

ISSN 0716 - 498 X

universum

AÑO 11 - 1996

TALCA, CHILE



Iglesia de Pelarco, VII Región.

Universidad de Talca

universum

REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA

AÑO 11 - 1996

ISSN 0716 - 498 X

TALCA, CHILE

Representante Legal

Prof. Dr. Alvaro Rojas Marín

Director Responsable

Prof. Dr. Francisco Javier Pinedo Castro

Subdirector

Prof. M.Sc.Ed. Gustavo Hawes Barrios

Editor

Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina

Consejo Editorial

Prof. Dr. Eduardo Devés Valdés

Prof. Vittorio di Girolamo Carlini

Prof. Walter Hanisch Espíndola, S. J.

Prof. M.Sc.Ed. Gustavo Hawes Barrios

Prof. Dr. Juan Muñoz Rau

Prof. Dr. Francisco Javier Pinedo Castro

Prof. Dr. Alvaro Rojas Marín

Prof. M.B.A. José Rojas Méndez

Prof. Dr. Guillermo Schmeda - Hirschmann

Edición y corrección de textos

Prof. María Cecilia Tapia Castro

Diseño Gráfico

Marcela Albornoz Dachelet

Secretaria

Odette Henríquez Meza

Dirección

2 Norte 685 - Talca

Impresión

Impresora Gutenberg - Talca

La revista **Universum** es una publicación del Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina de la Universidad de Talca. Los juicios vertidos por los autores en sus artículos no representan necesariamente la opinión de la institución que edita esta revista.

SUSCRIPTORES INSTITUCIONALES

Agroindustrias Cepia Ltda.

Calaf S. A. I. C.

Dimacén

Embotelladora Williamson Balfour, Talca

Enrique Zaror S.A.

Iansa

Industria Maderera Prosperidad S.A.

Manufacturas Jarman S.A.

Productos Fernández S.A.

Schorr y Concha S.A.

Las suscripciones institucionales contribuyen a
financiar la edición de UNIVERSUM

ÍNDICE

Presentación	5
Desafíos de la democracia en el siglo XXI <i>Andrés Allamand Zavala</i>	7
Catecismo Político Cristiano: unidad o diversidad doctrinal <i>Luis Corvalán Márquez</i>	23
Tecnología y cambio en la docencia universitaria <i>Iván Chacón Contreras</i>	31
Temas de discusión en el Chile de los años sesenta, vistos desde la Región del Maule (Talca) <i>Eduardo Devés Valdés</i>	45
La identidad regional como factor objetivo del desarrollo humano autosostenido (Notas para la discusión de un programa de investigación) <i>Pedro E. Güel Villanueva</i>	59
Convenios administrativos de transferencia de competencias a los gobiernos regionales. Antecedentes jurídicos y modalidades de ejecución <i>Luis Hernández Olmedo</i>	73

El paso de la cordillera de Los Andes por El Portillo argentino. Aportes para el estudio de la integración entre Argentina y Chile <i>Pablo Lacoste</i>	101
Sobre la necesidad constitucional de la existencia de un bien jurídico a proteger por los tipos penales <i>Jean Pierre Matus</i>	123
Revisión del modelo orgánico y de la legitimidad del Tribunal Constitucional chileno <i>Humberto Nogueira Alcalá</i>	133
¿Hacia un renacimiento de la política? <i>Eugenio Ortega Riquelme</i>	147
Talca y sus habitantes en las obras de Francisco Hederra Concha <i>Paulina Royo Urrizola</i>	173
Formas de circulación institucionales de la filosofía en Latinoamérica <i>Cecilia Sánchez</i>	189
Tradición y modernidad en la pintura chilena durante la transición de siglo: el conflicto, el escenario, los protagonistas <i>Pedro Zamorano y Claudio Cortés</i>	201
Tres aproximaciones a José Donoso <i>Adriana Valdés, Narrador sin límites. Notas sobre El obsceno pájaro de la noche, de José Donoso</i>	218
<i>Federico Schopf, La mascarada de Donoso</i>	223
<i>Javier Pinedo, La necesidad de recordar/inventar el pasado. A propósito de Conjeturas sobre la memoria de mi tribu, de José Donoso</i>	232
Palabras de agradecimiento de José Donoso	243

PRESENTACIÓN

Transcurridos once años desde su creación, **Universum** ha decidido modificar la presentación de los artículos, actualizando la edición a un formato más actual. Para ello se ha optado por un estilo más acorde con la función académica de nuestra revista, eliminando las dos columnas y disminuyendo las fotografías, en privilegio del texto.

El presente número de **Universum** se estructura en torno a tres ejes fundamentales:

En primer lugar, y como un modo de confirmar nuestra vocación regional, ilustramos la portada con la imagen de la Iglesia de Pelarco, como una manera de destacar y rescatar obras y edificios que han marcado el paisaje arquitectónico del Valle Central de Chile.

Fundada en 1787, la Iglesia de Pelarco se inicia con una edificación en forma de bodegón rústico: adobes, piedras y tejas. A principios del siglo XIX, se amplían las naves laterales y se incorpora el piso de ladrillo y grandes vigas de roble que se mantienen hasta la actualidad. A fines de ese mismo siglo se incluye la mampostería interior del tipo calicanto, es decir, ladrillos pegados con argamasa reforzada con clara de huevo; se agrega la torre campanario y las ventanas en forma de ojivas, con vitrales formados por los colores nacionales: blanco, azul y rojo. Por último, a principios del siglo XX, se agrega la misma mampostería al exterior, se mejora el piso y más tarde se reconstruye la torre campanario que fue destruida en el terremoto de 1928, cambiándose la techumbre de tejas por zinc. Una colaboración de Fondart per-

mitió, en 1994, reparar los muros interiores de la Iglesia.

Universum, agradece al señor Lautaro Vivar Encina, Director comunal de educación de Pelarco, por los antecedentes sobre la historia de la Iglesia de su comuna, y al señor Iván Vergara Erazo, quien nos facilitó la fotografía que ilustra nuestra portada.

Un segundo eje lo constituye la clase magistral dictada por Andrés Allamand titulada "Desafíos de la democracia en el siglo XXI" y que dio origen a un segundo artículo compuesto por Eugenio Ortega: "¿ Hacia un renacimiento de la política ?", en ambos se alude a temas de plena actualidad, como la gobernabilidad, la cultura política, la integración social, la reafirmación y funciones de la democracia en nuestra sociedad.

Ambas reflexiones se insertan en un contexto mayor que constituye el resto de los trabajos que publicamos, los cuales desde diversas perspectivas de las ciencias sociales, analizan aspectos de la filosofía política, la educación, la jurisprudencia, la historia, el arte y la identidad regional. Investigaciones realizadas por profesores de nuestra Universidad o de otras instituciones, con las cuales intentamos sintonizar **Universum** con temas que preocupan al actual mundo universitario y extra universitario.

Finalmente, publicamos los trabajos leídos en la ceremonia del XV Aniversario, en que la Universidad de Talca otorgó la "Medalla al mérito académico Juan Ignacio Molina" al destacado escritor José Donoso, ligado a nuestra región por antiguos lazos familiares. Nuestra Universidad quiso resaltar la labor de un escritor que abrió la novela chilena a nuevos cauces y técnicas literarias, convirtiéndose en uno de los narradores más innovadores de este siglo.

En ese momento no podíamos saber que este acto se constituiría en el último encuentro literario en que participó José Donoso, quien falleció a las pocas semanas. Sea esta publicación un póstumo homenaje a un autor que desde la literatura captó y reprodujo en la ficción los modos culturales y sociales originados en el Valle Central, pero no como una feliz imagen, sino incursionando también en las zonas oscuras de la ambigüedad, el miedo y el dolor.

El Director

DESAFÍOS DE LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI

Andrés Allamand Zavala (*)

Es para mí, un motivo de profunda satisfacción y orgullo poder intervenir, a través de esta exposición, en un día tan significativo para la Universidad de Talca, y se agrega a esto mi alegría por haber participado en este reconocimiento, que la Universidad le ha brindado a don Carlos González, por quien desde hace tanto tiempo mantengo admiración intelectual y cariño, y ciertamente el tema sobre el cual se me ha solicitado exponer resulta, como pocos, extraordinariamente atractivo.

La verdad es que la democracia, a cuatro años del siglo veintiuno, se presenta ante los ojos del mundo como una gran paradoja. Nunca un sistema político había sido tan ansiado, pero al mismo tiempo un sistema político había sido tan criticado; nunca la democracia en el mundo había estado tan extendida, pero al mismo tiempo sus resultados habían sido tan cuestionados, nunca un sistema ha sido tan valorado por quienes hasta ayer lo denostaban, y por último nunca un sistema político había obtenido tan buenas calificaciones en comparación con otros, y tantas reprobaciones en comparación con sí mismo.

¿Cómo entonces tener una mirada objetiva respecto del progreso y el fenómeno de la democracia? Quizás una forma es recurrir a la sabiduría maya.

Los mayas cuando pensaban en la historia distinguían entre lo que ellos denominaban la cuenta corta y la cuenta larga. La cuenta corta, de alguna forma, consig-

(*) Abogado, Diputado de la República. Clase Magistral leída en la Ceremonia de Inauguración del año Académico de la Universidad de Talca, acto realizado el 3 de mayo de 1996.

naba aquel entendible pesimismo de toda generación, que hace pensar que todo tiempo pasado fue mejor, que hace suponer que su época ha concentrado lo peor de lo peor. Pero los mayas no miraban la historia únicamente a partir del cristal de la cuenta corta, también lo hacían sobre la base del prisma de la cuenta larga, y ésta era la capacidad que ellos mismos tenían de aquilatar con objetividad los acontecimientos; mirar hacia adelante, y por sobre todo concebir el curso de la historia y el de la política como el arte de hacer posible aquello que es deseado.

Pues bien, sin entrar todavía a desmenuzar esta paradoja, por qué no nos detenemos unos minutos en una mirada a lo que podría denominarse el paisaje de la democracia. Para ello nada mejor que seguir al cientista político norteamericano Samuel Huntington, un clásico en el tema, que cuando piensa en los procesos de democratización distingue tres olas y contra olas en la democracia.

La primera ola de democratización, una ola larga y progresiva, se produce a partir de 1828 y se extiende hasta 1926, el criterio ciertamente académico de clasificación y por ende, siempre de alguna forma arbitrario para incorporar o no una nación a la categoría de democrática, es la existencia objetiva en ella de un doble requisito: el 50% de los adultos debe tener, en esa nación, derecho a voto, el gobierno debe ser responsable ante el Parlamento, que tiene la facultad de reemplazarlo o debe ser electo a través de elecciones periódicas.

A partir de estas dos premisas, Estados Unidos inicia la lista, precisamente, en 1828. Suiza, Francia e Inglaterra, y una mayoría de los países europeos lo hacen en el umbral del cambio de siglo. Antes de la primera guerra, Italia y Argentina se unen al grupo, y de acuerdo a esos parámetros, España y Chile lo hacen en las postrimerías de la etapa.

Pero la primera contra ola parte en 1922, con la marcha fascista sobre Roma. Lituania, Polonia y Estonia abandonan la categoría en la misma época. El triunfo del nacional socialismo en Alemania en 1933 es un hito clave; en 1926 ha caído Portugal, 10 años después se inicia la guerra civil española, que conduciría a un largo periodo autoritario en la Madre Patria. Interrupciones significativas de la democracia se producen en Argentina y Brasil en la década del treinta, y a todo ello hay que agregar el triunfo de la Revolución Bolchevique el año 1917. Más aún, el nacimiento de la Unión Soviética contribuye objetivamente a gestar fuerzas y movimientos políticos que aspiraban a socavar el régimen democrático en todas las latitudes del mundo.

La segunda ola, una ola más corta de democratización se produce entre 1943 y 1962. El elemento clave de esta etapa fue, sin duda, el triunfo aliado en la Segunda Guerra Mundial, y la posterior ocupación que introdujo o re-introdujo la democracia y una incipiente economía libre en Alemania, Italia, Austria, Japón, Corea y otras naciones.

En América latina, Argentina, Colombia, Perú y Venezuela tuvieron gobiernos electos a mediados de la década de los cuarenta, pero hay que admitir que éstos no siempre perduraron.

El proceso de descolonización posterior, al final de la segunda guerra, también trajo formas, si se quiere, incipientes de democracia en la mayoría de los países en que tenía lugar. Así, por nombrar solamente tres: Malasia, logra su independencia en 1957 e inicia su régimen de cuasidemocracia que hasta hoy perdura; la India se agrega al grupo tras la epopeya moral encabezada por Gandhi; Nigeria, la nación más poblada de Africa, abre sus puertas a un preliminar sistema democrático, exactamente en 1960.

Sin embargo, la segunda contra ola no se hizo esperar, y la orilla que ésta golpeó con más fuerza fue precisamente América latina. El derrumbe democrático se produjo en Perú en el año 1968, aunque en rigor la intervención militar en las elecciones databa de 1962. Brasil y Bolivia pierden su democracia en 1964, Argentina sigue el camino en 1966. En 1972, Ecuador entra en una etapa autoritaria, y a poco andar le sigue el Uruguay. En 1973 termina de derrumbarse, después de una larga agonía, nuestra democracia, la democracia chilena.

El resumen es elocuente, en 1960 nueve de cada diez naciones de América del Sur, eran democráticas. En 1977, conservaban tal carácter, apenas dos: Venezuela y Colombia.

En todo caso, el alcance de la segunda ola fue aún más extenso. En el Asia, Pakistán, al igual que Corea, abandonan el esfuerzo. En los años setenta se impone la ley marcial en Filipinas, la propia Indira Gandhi suspende la democracia en la India. En Europa, Grecia pierde su democracia en 1966, y Turquía inicia un proceso de cambio y recambio, entre democracias frágiles y autoritarismos militares que, quizás, hasta hoy perdura. En Africa, donde la democracia era y sigue siendo una "ave raris", Nigeria sucumbe en 1966, entonces viene la tercera ola de democratización de extensión aún indefinida que parte a mediados de los setenta.

Los cientistas políticos y estudiosos del fenómeno coinciden en una fecha para el comienzo de esta etapa: la denominada Revolución de los Claveles, de Portugal, en 1974.

España se suma luego de la muerte de Franco, a través del referendo sobre la reforma política del año '78. La democracia vuelve por su fuero también en América latina y al final de la década del ochenta, todas las naciones del continente la han recuperado.

En el Asia, la ola también se expande y ahora último alcanza incluso las costas de los denominados tigres del Pacífico: Corea, Singapur, Taiwan y Hong Kong avanzan hacia estos estados superiores de libertades públicas y democracia política. Tal proceso parece confirmar aquella sentencia de Vargas Llosa conforme a la cual "a la larga las libertades políticas y económicas son apenas dos caras de la misma medalla".

En cualquier caso si el inicio de esta tercera ola fue la Revolución de los Claveles, el verdadero estallido democratizador lo produjo la pulverización del Imperio Soviético, esto es la denominada Revolución del Terciopelo. Esta expresión ha sido

acuñada para referirse a la naturaleza del cambio político que se produjo en los países tras la cortina de hierro: Alemania, Polonia, Hungría, Checoslovaquia y Bulgaria, con la calificada excepción de Rumania, dejaron atrás el comunismo sin sangre. En todo caso, el colapso comunista, ha tenido un efecto aún más positivo para la democratización en el resto del mundo. Numerosos regímenes dictatoriales de inspiración marxista y múltiples movimientos subversivos se quedaron sin cobertura internacional, sin ayuda militar, sin respaldo económico, sin asistencia tecnológica y lo que es más grave, sin un modelo real y sin un paradigma intelectual.

La tercera contra ola es todavía una incógnita. Ni siquiera sabemos si ha partido. Su fuerza, de existir, es aún desconocida. Sin embargo, de este rápido paisaje es claro que la democracia en el mundo sigue una pauta de dos pasos adelante, un paso hacia atrás y, en consecuencia, todo aconseja cuidarse de la euforia democrática.

Las cifras en esto son abundantes, pero la verdad es que el dato estadístico es que en 1990 apenas el 45,4% de los estados eran democráticos, porcentaje que supera apenas en un decimal - 45,3 - el de aquellas naciones que tenían tal carácter en 1922.

Con tales antecedentes, ¿a qué conclusiones preliminares arribar?. En primer lugar a que la democracia desde la perspectiva histórica está muy lejos de ser una realidad garantizada.

François Revel afirma que, en términos históricos, la democracia es "apenas un accidente". Más recientemente John Dunn, uno de los estudiosos contemporáneos de mayor renombre, la define como un "viaje inacabado", y Alain Touraine, "apenas como una idea nueva".

La democracia es una forma de gobierno que exige ser conquistada a diario. Dicho de otro modo, la bancarrota de los autoritarismos no garantiza el éxito de la democracia.

En segundo lugar, interesa destacar que, desde una perspectiva geográfica y a la vez económica, el triunfo de la democracia es aún parcial toda vez que se circunscribe al mundo desarrollado o en vías de serlo.

Los datos que, en este sentido, aporta un informe del Banco Mundial, destinado a medir la incidencia, en los procesos de democratización, del progreso económico del periodo 1974-1989 entrega interesantes antecedentes. De un total de 34 países con un ingreso per cápita inferior a US \$250 sólo 1, era democrático al inicio del periodo, 2 se sumaron y 31 se mantuvieron como no democráticos. De un total de 41 países con un ingreso per cápita entre US \$250 y US \$1.000, 3 eran democráticos al inicio del periodo, 11 se democratizaron y 27 se mantuvieron como no democráticos. Por último, de un total de 23 países con un ingreso per cápita de US \$1.000 a US \$3.000, 5 eran democráticos al inicio del periodo, 16 se democratizaron y 5 se mantuvieron como no democráticos. Finalmente, de un total de 23 países con un ingreso per cápita superior a US \$3.000, 18 eran democráticos, 2 se democratizaron, y 3 se

mantuvieron como no democráticos.

Sería equivocado afirmar, con todo, que el progreso económico conduce necesariamente a la democracia o desencadena inevitablemente las transiciones. Más cauteloso es afirmar, siguiendo en esto a Huntington, que en los países pobres la democracia es improbable y en los países ricos, ya ha tenido lugar.

El elemento a destacar, sea cual fuere el caso, es que cualquiera que sea su intensidad, el progreso económico genera un efecto benéfico respecto del sistema democrático. En el mundo de hoy la prosperidad va de la mano de la economía social de mercado y la pobreza está encadenada a las antiguas fórmulas estatistas, a la planificación centralizada y a la intervención de los órganos del Estado.

Y a su vez, y atención con esto, siguiendo a Sartori, es además un hecho que la derrota económica del comunismo es también más grande que su derrota política. En efecto, Cuba puede mantener, quizás hasta cuando, un modelo político de partido único, pero debe abrirse a mercados agrícolas libres y a formas de aumento de propiedad privada. China, puede todavía sofocar la rebelión de los jóvenes en la Plaza Tiananmen, pero debe admitir y de hecho competir por atraer inversiones extranjeras capitalistas aunque provengan de Hong Kong y del propio Taiwan.

En tercer lugar, me interesa destacar desde una perspectiva conceptual en qué consiste el triunfo actual de la democracia. En el fondo, es la victoria sin contrapeso de un principio de legitimidad, aquél que enseña que el único poder válido es el que arranca de la soberanía popular.

Si quisiéramos hacer una mirada retrospectiva de los últimos doscientos años, para unir y valgan las coincidencias, 1789 y la caída de La Bastilla y 1989 y la caída del Muro de Berlín, es perfectamente posible advertir que, en esta materia, durante todo el devenir histórico, la democracia ha enfrentado tres enemigos:

- El primero es la presencia simple y brutal de regímenes de fuerza, muchas veces caudillistas.

- El segundo es la nostalgia o la inercia de regímenes cuyo origen arrancaba de la religión, de la monarquía, la tradición o una mezcla de todo lo anterior.

- Y, por último, la tercera amenaza era la de los totalitarismos propiamente tales.

Entre éstos - qué duda cabe - despejado a mitad del siglo el peligro de las experiencias fascistas, el enemigo histórico objetivo de la democracia fue el comunismo, que planteaba una legitimidad política fundada en un principio: la revolución, la lucha de clases, el partido único, distinto a aquél que alimentaba a la democracia.

Hoy la democracia se extiende porque, principalmente, en un mundo en que, globalización mediante, todos los países se miran a los ojos; todos comercian con todos y todos compiten con todos, no hay legitimidad moral para regímenes políticos sobre la base de un principio de organización distinto al de la soberanía popular. Por eso algunos afirman que, al desplomarse el comunismo, la democracia se ha quedado sin enemigos.

Giovanni Sartori, una de las cumbres del pensamiento intelectual en estas materias, lo expone con claridad cuando afirma que el viento de la historia ha cambiado de dirección y sopla en una sola: hacia la democracia en donde la política es autónoma de la religión; en donde el gobierno es legítimo, sólo si es elegido por los gobernados y fundado en su consentimiento. Para el espíritu de nuestro tiempo, sostiene Sartori, la democracia ya no tiene enemigos, ya no está enfrentada por legitimidades alternativas, pero advierte que vencer en la guerra, no es vencer en la paz. Le hemos dado vuelta a la página, por eso el libro del futuro está más abierto que nunca.

Sartori tiene razón y Sartori está equivocado. La democracia en el umbral del siglo XXI, efectivamente no tiene enemigos externos, pero la falta de un enemigo externo no puede ser confundida con la inexistencia de un enemigo. Hoy, los demonios y las amenazas a la democracia, lejos de haber desaparecido habitan en su interior.

¿Cuáles son entonces, más allá de las circunstancias concretas de cada país, los desafíos - nos atrevemos a decir - generales en el mundo en el umbral del siglo XXI?. Básicamente son cuatro.

El primero de ellos es el rescate de la ciudadanía. El problema puede plantearse de la siguiente forma: el trayecto hacia la democracia implicó incorporar progresivamente a las personas. La metamorfosis de la elitista democracia ateniense condujo a la actual democracia de masas o generalizada que conocemos hoy. Tal incorporación trajo consigo en todas las latitudes, y también en el caso de Chile, enormes tensiones sociales ya que el aumento en la participación de los grupos menos adinerados, lógica y razonablemente aumentó las demandas sociales.

La esfera política de la sociedad, a veces inflamada por el virus de la demagogia, exigía respuestas de la esfera económica de la sociedad, que simplemente ésta - aunque hubiera querido - no estaba en condiciones de satisfacer. Surgió así, entonces, lo que podríamos denominar, la primera desilusión de la democracia: la incapacidad para dar una respuesta adecuada. Al interior del sistema, ciertamente fuerzas políticas intuyeron una oportunidad política y electoral y se preguntaron entonces ¿para qué sirve una democracia incapaz de asegurar la justicia, inerte para brindar igualdad, impotente para derrotar la miseria, pusilánime para eliminar los privilegios? La respuesta a tal interrogante era obvia: había que reemplazar, sustituir esa democracia formal, burguesa, capitalista - ya se ve quiénes fueron los primeros que le inventaron apellido a la democracia - por otro régimen político, por otro régimen económico.

Tal propósito condujo al más feroz enfrentamiento ideológico y político de este siglo. Pero la segunda desilusión estaba a la vuelta de la esquina. Hoy nadie duda que esa revolución ha muerto. Donde quiera que se impuso, no sólo nadie la añora, a todos les resulta, en algunos ámbitos como el resguardo a los derechos humanos, una experiencia repulsiva; en otros como el del progreso económico, una experiencia estéril y fracasada. De allí entonces, un nuevo - quizás el más actual -

reencantamiento con la democracia. Pero esta democracia, nuestra democracia, la de nuestro tiempo, ahora no cuestionada ni impugnada en sus pilares, parece estar incubando en su seno, una desilusión aún más fuerte que las anteriores.

Antes, el drama para las democracias era que las utopías, las epopeyas y los sueños jamás se alcanzaban. Hoy, el drama para las democracias, es la inexistencia de esos estímulos y de esas fuerzas espirituales. Antes, el peligro era el fanatismo y la pasión, pero hoy el peligro está en la indiferencia y la patía; antes, el peligro era la desviación colectivista, aquella que tras una meta prefijada transforma a los hombres en masa despersonalizada destruyendo su iniciativa, sumergiéndolos en una nivelación decadente. Pero hoy, el peligro es la desviación individualista. Aquella que, quizás por carecer de metas, deriva hacia sociedades invertebradas, con individuos desarraigados y atrapados en una red egoísta de efímeras satisfacciones personales.

¿Pero, estamos entonces tal vez frente a un fenómeno imprevisible? Nada de eso. En algunas naciones, el estado actual de la democracia apenas refleja la profecía de Alexis de Tocqueville. Aquél alertaba contra una forma singular de despotismo al interior del sistema. Lo que él señalaba como un camino secreto de servidumbre. Para Tocqueville, el egoísmo es un vicio tan antiguo como el mundo. Según él, apenas pertenece a una sociedad más que a otra. Pero para Tocqueville, este individualismo perverso es de origen democrático. ¿A qué se anticipa Tocqueville? A advertir que las costumbres de los pueblos democráticos pueden verse amenazadas por la búsqueda exclusiva del bienestar personal y ¿qué visualiza?, démosle la palabra: "una muchedumbre innumerable de hombres semejantes, iguales que se vuelven sin cesar sobre sí mismos para procurarse pequeños y vulgares placeres con lo que pretenden llenar su alma. Cada uno de ellos retirados o aparte, como un extraño al destino de todos los hombres. Sus hijos y sus amigos constituyen para él toda la especie humana. En cuanto al resto de sus ciudadanos, está a su lado pero no los ve; los toca pero no los siente; no existe más que en sí mismo y para él solo y aunque le queda aún familia, al menos se puede decir que ya no tiene patria".

Para Tocqueville, el problema de fondo radica en una equivocada apreciación de las libertades públicas que lleva a algunos a pensar que éstas son un medio de asegurar únicamente las libertades privadas pero quienes así razonan no advierten que el interés privado está siempre ligado al interés público. La esfera privada no es ni será un compartimento estanco o una región amurallada, una zona inmune a la esfera de lo público. En toda sociedad, ambos ámbitos se influyen e interfieren. El notable pensador francés advierte que el error está en creer que es posible disfrutar de los derechos ciudadanos sin cumplir con sus deberes. En una frase, el error es considerar la libertad como un derecho que no acarrea ninguna obligación, como una prerrogativa distanciada de toda responsabilidad.

El acierto de la profecía de Tocqueville es evidente. La analogía espontánea con muchas democracias modernas salta a la vista y la conclusión, también. Cuando tal

actitud individualista prevalece en el cuerpo social, siempre surge alguna forma de despotismo democrático oculto. Cuando las personas abdicen de sus responsabilidades públicas, generan un vacío político que siempre es llenado por un grupo de mediocres, por un grupo de arribistas ávidos de figuración o por un grupo de depredadores insaciables.

La apatía y la falta de interés ciudadano, en muchas democracias, ha permitido a tales grupos un silencioso secuestro del Estado, que una vez que se consuma, es muy difícil de revertir.

En resumen, el primer desafío de la democracia del siglo XXI será cultural, si se me admite: ético. Habrá que afianzar la idea que en los hombres deben cohabitar virtudes públicas y también virtudes personales. Asumir que anular las virtudes públicas tarde o temprano conduce a la muerte del resto. Cuando decimos "la democracia del mañana tendrá que rescatar a los ciudadanos", afirmamos dos cosas: que una democracia sin el compromiso de la gente es apenas un cuerpo sin alma y que 200 años de democracia han sido muy pocos para avanzar hacia grados superiores de aprendizaje en el ejercicio de la libertad.

El segundo desafío, ya más concreto, es mejorar la calidad de la representación política y aumentar la participación. Cual más cual menos, todas las democracias del mundo tienen problemas políticos institucionales; desequilibrios entre los poderes del Estado; rígidos centralismos frente a los requerimientos para la dispersión del poder político y administrativo; crisis generalizada - por ejemplo - en el funcionamiento de los Parlamentos, fenómeno que se acentúa mucho más en los regímenes presidenciales. En el caso de nuestro sistema, menguadas facultades de fiscalización y control del gobierno; expresión restringida de la soberanía popular; instituciones que no concitan consenso y que inducen a un grave riesgo de politización de las Fuerzas Armadas y de Orden, y del Poder Judicial. Sin embargo, al margen de tantos problemas y de otros tantos que podrían agregarse en una larga lista, todas las democracias del mundo, todas, están hoy aquejadas de graves problemas de insuficiencias en la representación política que, de alguna manera, se reflejan en las crecientes cifras de abstención electoral.

Ciertamente es un problema complejo. Pero la pregunta pertinente es por qué se produce esa crisis de representación. Hasta hace algunos años, el problema de la representación era - si se quiere - emblemático. Unos agrupaban a los defensores de un orden social libre amenazado; otros, a los partidarios de una revolución con vistas al socialismo. Bajo ambos paradigmas, en feroz pugna, cualquiera insuficiencia en la representación era inadvertida. Sin embargo hoy, los partidos, los movimientos y las fuerzas políticas, ya no representan ideologías a lo menos en la forma de ideocracias cerradas, herméticas, portadoras de utopías y fuente inagotable de solución a todos los problemas del ser humano.

En segundo lugar, hoy los partidos y las fuerzas políticas no representan lo que podríamos denominar intereses de una sola dimensión, también para ponerlo en

blanco y negro. En la antigua democracia, se suponía en esta fácil caricatura que la derecha representaba al capital y a los empresarios; y la izquierda, al trabajo y a los asalariados. En verdad, nunca fue así. De haberlo sido, conforme a la más elemental norma de los grandes números, siempre en cada competencia electoral deberían haber triunfado los segundos. Lo que pasa es que una división tan burda es impensable en la sociedad moderna. De partida, la dicotomía capital-trabajo si no ha desaparecido, al menos se ha atenuado. La empresa sometida a una despiadada competencia - tanto interna en el país y más allá de las fronteras - ha, paulatinamente, dejado de ser un campo de batalla para transformarse en un lugar de encuentro, de intereses complementarios más que de intereses antagónicos.

Por último, tal clasificación unidireccional, es apenas aceptable para la sociedad industrial pero no para la actual. ¿Dónde calzan, por ejemplo, los trabajadores del conocimiento, la clase media empresarial y tantos otros sectores?

En tercer lugar, la demanda por representación, es cada vez más compleja y exigente. Hoy, las personas aspiran a una representación múltiple en cuanto al contenido porque se ha ampliado enormemente la nómina de inquietudes de la gente. En la democracia de hoy cualquier ciudadano demanda de las organizaciones políticas y de su gobierno, una amplia respuesta que, partiendo de aspectos concretos que lo pueden afectar directamente como pueden ser las normas de seguridad ciudadana o los impuestos, se extienda hasta temas generales y abstractos, como el nuevo orden internacional y la forma de preservar adecuadamente el medio ambiente, pasando en este trayecto - por cierto - por los innumerables problemas en los que tienen incidencia los valores. Hay pues una complejidad en el contenido de la representación.

Y por último, la representación se ha hecho más difícil porque la antigua brecha, el antiguo abismo de cultura y conocimientos entre representantes y representados o se ha reducido notoriamente o ha desaparecido. La gente de hoy está crecientemente informada o puede informarse expeditamente. En la práctica está bombardeada por datos, estadísticas, antecedentes. Más aún, tiene tiempo para estar atenta - cuando así lo desea - al escrutinio de lo que hacen los políticos en los asuntos públicos. Una revista europea - decía hace unos meses atrás - que la explicación fundamental de por qué los políticos en la mayor parte del mundo democrático están frecuentemente en mala posición, ya no es como se dice que el gobierno ha fallado en proveer lo que la gente necesita; los gobiernos han fallado en algunos países, pero en otros van haciendo un buen trabajo, con eficiencia razonable. El punto es que, en todas partes, la gente está ahora en mejor posición para examinar lo que hace su representante; observar sus errores; sonreír o regañar acerca de aspectos de su vida familiar o en sus problemas financieros. En definitiva, la gente está preguntándose si es realmente una buena idea dejar la política en manos de estos hombres, ya no está dispuesta a expresar aquella diferencia respetuosa que los actuales representantes del pueblo todavía esperan aunque ha desaparecido.

Es un hecho que los partidos políticos y los gobiernos no están preparados para una respuesta adecuada a esta inquietud y hay que admitir que el rol de intermediación de los partidos se ha erosionado y también reconocer que no se visualiza por ahora, más allá de las recetas archi conocidas, soluciones verdaderamente adecuadas. Habrá que continuar trabajando en este nuevo dilema de la democracia del futuro. Lo que sí me interesa desvirtuar, de alguna manera, es la idea simplista de que los problemas de representación y participación de las democracias se van a sustituir y eliminar por arte de magia, mediante la apelación a la democracia directa y a las nuevas tecnologías. Tal afirmación es, simplemente, superficial.

En un número de la revista *The Economist*, del año pasado, lo refleja muy bien en un relato que a mí me parece simplemente genial. El relato es el siguiente:

"La Pesadilla. Un país habiendo sucumbido a la tentación de la democracia electrónica y habiendo oportunamente conectado a todos sus electores a la Internet, decide que en adelante permitirá a cualquiera que lo desee, enviar una propuesta por la carretera de la información. Después de esto, cada ciudadano adulto será invitado a votar sobre esas ideas, todos los sábados en la tarde. Un viernes por la noche, en una manifestación racial - digamos en Bradford - se da muerte a media docena de personas. La Internet murmura, el correo electrónico despierta, las noticias del día siguiente traen las respuestas y el resultado de esta votación: ¡Fuera del país!, todos los pakistaníes, hispanos, argelinos y turcos. Esa es la pesadilla.

Ahora, El Sueño. Los representantes electos del pueblo habiendo fallado una más en financiar el presupuesto, de pronto se dan cuenta que lo único inteligente es poner el problema frente al mismo pueblo. Todas las posibilidades son presentadas electrónicamente a los electores, éstos manifiestan sus preferencias; las respuestas contradictorias son dejadas aparte para un examen posterior; votan, votan y votan. Después de un par de meses de trabajo computacional...¡Bingo!...un presupuesto virtuosamente financiado y a satisfacción de la mayoría". Concluye *The Economist*: "ni la pesadilla ni el sueño probablemente lleguen a ser realidad. La mayor parte de los hombres y mujeres, no son lo suficientemente torpes para arriesgar lo primero o tan tecnológicamente ignorantes para creer que pueden de esa forma manejar lo segundo".

Aún así es evidente que entre estos dos extremos, la tecnología y la democracia directa, algo influirán en la democracia del futuro. Hay ahí un fascinante nuevo territorio que vale la pena explorar, pero hay que hacerlo a sabiendas que allí no encontraremos una panacea universal.

Un tercer desafío de la democracia en el siglo que viene es no tanto reinventar al gobierno sino reinventar el Estado, toda vez que no se puede reinventar el gobierno sin haber previamente reinventado el Estado.

El asunto debe plantearse con completa claridad. En las sociedades actuales, en todas, el Estado se quedó atrás. En la sociedad moderna lo más atrasado es paradójicamente el propio Estado. O si se quiere una forma de Estado: el mega Esta-

do. Expertos norteamericanos lo explican y dicen que el tipo de gobierno que se desarrolló durante la era postindustrial con sus burocracias perezosas y centralizadas, su preocupación por las reglas y regulaciones, y sus cadenas jerárquicas de mando, ya no funcionan. Lograron grandes cosas en su momento, pero en el camino se fueron alejando de nosotros, se volvieron excesivamente abultados, derrochadores, ineficaces y cuando el mundo comenzó a cambiar, no cambiaron con él, las burocracias jerarquizadas y centralizadas de los años treinta y cuarenta no funcionan bien en la sociedad y en la economía de los noventa, incesantemente cambiante, rica en información y animada por una extensa actividad cognoscitiva, son como los trasatlánticos en la era del jet: grandes, pesados y con enormes dificultades para el cambio de rumbo.

Hoy, es posible en todas las naciones y mucho más allá de los ejes derechas-izquierdas; liberalismos-socialismos; gobierno-oposición dibujar una radiografía o hacer un scanner del mega Estado. ¿Qué conclusión arrojaría esto?

Una conclusión de cuatro puntos:

1. El mega Estado hace lo que no debe.
2. El mega Estado no hace lo que debe.
3. El mega Estado lo que hace, deba o no hacerlo, lo hace mal.
4. El mega Estado lo hace mal porque todo lo hace lento, caro o lo hace por sí mismo.

Me interesa dejar expuesto cuál va a ser el dilema central que afectará a todo Estado y a todo gobierno en la democracia del mañana. Éste será el dilema de los remos o el timón. Gobierno se deriva de la palabra griega que significa llevar el timón. Y qué deberá hacer el Estado en la sociedad democrática moderna, ¿remar o llevar el timón?. El problema está en que es difícil hacer las dos cosas bien. La verdad es que los gobiernos a través de sus pesadas burocracias, inevitablemente reman mal y a la inversa, el sector privado invariablemente rema bien, pero en una sociedad, su timón está en manos del Estado y no en el sector privado.

El gobierno deberá, en consecuencia, mostrar siempre los puertos para impedir que los agentes de la sociedad naveguen a la deriva. En la sociedad democrática de hoy y de mañana, el rol fundamental de los gobiernos no seguirá seguir haciendo las cosas por sí mismos, sino crear las condiciones para que las agrupaciones intermedias y las personas protagonicen el progreso. Incluso, en lo más importante, en materia social, que ningún Estado puede desatender; lo más importante hacia adelante ya no será quién sino cómo se ejecutan los programas sociales. A la larga, a la luz de los resultados, lo primero es indiferente, pero lo segundo, es siempre crucial. El rol del Estado será, asegurar que tales programas se cumplan; financiarlos adecuadamente y, ojalá, manejarlos descentralizadamente para asegurar la equidad y la

igualdad de oportunidades.

Dos reflexiones en este punto a partir de dos preguntas: ¿qué consecuencias trae para la salud de la democracia perpetuar la forma anacrónica del Estado que hoy prevalece? y ¿por qué si es tan evidente la necesidad de modernización del Estado, ésta resulta tan difícil?

1. La forma actual del Estado está alimentando el cáncer que hoy corroe la democracia en todas las latitudes: la corrupción. Ella se alimenta de la existencia de un Estado sobredimensionado, falto de transparencia, inmerso en actividades empresariales que no le competen, mal administrador de cuantiosos recursos públicos.

No hay duda que el mejor antídoto anticorrupción sería simplemente un mejor Estado.

2. La segunda respuesta es más sutil. Una primera aproximación, conduce a afirmar que la inercia que impide la modernización del Estado, se debe siempre a la defensa de los intereses políticos y personales que efectúan las burocracias. En parte ello es así, pero en mi impresión la respuesta es más profunda. La modernización del Estado en una democracia moderna supone un cambio profundo en la estructura del poder al interior de la sociedad. Tal cambio, tiene hoy una dirección obligada: el poder del viejo Estado inevitablemente debe desplazarse hacia las organizaciones intermedias de la sociedad y, en definitiva, hacia las personas. La dimensión de la influencia de la burocracia y la consiguiente limitación de la ingeniería social, es un golpe muy duro para quienes sigan pensando que el Estado es el agente fundamental del progreso y el cambio. En toda sociedad hay grupos retardatarios que se oponen a ampliar los espacios de libertad cotidianos de las personas y por lo mismo se aferran a una estructura del Estado que el tiempo ya dejó atrás.

Por último, el cuarto desafío de las democracias modernas, y aquí sí aterrizaré en el caso de Chile, es asegurar auténticamente la igualdad de oportunidades. En el mundo del mañana, nadie exigirá un sistema político, ni producir hombres nuevos, ni construir paraísos terrenales, ni mucho menos materializar ninguna utopía. Los mismos temas de la igualdad y la oportunidad están hoy matizados.

En la actualidad, todos sabemos que el predominio sin contrapeso de la libertad, aplasta a la justicia y también todos hemos aprendido que la búsqueda ciega de la igualdad, asfixia la libertad. Pero en Chile y en todo el mundo, la demanda hacia la democracia más fuerte será la efectiva igualdad de oportunidades.

Nadie aspirará a que el Estado o la sociedad garantice los resultados y aquí todos admiten que ellos dependen en grado importante de la creatividad y el esfuerzo individual. Pero, cada vez con mayor fuerza, todos exigirán a la democracia que coloque a los individuos en similares condiciones al momento de iniciar la carrera por la vida.

Y en esta materia, la sociedad chilena tiene un gigantesco campo por delante. Nuestra sociedad, está a años luz de garantizar, ni siquiera medianamente, esta igualdad de oportunidades.

En primer lugar, porque en Chile existe una desigualdad básica que arranca de la indigencia que se autogenera a sí misma. El porcentaje de chilenos que subsiste en la extrema pobreza es todavía muy alto: un 8% de la población total (1 millón 100 mil personas). Éstas no están en condiciones de abandonar por sí mismas tal condición. Ese 8% de extrema pobreza, ciertamente, aumenta al 28,5% si se le agregan los pobres que no son indigentes.

La población de chilenos indigentes no tiene ni siquiera una distribución pareja. Es el 7,6% en las zonas urbanas y el 10,3% en las zonas rurales. Los extremadamente pobres, son sólo el 4,8% en la Región Metropolitana, pero se empujan al 14,2% en la Octava región, al 13,5% en la Séptima y al 10,8% en la Novena. Más aún, la caracterización de los hogares en extrema pobreza es desesperanzador. La escolaridad media del jefe de hogar no alcanza a los siete años. El trabajo que realiza no es especializado y, en consecuencia, es mal remunerado. El 28% de los extremadamente pobres trabaja en labores agrícolas; el 28% está desempleado.

En segundo lugar, en Chile va a seguir subsistiendo una enorme desigualdad de oportunidades mientras que los dos factores que inciden en el ingreso: la educación y el acceso al trabajo, marquen tan extremadas diferencias entre el 10% más rico y el 10% más pobre.

Algunas cifras importantes:

- En el 10% de menor ingreso, 4 de cada 10 personas en edad activa están en la fuerza de trabajo; en el 10% de mayor ingreso, 6 de cada 10 en edad activa están en la fuerza de trabajo.

- La desocupación es 10 veces más alta en el 10% de menor ingreso (22%) que en el 10% de mayor ingreso, de apenas un 2%

- 28 de cada 100 mujeres del cien por ciento de menor ingreso, están desempleadas. Apenas 3 de cada 100 mujeres del 10% de mayor ingreso no tienen trabajo.

- En los hogares del 10% de menor ingreso, un 1,2% de sus miembros aportan a la familia. En los hogares del 10% de mayor ingreso el 1,7% de sus miembros aportan a la familia.

- El 60% de los trabajadores del 10% más pobre, tienen sólo educación básica, pero apenas el 14% del 10% de mayor ingreso tiene tal nivel educacional. A la inversa, apenas el 4% del 10% más pobre tiene algún acceso o ha tenido a la educación superior, pero esta cifra aumenta al 47% en el caso del 10% de mayor ingreso.

- Por lo mismo, el 20% de menor ingreso tiene apenas 7 años de escolaridad, en tanto que el 20% de mayor ingreso tiene 13 años de escolaridad, es decir, casi el doble.

Cuando uno revisa estas cifras, cree que le están hablando de países distintos porque es perfectamente posible de entender que esta brecha exista entre los países desarrollados de Europa y de los países aún incipientemente desarrollados de Afri-

ca. Pero no hay razones objetivas que justifiquen que estas diferencias se produzcan al interior de una misma sociedad.

Estas cifras demuestran que NO ESTÁN dados los elementos para cerrar la brecha en la distribución del ingreso sino que por el contrario, cada uno de estos componentes tiende a expandirla.

Por último, no habrá igualdad de oportunidades si se mantiene una educación, no sólo de rendimientos mediocres, sino profundamente desigual geográfica y socialmente.

El promedio educacional de un habitante rural no alcanza a los 6 años, en tanto que tal cifra aumenta a 10 años cuando se trata de un habitante urbano. En el caso del 20% de la población más pobre, el 72% de los alumnos asiste a colegios municipales, el 27% a colegios particulares subvencionados y sólo el 1% a colegios pagados.

Tratándose del 20% de mayor ingreso, sólo el 23% va a colegios municipales, el 31% lo hace a colegios particulares subvencionados y el 46% - en contraste con el 1% - lo hace a colegios pagados.

En lo que respecta a rendimientos, la diferencia es sideral: castellano-matemáticas, el porcentaje en los colegios municipales se aproxima, de acuerdo a las Tablas SIMCE, al 65%; aumenta al 70% tratándose de colegios particulares subvencionados y se dispara al 85%, en el caso de colegios pagados.

Si hay una desigualdad importante de remediar en Chile es, sin duda, la del acceso a la educación. Más aún, este tema habrá que continuar profundizándolo en otras materias.

Aquí se ha hablado del tema de la regionalización. Existe hoy un estudio del economista Osvaldo Lagarrañaga, destinado a comparar la competitividad que existe entre las diferentes regiones del país, a partir de la misma metodología que se usa para confrontar la productividad entre las naciones:

La Región Metropolitana exhibe el índice más grande de competitividad global con una apreciable ventaja respecto de todas sus seguidoras; las regiones II, XII y V conforman un segundo nivel; el tercer nivel (medio-bajo) agrupa a las regiones VIII, XI, III y I. Por último, el cuarto nivel, calificado como de baja competitividad global, incluye a las regiones X, IV, IX y VII. Hay ahí, ciertamente, un aspecto que estudiar a fondo.

Quiero terminar esta parte haciendo presente que en el estudio serio, y no demagógico, de las fuentes de la desigualdad, también hay mucho que avanzar. De la gente que conozco que ha trabajado en este tema, el senador demócrata del estado de Nueva York, Patrick Moniham, fue el primero que marcó un punto esencial en un libro que se denomina (traducción libre): Las políticas sociales en la sociedad postindustrial. Formuló una afirmación categórica que, hasta hoy, no ha sido suficientemente aquilatada en todos los estudios destinados a analizar el tema de la desigualdad social. Él afirmó lo siguiente: "mientras en el pasado la pobreza era el

resultado del desempleo y de las bajas remuneraciones, hoy la pobreza deriva de la estructura familiar".

Estudios realizados en Estados Unidos - porque en Chile todavía no existen - demuestran que el 44,5% de las familias monoparentales, son pobres. En cambio, el resultado de las familias que, gracias a Dios no han sufrido fracturas, y en que el padre y la madre participan en conjunto en la formación de los hijos, sólo el 7,8% son pobres.

El porcentaje de inclinación de quedar bajo la línea de la pobreza, en niños que han tenido la suerte de vivir en familias sin problemas, respecto de aquellos que han tenido que vivir en familias con problemas, es también gigantesco. Hay - recién ahora - un estudio del Centro de Estudios Públicos, que permite intuir - a partir del manejo que han hecho familias de bajos ingresos en el mejoramiento de sus viviendas básicas, durante un periodo de 7 años - que hoy la buena estructura familiar es un elemento crucial respecto de la desigualdad y de las posibilidades de avanzar en esta materia. Dejo el tema planteado.

Como he dicho, nadie le va a exigir a la democracia la obligación de garantizar la felicidad de los hombres, pero todos le vamos a demandar fórmulas políticas, políticas públicas que permitan disminuir las inequidades y las desigualdades, para que en definitiva, las personas que inician la carrera de la vida no la hagan lastrados, como hoy ocurre.

Después de todo esto, ¿cuál será el futuro de la democracia?

Norberto Bobbio en una conferencia, que ya se ha hecho famosa, y que lleva el mismo nombre, se excusó de dar una respuesta. Dijo que lo habían invitado a hablar del futuro de la democracia, pero que él iba a rehuir referirse a eso. Y para ello se asiló primero en dos cumbres del pensamiento. Dijo al inicio de su conferencia que cuando en sus lecciones sobre filosofía de la historia, en la Universidad de Berlín, le preguntaban a Hegel cuál sería el porvenir de los Estados Unidos, éste manifestaba: "como país del porvenir, Norteamérica no me importa, el filósofo no se ocupa de profecías. La filosofía tiene que ver con lo eterno o tiene que ver con la razón, con lo cual ya tenemos suficiente trabajo".

A su turno, Max Weber en sus famosas conferencias en la Universidad de München, a finales de la guerra, respecto de la ciencia como vocación, también tenía que responder esta pregunta de sus alumnos cuando le decían cuál es el futuro de Alemania. La respuesta era: "la cátedra no es ni para los demagogos ni para los profetas".

Bobbio va más lejos. Dice que si le preguntan si la democracia tiene un porvenir y cuál puede ser éste, responde tranquilamente que no lo sabe. Al inicio de su conferencia manifiesta que la democracia no goza en el mundo de óptima salud, aunque por lo demás, jamás gozó de ella en el pasado. Si bien admite que no se halla al borde de la tumba.

¿Cuál será entonces el futuro de la democracia? ¿cómo responder? Da la impre-

sión de que ese futuro será promisorio a lo menos por dos razones:

- En primer lugar, porque hoy día en el mundo se valora la paz, y la democracia es el único sistema político que permite transformaciones, al interior de la sociedad, a través de medios pacíficos.

- En segundo lugar, porque hoy también - como nunca antes - en el mundo se valora la inviolabilidad de los derechos de las personas y la democracia es el único sistema político que garantiza el respeto de los derechos individuales.

Ya lo dijo Winston Churchill con una frase genial: "La democracia existe, cuando suena el timbre a las cuatro de la mañana y uno sabe que es el lechero".

Ahora bien, yo no me atrevo a anticipar - sería un gesto de arrogancia infinita - cuál será el futuro de la democracia. Lo que sí me atrevo a decir es de qué depende el futuro de la democracia.

La respuesta está en el título de esa Carta Pastoral, tan hermosa, tan profunda y, de pronto, tan dolorosa que nos ha regalado una vez más, monseñor Carlos González. Él ha dicho en esa Carta que "somos responsables de la esperanza".

Yo puedo parafrasear eso y decir que el futuro de la democracia en el mundo dependerá de la responsabilidad con que la sociedad asuma ese desafío. Dije la sociedad, es un error. Estoy equivocado. Para este efecto la sociedad no existe. A la larga las aventuras colectivas no son tales, son apenas la suma de las formas en que se recogen en el corazón y en las mentes de cada hombre y de cada mujer, el ejercicio de las verdaderas responsabilidades.

CATECISMO POLÍTICO CRISTIANO: ¿UNIDAD O DIVERSIDAD DOCTRINAL?

Luis Corvalán Márquez (*)

INTRODUCCIÓN

El artículo polemiza con la tesis de Jaime Eyzaguirre referente a las bases doctrinales del **Catecismo Político Cristiano**. Argumenta que este texto posee una base doctrinal heterogénea y que, por lo mismo, no se puede considerar que está basado exclusivamente en la doctrina escolástica. Se sostiene que junto a ésta, en el texto figura de manera muy prominente un sustrato teórico de tipo liberal-ilustrado, e incluso ciertos elementos provenientes de la antigüedad clásica.

Jaime Eyzaguirre y la corriente historiográfica hispanista han sostenido la tesis según la cual la fase inicial del proceso de emancipación se basó en la doctrina escolástica española. Sólo con posterioridad, ésta habría sido desplazada por la irrupción de los elementos teóricos "extranjeros", conformados por la ilustración y el liberalismo francés.

Para fundamentar esta tesis, Jaime Eyzaguirre, entre otras cosas, analiza el **Catecismo Político Cristiano** e intenta demostrar que él contiene una argumentación plenamente escolástico-tradicional.¹

(*) *Profesor de Estado y Magíster en Historia.*

¹ EYZAGUIRRE, Jaime, *Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena*, Editorial Universitaria, Santiago, 1973.

Lo que nos proponemos en este trabajo es polemizar con esta tesis y, más precisamente aún, demostrar que el **Catecismo Político Cristiano**, desde el punto de vista de su fundamentación doctrinaria, obedece a una estructuración más compleja y matizada que la que le supone Jaime Eyzaguirre.

DIVERSIDAD DOCTRINARIA Y FINALIDAD POLÍTICA DEL CATECISMO

A nuestro juicio, desde el punto de vista teórico, lo que mayormente define al **Catecismo Político Cristiano** es su diversidad. En su texto, en realidad, se hace un uso más bien instrumental de una variedad de doctrinas, sin que a sus redactores les preocupe el hecho de que ellas constituyan tradiciones teóricas cuyas bases conceptuales no sólo son distintas, sino que incluso opuestas.

Sin embargo, lo anterior no significa, en el Catecismo, ninguna incoherencia. Y ello, sencillamente, porque el objetivo que persigue no consiste en presentar un monolito doctrinario, ni hacer un tratado de teoría. Su finalidad, por el contrario, se sitúa en el plano de la política.

¿Cuál fue el objetivo político que se propusieron sus redactores? A nuestro juicio - en el marco de la acefalía monárquica que se verificó a partir de 1808 - el objetivo perseguido consistía en contribuir a convertir a la elite aristocrática en un sujeto capaz de representar y defender sus intereses en el plano de la política y del Estado, impulsando en esta esfera transformaciones de fondo.

En consecuencia, los elementos doctrinarios que había que presentar eran todos aquellos que interpelaran de una u otra forma a los individuos del sujeto a constituir. El arte del autor reside precisamente en armonizar, dentro de lo posible, tesis teóricas provenientes de las distintas tradiciones que tenían algún arraigo entre la elite culta, presentándolas como legitimadoras de la causa propuesta, es decir, la defensa de los intereses de esa elite proyectados a la esfera "pública".

Los mismos redactores del Catecismo reconocen, explícitamente, que su labor, en parte, ha consistido en recolectar tesis doctrinarias diversas. Así, luego de exponer, al comienzo del texto, diversos elementos de teoría política, concluyen diciendo: "esta ha sido la opinión... sentada (por) los santos,..los filósofos i...los sabios de la antigüedad..."² De este modo, los redactores reconocen a lo menos tres tradiciones teóricas diferentes en su discurso: 1) la tradicional católica ("la doctrina sentada por los santos"); 2) la liberal-ilustrada (asociada a "los filósofos"); y 3) la clásica antigua ("los sabios de la antigüedad").

A continuación analizaremos cómo se presentan cada una de ellas en el texto del Catecismo.

² Op. Cit., p. 36.

EL COMPONENTE ILUSTRADO LIBERAL

De entrada debemos precisar que en el discurso del Catecismo los elementos doctrinarios liberal-ilustrados no aparecen como afirmaciones parciales y sueltas, sino que constituyen un todo bien articulado. Así, por una parte figuran ciertos elementos antropológicos, por la otra, tesis ilustradas de tipo gnoseológico, las que, en fin, se presentan estructuradas de manera coherente con tesis ilustradas sobre la política y el origen de la sociedad.

Consideremos en primer término los elementos antropológicos.

El Catecismo en su discurso define a los hombres como "vivientes racionales"³, iguales entre sí.⁴ Es a partir de esta conceptualización que seguidamente los americanos aparecen definidos como "hombres libres dotados de razón".⁵

Esta concepción del hombre como racional, evidencia su matriz ilustrada en el Catecismo sobre todo si se la vincula con las consecuencias políticas que de allí se deducen. En efecto, en el texto la racionalidad y la libertad inherentes al ser humano aparecen como portadoras de derechos "primitivos", o naturales, que son precisamente los que, según el discurso, son violados por la autoridad metropolitana. La monarquía, en efecto, aparece en el Catecismo como ejerciendo represión contra quienes intentaban "reivindicar sus primitivos derechos usurpados".⁶

Mediante la temática de la negación de los derechos "primitivos" del "viviente racional" por parte de los monarcas, resultan vinculadas en el Catecismo - en plena coherencia con el pensamiento ilustrado de tendencia liberal - antropología y política. La tesis de fondo - como hemos visto - consiste, precisamente, en sostener que la monarquía como tal tiende a negar los derechos naturales de los pueblos y de los individuos.

La existencia de dicha tesis en el Catecismo pone en evidencia que aquí no yace una crítica de tipo escolástico-tradicional. Es decir, en esta parte del discurso el Catecismo no está hablando de un monarca que, descuidando su misión de velar por el bien común, se convierte en tirano, perdiendo así legitimidad y justificando el tiranicidio, como lo sostiene la doctrina isidoriana. Sin perjuicio de que esta línea doctrinaria tradicional aparece en otra parte del texto, aquí se trata de otra cosa, a saber, de una crítica ilustrada, incluso de visos jacobinos a la institución monárquica como tal. Ello, en virtud de que un régimen político determinado - el monárquico -

³ *Ibíd.*, p. 23.

⁴ El Catecismo critica a los monarcas precisamente en virtud de que éstos "miran y tratan a los demás hombres, sus iguales, como una propiedad que les pertenece", p. 25. El subrayado es nuestro.

⁵ *Op. Cit.*, p. 40.

⁶ *Ibíd.*, p. 31.

aparece como contrario a la naturaleza humana, o, en los términos del texto, contrario a los "derechos primitivos" del "viviente racional".

Aparte de lo anterior, y en lo que se refiere a los aspectos metodológicos, a diferencia de la doctrina tradicional escolástica, esta crítica por lo demás, busca un fundamento adicional en el análisis histórico. Y las afirmaciones principales que el Catecismo hace al respecto son dos: a) que originariamente los pueblos eran los poseedores del poder; y b) que éste luego les fue arrebatado mediante la violencia por aventureros que dieron origen a las monarquías, y que terminaron negando los derechos de los individuos.⁷

Este tipo de crítica a las monarquías, lógicamente conduce a una reivindicación de los derechos y soberanías de los pueblos (o de las naciones), cuestiones ambas que, como se verá, asume el Catecismo, nuevamente en plena concordancia con el pensamiento ilustrado-liberal.

La señalada crítica a la monarquía viene acompañada de otro tópico típicamente ilustrado, a saber, el de la correlación entre ignorancia y opresión. En efecto, a la opresión monárquica se le atribuye valerse de la ignorancia, el engaño y el embrutecimiento espiritual de los pueblos.⁸

Esta tesis, por cierto, engarza con otra, que sostiene la necesidad de la educación como indispensable medio de la emancipación, lo que constituye también un tópico clave del pensamiento ilustrado-liberal. Como es sabido, al eje ignorancia-opresión, el pensamiento ilustrado-liberal responde con un empeño orientado a "ilustrar" con el fin de que los pueblos asuman sus derechos "primitivos" y se encaminen a poner fin al despotismo de la autoridad. Y precisamente ésta es la tarea que el Catecismo dice asumir. El esclarecimiento de los "derechos (de los pueblos) y los del orden social", con el fin de que (los pueblos) destesten "la esclavitud, la tiranía y el despotismo": "he aquí, lector benévolo, el objeto de este pequeño Catecismo"⁹, se lee en su primera página.

No está demás decir que la tarea pedagógica-política que, de acuerdo a la lógica liberal-ilustrada, es asumida por el Catecismo se vincula a su vez con una gnoseología racionalista, base del pensamiento de la ilustración. De acuerdo a ello, lo que se pretende es instruir "en principios evidentes por sí mismos",¹⁰ es decir, plenamente accesibles a todo hombre en tanto "viviente racional".

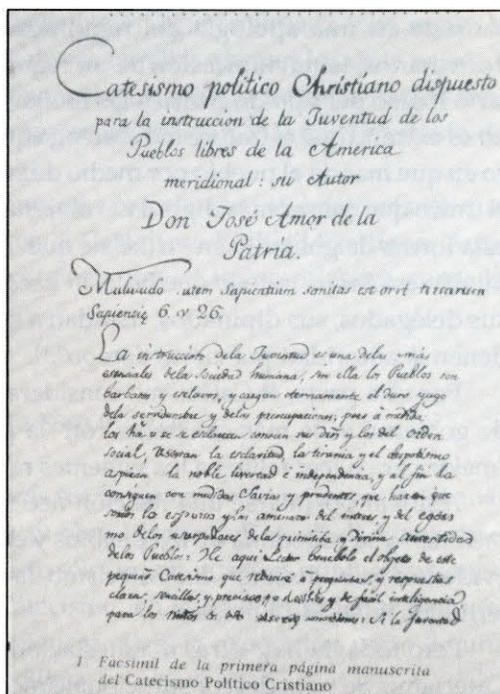
A partir de lo ya dicho es que se puede sostener que en el Catecismo, a la manera típicamente ilustrada, la arriba referida relación entre antropología y política aparece mediada por la educación. El sujeto racional y la política emancipadora, en efec-

⁷ *Ibíd.*, p. 30.

⁸ *Ibíd.*, p. 68.

⁹ *Ibíd.*, p. 19.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 19.



to, suponen el conocimiento de los derechos de los individuos, cuestión que, especialmente en condiciones de opresión y embrutecimiento espiritual inducido por la autoridad, se lograría sólo mediante la educación. Ésta aparece así como un medio de la política y, al mismo tiempo, como un recurso para rescatar una naturaleza humana (libre y racional) alienada por el despotismo.

Es ésta la lógica del Catecismo cuando señala que "a medida que los hombres se esclarecen, conocen sus derechos i los del orden social, detestan la esclavitud, la tiranía y el despotismo; aspiran a la noble libertad e independendencia, i al fin lo consiguen con medidas sabias i prudentes que hacen ilusorios los esfuerzos i las amenazas del interés i del egoismo de los usurpadores de la primitiva y divina autoridad de los pueblos".¹¹

No debe inducir a confusión el hecho de que la "autoridad de los pueblos" aparezca concebida en el texto simultáneamente como "primitiva y divina". Ello no atenta contra la presencia en el discurso de una coherente línea ilustrada liberal, sino que más bien evidencia que esta línea se expone de manera superpuesta con otras tradiciones doctrinarias (en el párrafo transcrito, con la tradicional católica) con el fin de obtener las finalidades políticas arriba indicadas.

La alternativa que el Catecismo levanta ante el criticado régimen monárquico

¹¹ *Ibíd.*, p. 19.

consiste en una apología del republicanismo y el democratismo. En términos doctrinarios, la reivindicación de un régimen republicano y democrático es el corolario lógico del tipo de crítica a las monarquías que ha asumido el texto. Por tanto, no es extraño que el Catecismo sostenga que "el gobierno republicano, el democrático en que manda el pueblo por medio de sus representantes o diputados que elije, es el único que conserva la dignidad i majestad del pueblo".¹² Y más adelante se valora esta forma de gobierno en virtud de que "en las repúblicas *el pueblo es el soberano*: el pueblo es el rei, i todo lo que hace, lo hace en su beneficio, utilidad, i conveniencia: sus delegados, sus diputados, mandan a su nombre, le responden de su conducta, i tienen la autoridad por cierto tiempo".¹³

Por otra parte, el Catecismo considera que la forma republicana y democrática de gobierno es la más coherente con "la primitiva igualdad" de los hombres y la "mejor para hacer felices a los vivientes racionales".¹⁴

Aquí, al postularse una relación necesaria entre la naturaleza humana (libre y racional) y la soberanía de los pueblos y el gobierno representativo, una vez más se evidencia en el discurso del Catecismo, la conexión entre antropología y política en términos ilustrado-liberales.

Pero todavía hay otras manifestaciones de la concepción liberal ilustrada en el Catecismo. Se trata del constitucionalismo y, hasta cierto punto, de la reivindicación de una representación nacional.

En cuanto a lo primero, el Catecismo, a pesar de sus críticas de fondo a la institución monárquica como tal, acepta, al menos tácticamente, la hipótesis de un eventual reconocimiento de Fernando VII si éste volviese de su cautiverio, pero con la condición de que se someta a las normas de "una constitución impenetrable en el modo posible a los abusos del despotismo".¹⁵ A esta constitución, en fin, se le asigna el rol de asegurar "nuestra libertad, nuestra dignidad, nuestros derechos y prerrogativas como hombres y como ciudadanos...".¹⁶

Esta última formulación es notable puesto que nuevamente el plano filosófico y el político quedan muy bien ligados: los derechos del hombre, transformados en derechos ciudadanos en la comunidad política, deben ser asegurados mediante una constitución "impenetrable...a los abusos del despotismo". Se trata precisamente de la problemática liberal.

Por otra parte, la reivindicación constitucionalista en el Catecismo viene vincu-

¹² *Ibíd.*, p. 22.

¹³ *Ibíd.*, p. 26.

¹⁴ *Ibíd.*, pp. 22-23.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 52.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 52.

lada a la de la representación nacional americana.¹⁷ Aquí se sitúa la tesis según la cual "los reyes miran más por los intereses de sus familias que por los de la nación". La contradicción entre el interés de las monarquías respecto a los de la nación fundamenta, entonces, la necesidad de una representación nacional en el contexto de un sistema constitucional.

En resumen, el análisis anterior, nos muestra con claridad la existencia de una línea doctrinaria de tipo ilustrada-liberal en el **Catecismo Político Cristiano**. Aunque no es menos cierto que tal línea coexiste con otra de tipo escolástica, como lo señalaremos a continuación.

EL COMPONENTE ESCOLÁSTICO

Esta línea doctrinal del Catecismo quizás sea la más conocida en virtud del análisis que hace de ella Jaime Eyzaguirre en su obra **Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena**. Por lo mismo haremos al respecto sólo un par de breves puntualizaciones.

Al igual que en la línea liberal del Catecismo, en la línea escolástica hay una evidente coherencia. En este sentido, de manera clara, la exposición parte de una base filosófica desde la cual se llega a la política.

Se evidencia cierta estructura silogística del discurso. En ella podemos distinguir, en lo grueso, los siguientes eslabones:

a) La premisa mayor está constituida por la tesis escolástica que define a Dios como causa primera¹⁸. A partir de allí se desciende a la política, afirmándose con toda coherencia, que, por tanto, el poder político también proviene de Dios.

b) De acuerdo a la doctrina católica tradicional, se sostiene que, sin embargo, el pueblo es el depositario de ese poder, quien lo delega en un monarca, el que está obligado a realizar la finalidad natural de la autoridad, es decir, el bien común; que si no lo hiciera, el pueblo tiene derecho a revocar el poder que le otorgó y nombrar otro monarca.¹⁹

c) La tercera tesis, derivada lógicamente de las anteriores, sostiene que, desapa-

¹⁷ Al proponerse la creación de una junta de gobierno, se entiende que ésta es un paso transitorio que debe culminar con una convocatoria "a los diputados del reino para que hagan (una) constitución...". Tales diputados son concebidos como "la representación nacional de todas las provincias de América meridional". *Ibíd.*, p. 50. En la proclama también se habla de formar una "representación nacional americana" contra el despotismo. Véase p. 63.

¹⁸ "Dios gobierna el universo, i concurre o permite todas las cosas que acontecen entre los mortales, obrando como causa universal y primera; i en este sentido se debe decir i se ha dicho, que todas las cosas sublunares dimanen de providencias del Altísimo", *Ibíd.*, p. 33.

¹⁹ "Cuando los pueblos han instituido un gobierno, sea monárquico o republicano, no lo han instituido para hacer la felicidad de una sola persona o familia, cual es el rei; lo han instituido en beneficio del pueblo y para hacer su dicha. El pueblo que ha conferido a los reyes el poder de mandar, puede, como todo poderdante, revocar sus poderes i nombrar otros guardianes que mejor correspondan a la felicidad común.", *Ibíd.*, p. 35.

recido el monarca y su familia, el poder vuelve al pueblo, quien debe nombrar a la nueva autoridad.²⁰

d) El punto de llegada de esta cadena silogística afirma que, habiéndose producido la acefalía monárquica en España, los americanos tienen derecho a formar sus juntas de gobierno, tal como los españoles lo han hecho en la península, pues el continente americano pertenece a la corona y no al pueblo español. Así, deductivamente, y de acuerdo a la doctrina tradicional católica, aparece legitimado doctrinariamente el movimiento juntista, o, si se quiere, la constitución de la elite criolla en opinión pública políticamente activa.

Esta línea doctrinaria está, ciertamente, presente en el Catecismo, aunque, como hemos visto, no es la única.

EL COMPONENTE PROVENIENTE DE LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA

Por último, hay que señalar que el Catecismo presenta también ciertos elementos doctrinarios remontables a la antigüedad clásica. Claro está que éste es el componente que en menor medida aparece. Su presencia, en cierto modo, quizás sea localizable en dos cuestiones principales:

a) En la clasificación de los regímenes políticos que figura en la parte inicial del texto, la que en último término proviene de Aristóteles, aunque lo más probable es que los autores la hayan recepcionado a través de la mediación de determinados autores católicos medievales, con las correspondientes modificaciones que ello implicaba; y

b) Probablemente en ciertas consideraciones relativas a la historia política de la antigüedad, las que, eventualmente, fueron tomadas de historiadores clásicos de aquella época.

CONCLUSIÓN

A partir de las consideraciones hechas, es que no podemos compartir la tesis de Jaime Eyzaguirre que ve en el **Catecismo Político Cristiano** un discurso portador, exclusivamente, de la doctrina política tradicional española. A nuestro juicio, el citado autor subestima en el Catecismo la presencia de las otras tradiciones teóricas, las que, sin duda, coexisten en el texto con la doctrina escolástica. En efecto, como creemos haberlo puesto de manifiesto en el análisis, junto a la doctrina tradicional figura en el **Catecismo Político Cristiano**, una clara y coherente línea doctrinal ilustrada-liberal, aparte de ciertos elementos provenientes de la antigüedad clásica.

²⁰ "La autoridad vuelve al pueblo de donde salió, vuelve a la fuente pura y primitiva de donde emanó, i el pueblo es el único que tiene autoridad para nombrar o instituir un nuevo rei, o para darse la forma de gobierno que mejor acomode para su prosperidad.", *Ibíd.*, p. 37.

TECNOLOGÍA Y CAMBIO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Iván Chacón Contreras (*)

TECNOLOGÍA Y CAMBIO

Los medios tecnológicos modernos, particularmente los computadores, que han invadido tan rápidamente todos los ámbitos del quehacer humano en el último tiempo, cambiarán profundamente los hábitos y el estilo con que se imparte hoy día la enseñanza universitaria. Los cambios ocurrirán en todo el sistema formal de enseñanza, pero seguramente serán más rápidos en la educación superior.

Los medios computacionales modificarán las conductas en las aulas permitiendo, cada vez más aceleradamente, que los alumnos busquen los conocimientos que deseen por su propia cuenta. El creciente desarrollo de "software" educacional, día a día más especializado y más fácilmente accesible, así como la posibilidad de archivar una inmensa cantidad de información en reducidos espacios y con nuevos métodos de clasificación, hará que la acumulación de conocimientos en las cabezas de nuestros estudiantes sea una finalidad muy poco deseable en el futuro de la educación formal, especialmente en los niveles superiores. Una buena parte del tiempo que, actualmente, se utiliza en la entrega directa de los conocimientos desde el profesor hacia los alumnos podrá ser reemplazada por medios tecnológicos, de modo que los estudiantes, sin pasar tanto tiempo en el aula, sino en lugares especialmente acondicionados para tales efectos y muchas veces sin moverse de su casa, podrán adquirir información a voluntad o complementar libremente las ense-

(*) Ingeniero Forestal, M. Sc. Profesor Facultad de Recursos Naturales, Universidad de Talca.

ñanzas de la sala de clases.

No parece, sin embargo, que lo anterior nos conduzca rápidamente, ni siquiera en el largo plazo, a un escenario de universidades sin alumnos y, menos aún, a la extinción de los centros de enseñanza superior. En el ámbito de la educación formal, el concepto de plazo es de mucho más largo aliento que en otras actividades humanas. Sorprendentemente, los actuales hábitos de enseñanza, que consisten básicamente en un profesor frente a un grupo de alumnos explicando una materia, tiene muchos siglos de práctica, casi sin modificaciones. Y es curioso, porque en el mismo lapso casi todas las demás actividades humanas importantes han cambiado drásticamente de forma, y algunas de ellas varias veces a lo largo de la historia. O bien, han coexistido formas muy diferentes entre sí, como es el caso del modo de producción, que ejemplifica muy bien ambas situaciones.

Seguramente la institución universidad, y las aulas, seguirán existiendo y probablemente no cambien muchas de sus funciones básicas. Además, no parece posible que la función social que cumple la enseñanza superior, de poner a los estudiantes en contacto con los demás para conocerse, convivir y generar lazos de confianza, pueda reemplazarse con facilidad. Tampoco es deseable que ello ocurra. En ese sentido, la escuela universitaria continuará siendo insustituible, como también seguirán siéndolo las funciones de integración, interpretación y análisis de los conocimientos que aporta el contacto directo entre profesores y alumnos.

Pero con tanta información que hay actualmente disponible y que continuará aumentando aceleradamente, a la vez que se hace paulatinamente más difícil de aprehender por los métodos tradicionales, paradójicamente es cada vez más accesible en forma autónoma, por medios propios, por parte de los estudiantes, y más rápidamente que ahora. Aunque ya se utiliza una buena cantidad de material computacional como complemento de la docencia, todavía no es habitual permitir que los alumnos exploren la información por su propia cuenta, en forma libre. La clave del cambio que se vislumbra en los métodos de aprendizaje, está precisamente en eso, en el sondeo libre de los conocimientos, en una secuencia que probablemente seguirá los pasos: exploración, exposición de lo aprendido, discusión con el profesor y pares, clasificación y archivo.

La naturaleza de los cambios que se avecinan no es el simple reemplazo, de los libros impresos en papel, por medios electrónicos, cosa que ya está ocurriendo. Aunque ello continuara sucediendo (no parece que el reemplazo sea tan drástico ni con tanta rapidez), no es ese el cambio más revolucionario, ya que, estrictamente, tal evolución sólo representa la sustitución de un medio por otro, quizás más potente, tal vez más versátil y, en muchos casos, menos costoso.

El verdadero cambio que se avecina reside en la potencialidad que brindan los medios tecnológicos para el auto-aprendizaje. Hasta ahora, estos medios han constituido más bien un complemento y una ampliación de la función de los libros, no necesariamente en un sustituto, y no lo serán, al menos en unos cuantos años más. La tecnología computacional está reemplazando una parte de lo que antes se hacía

en los laboratorios, en algunos casos, y también está sustituyendo, parcialmente, a la observación directa de la realidad. En anatomía de la madera, por ejemplo (y es de suponer que lo mismo ocurre en el estudio de cualquier otra anatomía), los alumnos pueden destinar menos tiempo que antes a observar cortes en los microscopios de la universidad, porque luego pueden continuar observando todo lo que necesitan mediante el "software" adecuado. Así, un instructor puede atender a más alumnos que antes y éstos pueden disponer de más tiempo de observación, si lo desean. La prensa ha informado acerca de las prácticas simuladas de intervenciones quirúrgicas por parte de estudiantes de medicina. Los aprendices de las técnicas de la guerra simulan combates, los pilotos vuelan simuladamente desde hace años, como entrenamiento. Los arquitectos e ingenieros, incluso los dibujantes y los diseñadores gráficos, ya no necesitan adquirir tanta destreza manual en el dibujo técnico, para ciertas tareas, y un largo etcétera.

DERRIBANDO VIEJOS ESQUEMAS

¿Hacia dónde pueden, los medios tecnológicos, empujar a la educación, entonces? Hacia nuevas formas de aprender y sobre todo de entretenerse aprendiendo, también hacia la libre exploración, hacia la descentralización e incluso hacia la democratización de la educación. El logro de estos revolucionarios cambios está cercano. Estrictamente, ya empezaron a ocurrir.

La tecnología ya no sólo no es un obstáculo para alcanzar los cambios en los viejos estilos de enseñanza, sino que es, precisamente, uno de los principales detonantes para lograr dichos cambios. Todavía se arguye que los medios técnicos son elitistas, que no todos pueden adquirirlos, pero la verdad es que para cualquier centro de enseñanza superior es significativamente más barato habilitar una sala de computadores, que contratar más profesores. También esto es válido para la enseñanza básica y media y el cambio se está observando en todos los niveles. El sueldo de un profesor instructor durante unos dos o tres años, período que puede considerarse como vida útil media mínima de un computador, es suficiente para adquirir no menos de 8 ó 10 de estas máquinas, así que no será un problema de recursos monetarios. El cálculo es un poco desagradable, sobre todo para alguien que ejerce como docente, como el autor de este artículo, pero está correcto.

Decir que la enseñanza actual es repetitiva, rígida y tediosa no es una afirmación novedosa. Manifestar que es discursiva y plana, que falta participación y compromiso, no sólo por parte de los alumnos, sino también por parte de los profesores, es una queja siempre presente y bastante conocida. Se ha escuchado muchas veces que la universidad (y con más responsabilidad el resto de la educación formal) ayuda a transformar a esos seres inquietos y curiosos que somos los humanos, en personas aburridas, abúlicas y desmotivadas.

El papel de los profesores del futuro volverá a ser el de los tiempos socráticos:

despertar la curiosidad, enseñar a aprender, mostrar la relación entre las cosas, inducir principios generales. También los profesores ayudarán a sus alumnos a desarrollar habilidades para relacionarse entre las personas, enseñarán a los alumnos a expresarse correctamente, a comunicar lo que han aprendido por sí mismos y a enseñárselo a sus compañeros. Aprenderán a defender ideas y a encontrar puntos débiles en la argumentación de sus pares. En el futuro, como nunca antes, los profesores serán guías y orientadores. Paradójicamente, será necesario contar con una mayor cantidad de profesores que antes, porque los grupos-curso deberán ser más pequeños. Esto nos hará, a los seres humanos, más inteligentes y, tal vez, más felices.

Por otra parte, estos cambios están siendo reclamados con mucha claridad por la empresa moderna, lo que va muy de acuerdo con su actual nivel de desarrollo. Hace dos décadas, el reclamo más escuchado por los empleadores de profesionales universitarios era que éstos no tenían suficiente práctica, que su capacitación era muy teórica. Si bien en la actualidad tal requerimiento sigue estando presente, lentamente está siendo reemplazado por otras demandas que apuntan al tipo de capacidad requerida, más que al nivel de destreza teórico-práctica. Puede ser que la empresa se haya dado cuenta que la universidad no puede producir profesionales ya formados en lo práctico, y que no es la enseñanza superior la encargada de transferir, a sus educandos, la experiencia que se adquiere en largos años de ejercicio. El requerimiento que se empieza a escuchar, cada vez con mayor frecuencia, por parte de los empresarios para con los profesionales que contratan, es que éstos tengan más iniciativa, más creatividad y mayor desplante, así como una mayor capacidad para trabajar en equipo. También dicen necesitar gente más culta y algo más, muy repetido, aunque insuficientemente definido, profesionales "integrales", idea que parece apuntar hacia la formación como personas, tanto como profesionales técnicamente competentes.

¿Qué necesitarán verdaderamente aprender los estudiantes en las universidades del futuro? Necesitarán "aprender a aprender", a deducir, pero sobre todo a inducir, a extraer conclusiones, a analizar, a encontrar analogías entre las cosas aparentemente más diversas, a adaptar su inteligencia para ello y, lo más importante, a relacionarse con sus semejantes con mutuo respeto. La universidad es una excelente instancia para que los estudiantes comprendan que nadie posee verdades absolutas y que incluso aquellos argumentos que parecen irrefutables, pueden mostrar puntos débiles cuando se contrastan con la opinión de otros, o que toda obra humana siempre puede ser materia perfeccionable en colaboración con los demás. Ojalá la universidad pudiera también imprimir en los estudiantes el valor del trabajo solidario y en equipo, una de las claves de las empresas exitosas del futuro.

NUEVOS ROLES

Si la tolerancia, el respeto, el trabajo en equipo y solidario, pasan verdaderamen-

te a ser, si no únicas, importantes nuevas metas de la educación superior, entonces los alumnos estarán más motivados, pero más que nada, lo estarán los profesores. La universidad tendrá que incorporar otros "roles" a su quehacer docente clásico, funciones de las que a veces se habla, pero que rara vez se practican: ayudar a las personas a madurar, a crecer, a adquirir cultura y confianza en sí mismas. También a innovar, a cuestionar, a inventar, a emprender. No se sabe muy bien cómo se logrará, pero es imperativo avanzar en esa materia, pues si de algo se puede estar seguro es de que el actual estilo de enseñanza no sólo no lo permite, sino más bien dificulta esas posibilidades.

Las necesidades de las personas que acuden a un centro de enseñanza superior, además, han cambiado mucho en los últimos años, no sólo en nuestro país sino en muchas otras partes del mundo. Los estudiantes saben que, en la gran mayoría de las profesiones, el número de egresados por año supera la capacidad de absorción del sistema económico, en los términos tradicionales, es decir como empleados formales de instituciones o empresas. Se estima que más de la mitad de los egresados de todo el sistema universitario chileno, por ejemplo, no encontrará un empleo formal durante el primer año posterior a su egreso, y una porción importante no lo conseguirá tampoco en el año subsiguiente. Una buena parte de los egresados del sistema universitario deberá crear su propio medio de sustento, lo que ilustra la necesidad de renovar algunos de los "roles" de la enseñanza universitaria.

Es conocido, además, que muchas personas buscan en su paso por la universidad, no sólo el aprendizaje de una profesión específica, sino que buscan también cultura, desarrollo personal y otras capacidades, que si bien cada cual define de distinta forma, tienen que ver, en general, con aptitudes para enfrentar, no sólo la forma de ganarse la vida, sino también cómo vivirla. Es muy raro escuchar a alguien que se manifieste arrepentido de haber pasado por la universidad, aunque no haya hecho una carrera completa o aunque no ejerza en la profesión que estudió. Sabemos muy bien que a los 17 ó 18 años de edad, que es la edad en la que se postula a la universidad, muy pocos jóvenes tienen certeza acerca de lo que quieren hacer con su vida y, menos aún, acerca de las oportunidades que encontrarán más tarde.

EL COLAPSO DEL VIEJO ESTILO

La falta de motivación de profesores y alumnos es un aspecto de tal importancia que merece una detención. A veces, tal vez más frecuentemente de lo aceptable, la de los profesores puede explicarse por bajas remuneraciones, por falta de recursos materiales o por una insuficiente vocación y muchas otras razones adicionales que se pueden entender como externas al proceso enseñanza-aprendizaje. Pero ¿por qué, esencialmente, no es la docencia un trabajo más motivador?

Quizás el problema tiene su principal explicación en el esquema que sigue el proceso de enseñanza-aprendizaje, y que porfiadamente persiste en la enseñanza

formal superior y en todos los demás niveles. Cuando se hable de crisis en la educación no debe hablarse de la falta de medios o de las bajas remuneraciones, ni del monto del presupuesto, o cuánto del presupuesto de la universidad debe financiar el Estado, tampoco del desequilibrio entre el número de egresados y la capacidad del campo ocupacional para absorberlos. Esos problemas, que se discuten día a día, que provocan serios conflictos, no son problemas educacionales, sino económicos, para tratar de resumirlos en una sola palabra. La verdadera crisis del sistema educacional es el colapso de los viejos esquemas de enseñanza, ese es el verdadero contenido de esa crisis. También lo es del resto de la educación formal, aunque aquí habría que agregar, entre las causas, importantes déficit de preparación de los profesores de enseñanza básica y media, causado circularmente por la trampa de las bajas remuneraciones y mala formación.

La docencia universitaria está viviendo un período en que los viejos esquemas están a punto de dar paso a otros nuevos, aunque no se sabe muy bien cómo, ni con qué velocidad ni hasta dónde serán los cambios, pero por todas partes surgen invitaciones, todavía aisladas, todavía marginales, todavía parciales, de renovar el viejo estilo de la enseñanza. En algunas partes ya no ponen calificaciones, en otras, hay asignaturas que han pasado a ser talleres, o han desarrollado el método de aprender haciendo ("action learning"), o los juegos pedagógicos, o el estilo "emprendedor", o las simulaciones, donde por un momento los estudiantes pasan a ser empresarios, trabajadores o financistas de un proyecto, etc., todas manifestaciones del nuevo estilo que se viene abriendo paso. Estos cambios son todavía tímidos y no son patrimonio de nadie, ni de la enseñanza básica ni superior, ni privada ni pública, están surgiendo por todas partes, a veces por iniciativa de una institución completa, otras por la de un docente en particular.

Los cambios que se están produciendo no son el simple mejoramiento de los métodos pedagógicos, ni la introducción de técnicas que hagan más entretenidas las clases, ni se quedan en el perfeccionamiento de la evaluación de los conocimientos. Todo eso es necesario, pero no es la verdadera innovación que se avecina y que ya está en marcha. Dicha innovación consiste, en realidad, en la introducción del autoaprendizaje como esencia del método docente. Parece ser que ello es posible recién ahora, cuando se dan dos condiciones, bastante ligadas entre sí: la primera es que los métodos tradicionales ya no pueden abarcar el actual y creciente "stock" de información, y la segunda, es el reciente y acelerado desarrollo de los medios tecnológicos, que posibilitan la exploración del conocimiento, en forma más libre y más independiente.

La metodología de la enseñanza, como está actualmente concebida, es rutinaria, rígida y repetitiva y tal como ocurre con todos los trabajos de esas características, su ejercicio constante deja de motivar rápidamente. Eso les pasa también a muchos profesores universitarios, a pesar de que la docencia superior es mucho menos rutinaria que otros trabajos. Hay algunos de éstos, en extremo rutinarios, que los seres humanos normales simplemente no pueden soportar. Es sabido en la industria el

caso de la tarea de control de calidad que deben desempeñar algunos operarios al final de la línea de producción, cuya función es separar las unidades defectuosas. No hay persona que aguante suficiente tiempo en tareas como la descrita, al menos no felizmente. Es también conocido el ejemplo, en algún texto de administración de personal, en que una fábrica de ampolletas, finalmente, resolvió su problema de detectar las unidades defectuosas, mediante el trabajo de personas con cierto grado de retardo mental, quienes no se aburrían con tal función. Es de suponer que actualmente tal oficio está automatizado.

Durante largos años ha prevalecido la creencia popular de que el espectacular éxito económico de la nación japonesa tiene una explicación muy sencilla. La "sabiduría popular", muchas veces equivocada, resume ese éxito en una frase de admiración, pero que no deja de tener un matiz despectivo: "los japoneses son los mejores copiadores del mundo". Nada más falso. En realidad los nipones han derribado varios mitos del sistema de producción de las empresas modernas. Uno de los más importantes es aquél de dividir la producción en tareas lo más especializadas posibles, para encargárselas a operarios que hagan una sola tarea repetitiva, sin iniciativa, sin pensar, sin decidir nada. Empresas japonesas exitosas (y muchas otras occidentales) han entregado la iniciativa y la capacidad de decisión, antes patrimonio exclusivo de los niveles gerenciales, a todos los niveles jerárquicos de la organización y han disminuido la especialización extrema de ciertas funciones, entre otros cambios. De esa forma los operarios se han hecho más productivos, han desarrollado lazos más estables con su empresa y producen con mayor calidad.

Podemos aceptar que en la universidad hay algunas diferencias en favor de un trabajo menos rutinario, gracias a la libertad curricular y de cátedra, lo que permite a los profesores cambiar cada cierto tiempo una parte de sus materias y de sus métodos, pero tales cambios tienen evidentes límites.

Si se consultara a una gran cantidad de educadores acerca de qué consideran ellos es la docencia ideal, posiblemente habrá dificultades para expresar en forma precisa lo que se les solicita. Pero si se les preguntase qué cosa no debe ser la enseñanza, probablemente la mayoría expresará que la docencia que desean no es impartir la materia frente a los alumnos para que éstos tomen apuntes desesperadamente, para luego calificar según el grado de semejanza de las respuestas de los alumnos con la pauta del profesor. (Obviamente, mi intención está muy lejos de proponer la eliminación de las pautas de corrección, éstas son indispensables en el contexto del esquema tradicional de evaluación del aprendizaje. Más aún, haber hecho exigibles y públicas las pautas hace un cierto tiempo fue un gran avance en la calidad de la evaluación docente). Seguramente todos pensarán que en vez de darse el trabajo de pasar la materia bastaría con entregar un texto escrito.

No se puede estar seguro de que los alumnos estén verdaderamente aprendiendo con el sistema tradicional de "impartir la materia". (Son muchos los que piensan, autor incluido, que tal aprendizaje es, en gran parte, inútil). Casi sin temor a equivocarme, sí, se puede afirmar que los alumnos aprenden a responder pruebas, cosa

muy diferente. En muchas cátedras universitarias, las pruebas de años anteriores son objeto de una hábil y esforzada "cacería" por parte de los alumnos, constituyendo casi valiosos trofeos intercambiables. Hay profesores habilísimos para impedir que los alumnos conozcan las pruebas de años anteriores, o que se refieren con orgullo al completo banco de preguntas, clasificadas por año (para no repetir una pregunta reciente), que han logrado reunir a través del tiempo. De acuerdo con el sistema actualmente vigente, tales profesores son eficientes: han logrado "rutinizar lo rutinizable", que en este caso es confeccionar pruebas y evaluar. También han "rutinizado" las clases mismas: no es infrecuente oír a un profesor que ya no necesita preparar las clases, que ya tiene listos sus apuntes de años anteriores. ¿Por qué no "rutinizar" más aún, entregando a los alumnos la materia en un disquete? El profesor podría dedicarse a elaborar sus apuntes, y casi a nada más. La relación con los alumnos podría estar a cargo de un ayudante, quien tomaría también los controles escritos, e incluso poner las calificaciones. Sería el ideal de algunas instituciones de enseñanza superior: barato en extremo.

En muchos casos los alumnos fotocopian los apuntes cuando no van a clases, sin bajar ostensiblemente sus calificaciones. (Relato con cierta vergüenza mi experiencia personal como alumno en una asignatura en la universidad, a la que asistí solamente a dos clases, pero conseguí los apuntes de un compañero de un curso superior, los que estudié durante la noche anterior al principal control escrito. El ingenuo orgullo que sentí entonces por haber obtenido la mejor calificación del curso en aquella evaluación se ha transformado, con los años, en un profundo escepticismo acerca de la calidad de la enseñanza que recibí, al menos en esa asignatura, ya que sería muy injusta una generalización a partir de un ejemplo. Demás está decir que una de las materias en que me siento menos competente hoy en día es, precisamente, aquella de esta anécdota). Es sabido que se puede desarrollar habilidad para responder pruebas, para "calibrar la mano" del profesor, destrezas que efectivamente pueden adquirirse a través del aprendizaje adaptativo a la educación formal, sin ahondar en otras habilidades francamente reñidas con la ética, que el sistema no sólo no evita, sino que favorece, como es "copiar" en las pruebas.

Posiblemente la imagen de un profesor que "recita" la materia de las clases nos resulte más reprobable si ésta es una recopilación de lo que dicen los textos acerca del tema. Nos parece menos malo que el profesor relate su propia experiencia, o si la materia que imparte fuesen los resultados obtenidos por el propio docente sobre algún particular tema estudiado o investigado por él mismo. La experiencia personal es valorada, lo que explica, en buena medida, el aprecio que tienden a sentir muchos estudiantes por los profesores de jornada parcial, en especial por aquellos de la misma profesión que la que estudia el alumno, con mayor razón si son profesionales destacados en su ámbito. Lo que ocurre es que ese tipo de profesor-hora, puede transmitir a los alumnos, con más propiedad que los profesores de dedicación exclusiva a la docencia, su propia experiencia profesional, cosa que los estudiantes valoran más que la teoría libresca, aunque tales profesores-hora no dominen

tan bien los métodos de enseñanza, aunque tengan menos tiempo disponible para los alumnos o aunque no entreguen las calificaciones dentro de los plazos reglamentarios, e incluso aunque falten más a clases que los profesores de jornada completa. (Debería aceptarse, sin embargo, que al menos una parte del interés puede estar relacionada con las posibilidades de futuros contactos laborales).

Sin duda, hay asignaturas que no queda más remedio que impartirlas de una forma repetitiva. Pero incluso en ellas, evidentemente los alumnos pueden recopilar, por sí mismos, parte del material que entregan los textos, en lugar de que un profesor lo haga por ellos. Una buena cantidad de materias son deducibles por los propios alumnos, ya sea investigando la bibliografía recomendada, o desarrollando y exponiendo trabajos frente al profesor y a sus compañeros. Otros tópicos pueden ser objeto de discusión por el grupo-curso, a partir de un caso presentado por el maestro. Más aún, capítulos o asignaturas casi completas, en otros casos, pueden desarrollarse mediante el sano ejercicio de que el propio alumno plantee y resuelva los problemas que le interesan, bajo su propia iniciativa, ingenio y creatividad. Identificar un problema, exponerlo con claridad, proponer soluciones y discutir las mismas frente a un grupo constituye una de las más ricas formas de aprendizaje.

EDUCAR PARA LA INTELIGENCIA

Seguramente, la mayoría de las personas estará de acuerdo con que no es la universidad la institución encargada de aumentar la inteligencia de los estudiantes, especialmente a esa altura de su desarrollo. Y posiblemente estará de acuerdo con esa idea aún antes de debatir el significado del concepto de inteligencia que, como es sabido, no es único, sino más bien bastante discutible. En este ensayo, esta idea está asociada a un aspecto de la inteligencia, relacionado con la capacidad de las personas para resolver problemas.

Sería injusto, por otra parte, exigir a la educación superior toda la responsabilidad en una pretensión de ese tipo, pero tampoco se deben desaprovechar las potencialidades que ofrece la enseñanza universitaria para aumentar la capacidad de los estudiantes para reconocer y solucionar problemas. La universidad es la institución más adecuada para que las personas experimenten en la identificación y solución de problemas. ¿Qué otra cosa sino eso es lo que se espera de los seres humanos, siendo esta cualidad más exigente mientras más alto es el nivel educacional de la personas, como es el caso de los profesionales universitarios? Cualquier persona enfrentará mejor un problema, y no sólo de su desempeño profesional sino de todos los ámbitos en que se desenvuelven los seres humanos, si puede encontrar la analogía entre la estructura fundamental del mismo y la estructura de otra situación similar. Un individuo más inteligente podrá ver analogías donde otros nada vean, pero todos pueden adquirir experiencia en la observación de la estructura esencial de diversas situaciones. Al parecer, esta cualidad será una de las principales ventajas que con-

servarán los seres humanos por sobre las máquinas del futuro.

El juego del ajedrez presenta un buen ejemplo en este punto, es decir, en el uso de la analogía. Los maestros del ajedrez y los jugadores muy destacados son capaces de jugar simultáneamente contra varias decenas de jugadores, y ganarle a la gran mayoría de ellos, muchos de los cuales son, a su vez, jugadores fuertes. Las partidas simultáneas consisten en una rueda de tableros dentro de la cual circula el maestro, quien al llegar frente a cada jugador observa la situación y hace su jugada, bastante rápidamente. La mayoría de la gente piensa que los maestros son personas muy inteligentes, o que su habilidad principal consiste en la capacidad para prever mentalmente las consecuencias de varias sucesiones de jugadas. La verdad es que eso también pueden hacerlo los jugadores menos avanzados y es también lo que realizan los computadores, que han sido programados para revisar muchas respuestas ante cada movida del adversario (miles de respuestas en pocos segundos) y escoger la mejor, según los conocimientos de los programadores, de sus asesores y de los libros escritos por los propios maestros.

Sin duda, los maestros del ajedrez no son tontos, pero su verdadera habilidad, aquella que les otorga ventajas sobre los jugadores menos fuertes, consiste en tener almacenadas en su cabeza muchas situaciones típicas del juego, y reconocer el camino correcto a seguir frente a cada una de esas situaciones. Nótese que dice camino y no jugada correcta. Lo que un maestro hace es apreciar la situación, la asocia con otra análoga que ya conoce y luego decide qué hacer, de acuerdo con su experiencia, con la cantidad de horas que haya dedicado al estudio y la infaltable dosis de talento especial para ese juego.

Además, y esto se conecta con otro de los rasgos esenciales de la inteligencia, a mi juicio, los maestros tienen otra ventaja, que es la capacidad para trazar una estrategia del juego, es decir un plan general, un objetivo último que lo deje en ventaja sobre su adversario. Luego, es capaz también de escoger tácticas adecuadas para avanzar en el objetivo principal, tácticas que le permiten cumplir objetivos pequeños, parciales, que ayudan a la consecución del objetivo primordial. El principal mérito del maestro, en resumen, consiste en reconocer un tipo de situación (reconocer, es decir, volver a conocer, identificar un patrón conocido), encontrar la analogía de una situación con otra cuya estructura fundamental sea similar, plantear un plan de largo plazo (estrategia) para resolver una situación particular y, finalmente, formular los planes de corto plazo (tácticas) en pos de la consecución del objetivo principal. En el plano de las tácticas, se puede encontrar un amplio campo para la "rutinización", pero es en el terreno de las estrategias donde opera con más fuerza el aporte propio de cada individuo.

El paso por la educación superior debe servir para apreciar la esencia de situaciones de distinta índole, lo que permitirá enfrentar después, en la vida real, más rápida y eficientemente la solución de dificultades, utilizando las ventajas de la analogía (más tarde, la experiencia hará el resto). Pero el camino no es la resolución rutinaria de una gran cantidad de problemas (ello sólo proporciona destreza en una

cierta secuencia particular), sino aprender a extraer de ellos lo esencial, o lo que sirva para enfrentar otras situaciones donde se pueda encontrar una similitud. De esta manera, el desafío consiste en hacer que a los alumnos les parezca atractivo trabajar personalmente en la solución de problemas, situaciones o casos, en vez de esperar que el profesor "pase la materia" para limitarse a repetirla.

Una discusión frecuente en el ámbito de la educación superior, es la que concierne a los modelos matemáticos. Muchas asignaturas han evolucionado (y se han hecho más difíciles, por esa vía) hacia la modelación matemática de situaciones particulares. Complejos modelos, de muchas variables, con datos supuestos o tomados de un caso-tipo, son objeto de desarrollos, también complejos, en el aula. Luego, en el control escrito se pone un caso algo diferente o se modifica una o múltiples variables y se le pide al alumno que lo resuelva, básicamente con la misma rutina pasada en las clases. No está mal, en general, sino bastante bien. Pero sería equivocado si lo que pretende el profesor es que el alumno domine el procedimiento matemático, o que se sepa de memoria la rutina (o el "algoritmo").

De lo que verdaderamente debe estar preocupado el profesor es que el alumno aprenda a asociar determinada situación, la que pudo ser representada satisfactoriamente con un modelo, con otras situaciones, incluso si se trata de casos de otras materias muy diversas. La preocupación del profesor debe ser enseñar a reconocer en cualquier parte una situación que pueda modelarse más o menos de la misma forma. El profesor está obligado a mostrar los casos más representativos de muchos otros casos análogos, sin perder de vista que el objetivo de identificar un caso es reconocer su patrón esencial. Sin duda que es esa la verdadera habilidad deseable para los alumnos. Otras capacidades, aquellas que permiten resolver las rutinas matemáticas de los modelos, son más fácilmente transferibles, lo que significa que se puede solicitar la participación de alguien que pueda hacerlo.

Uno de los rasgos más importantes de la inteligencia, a mi juicio, ya señalado, es la capacidad para identificar lo esencial de un problema, para distinguir su naturaleza. Las personas más inteligentes necesitan menos adiestramiento en esa habilidad, pueden ver analogías donde otros nada aprecian, pueden capturar la esencia de un caso con más rapidez y pueden clasificar los casos análogos con mayor certidumbre. Pero además es posible desarrollar tal habilidad en las personas, experimentando más veces.

También la capacidad para reconocer la existencia de un problema es un rasgo de inteligencia. Tal habilidad la tienen, por ejemplo, los científicos, quienes son capaces de identificar hipótesis acerca de la naturaleza de las cosas, de plantearse conjeturas razonables. Así, sería ideal que una parte de la enseñanza pudiera ser diseñada y orientada por el propio alumno. Las tesis de grado se enmarcan dentro de este objetivo, pero no bastan. La investigación propia del alumno en problemas planteados por sí mismo, están en esa línea. En este punto se puede encontrar el principal beneficio de los modernos medios técnicos, en cuanto a la manera como se imparte la enseñanza. Ya no será necesario utilizar tanto tiempo en acumular cono-

cimientos en la cabeza de los estudiantes, sino en plantear problemas y buscar soluciones.

REMOVER OBSTÁCULOS

¿Qué condiciones del actual sistema atentan contra el cumplimiento de una enseñanza "ideal", en los términos aquí planteados?

Uno de ellos es el recargo curricular. La simple observación de los programas de estudio de cualquier carrera universitaria, deja la impresión que los planificadores del curriculum se propusieron enseñar todo el conocimiento existente a los alumnos, pero se sabe que tal pretensión es imposible, ya que el incremento de la cantidad de información es tan intenso que antes de poner en práctica un plan de estudios o una modificación del mismo, ya se ha creado más conocimiento. Simplemente hay materias que deben sacrificarse, en beneficio de otras. No se puede tener una opinión definitiva ni tajante, en este punto, pero parece ser que deben eliminarse, al menos del pregrado, las materias demasiado específicas, o bien, aquellas cuyos contenidos sean más repetitivos (los "recetarios", según la jerga). Las asignaturas indispensables son aquellas que se acercan más a los fundamentos de una disciplina científica o técnica, que al conocimiento específico, aunque, sin duda, es difícil reconocer la diferencia, en muchos casos.

Otro obstáculo es el excesivo volumen de contenidos de las asignaturas. Todas las materias tienen grados de profundidad tales que siempre habrá ciertos niveles inalcanzables dentro de los límites del aula. Es preferible avanzar sólidamente sólo hasta cierto punto, sentar las bases y principios sobre los cuales se construye una disciplina científica o técnica y no pretender abarcarlo todo "a la rápida". La división del conocimiento en distintas materias, en otras palabras, la existencia de asignaturas, más que intentar especializar y agotar el conocimiento, debe perseguir el objetivo de situar al alumno en el contexto de la ciencia o disciplina que rige cada materia, es decir, en los principios básicos que la gobiernan. Son esos principios los que guiarán el aprendizaje posterior de los alumnos, sobre todo una vez egresados de la universidad.

No es tan raro escuchar a buenos profesionales decir, por ejemplo, que en su vida laboral se las han arreglado bien con las matemáticas u otra ciencia que aprendieron en la enseñanza media, y recuerdan al profesor de esa materia con una notable estimación. Si bien el argumento no es del todo justo, lo que alegan estas personas, en el fondo, es que los niveles avanzados de las materias que los hicieron sufrir en la universidad, no fueron requeridos en su vida profesional. Sin embargo, el alegato puede contener un error, en el caso en que el usuario de tales materias avanzadas no se dé cuenta del uso "indirecto" que les ha dado, cuando han utilizado razonamientos análogos en otros ámbitos de su profesión. La anécdota sólo pretende mostrar que el grado de recordación y el nivel de utilidad de una materia son más fuertemente percibidos por las personas cuando ellas han logrado dominar unos

pocos principios elementales, que por ser elementales, siempre son pocos. (Yo manifiesto mi personal gratitud por mi profesora de castellano del Liceo. Lo aprendido con ella me ha permitido corregir ortografía y redacción a mis alumnos de la universidad, además de haber desarrollado mi capacidad para leer, comprender textos y extraer de ellos las ideas esenciales, capacidades deseables para el desempeño profesional en cualquier ámbito, pero indispensables para desempeñarse como docente).

Un tercer elemento son las evaluaciones convencionales, las pruebas. Es deseable reemplazarlas cada vez más por el trabajo del propio alumno, expuesto por escrito o verbalmente. Evitar las "maratones" de pruebas, con mayor razón cuando ellas terminan midiendo resistencia física más que conocimientos. Esta afirmación parece válida incluso en el caso en que los controles escritos fueran siempre bien diseñados, que midieran efectivamente lo que deben medir, que el profesor fuera justo para corregir las pruebas y que éstas reflejasen verdaderamente los contenidos vistos en las clases. Incluso si los alumnos pudieran responder sin tensiones excesivas o si el tiempo fuese suficiente, igual debieran tender a eliminarse. El fondo del asunto es que el alumno esté más interesado en aprender que en obtener una nota, lo que es fácil decir, pero muy difícil de poner en práctica.

Se pueden citar otros elementos, pero basta uno más: la excesiva separación entre asignaturas. Es preferible diseñar asignaturas más integradoras entre temas afines, siempre bajo la idea de situar el contexto y captar los principios esenciales de las materias. No debe ser tan difícil armar equipos de profesores a cargo de asignaturas de mayor amplitud y alcance que las actualmente diseñadas. Pero formar equipos no es repartirse los capítulos para hacer lo mismo que cuando cada profesor tiene una asignatura individualmente, sino enfrentar en conjunto la enseñanza de la asignatura. Los actuales indicadores de medición de la eficiencia de la docencia universitaria, sin embargo, atentan contra este cambio, ya que un importante reflejo de lo competente del sistema es el número de asignaturas que imparte un docente.

No cabe duda que poner esto en práctica requiere de un esfuerzo serio, no sólo de los alumnos, sino también, y principalmente, de los profesores. Para los alumnos es más cómodo que le "pasen materia" en vez de construirla por sí mismos o de enfrentarse a la solución de casos. Para los profesores es más fácil recopilar la materia en los textos, hacer apuntes, preparar clases (al principio, después las clases se repiten, se reciclan y renuevan un poco cada año), pasar la materia y tomar pruebas, que se corrigen mediante una pauta. El paso desde las pruebas de desarrollo a las mal llamadas "objetivas" fue un cambio lógico y una muestra de eficiencia y de equidad, dentro del sistema, a pesar de que en la transición se pierde casi toda la riqueza de la elaboración personal de una respuesta. Sin duda, es más difícil guiar a un grupo de alumnos en el camino de aprender por sí mismos que entregarles la materia elaborada. Para conseguirlo es necesario que el profesor sepa más, también, y que tenga más experiencia. Se requiere derribar hábitos de metodología, de estudio y de evaluación. Pero hay que hacerlo, cuanto antes, mejor.

NUEVOS OBJETIVOS

Para el mundo del futuro es necesario formar personas pensantes, más que personas instruidas. La instrucción es acumulación de destrezas y conocimientos específicos, orientados en cierta dirección o cierto contexto. Eso se podrá conseguir cada vez más fácilmente con el desarrollo de la tecnología. La forma de usar los medios tecnológicos pueden darla los instructores, o el manual del propio material de enseñanza, no se necesita un docente para ello. Los profesores tendrán que enseñar a pensar a los alumnos, a ponerlos en situaciones donde ellos mismos puedan extraer la esencia de cada caso para luego ser capaces de aplicarla en otros casos donde el propio alumno pueda encontrar las analogías. Así, los profesores del futuro necesitarán también ser más pensantes y más cultos, deberán poseer visiones mucho más completas de sus asignaturas, estarán obligados a identificar el contexto más amplio donde se inserta su materia, tendrán que conocer más acabadamente los desarrollos históricos de los procesos sociales y científicos de la humanidad y particularmente de la disciplina que enseñan. También tendrán que ser más sociables y más capaces de comunicar que ahora, mejor dotados para facilitar el desarrollo de las potencialidades de sus alumnos. Al mismo tiempo, los profesores tendrán que estar mucho más conectados con sus pares, no sólo de su institución, sino de todo el mundo. Para eso estará la tecnología, eso ya no es un problema.

El concepto de enseñanza está cambiando, y cambiará más en el futuro, desde la instrucción y acumulación de conocimientos, a la formación de personas pensantes, productivas, con iniciativa. La clave del desarrollo económico y social está ahí. Las organizaciones modernas exitosas son aquellas que basan su trabajo en pequeños equipos de funcionarios u operarios con iniciativa, que toman decisiones, emotivamente conectados entre sí y con sus directivos, trabajadores cuyas condiciones de trabajo les permiten desarrollar amor por su labor y por su organización. De esto se tiene la certeza desde hace muy poco tiempo, a pesar de que ahora parece tan obvio, como ocurre casi siempre con las cosas cuando recién se descubren.

Me parece pertinente una última reflexión, sólo tangencial, para finalizar. Si verdaderamente cambia el estilo de la enseñanza universitaria, en la dirección que he señalado aquí, si efectivamente este nuevo estilo pasa a ser una práctica habitual en la formación de profesionales y se produce un verdadero salto cualitativo, al pasar desde la formación de técnicos diestros en materias específicas, a la formación de personas pensantes, críticas, comunicativas, respetuosas, innovadoras, tal vez ya no tenga tanta importancia que la universidad forme una mayor cantidad de profesionales que los necesarios para cumplir ciertos requerimientos productivos de la sociedad. Es posible que el problema del desbalance entre oferta y demanda de profesionales universitarios pase a ser secundario. Quizás ya no importe tanto que haya muchas escuelas para una misma carrera, porque a los estudiantes se les estará preparando tanto como personas que como profesionales. No se puede saber, todavía, si esto será deseable para la economía, pero no tengo dudas de que sí lo será para la sociedad.

TEMAS DE DISCUSIÓN EN EL CHILE DE LOS AÑOS SESENTA VISTOS DESDE LA REGIÓN DEL MAULE (TALCA)¹

Eduardo Devés Valdés(*)

I.- INTRODUCCIÓN

Nuestra investigación sobre el pensamiento chileno ² nos ha llevado a concluir que algunos de los temas más relevantes son:

- 1) Universidad, reforma y modernización.
- 2) Cuestiones económicas: nacionalización, planificación e intervención estatal y condiciones de vida de los trabajadores.
- 3) Agricultura, reforma agraria y condiciones de vida del campesinado.
- 4) Modelo de sociedad futura: socialismo.

Por otra parte, hemos concluido que a nivel de la sensibilidad algunos caracte-

(*) *Doctor en Filosofía y en Estudio de Sociedades Latinoamericanas. Investigador Instituto de Estudios Avanzados, IDEA, Universidad de Santiago de Chile.*

¹ Ponencia presentada a la VIIª Jornada de Historia Regional, realizada en la Universidad de Chile, entre los días 22 y 26 de julio de 1996. Es parte de una investigación titulada "El pensamiento en Chile 1950-1973: algunos actores regionales", financiada por la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (DICYT) de la Universidad de Santiago de Chile. El autor agradece particularmente a la Sra. Marcela Medina por su trabajo y sugerencias; también a los profesores de la Universidad de Talca: Javier Pinedo, Paulina Royo y Pedro Zamorano, por los diálogos en relación al tema.

² DEVÉS VALDÉS, Eduardo, "El pensamiento en Chile 1950-1973", *Boletín de Historia y Geografía*, Nº 10, Universidad Católica Blas Cañas, octubre, 1993, pp. 156-190.

res importantes son:

- 1) Necesidad de cambios.
- 2) Frustración: diferencia entre lo que somos y lo que podemos ser.
- 3) Sentimiento de un mundo dividido, fuertes oposiciones entre clases, sectores, países.
- 4) Ortodoxia, teoricismo.
- 5) Sentimiento de explotación: como clase, como región, como país, como continente.

Analizando el discurso de la elite talquina, hemos querido, por una parte, verificar si en las regiones se da o no una discusión similar; y por otra, hemos buscado un punto de observación para captar otras dimensiones de estas mismas discusiones temáticas.

METODOLOGÍA

La metodología se juega en los siguientes niveles:

- 1º Selección de los personajes a estudiar;
- 2º Procedimiento de trabajo sobre sus obras: a) recopilación y selección de obras; b) procesamiento de éstas.

1º Teniendo en cuenta que el interés es detectar los personajes principales que participaron en la discusión de ideas en la región, se determinó como criterio, seleccionar a quienes, siendo o no oriundos de ésta, tuvieran presencia intelectual durante esos años. Se decidió, por esto mismo, no considerar a personas que siendo oriundas de la zona y teniendo una presencia en la discusión nacional, no la tuvieran en la regional.

Con respecto a la selección de personajes, el procedimiento fue el siguiente:

Entrevista a personas de la región que hubieran conocido a las personalidades destacadas del período a estudiar. Revisión de la prensa regional en fechas claves durante el período de elecciones, instalaciones de colegios universitarios regionales.

Revisión de las historias de Talca y de sus individuos más destacados. Es este el caso de obras como las de Matías Rafide, Amparo Pozo Donoso, Gustavo Opazo Maturana y otros, como **Talca y su muy noble historia**, editado por la Universidad de Talca.³ De dichas entrevistas, revisiones bibliográficas y de prensa, surge un primer listado de personajes, que son clasificados según su profesión o el ámbito en el cual se desenvuelven.

Una vez establecido el corpus inicial de personalidades, se da inicio a una revi-

³ Ver POZO DONOSO, Amparo, *Diccionario Biográfico: Talca y su gente*, 1992; OPAZO MATURANA, Gustavo, *Historia de Talca (1742-1942)*, Talca; RAFIDE, Matías, *Diccionario de Autores de la Región del Maule*, Talca.

sión exhaustiva de sus publicaciones, tanto en la Biblioteca Nacional como bibliotecas universitarias. Producto de dicha revisión, se van descartando algunos nombres debido a sus escasas publicaciones en el período estudiado.

Por último, se trata de equilibrar gremios, posiciones ideológicas, actividades. Así se incluye a los políticos, de diversas tendencias, que mayor producción intelectual tuvieron, a los universitarios con mayor elaboración del discurso, a los eclesiásticos de mayor rango intelectual (que en este caso, coincide con el mayor rango jerárquico), funcionarios del Estado, representantes comunales, dirigentes de agrupaciones. De este modo, se establece el siguiente listado de personalidades que participaron en el debate de ideas en la ciudad de Talca durante el período estudiado.

Académicos: Luis Flores Sierra, Euclídes Guzmán, Samuel Jiménez Sepúlveda, Irma Salas Silva.

Eclesiásticos: Carlos González Cruchaga, Manuel Larraín Errázuriz.

Intendentes: Bernardo Mandiola Cruz

Parlamentarios: Patricio Aylwin Azócar, Guillermo Donoso Vergara, Emilio Lorenzini Gratwohl, Rafael Tarud Siwady, Alejandro Toro Herrera.

Periodistas: Juan C. Bravo Ramos

Representantes comunales: Emilio Fernández Llorens.

Este listado no excluye, sin embargo, la incorporación circunstancial de otros personajes que aludan a los temas enumerados más arriba.

2º Con respecto al trabajo con las obras:

a) En primer lugar se reúne un conjunto de escritos de los personajes mencionados durante el período, y que contengan un nivel teórico suficiente, dejando fuera textos circunstanciales.

b) Una vez agrupados los textos, se procede a detectar los temas recurrentes, llegando así a los siguientes:

1) Universidad, modernización y necesidades regionales.

2) Cuestiones económicas: industria, proteccionismo e intervención estatal y condiciones de vida de los trabajadores.

3) Agricultura, reforma agraria y condiciones de vida del campesinado.

4) Sentimiento de crisis: tecnología, moral, política.

5) Región, reivindicación de lo regional, defensa de los intereses regionales, perspectivas regionales.

c) Se trata de detectar la novedad respecto al planteamiento realizado desde la capital, siendo la clave de esto lo regional.

d) Se agrupan los textos y sus autores por tendencias, respecto a los temas abordados; tendencias que no son determinadas, necesariamente, de acuerdo a las posiciones políticas.

II.- UNIVERSIDAD, MODERNIZACIÓN Y NECESIDADES REGIONALES

El tema de la educación, uno de los más relevantes en la discusión regional, suscitó una serie de reflexiones en torno a las motivaciones o criterios que debían orientarla.

Es este el caso, por ejemplo, de Samuel Jiménez Sepúlveda, quien posteriormente sería el primer Director del Colegio Regional Universitario, en 1962, señalaba que "se podría afirmar paladinamente que el "humanismo" del siglo XIX, saturado del europeísmo, cede su paso y permite el tránsito a una cultura nueva y auténtica, liberada ya de todo lo recibido y de lo mostrenco, vestida - si se me permite la expresión - a lo americano".⁴

Es también el caso de Juan C. Bravo, editorialista del diario *La Mañana*, quien realizó una interpretación histórica de la cultura talquina, con motivo del aniversario del periódico, escribió en 1968: "que hace 62 años atrás ya había inquietud por los estudios superiores en las riberas piducanas", marcando de este modo que el afán intelectual en la zona no era reciente y que podía remontarse a las primeras décadas del siglo XIX, época en que se había creado el Liceo, bien podía plantearse y realizarse en la actualidad la creación y mantención de instituciones superiores. En consecuencia, tanto el Liceo de Talca como el diario *La Mañana*, serían los dos primeros hitos que posibilitarían y se complementarían con el tercero, la universidad.⁵

En relación a las universidades se señalan cuestiones como:

1. La necesidad de prestar asesoría técnica de manera directa para proyectos de desarrollo en la región.

La universidad, afirma Luis Flores Sierra, debe favorecer la modernización de la agricultura a través de la incorporación de la tecnología, además de su acercamiento a los sectores rurales, en la medida que la universidad colabore con estudios topográficos, como por ejemplo los que servirían para la construcción de obras de regadío.⁶

2. Indirectamente también la universidad favorecerá el desarrollo regional mediante la formación de cuadros, así como también la universidad deberá satisfacer las necesidades o demandas por educación superior existentes en la región.

⁴ *La Mañana*, 17 de abril, 1950.

⁵ BRAVO RAMOS, Juan C., *La Mañana*, 15 de noviembre, 1968.

⁶ FLORES SIERRA, Luis, *La Mañana*, diciembre, 1968.

Irma Salas, Directora del Departamento de Estudios Generales para Colegios Regionales, dice, también, que la universidad deberá resolver los problemas para acelerar y expandir el desarrollo económico y social de la zona (diciembre de 1968). El alcalde José Fernández Llorens, por su parte, afirmó que en la universidad "viene escrutando nuestra juventud la posibilidad de lograr el pleno desarrollo de nuestra economía y de nuestra convivencia social, capaces estas fuerzas de trocar en fuentes de riquezas permanentes todo cuanto la naturaleza ofrece en la loca y multiforme geografía chilena".⁷

Por otra parte, Euclides Guzmán señaló en 1968, "el desarrollo de Chile será un fenómeno cierto cuando cada una de sus variadas regiones sea capaz de retener a sus mejores elementos, comprometiéndolos con su propio progreso en todos los órdenes de las actividades humanas". Es por ello que es necesario que la universidad se afine en "cada región del país donde se manifiesta la vida ciudadana con características propias y diferenciadas".⁸

3. La universidad deberá contribuir en el conocimiento de la realidad regional.

Juan Gómez Millas sostuvo, en 1963, que los Colegios universitarios serán siempre gérmenes vivos de las futuras universidades que el país deberá crear en horas oportunas; entretanto instalados en las provincias irradiarán su acción benéfica y equilibrarán el desarrollo local con el central, verdadero y auténtico camino del proceso llamado de la descentralización".

La universidad apunta a la creación de carreras profesionales que le son requeridas por el desarrollo de los lugares donde se instalarán los Colegios regionales.⁹

Años más tarde, en diciembre de 1968, Irma Salas señala que la universidad debe aprovechar al máximo el potencial humano de la juventud para que, de este modo, "se pueda vencer la etapa del subdesarrollo, que nos impide conocer íntegramente de nuestras riquezas y hacer pleno uso de ellas".¹⁰

4. La necesidad de la reforma de las universidades.

Irma Salas, en una charla dictada el 3 de octubre de 1962 en el Centro Español de la ciudad, señaló que "las universidades no han evolucionado en la forma en que la época aconseja, manteniendo aún una selección de carácter social y casi exclusiva para poder ingresar a ellas. Señaló que en consecuencia eran demasiado conservadoras y tradicionalistas. Agregó que en Chile existe verdadera inercia en el sentido

⁷ *La Mañana*, diciembre, 1968.

⁸ *La Mañana*, noviembre, 1968.

⁹ *Anales de la Universidad de Chile*, N° 128, p. 216.

¹⁰ *La Mañana*, diciembre, 1968.

de adaptarse a sistemas que llevan a nuestra educación a una transformación sustancial". Concluyó que "es urgente la necesidad de cambiar rumbos".¹¹

No aludiendo a lo regional, sino refiriéndose específicamente a los sucesos de Santiago y Valparaíso, el senador Aylwin afirma que "los demócrata cristianos estamos con la Reforma por convicción doctrinaria. Fueron jóvenes camaradas nuestros los que dirigían las federaciones de estudiantes de las universidades católicas de Santiago y Valparaíso cuando se iniciaron los movimientos de Reforma universitaria. Fueron jóvenes camaradas nuestros que dirigían la Federación de Estudiantes de Chile los que convocaron en 1966, a la Convención Nacional Universitaria de Reforma. La democratización se refiere a muchos aspectos pero esencialmente a dos: democratización en el acceso a las universidades; y democratización de la carrera universitaria, lo que supone la generación y selección del sector académico de la universidad; democratización, finalmente en cuanto a la participación de todos los sectores de la comunidad universitaria en la gestión de la universidad".¹²

5. La universidad debe participar del cambio social.

A este respecto el senador dice que la ciencia, el saber superior, no están aislados del mundo dentro del cual se generan. La universidad propaga la cultura pero, al mismo tiempo, escoge del medio social en que vive, los elementos formadores de aquélla, los que han de permitir ir creando nuevas jerarquías de valores, ir cambiando las circunstancias de la realidad social conforme a las aspiraciones de la mayoría de los seres humanos.¹³

Cosa similar sostiene el senador Rafael Tarud, quien afirmaba que existía una crisis estructural en el país y que ésta nos obliga a pensar en convertir toda la institucionalidad en un instrumento para el cambio social. Sostuvo que no éramos ni "una Atenas, ni una nación modelo, sino un país lleno de potencialidades humanas y naturales, pero trágicamente estancado por el peso de una organización social económica que no corresponde a sus necesidades y es rechazada por la mayoría de sus habitantes, los cuales saben ya perfectamente que ella es el freno principal que impide que Chile cumpla su destino como nación".^{14, 15}

¹¹ *La Mañana*, 4 de diciembre, 1962.

¹² AYLWIN, Patricio, Discurso del jueves 21 de agosto, 1969. Diario de sesiones del Senado.

¹³ Op. Cit.

¹⁴ Diario de sesiones del Senado, martes 6 de agosto, 1968.

¹⁵ En 1965, el Diputado Sergio Diez se refirió al tema de la universidad apoyando la propuesta de abrir la universidad a los obreros. Sin referirse, por otro lado, a los temas de discusión que hemos señalado anteriormente y, particularmente, sin aludir a una perspectiva regional. Diario *La Mañana*, 11 de enero, 1965.

III.- CUESTIONES ECONÓMICAS: INDUSTRIA, PROTECCIONISMO E INTERVENCIÓN ESTATAL

Diversas investigaciones historiográficas han demostrado que en los años cincuenta existe en el país una polémica en torno al liberalismo.¹⁶ Talca no es ajena a este problema. El columnista del diario *La Mañana*, Jorge Buschmann en reiteradas oportunidades alude a la doctrina liberal y su vigencia. El senador Tarud a fines de la década se refiere igualmente al tema, comentando las recomendaciones de la misión Klein-Saks.¹⁷

Otro de los temas económicos importantes en la época es el de la industrialización. Ahora bien, la revisión realizada en los textos talquinos nos ha llevado a concluir que el problema de la industrialización es, relativamente, menos importante que el de la defensa de las industrias instaladas en la región. En octubre de 1968, se lleva a cabo una campaña en defensa de la industria fosforera nacional, puesta en peligro por la eventual instalación de una fábrica del mismo producto en Viña del Mar.

Es interesante este caso, pues permite percatarse de una serie de elementos relativos a la mentalidad económica de la época. Por ejemplo, se señala que se solicitará al Presidente de la República su negativa a la instalación de una fábrica competidora. Se argumenta que la fábrica, generando impuestos, produce una serie de beneficios para la zona.^{18, 19}

IV.- AGRICULTURA, REFORMA AGRARIA Y CONDICIONES DE VIDA DEL CAMPESINADO.

Otro de los temas importantes durante la segunda parte de la década de los sesenta y comienzos de los setenta, es el tema de la reforma agraria, diversos protagonistas de la región, abordaron este punto y como, es obvio, los parlamentarios no permanecieron ajenos. Es este el caso del diputado Alejandro Toro Herrera, quien en junio de 1970, a fines del gobierno de Eduardo Frei M., denunciaba que: "la R.A.,

¹⁶ CORREA, Sofía, "Algunos antecedentes históricos del proyecto neoliberal en Chile (1955-1958)" en *Opciones*, N° 6, 1985.

¹⁷ TARUD, Rafael, "Contra el despojo y los reajustes", Editora Nacional Gabriela Mistral, Santiago, 1959.

¹⁸ *La Mañana*, 5 de octubre, 1968.

¹⁹ Con respecto a las cuestiones económicas, así como en los otros temas, hay una serie de elementos secundarios que, en este caso, me parece importante poner de relieve. A lo largo de los años sesenta se insiste en dos cosas: la interacción entre los distintos ámbitos de la actividad económica (comercio, industria, agricultura) y la integración con la región trasandina (sur de la provincia de Mendoza). No se han desarrollado estos dos aspectos debido a que no se realiza, en la época, una reflexión de cierta envergadura.

actual por el hecho de ir muy lenta, lamentablemente, se conserva dentro de la estructura capitalista, pues la existencia de latifundios sigue en pie". "La actual reforma agraria mantiene latifundios". Como alternativa a esto, plantea que la reforma agraria del futuro gobierno de la Unidad Popular, no será una reforma aislada sino que integrada en el plan global de transformación de la actual estructura económica, política y social al servicio del pueblo. Por otra parte, "esta futura reforma agraria no sólo tendrá la ocupación preferente por el nivel de vida de las masas campesinas, a fin de que puedan tener un nivel económico que signifique desarrollar la producción industrial, sino que también estará orientada a desarrollar el aumento de la producción para dar suficiente alimento, bueno y barato al pueblo".²⁰

Otra cuestión que alude a lo agrícola y que se articula con la cuestión de la reforma agraria es el de las condiciones de vida del campesinado. Son importantes a este respecto las declaraciones del diputado Emilio Lorenzzini. Dice que gracias a este parlamento y a este gobierno (1967), los campesinos pueden ahora, después de siglos de explotación, ir a la huelga legal.²¹ Señala que muchos trabajadores "están en estos instantes en condiciones inhumanas, las casas de los campesinos, la verdad es que en su mayoría no son viviendas sino pocilgas. Los chanchos, vacas y caballos se encuentran en establos que ya se quisieran los trabajadores para vivir". Propone una serie de medidas paliativas hasta que se llegue al momento cumbre de este proceso revolucionario, en que los dueños de la tierra deberán ser los propios trabajadores que están laborando".²² Respecto de esto mismo el diputado Guillermo Donoso refiriéndose a las obras de regadío, espera "que todas lleguen a realizarse", aunque "no sólo necesitamos que nuestros campos sean fértiles, sino que también que nuestros campesinos sean cultos y que junto con la escuela tengan un centro de salud y el debido resguardo policial que les permita la seguridad de sus vidas".²³

Por su parte, Manuel Larraín en junio de 1962 en el discurso de entrega del Fondo Los Silos, abordó también el tema de la tenencia de la tierra: "La tierra no está bien repartida en Chile y en América latina". Según el obispo de Talca esta situación es "una llaga abierta en las entrañas de este continente que es de urgencia sanar". Para ello, estima que debe distribuirse la propiedad, que haya muchos propietarios, realizándose de este modo "la justa repartición de los bienes, mediante una reforma agraria inteligente, justa y efectiva". Por otro lado, la reforma agraria al asignar tie-

²⁰ TORO HERRERA, Alejandro, Sesiones de la Cámara de Diputados, 24 de junio, 1970.

²¹ LORENZZINI, Emilio, Sesiones de la Cámara de Diputados, 23 de agosto, 1967.

²² Op. Cit.

²³ DONOSO, Guillermo, Sesión Cámara de Diputados, 28 de abril, 1965.

rras a los campesinos los arraigará "en su suelo propio, unidos con los lazos de solidaridad". Esto posibilitará un Chile nuevo que avance confiado en la edad histórica que comienza.²⁴

Dejando de lado algunos matices, podría señalarse que hay coincidencia respecto de las malas condiciones de vida del campesinado así como respecto de la problemática situación de la agricultura. Hay consenso, igualmente, en una serie de soluciones: mayor tecnología, educación orientada, infraestructura de riego y caminos, e incluso de cambios estructurales como la reforma agraria. Todos los diputados estudiados, Toro, Lorenzini y Donoso señalan su apoyo al proceso de reforma agraria, aunque es obvio que los tres no la conciben ni con el mismo sentido, ni con la misma intensidad. Ahora bien, no es menos cierto que hay diferencias respecto a las causas principales que producen las situaciones antes señaladas, para el mismo diputado Donoso la clave del problema se encuentra en "que la crisis de la agricultura chilena se debe a la falta de precios, de créditos, de efectivo progreso técnico".²⁵ Los diputados Toro y Lorenzini así como el obispo Larraín, acentúan, en cambio, problemas como la tenencia de la tierra, la explotación del campesinado, la falta de una legislación adecuada.

V.- SENTIMIENTO DE CRISIS: TECNOLOGÍA, MORAL, POLÍTICA

Ha sido un tópico recurrente en la producción intelectual chilena del siglo XX el que se está pasando por una crisis. Es posible encontrar, en cada una de las décadas, autores que se refieren a la existencia de diversas crisis en diversos ámbitos de la realidad nacional y mundial. En relación a ello, pueden señalarse al menos dos concepciones: una, llamémosla así de "corta duración" que afectaría de manera específica a alguna institución, sistema o procedimiento, y otra de "larga duración" que afectaría las costumbres. Podría hablarse todavía de una tercera forma de crisis, que siendo de corta duración abarcaría un amplio espectro de dimensiones de la realidad: la política, la cultura, las instituciones, las costumbres, aunque en un periodo muy específico.

²⁴ LARRAÍN, Manuel, "Algo grande para el futuro de Chile" en *La voz profética de don Manuel Larraín*, Ediciones Mundo, Santiago, s/f, pp. 82 y ss.

²⁵ DONOSO, Guillermo, Sesión Cámara de Diputados, 14 de abril, 1964.

Dentro del discurso conservador, ha sido aún más recurrente el hecho de señalar que los tiempos modernos implican crisis de distintos géneros. El pensamiento católico majaderamente ha insistido en la crisis de valores, de costumbres, de instituciones. En este marco deben ubicarse las palabras del obispo Manuel Larraín, cuando, en abril 1950, sostenía que "todos los hombres que piensan están concordes en que uno de los males más graves de nuestro tiempo y podríamos decir, la raíz de sus dolencias morales se encuentra en la superficialidad en que se vive. Falta el sentido de la responsabilidad y con él, el del deber, porque no se sabe penetrar en lo hondo y serio de nuestra vida".²⁶

En este mismo sentido, se cierra prácticamente nuestro período con opiniones parecidas del sucesor de Manuel Larraín, Carlos González Cruchaga. Éste, a fines de 1971, en carta dirigida a sus sacerdotes, expresaba de una manera muy radical el sentimiento de crisis que afectaba a la Iglesia: "nuestra Iglesia atraviesa una situación conflictiva y difícil. El conflicto se ha agudizado por el espíritu crítico implacable y por la falta de alegría y esperanza en muchos cristianos y es doloroso confesarlo, también en algunos sacerdotes. Puede ser una expresión del hombre en nuestro atormentado siglo."²⁷ A lo largo del texto va estampando una serie de expresiones que redundan sobre lo mismo: "les confieso personalmente que sufro; lo que más me afecta es la crítica despiadada a la Iglesia"; "La impaciencia se transforma en intolerancia"; "la crítica que podría ser constructiva se hace negativa y produce una parálisis general"; "la amargura la crítica y la falta de esperanza sólo se superan con la mirada positiva de amor"; "los rostros crispados, las actitudes negativas únicamente encuentran cauces verdaderos en una mirada de comprensión y de buena voluntad"; "estamos enfermos de politiquería".²⁸

Es interesante, sin embargo, percatarse que este sentimiento de crisis, que en ciertos momentos puede ser apenas un cliché, aparece también en otros actores regionales que provienen de otros ámbitos profesionales e ideológicos. Es el caso del diputado liberal Donoso Vergara quien, con motivo de la clausura del año académico del Instituto Superior de Comercio y señalando "que la ciencia ha superado cuanto la imaginación podía concebir", se pregunta, por otra parte, "si nuestras creaciones tienen siempre un signo positivo, pues ¿no hemos visto, por acaso, algunos de estos avances científicos transformarse muchas veces en máquinas de exterminio?".²⁹

²⁶ LARRAÍN, Manuel, "Horas de meditación", *La Mañana*, 5 de abril, 1950.

²⁷ GONZÁLEZ, Carlos, *Reflexionando sobre la Iglesia, Política y Socialismo a los 5 años de la muerte de Monseñor Manuel Larraín*, Fundación Manuel Larraín, Talca, 1971, pp. 5-6.

²⁸ GONZÁLEZ, Carlos, *Op. Cit.*, pp. 6, 7 y 10.

²⁹ DONOSO, Guillermo, *La Mañana*, 30 de diciembre, 1968.

El senador Patricio Aylwin, por su parte, alude, en 1970, a este mismo tópico argumentando que "la convulsión social y el choque de fuerzas ideológicas en pugna [...] pondría en crisis nuestro sistema democrático".³⁰

El senador Rafael Tarud se refiere también a esto, cuando habla, en 1968, de la sequía que afectó a Chile por esos años. Según él, ésta "encuentra a la nación viviendo una etapa de desconcierto", esto no sólo "porque el propio gobierno tiene que afrontar serias disidencias dentro de su partido, sino porque los otros sectores políticos se ven también sacudidos por crisis que frena una acción conjunta y coherente que les permita actuar en forma unitaria con el objeto de marcar una salida clara de esta etapa de desconcierto. Hasta ahora parece imposible un acuerdo político mínimo que permita responder en forma efectiva a esa gran ansiedad colectiva de modernización de las estructuras políticas sociales y económicas". Coherente con tal diagnóstico, el senador Tarud estima necesaria la creación de un "sentimiento de unión y solidaridad nacionales" y pronostica que "si tal sentimiento no se crea, vamos a encarar la más seria crisis vivida por el país en toda su historia y en ella estará comprometido el destino mismo de nuestra democracia".³¹

Puede considerarse dentro de esto, la denuncia que se hace de una serie de elementos negativos en torno a la realidad regional. Es este el caso, por ejemplo, de lo que señala Matías Rafide, cuando denuncia "el clima de mediocridad y apatía intelectual en que viven nuestras provincias, atentas a otras realidades más concretas y materiales".³²

VI.- REGIÓN, REIVINDICACIÓN DE LO REGIONAL, DEFENSA DE LOS INTERESES REGIONALES, PERSPECTIVAS REGIONALES

Puede sostenerse que la región es el factor clave que da sentido al discurso de la mayoría de las personas que estamos considerando. Salvo el caso de Emilio Lorenzini, que habla desde el punto de vista de los campesinos sin hacer hincapié en lo regional, de Patricio Aylwin o de Rafael Tarud que aluden a los problemas nacionales, los otros autores considerados están permanentemente articulando economía y región, universidad y región, realidad agraria y región, educación y región.

En este discurso "región" se opone a "central" o "centralismo". Es éste el causante de una gran cantidad de males que afectan a la región. Tanto así que algunos llegan

³⁰ AYLWIN, Patricio, Sesiones del Senado, 1 de julio, 1970.

³¹ TARUD, Rafael, Sesiones del Senado, 6 de agosto, 1968.

³² RAFIDE, Matías, *El Heraldo* de Linares, 10 de octubre, 1970.

a considerar a la centralización como la causante del estado de atraso y pobreza, a consecuencia de la negligencia estatal, produciendo una desigualdad entre las personas de la capital que tendrían "al alcance todas las manifestaciones del progreso" y otros como los de Huerta del Maule que tienen carencias de educación, de obras públicas, de estudios técnicos y de infraestructura.³³

En 1968, el Intendente Bernardo Mandiola Cruz decía que le era particularmente grato referirse "a un hecho de tanta importancia como es la toma de conciencia del sentido regional con la que tantos han soñado. Denuncia el hecho de que la Región del Maule estaba desapareciendo "dolorosamente desmembrada por la acción de dos tremendas fuerzas de atracción económica y social que son Santiago y Concepción. Insiste en que "veía como día a día la gente de nuestra provincia salía desterrada de sus hogares bajo el látigo implacable de la miseria y tenía la obsesión de terminar con ese estado de cosas pero sin tener una idea clara de cómo hacerlo, hasta que un día nació ODEPLAN y nació altivo y comprometido con la voluntad de regionalizar el país. Entonces mi ánimo renació". Plantea Mandiola Cruz que "dentro del desarrollo del país la Región del Maule tiene un papel importante que desempeñar" y agrega "tenemos que seguir modernizando su vocación agrícola y para modernizar esta agricultura regional debemos impedir la emigración rural", por otra parte para el desarrollo de lo regional es también importante la industria, que no pueden ser "grandes industrias del tipo de la siderurgia y otras similares, sino que de un tipo adecuado a la región como son las industrias de tipo agrícola que usan como materia prima los productos de la tierra y aquellas otras intermediarias".³⁴

VII.- CONCLUSIONES

Puede señalarse en primer lugar, que hay una serie de temas que fueron abordados por los actores regionales aunque no se constituyeron en cuestiones importantes, como por ejemplo la nacionalización del cobre, la planificación económica, entre otros.

En segundo lugar, puede señalarse, también, como ya hemos dicho, que la clave del discurso es la perspectiva regional. Es posible realizar una analogía entre el discurso nacional en relación a las grandes potencias internacionales - particularmente Estados Unidos - como responsable de una serie de dificultades que enfrenta Chile,

³³ FLORES SIERRA, Luis, *La Mañana*, diciembre, 1968.

³⁴ MANDIOLA CRUZ, Bernardo, *La Mañana*, 15 de diciembre, 1968.

y el discurso regional con su énfasis en la responsabilidad que tendría la capital respecto de las dificultades regionales.

Frente a estas dificultades se plantean diferentes soluciones entre las cuales pueden señalarse: la necesidad de regionalizar el país, de fundar universidades en las regiones que satisfagan directamente diversos requerimientos, de representar ante las autoridades nacionales los problemas y los requerimientos regionales, de fortalecer la industria en la región para que aproveche las condiciones de la zona, evitándose, de este modo, la concentración desproporcionada de una parte de la población nacional,³⁵ lo que genera desequilibrios en desmedro de la región.

En tercer lugar, es importante destacar la diferencia de énfasis entre unos temas y otros. En razón, precisamente, del nivel intelectual de las personas que participaron en la discusión sobre el tema de la universidad contamos con mayor producción sobre éste. Por lo mismo, temas como industria y condiciones de vida de los trabajadores, aparecen notoriamente menos presentes en la discusión de ideas.

En cuarto lugar, puede agregarse la constatación de la poca elaboración teórica con que se enfrentan los temas: la prácticamente nula recurrencia a autores consagrados internacionalmente, la ausencia de trabajos de cierta extensión, la casi inexistencia de una intelectualidad profesional regional, la prescindencia de los intelectuales más reconocidos de intervenir en la discusión de ideas (Rafide, Mesa Seco prácticamente no se incorporan).

En quinto lugar, es importante destacar que el planteamiento económico que se hace en Talca difiere, de manera importante, en algunos puntos respecto de las ideas dominantes que se manejan en Santiago. Puesto que en Talca no existen riquezas básicas el tema de la nacionalización carece de importancia, por otra parte, tampoco existen grandes industrias estratégicas para el país que generen una polémica en torno a su eventual nacionalización. Más importante que esto es la defensa de la economía regional, particularmente de la industria y en relación a esto la manifestación de una mentalidad económica que concibe la defensa más que la competencia y la recurrencia al gobierno y al Estado como eventuales defensores de las ventajas o monopolios nacionales. Otra cuestión relevante y que sí se identifica con los planteamientos nacionales es la de modernización y/o reforma de la agricultura.

En sexto lugar, puede señalarse otra diferencia respecto del pensamiento santiaguino nacional. Se trata de la inexistencia, prácticamente, de una propuesta de sociedad distinta. Salvo la insistencia en el mejoramiento regional, los autores que se plantean desde la región (excepción hecha de los eclesiásticos y los políticos de más envergadura) no se proponen un proyecto de país o de mundo suficientemente elaborado.

³⁵ CRUZ CONCHA, Hernán, "Plan de desarrollo industrial de Talca", *La Mañana*, 16 de diciembre, 1962.

VII.- REFLEXIONES FINALES

1) Regionalismo y antiimperialismo: Es interesante señalar que estos dos conceptos cumplen roles análogos en la organización del discurso, uno para la región, otro para el país-continente. Ambos conceptos sirven para dar sentido a la defensa o reivindicación de lo propio; asimismo representan un factor explicativo para dar cuenta de los males que aquejan al sector. Por esto, las dificultades son frecuentemente atribuidas al centralismo, por un lado y al imperialismo, por otro. Sin provenir de una raíz ideológica común (el antiimperialismo proviene más bien de una tradición ideológica marxista) expresan una común sensibilidad, que es precisamente, marcante en el período: culpar fuertemente al otro de los males que se sufren.

2) Avances que se han logrado: Es evidente que en los 25 a 35 años que han transcurrido, desde la época estudiada se han producido cambios importantes en la elaboración teórica de la ciudad y la región. Estos cambios han sido de dos tipos: aumento de la producción científica (que en este caso nos interesa menos) y de la producción de ensayos y propuestas.

Rol importantísimo en estos cambios ha jugado la propia institución universitaria creada durante el periodo estudiado. Ésta no sólo mantiene un cuerpo de intelectuales, creadores de opinión y de investigación, sino que también ha generado un elevamiento global de la producción y del nivel cultural de la región.

Obviamente, otras instituciones y circunstancias han contribuido también al desarrollo intelectual de la región. Son importantes en este plano las nuevas publicaciones periódicas, las líneas editoriales, los centros no universitarios de investigación: el INIA, así como las ONGs, y también el desarrollo de una institucionalidad estatal-regional (SEREMIs y oficinas).³⁶

³⁶ Ver DEVÉS, Eduardo; DONOSO, Sebastián, "Historia de la investigación científica en la Región del Maule", Revista *Universum*, año 8, Universidad de Talca, 1993.

LA IDENTIDAD REGIONAL COMO FACTOR Y OBJETIVO
DEL DESARROLLO HUMANO AUTOSOSTENIDO.
(NOTAS PARA LA DISCUSIÓN DE UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN).

Pedro E. Güell Villanueva (*)

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano tiene como objetivo la ampliación y despliegue de las capacidades humanas. Las estrategias y políticas que se desprenden de este objetivo no apuntan sólo a mejorar, para el grueso de la población, la adquisición de estándares económicos, educacionales, ambientales y sanitarios considerados requisitos de una calidad "humana" de vida. Lo "humano" del desarrollo radica sobre todo en que son sus beneficiarios los propios sujetos de su realización. El desarrollo humano es tal, cuando es producido por aquellos a los que él afecta mediante una gestión crecientemente autónoma y autosostenida y sobre la base de sus propios recursos materiales y culturales. El desarrollo se mide tanto por sus productos como también por el modo "humano" en que es llevado a cabo. En este sentido, la definición de desarrollo humano es inseparable de la democratización entendida como participación, respeto de las diferencias y descentralización creciente de las instancias de decisión política, económica y cultural.

Al poner a las personas como sujeto y destino de todo desarrollo, se afirma que

(*) Sociólogo, Doctor en Sociología, Universidad Erlangen-Nürnberg, Alemania.

la particularidad de los grupos humanos, de sus entornos naturales, sus culturas, sus recursos, sus memorias históricas, sus tradiciones institucionales y económicas son el punto de partida, y su respeto y perfeccionamiento el objetivo del desarrollo. Es por esto que cultura, entendida como el modo propio en que los grupos humanos particulares amplían, representan y realizan sus potencialidades, más que una variable del desarrollo es el horizonte que le da sentido y el motor que lo dinamiza. Ha sido, precisamente, la discusión reciente en los distintos foros internacionales y académicos sobre el carácter y condicionamiento cultural del desarrollo, lo que ha permitido no sólo reconocer la debilidad de los modelos economicistas y politocéntricos, sino además avanzar hacia una visión más humana, participativa y realista del desarrollo. Este es el marco valórico y estratégico en que se inscriben las siguientes notas sobre las identidades regionales como factor y objetivo de desarrollo.

El objetivo del desarrollo humano, entendido como creatividad y potenciamiento cultural, enfrenta hoy un desafío crucial. Diagnósticos recientes en Chile apuntan a tres fenómenos relacionados, cuyo escenario común son las regiones intranacionales. El primero es que los indicadores de desarrollo humano muestran una aguda disparidad de región en región. Ello avala de paso que el diagnóstico del desarrollo humano requiere una desagregación regional. El segundo es la baja capacidad de las regiones en situación desmejorada para proponer y legitimar una agenda pública nacional de desarrollo preferente hacia ellas, y el bajo grado de autonomía de las instancias de decisión regional respecto del Estado central para gestionar sus recursos de desarrollo, en función de sus prioridades y potencialidades regionales. El tercero es que medidas adoptadas con criterio "nacional", que no toman en cuenta las diferencias regionales en los contextos, recursos, necesidades y orientaciones de acción, pueden conducir al desaprovechamiento de recursos del sistema central y, sobre todo, acentuar las diferencias regionales en términos de desarrollo humano. Estos tres fenómenos están íntimamente relacionados y pueden resumirse como que ni el Estado central posee una política definida de promoción de polos de autonomía regional, ni las regiones poseen una dinámica propia de autonomización. Y, entremedio, el desarrollo humano desaprovecha tiempo y posibilidades.

A partir de estas constataciones y desde la perspectiva del desarrollo humano, la región intranacional se vuelve relevante en un triple sentido. Primero, por la necesidad de elaborar políticas regionales específicas, tendientes a aminorar la disparidad en el logro de los estándares de desarrollo humano. Segundo, por la necesidad de focalizar las estrategias futuras a los contextos, recursos y estilos de las regiones y localidades objeto de desarrollo. Tercero, y lo más importante, por la necesidad de constituir a las regiones y localidades, en sujetos de las acciones e iniciativas autosustentadas de desarrollo. Esta nueva relevancia de las regiones puede resumirse como un reconocimiento por parte de ellas, de sus especificidades, necesidades y potencialidades, así como su transformación en un horizonte regional compartido

de acción, es el motor más dinámico y políticamente más viable para lograr, por una parte, del Estado central estrategias focalizadas y ampliación de la autonomía regional y, por la otra, mayor potenciación de la capacidad local de gestión, y mejor aprovechamiento y proyección de los recursos y objetivos regionales de desarrollo, tanto materiales como culturales. El potenciamiento de la capacidad de acción regional, no sólo puede ser un buen correctivo de la debilidad en la focalización de las políticas de desarrollo, sino que brinda también la posibilidad de centrar la gestión y los logros del desarrollo allí donde las personas se constituyen, histórica y espacialmente, en sujetos de acción colectiva. Esto aparece además como condición y sustento del marco general que otorga sentido al desarrollo humano: democratización y descentralización.

2. LOS ASPECTOS CULTURALES DE LA REGIÓN COMO SUJETO DE DESARROLLO

*¿Dónde radican los recursos, potencialidades y dinámicas que pueden hacer de las regiones sujetos autosostenidos de su desarrollo humano? Ésta es una pregunta por la cultura, entendida como horizontes compartidos y mutuamente referidos de acción. Ella provee de orientaciones comunes que otorgan, de hecho, consistencia y coordinación, tanto en el tiempo como en el espacio, a la práctica de colectivos humanos particulares. Pero, sobre todo, ella objetiva y define como un valor a la mutua referencia y a la particularidad del modo en que ella se constituye y transforma. Es la *identidad* experimentada como valor, la que hace posible la consistencia y coherencia de la acción y lo que permite, a la vez, aunar las voluntades y disposiciones de los actores, para enfrentar colectivamente los desafíos nuevos de la acción y del entorno. La identidad es *historia* en tanto cristalización de las referencias mutuas de los actores en un tiempo y en un espacio delimitado, y la identidad hace historia en tanto referencia que moviliza y coordina a los actores, frente a los desafíos nuevos que emergen en ese tiempo y en ese espacio.*

Esta definición es un correctivo, relevante a la hora de plantear la relación entre desarrollo humano e identidad regional, tanto de las perspectivas que definen a la identidad como esencias intocables referidas al pasado, como de aquellas que definen a la identidad como modelos de acción derivados de propuestas de ingeniería social. La identidad cultural no se debate entre las alternativas: o bien ya existe consolidada o bien ella es un proyecto posible. La identidad es, más bien, el proceso mediante el cual los colectivos humanos reconstruyen, permanentemente, la coherencia y consistencia de sus orientaciones mutuas, en el espacio de tensión definido por lo que han sido, y lo que requieren o necesitan ser en los nuevos contextos. Podemos responder a la pregunta formulada al inicio de este punto afirmando que

la identidad cultural entendida como proceso, es el recurso, potencialidad y dinámica mediante los cuales, los colectivos humanos se transforman en sujetos de acción en contextos específicos. Podemos además adelantar que allí donde hay acción mutuamente referida de actores sociales, hay procesos identitarios en curso.

La investigación empírica acerca de los recursos y potencialidades culturales existentes para hacer de las regiones sujetos de desarrollo humano autosostenidos debe partir interrogando a esos procesos identitarios en curso. ¿Coinciden los sujetos y sus identidades con las regiones intranacionales actualmente existentes? ¿Qué elementos facilitadores y obstaculizadores contienen esas identidades y sus orientaciones de acción para la constitución de sujetos promotores de la gestión autónoma y autosostenida de su desarrollo? Y, en el caso de que no existiese una relación de mutua alimentación entre identidad local y los objetivos del desarrollo humano, ¿hay en ella recursos y disposiciones que permitan proyectarla, sin romper su consistencia y dinámica, como punto de partida y motor de una voluntad de desarrollo humano autosostenido a escala regional?

Estas preguntas delimitan la triple orientación de una investigación empírica sobre la relación entre identidad regional y desarrollo humano. Ella es, en primer lugar, *investigación descriptiva*. Requiere mapear los núcleos identitarios que organizan los sistemas de acción mutuamente referidos y que los delimitan de otros. Requiere además ubicar esos núcleos en su desarrollo histórico y en sus concreciones, expansiones y retracciones espaciales. Se trata de una descripción, sin embargo, que no se concentra en las identidades aisladamente consideradas. La descripción de las relaciones de conflicto o complementareidad entre colectivos humanos dotados de identidad, coexistentes en una región, adquiere una significación especial considerando que las identidades son más bien de tipo local, y que varias de las regiones actualmente existentes en Chile son multiidentitarias. Ella es, en segundo lugar, *investigación evaluativa*. Debe pronunciarse acerca de los elementos facilitadores u obstaculizadores de las identidades existentes para los objetivos y procesos del desarrollo humano. Debe, asimismo, definir el carácter facilitador u obstaculizador de las relaciones entre identidades al interior de una región para su transformación en sujeto. Ella es, finalmente, *investigación prospectiva*. Requerirá, inevitablemente, preguntarse por los elementos presentes en las actuales identidades y en las relaciones entre ellas que puedan transformarse en punto de partida y motor para la constitución de las regiones como sujetos autosostenidos de desarrollo.

El aspecto prospectivo, metodológicamente el último de la secuencia de investigación, tiene sin embargo una prioridad substantiva en varios sentidos y debería orientar los dos pasos anteriores. De acuerdo a las escasas investigaciones empíricas realizadas en el país sobre identidades locales, es plausible esperar que: a) las identidades locales existentes y relevantes en términos de constitución de horizontes de acción compartidas no coincidan con la delimitación actualmente existente de las

regiones; b) las orientaciones de acción derivadas de esas identidades contengan elementos obstaculizadores para los objetivos y procesos del desarrollo humano, como la internalización del centralismo en forma de pasivismo, o un particularismo defensivo de localidades y comunidades que las conduce a interpretar las iniciativas regionales o estatales sólo en términos de amenaza o reforzamiento para sus redes internas de poder, de lealtades y de relaciones primarias, etc. Pero no basta con detectar obstáculos. Hay que detectar simultáneamente las dinámicas y recursos endógenos para su superación por parte de los propios actores locales y regionales. Esto hace que la dimensión descriptiva de la investigación deba ser, desde el inicio, diseñada para relevar con especial acuciosidad aquellos elementos presentes en las identidades locales y en las relaciones entre ellas que podrían constituirse en potencialidades para la emergencia de horizontes compartidos de acción y de sujetos autosostenidos de desarrollo humano en el espacio de las regiones existentes.

El énfasis en la detección de las potencialidades y dinámicas culturales endógenas está también exigido por el objetivo de autosustentabilidad del desarrollo. Este objetivo apunta no al logro de un estado final considerado definitivo, sino a un modo permanente de resolver desafíos siempre nuevos. La autosustentabilidad y coherencia cultural de un proceso de desarrollo tiene, entonces, dos exigencias inseparables. Por una parte, que los estados deseables que se plantean como objetivos generales y específicos sean compatibles con los valores de las culturas particulares y promuevan su realización. Por la otra, que el modo propuesto para realizar esos objetivos se nutra para constituir su dinámica, sus lenguajes y sus actores de las estrategias y estructuras endógenas que poseen los colectivos particulares para recrear sus identidades, valores y orientaciones de acción frente a los nuevos contextos en que se despliegan sus actividades y experiencias. Esto parece ser requisito de la vigencia de la autosustentabilidad en el largo plazo si se espera que ella permanezca, aun cuando se modifique el contexto que dio sentido e hizo posible al proyecto de desarrollo en sus inicios. Las experiencias parecen indicar que más difícil que lograr ciertos estándares deseables de calidad de vida para poblaciones dadas, es constituir y mantener la dinámica que permite que los beneficiarios asuman de modo autónomo la gestión y ampliación de esos estándares, especialmente cuando los cambios en el contexto económico y político debilitan o hacen inoperantes los mecanismos externos de inducción y apoyo.

La investigación de las relaciones entre identidad regional y desarrollo humano tiene también que dar cuenta de una dimensión conflictiva que sólo puede ser correctamente enfrentada desde una mirada prospectiva. Si por una parte se requiere constituir a las regiones como sujetos colectivos, mediante un reconocimiento y potenciamiento de sus identidades particulares como factor y objetivo de la autosustentabilidad, de la descentralización y autonomía, no es menos importante, por otra parte, constituir ciudadanías, espacios y opiniones públicas nacionales como

condición de democratización política a nivel del país. La compatibilidad entre identidad cultural regional e identidad ciudadana nacional no está asegurada por el solo hecho del desarrollo sostenido y paralelo de ambas. La experiencia de América latina en el siglo XIX y la experiencia de la fragmentación de los Estados en nacionalidades, en Europa del Este, son ejemplos claros de ello.

Identidad regional y ciudadanía nacional pueden alimentarse la una a la otra, pero pueden también constituirse la una en el límite fatal de la otra. Una errada interpretación del derecho de las regiones a decidir sobre el aprovechamiento y destino de sus recursos, en función de sus propias prioridades de desarrollo, puede conducir al bloqueo de políticas solidarias de redistribución a nivel nacional que se establecen como parte de una estrategia de superación de la pobreza, condición indispensable de la formación de ciudadanía. La exacerbación de los antagonismos interregionales o región-Estado como mecanismo del reforzamiento de identidades regionales, puede significar también un obstáculo a la concertación interregional o a la colaboración región-Estado para el desarrollo de políticas de promoción de conciencia ciudadana nacional, como, por ejemplo, en el área de las políticas educacionales. Pero puede, al revés, también ocurrir que una exagerada acentuación del carácter formal y una malentendida definición del contenido igualitario de los derechos ciudadanos y de sus mecanismos institucionales lleve a desincentivar los esfuerzos locales por dotar de contenido y legitimación cultural propia a esos derechos e instituciones. Es importante, de paso, acotar que, sin ese anclaje cultural, como lo muestran bien las investigaciones sobre cultura política, y las experiencias recientes de América latina en materia de Derechos Humanos, las definiciones formales y legales de ciudadanía no llegan a constituirse en orientaciones prácticas de acción de sujetos concretos. También las políticas comunicacionales que se concentran en los actores, problemas y horizontes de acción del Estado central como medio de reforzamiento de la conciencia ciudadana y nacional pueden conducir al obscurecimiento y consiguiente deslegitimación de los actores, problemas y horizontes de acción regionales. Al mirarse a sí mismos, desde los referentes comunicacionales que definen la identidad y ciudadanía nacional, a los actores regionales puede hacerseles invisible o irrelevante lo que en ellos es específicamente local o regional, es decir buena parte de sus identidades sustantivas.

Es, precisamente, para promover la necesaria retroalimentación entre identidad ciudadana nacional e identidad regional que la investigación descriptiva y evaluativa en vistas al objetivo del desarrollo humano debe tener muy presente el proceso que sigue la democratización política del país y el tipo de Estado y de sistema político que comienzan a emerger de ella. Es necesario detectar, prospectivamente, los espacios que el nuevo sistema político emergente, en el marco de la redemocratización, abre o cierra para el desarrollo regional autosustentado. No sólo para, desde la perspectiva regional, adaptarse a ellos o para interpelarlos, sino también para diseñar y concertar, anticipadamente, mecanismos efectivos de retroalimentación entre ciu-

dadanía nacional e identidad regional. Debería ponerse, entonces, un énfasis especial para la etapa descriptiva y evaluativa de la investigación de las identidades regionales, en las acciones y reacciones de los sujetos regionales actuales frente a los procesos de constitución de ciudadanías y referentes nacionales. Esto podría permitir detectar aquellos elementos culturales facilitadores y obstaculizadores de una compatibilidad entre ciudadanía nacional e identidad regional.

La investigación de las identidades regionales en vistas al desarrollo humano, en síntesis, no puede orientarse a una descripción clasificatoria de las culturas como si éstas fueran una colección de objetos terminados e inmóviles. Tampoco puede reducirse a una evaluación externa y voluntarista de los diferentes rasgos de una cultura desde los parámetros teóricos de un modelo puramente formal de desarrollo para decidir luego si ellos le son funcionales o no, y si, por lo tanto, pueden ser tomados en cuenta o deben ser desechados. Definir a la cultura como conjunto de rasgos y objetos inamovibles o considerarlos en su relación al desarrollo, de modo meramente funcional es parte de una concepción de desarrollo que espera que las identidades culturales existentes sean el fundamento perfecto de un proceso de desarrollo o que, de no serlo, sea posible una operación perfecta de ingeniería social que permita extirpar lo disfuncional y potenciar lo funcional. Las conocidas debilidades de esta concepción del desarrollo y de los resultados de su implementación práctica mediante un programa de "racionalización" y "secularización" de las actitudes como medio de "modernización de la cultura", es un argumento suficiente para justificar una aproximación diferente a la relación entre desarrollo y cultura.

Ni la cultura es un conjunto estático de identidades, orientaciones y valores, ni ella puede ser transformada en una dimensión sin afectar simultáneamente al conjunto de las otras. La cultura es el proceso histórico, es decir particular y variable, que permite la interacción con sentido entre los actores y entre éstos y sus entornos. Esto es no sólo que los colectivos humanos particulares, transforman sus entornos materiales en una dirección y en un grado adecuado a sus valores y estilos de acción, sino especialmente que ellos se transforman a sí mismos, a sus horizontes de acción y a sus entornos simbólicos para permitirles mantener y potenciar sus identidades en contextos nuevos. Ella es simultáneamente un horizonte de referencias materiales y simbólicas compartidas para la acción en un entorno dado y los mecanismos endógenos de transformación de esas referencias frente a los cambios del entorno. Identidad cultural no es otra cosa que la permanencia de un sujeto cultural en el cambio de sus contextos de acción gracias, precisamente, a que es él quien emprende la transformación de sí mismo. Sustentabilidad cultural del desarrollo humano debería significar, entonces, que es precisamente la dinámica cultural endógena que permite la ecuación compleja entre transformación e identidad o, mejor dicho, que hace posible la identidad en la transformación, lo que debe ponerse como fundamento y horizonte de un proyecto de desarrollo.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS IDENTIDADES REGIONALES, COMO FACTOR Y OBJETIVO DEL DESARROLLO HUMANO

La descripción y fundamentación de las estrategias y metodologías de investigación de las identidades regionales, como factor y objetivo de desarrollo humano debe orientarse a proveer instrumentos descriptivos, evaluativos y prospectivos. En el plano descriptivo, se requieren instrumentos que permitan definir el grado de existencia y el tipo particular de contenido de los horizontes compartidos de acción existentes a nivel regional, así como de los procesos identitarios que los delimitan y que orientan sus transformaciones. En el plano evaluativo se requieren instrumentos y criterios valóricos que permitan formular los obstaculizadores y facilitadores que establecen las identidades regionales para un proceso de desarrollo humano. En el plano prospectivo son necesarios instrumentos de decisión y planificación que permitan, sobre la base del reconocimiento de los recursos y potencialidades culturales a nivel regional, la formulación de iniciativas locales, regionales y nacionales a partir de los cuales fuera posible encauzar un proceso de desarrollo humano, regionalmente centrado. Estos tres tipos de instrumentos deberían tener, además, un carácter comparativo que les permita arrojar información pertinente para la formulación de prioridades políticas y estrategias focalizadas.

Frente a las demandas metodológicas, que se derivan de la propia fundamentación de estas notas, son necesarias algunas aclaraciones. Primero, las notas precedentes son una propuesta de delimitación del conjunto de supuestos, valores y preguntas de investigación que organizan el tema de la relación entre identidad regional y desarrollo humano. No se pretende que el conjunto de la delimitación y de los problemas y variables que ella contiene, puedan ser traducidos y respondidos mediante un único proyecto de investigación. Esa delimitación puede servir más bien como una orientación para la definición posterior de una multiplicidad de investigaciones específicas y como criterio sustantivo para la agregación de sus resultados.

Segundo, no se dispone ni de estándares comparativos de identidad regional, ni de instrumentos metodológicos validados para construirlos. Lo que hay, tanto referidos a América latina como a otros continentes, es una amplia variedad de estudios empíricos de caso, sobre aspectos diferentes de la identidad regional o local. Esos estudios están orientados por definiciones de identidad, de región y de localidad disímiles, de manera que ni es posible la agregación de su información ni tampoco la validación comparativa de sus métodos. Entre los más frecuentes están los estudios referidos a la formación histórica de identidades locales, especialmente concentrados en sus componentes internos de poder o en las relaciones conflictivas con otras regiones o con el Estado central. Un notable proceso de resurgimiento experimentan hoy los estudios comparados de culturas políticas a nivel regional. En me-

nor medida, se cuenta con estudios sobre actitudes hacia la propia región, con estudios sobre percepción medioambiental regional o con estudios sobre orientaciones hacia la región y disposición a la innovación económica y a la inversión. En otra línea, se dispone de estudios de caso sobre la constitución y orientaciones de movimientos sociales de carácter regionalista. Destacan aquí los recientes estudios sobre el rol de la mujer y del feminismo, en estos movimientos. Finalmente, en el campo de la investigación etnológica, arquitectónica, estética y folclórica se dispone de abundantes estudios sobre identidades étnicas y tradiciones locales. Todos estos estudios aportan elementos valiosos, pero no un modelo metodológico para el conjunto del problema de investigación definido aquí. Salvo en el caso de estudios sobre identidades étnicas y tradiciones locales, la producción referida específicamente a Chile es casi nula. Esto puede explicarse por razones que son relevantes de discutir al momento de reflexionar sobre las tareas de investigación, que atañen a la relación entre identidad regional y desarrollo. La importancia que se le asigna, en el plano de la investigación, a las realidades locales y regionales depende del concepto y del proyecto de nación relevante a nivel de los actores políticos e intelectuales. En el caso chileno, la comprensión de la nación ha estado determinada, desde sus orígenes, por el objetivo político de constituir una institucionalidad jurídica suficientemente formal y consolidada como para imponerse sobre la particularidad de los grupos de poder. No han sido las culturas particulares ni los grupos de poder locales los que, mediante largos procesos de conflicto, concertación y síntesis han dado origen a un aparato estatal-nacional que da cuenta de esa síntesis y la regula. El Estado nacional surge en Chile antes como construcción legal y formal que como proceso en la base social. Esto explica, entre otras cosas, que la reconstrucción intelectual de la historia de la nación haya sido, hasta el día de hoy, una tarea llevada a cabo básicamente por juristas. La identidad nacional ha sido definida a partir de sus instituciones legales y, especialmente, en su capacidad formal para integrar las diferencias reales subsistentes en la base social y local. Desde esta perspectiva la región no sólo carece de relevancia a la hora de comprender las dinámicas que constituyen la identidad de la nación, sino que por el contrario toda afirmación de particularidades sustantivas aparece como amenaza al fundamento formal de la identidad del Estado-nación.

Tercero, por causa de los dos puntos anteriores cualquiera investigación que se emprenda, aun cuando ella abarque un aspecto muy delimitado del problema general tendrá, por una parte, necesariamente un carácter exploratorio y hará de la elaboración metodológica un objetivo en sí mismo y, por la otra, deberá fundamentarse y legitimarse también en el plano epistemológico de la discusión sobre el concepto de Estado-nacional.

Aclarado lo anterior, se pretende acotar algunas áreas, metodologías e instrumentos de investigación factibles y relevantes en términos de la información que pueden aportar. Centramos este punto en instrumentos para la fase descriptiva de

las identidades regionales e instrumentos para la detección de instancias y procesos que puedan servir de base a la constitución de horizontes compartidos de acción regional.

Instrumentos descriptivos

Los instrumentos adecuados al plano descriptivo pueden agruparse según dos preguntas. ¿Cuáles son las identidades o los horizontes compartidos de acción con cierto grado de coherencia interna y diferenciación exterior en sentido espacial de hecho existentes hoy en Chile? ¿Cuál es el grado en que las regiones, actualmente existentes, coinciden o se fundan en horizontes compartidos de acción? Ambas preguntas están íntimamente relacionadas pero privilegian puntos de partida e instrumentos distintos.

La pregunta acerca de las identidades realmente existentes supone investigación primaria a partir de estudios de caso, concentrados en metodologías preferentemente etnológicas e historiográficas, fundadas en data documental y oral cualitativa. Esta pregunta resulta, por los tiempos, recursos y métodos implicados, difícil de resolver en el marco de un solo programa de investigación. Como es indispensable avanzar en algún grado en esta dirección, para la correcta fundamentación de las otras tareas de investigación parece viable recurrir a dos fuentes de tipo secundario. Por una parte, mediante ordenamiento y síntesis de los estudios de caso, realizados en Chile, sobre identidades locales, étnicas y regionales. Por la otra, mediante paneles de expertos que conduzcan a la formulación de un mapa provisorio de rasgos identitarios ordenados espacialmente.

La pregunta por los elementos identitarios presentes en las regiones actualmente existentes puede desagregarse en tres objetos. Primero, a nivel de la población regional general. Aquí puede indagarse, mediante preguntas estructuradas o semi-estructuradas incluidas en encuestas nacionales, los grados de pertenencia a la región tanto a nivel subjetivo como práctico, la existencia de la región como referente para las evaluaciones de alternativas de acción y el contenido de significado, tanto subjetivo como práctico asignado a la región. Esta vía de indagación tiene una doble ventaja. Por una parte su relativo bajo costo, mediante la inclusión de un grupo reducido de preguntas en encuestas de opinión a nivel nacional realizadas con otros fines. Por la otra, permite un ordenamiento comparativo a nivel nacional de los grados de identificación regional. La información proporcionada por esta vía puede enriquecerse incluyendo preguntas no sólo acerca de las referencias a la región, sino además acerca de los referentes no regionales de decisión y construcción de acción. Pueden además incluirse preguntas estandarizadas sobre cultura política, lo que permitiría asociar y comparar grados de identificación regional y conciencia ciudadana y democrática.

Segundo, a nivel de decisores y representantes en el espacio regional. Desde el punto de vista prospectivo de la constitución de un horizonte regional compartido de acción, resulta de especial importancia otorgar una atención preferente a los actores que juegan un rol preponderante en la toma de decisiones con efecto regional, en la producción de opiniones e imágenes sobre la región y que poseen posiciones de importancia en las estructuras de legitimación y comunicación regional. Aquí deben considerarse autoridades regionales, eclesiásticas, militares, deportivas y universitarias; empresarios; dirigentes representativos de instancias y movimientos, tanto de carácter regional como nacional. Al conjunto amplio de preguntas pensadas para la población en general, puede agregarse aquí la dimensión biográfica de la identificación regional, las percepciones sobre el futuro regional y la descripción endógena de facilitadores y obstaculizadores de desarrollo regional. Los instrumentos adecuados son variados en forma y costo. Se pueden aplicar entrevistas abiertas. Esto tiene la ventaja de permitir reconstruir la presencia e identificación con la región en las secuencias de decisiones y acciones efectivamente implementadas, lo cual, además de ser más preciso que los estudios actitudinales mediante encuestas, permitiría formular modelos cualitativos de la región como referencia de acción. Esta es, sin duda, una alternativa de alto costo, considerando entre otras cosas el trabajo de codificación cualitativa de la información y la intensidad de tiempo y calificación profesional que exigen las entrevistas. Una alternativa viable pueden ser grupos de discusión orientados convocados por instituciones locales, especialmente universidades regionales. Esta técnica tiene la ventaja de que permite reconstruir diagnósticos, referencias y proyecciones de los actores principales de la región. Tiene, sin embargo, la desventaja de que no permite una reconstrucción en profundidad del rol, subjetivo y práctico, jugado por la región en la construcción efectiva de la acción, por parte de esos actores individualmente considerados.

Tercero, a nivel de los procesos de comunicación regional. La región como referente no se constituye sólo a partir de procesos subjetivos, sino también a partir de las estructuras comunicativas que permiten la producción, circulación, apropiación y redefinición de los contenidos y símbolos con los que se define la región. Estos mecanismos incluyen desde los medios de comunicación, tanto los públicos de masas como los privados asociados a actividades específicas, tanto los producidos a nivel regional como los provenientes de otras regiones o del Estado central. Aquí se consideran los medios orales, escritos y presenciales, tales como actos de masas. Especial importancia tienen, para la formación de la conciencia regional, los mecanismos comunicativos asociados a la educación escolar, tales como los textos didácticos y el discurso docente. La gama de procesos comunicativos que pueden jugar un rol en la producción de la identificación regional es muy amplio y variará de región en región. Ello hace necesario una selección de los procesos comunicativos más relevantes. Para esto se requiere de un catastro inicial que puede ser construido sobre la base de entrevistas a informantes calificados de las regiones. Definido el

corpus de textos y procesos comunicativos, puede procederse mediante técnicas estandarizadas de análisis de contenido y semiológicas. Aquí puede reconstruirse el grado de presencia y ausencia de la región en los procesos comunicativos locales, desagregado según ambientes y el tipo de contenidos asociado a ella, así como la detección del tipo y contenido de otros referentes espaciales e históricos propuestos por la comunicación local. La implementación de esta línea de investigación supone definición de categorías comunes a todas las regiones, para permitir resultados comparables, pero una implementación focalizada en cada una de ellas.

Como síntesis del ámbito descriptivo, aquí se debería apuntar a obtener información con un cierto grado de comparabilidad interregional en los siguientes tópicos: el grado en que la región es un referente de interpretaciones y decisiones para los actores regionales; el grado en que ello es tematizado como hecho objetivo y deseable, y representado a nivel simbólico y comunicativo; el grado de conciencia de las particularidades regionales y su articulación en términos de antagonismos y de participación ciudadana nacional; el grado en que esa conciencia se traduce en la definición de estrategias regionales.

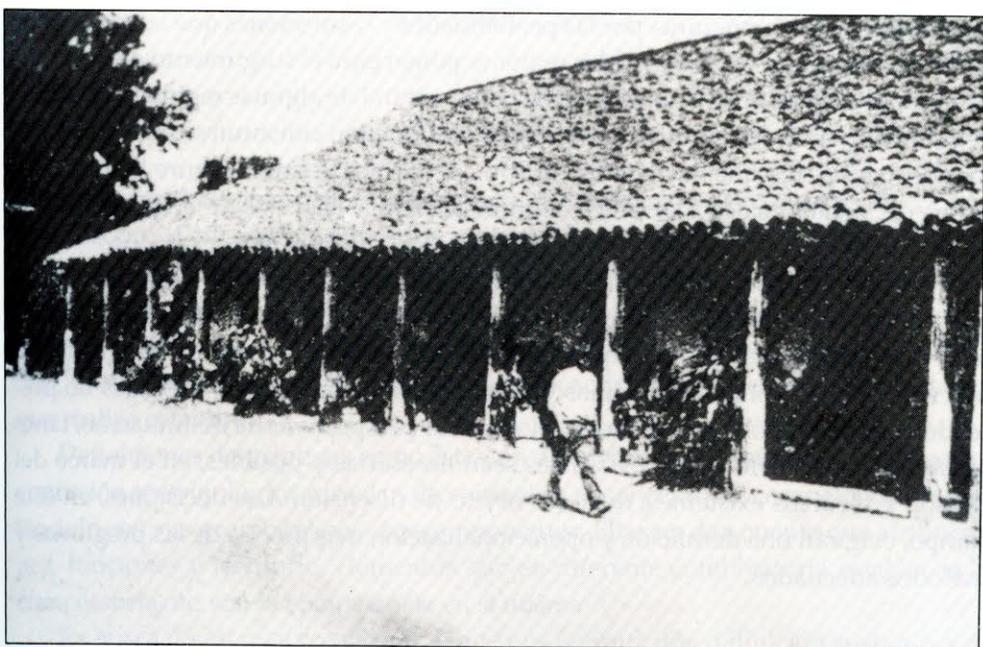
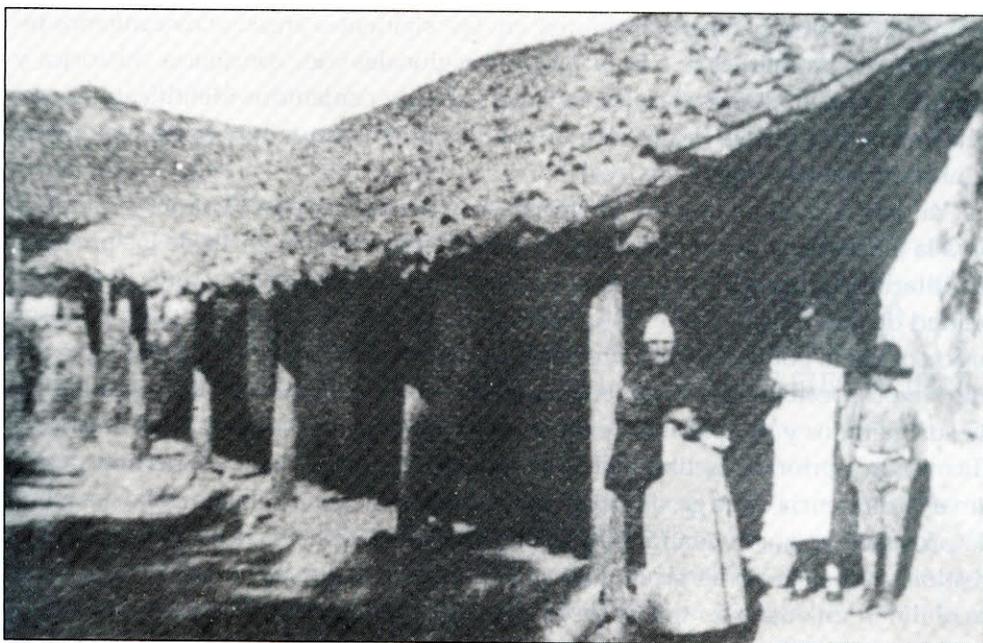
Instrumentos prospectivos

La pregunta del trabajo prospectivo puede formularse como ¿qué es necesario y posible hacer para permitir que los actuales procesos identitarios presentes en una región contribuyan a la configuración de un horizonte compartido de acción que opere como referente de valor, interpretación y decisión para los actores locales y que proponga a la región en un sentido espacial, histórico, institucional, político, económico y cultural como gestor y destinatario de un desarrollo humano autosustentado?

La fase prospectiva supone la existencia de antecedentes descriptivos, tanto referidos a la región como al país; de juicios evaluativos respecto de esos antecedentes desde la perspectiva valórica y estratégica del desarrollo humano; y de teoría sociocultural. La prospección debería operar como articulación entre: a) un diagnóstico de las potencialidades regionales en términos de recursos simbólicos y materiales para la constitución de horizontes compartidos de acción; b) una teoría del cambio cultural que dé especial énfasis a los procesos de cambio y continuidad de identidades locales; c) un diagnóstico sobre las tendencias de cambio del sistema político y económico a nivel nacional y de sus implicancias para el proceso de regionalización. Esta articulación podría ser enfrentada por equipos de expertos y agentes regionales y locales mediante técnicas estandarizadas de discusión y diseño de escenarios.

Los insumos descriptivos, referidos a las regiones, requeridos para esta tarea deberían provenir de la información recabada con los instrumentos propuestos en el punto anterior. En un sentido prospectivo ellos deberían ser ordenados

La identidad regional como factor y objetivo del desarrollo humano autostenido.
(Notas para la discusión de un programa de investigación).



La ruralidad ha marcado la identidad cultural de la
Región del Maule.

como facilitadores y obstaculizadores en las siguientes áreas: a) mecanismos regionales de comunicación; b) elementos regionales de conciencia histórica y espacial; c) movimientos sociales; d) mecanismos y contenidos identificatorios según ambientes y niveles de decisión; e) conflictos identitarios intra e interregionales; f) institucionalidad regional y local.

Ya que se trata en la tarea prospectiva de pensar las posibilidades y caminos para la emergencia de un horizonte de acción compartido, a partir de los procesos identitarios endógenos existentes a nivel local, ella debe también plantearse la posibilidad de que existan límites insalvables para ese objetivo, puestos tanto por esos procesos como por las condiciones políticas nacionales. Esto es lo que distingue a la mirada prospectiva de la ingeniería social. Ésta confía en que la coherencia teórica de sus métodos y su aplicación exitosa en otros contextos validan por sí misma la afirmación a-priori de factibilidad de sus objetivos, y esto es lo que le permite desestimar la diferencia entre gestión externa y gestión endógena del desarrollo. La mirada prospectiva, por el contrario, porque parte de esa diferencia y reconoce que la gestión endógena no es producible y orientable a voluntad, no sólo hace de la factibilidad un objeto central de discusión, sino que se pregunta por el grado de lo posible en el contexto de lo real. No se trata de un acto de renuncia fundado en el realismo. El reconocimiento de límites estimula la búsqueda de otros contextos y condiciones, en las cuales lo deseable se haga posible en mayor grado. Esto apunta en nuestro caso a la pregunta por las posibilidades y restricciones que la actual definición institucional y jurídica de las regiones ponen para el surgimiento de horizontes compartidos de acción. La sectorialización cultural de algunas regiones, así como la definición de áreas culturales interregionales pueden constituirse en instrumentos adecuados si lo que busca el trabajo prospectivo es la síntesis entre identidades reales de sujetos reales y el proceso simbólico y material del desarrollo humano autosustentado.

Para finalizar, sólo queda reiterar algunas de las prevenciones iniciales. Estas notas apuntan a la delimitación de los aspectos de la relación entre desarrollo humano e identidad regional que requieren ser enfrentados mediante un programa de investigación. El conjunto de tareas y preguntas de investigación descritas no pretenden agotar el problema; se desea sólo aportar perspectivas de delimitación, tanto temáticas como metodológicas. Cuáles sean necesarias y posibles, en el marco del tiempo y recursos existentes, debe ser objeto de discusión. Las decisiones, en este campo, exigirán una definición y operacionalización más precisa de las preguntas y métodos adecuados.

CONVENIOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES. ANTECEDENTES JURÍDICOS Y MODALIDADES DE EJECUCIÓN

Luis Hernández Olmedo(*)

I. LA COMPETENCIA

1. CONCEPTO

Tradicionalmente, existe una tendencia a la definición del concepto de competencia sobre sí mismo o a una caracterización descriptiva pero no sustantiva. Es decir, se identifican los componentes, atributos o características del concepto, sin que se establezca una definición que aúne y sistematice estos elementos.

Así, se dirá que competencia es el conjunto de atribuciones que tiene la autoridad, o las potestades que puede ejercer en una actividad, o el espacio territorial en que realiza esta última.

Definiciones descriptivas como éstas, en desmedro de una sustantiva, provocan confusión terminológica y vacían de contenido al concepto de competencia, asimilándolo con sus propios elementos componentes. Ellas no dan cuenta que atribuciones, funciones y territorio, elementos que en diferente combinatoria establecen la competencia, no son la competencia en sí misma.

En busca de un marco conceptual que nos permita una definición sustantiva de

(*) Egresado de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Asesor del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

la competencia, puede sernos de utilidad la clara distinción de los conceptos de competencia y jurisdicción desarrollada por la doctrina de Derecho Procesal.

En este sentido, es importante la distinción entre los artículos 1º (Jurisdicción) y 108 (Competencia) del Código Orgánico de Tribunales¹. De estos conceptos legales se colege que la relación entre jurisdicción y competencia es una de género a especie².

La jurisdicción, en Derecho Procesal, es el poder-deber del cual está investido la autoridad pública. Así, existe una jurisdicción de los tribunales, referidas al poder-deber exclusivo de conocer y resolver los conflictos de relevancia jurídica que se presenten en el territorio de la República. Ahora bien, los distintos órganos que la detentan poseen determinadas competencias, que corresponden a los ámbitos concretos en que ejercen dicha jurisdicción.³ Así, la jurisdicción de los tribunales de justicia, se concreta en distintos ámbitos competenciales, determinados por la materia, sea que los asuntos sean de interés civil o criminal; por el territorio, en el caso de los juzgados del crimen en Santiago; por la jerarquía, en el caso de los tribunales de primera y segunda instancia, etc.

Hecha la reserva de su utilidad sólo con un criterio instrumental y pedagógico, podríamos extender esta forma de entender la competencia de los ámbitos Ejecutivo y Legislativo. En ese sentido habría una jurisdicción del Ejecutivo, sobre el gobierno y administración del país; y una del Poder Legislativo, de dictar las normas legales. En el caso del Poder Legislativo, su competencia está determinada básicamente por la materia, de acuerdo al artículo 60 de la Constitución Política de la República, que establece las materias de reserva legal. En cuanto al Ejecutivo, la determinación de competencia de sus órganos obedecerá a elementos del territorio, materia y jerarquía.

Una visión como ésta permite disectar y separar, en las distintas esferas del Estado, el poder-deber de ejercer la autoridad respectiva y los ámbitos competenciales concretos. Y en particular, frente a una organización y un sistema de toma de decisiones de gran complejidad como lo es el Gobierno y Administración del Estado radicado en el Poder Ejecutivo, nos permite identificar las distintas competencias como esferas o marcos delimitados de actuación que, en diferente grado, convergen para el desarrollo de la labor general de Gobierno y administración. Y visualizar

¹ Artículo 1º.- La facultad de conocer las causas civiles y criminales, de juzgarlas y de hacer ejecutar lo juzgado pertenece exclusivamente a los tribunales que establece la ley.

Artículo 108.- La competencia es la facultad que tiene cada juez o tribunal para conocer de los negocios que la ley ha colocado dentro de la esfera de sus atribuciones.

² En este sentido, ver COLOMBOCAMPPELL, Juan, *La jurisdicción en el derecho chileno*, Ed. Jurídica de Chile, 1991.

³ Op. Cit., p. 48.

entonces, a los órganos del Estado administrador, como partícipes de la autoridad ejecutiva general, pero acotados en su ejercicio por los elementos que, a su vez, conforman la respectiva competencia.

2. CONCEPTO DE COMPETENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

La competencia es, en general, **el ámbito en el cual se ejercen los poderes públicos** de la autoridad del Estado o sus agentes.

Aunque otras definiciones la determinan por su contenido - el conjunto de potestades públicas, de atribuciones, o de funciones -, una conceptualización como la planteada tiene la ventaja de remarcar lo que es conceptual y precisamente la competencia: un marco de actuación, una delimitación particular de la potestad general del Estado.⁴

En el caso del Derecho Administrativo, la competencia está determinada por tres elementos: el *territorio*, la *materia* y la *jerarquía*.⁵ Y se configura materialmente, en el momento que a un organismo u órgano público⁶ se le determina:

1º En cuanto el elemento territorio, el **ámbito espacial** en el cual sus actuaciones serán válidas, sea el país, una región, provincia, comuna o localidad.

2º En cuanto el elemento materia, las **funciones** o tareas que debe cumplir, que corresponden a la descripción del tipo de actividades que puede y debe desarrollar; y,

3º En cuanto el elemento jerarquía, las **atribuciones** que tiene en el desempeño de esas funciones y en ese ámbito espacial.

Como vemos, estos elementos que determinan la competencia, tienen una expresión jurídica precisa: las materias que puede abordar un órgano se denominan **funciones**; y las jerarquías, **atribuciones**.

En este orden de ideas, la distinción entre funciones y atribuciones y por tanto, la sistematización coherente de las competencias de órganos públicos, encuentra un excelente ejemplo en la estructura de las leyes orgánicas de Municipalidades y de Gobierno y Administración regional.

⁴ Esta idea de marco o ámbito, la expresa claramente el artículo 108 del COT, ya citado. Asimismo, el artículo 7º, inciso primero de la Constitución, al señalar que "Los órganos del Estado actúan válidamente ... dentro de su competencia...".

⁵ DANIEL ARGANDOÑA, Manuel, *La organización administrativa en Chile*, Editorial Jurídica de Chile, segunda edición, 1985, p. 70.

⁶ Hablamos de **Órganos** cuando nos referimos a una unidad dependiente jerárquicamente de la administración centralizada. En cambio, se denominan **Organismos** los pertenecientes a la administración descentralizada. Otra terminología, para hacer más radical la diferencia utiliza la denominación "entes" para identificar estos últimos.

La primera, denomina precisamente al Título I, párrafo 2º "Funciones y Atribuciones", y distingue en el artículo 3º las funciones privativas; en el artículo 4º, las funciones no esenciales; y en el artículo 5º las atribuciones.

De la misma forma, la Ley de Gobierno y Administración Regional, contempla en su Capítulo II, las "Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional" y señala en el artículo 16 las funciones generales; en los artículos 17 a 19, las funciones específicas; y en el artículo 20, las atribuciones.

Además, ambas leyes señalan que las atribuciones son "para el cumplimiento de las funciones". Ello evidencia en primer lugar, la diferencia conceptual entre ambas y, en segundo término, su relación combinatoria que da origen y configura el concepto global de competencia.

3. DETERMINACIÓN DE LA COMPETENCIA

De estos elementos, el territorial parece ser el más fácil de determinar, atendida la naturaleza unitaria de nuestro país, lo que reduce el problema a la aplicación precisa de los límites de las respectivas regiones, provincias y comunas.⁷

Sin embargo, la determinación específica de competencias se complica al momento de abordar el tema de las funciones y atribuciones. Para ello, es necesario realizar una doble operación conceptual: primero, distinguir e identificar unas y otras, y luego, ligar ambos conceptos. Así:

1º. Distinguir e identificar unas y otras, señalando primeramente las materias en las cuales el organismo tiene competencia, con abstracción del nivel de decisión que tenga sobre ella, (determinación de sus funciones), y;

2º. Vincular o ligar ambos conceptos, una vez determinada la competencia funcional, para señalar qué puede (debe) hacer en torno la función que se le exige (determinación de atribuciones).

En síntesis, la pregunta distintiva respecto a las funciones será: ¿en qué materias debe actuar el organismo?; en tanto, en el caso de las atribuciones ¿qué le corresponde hacer?.

De esta manera, la competencia legal de cada organismo quedará determinada, al precisar:

- a. Cuál es el territorio en que puede actuar;
- b. Sobre qué materias o tipo de tareas puede actuar, y;
- c. Qué le corresponde hacer para cumplir con esa función encomendada.

⁷ Ello no es fácil en otras realidades donde, al estar dotadas las regiones o provincias de autonomía normativa, el elemento territorial es relevante a la hora de aplicar una determinada ley local o determinar la competencia para legislar regionalmente.

4. EXTENSIÓN DE LA COMPETENCIA

La combinación de estos elementos, territorio, funciones y atribuciones, configurarán en cada caso una matriz distinta, que determinará el grado de mayor o menor radicación del ejercicio de poder público de cada órgano u organismo.

En un Estado unitario, por definición, la Administración Central concentrará el mayor número y nivel de funciones y atribuciones.

Sin embargo, enfrentado el Estado unitario a procesos de desconcentración, dará lugar a una administración periférica, dotada de funciones y atribuciones precisamente determinadas y, en general, no muy extensas. Estas esferas de competencia, aunque resguardadas por la vía legal, conviven con la potestad de mando jerárquica que ejerce la administración central respecto del resto de sus actuaciones no amparadas legalmente por la desconcentración.

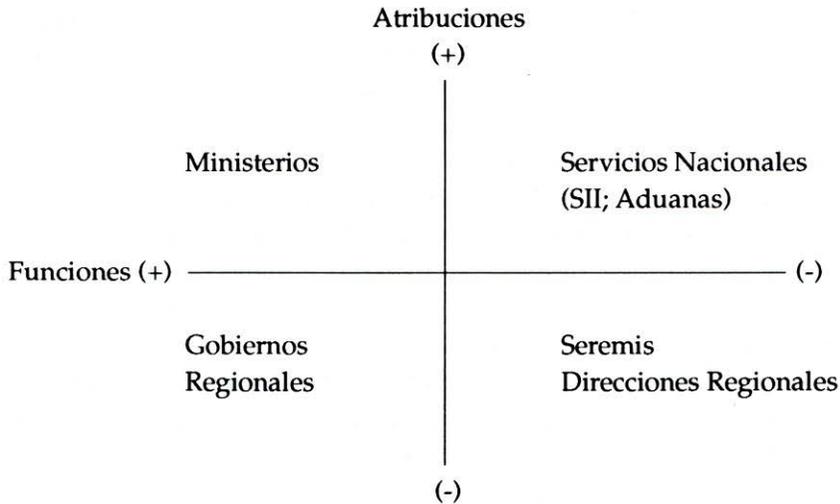
Una tercera variante la constituye la descentralización funcional de servicios, caracterizada por el alto grado de especialización de los organismos descentralizados que genera, y a la vez dotados de importantes atribuciones en las materias que se trate.

Por último, la modalidad de descentralización territorial implica dotar de personalidad jurídica, autonomía y patrimonio propio a órganos que ejercen funciones en un determinado ámbito territorial. En el caso chileno corresponde a los municipios y recientemente, a los Gobiernos regionales. Por la vía del desprendimiento de poder desde el nivel central a los territorios, el resultado no es muy ventajoso en cuanto la radicación de atribuciones, como sí de funciones.

Si lo graficamos, definiendo el eje vertical como el jerárquico y el horizontal como el funcional, y de mayor a menor intensidad de ambos, nos da el siguiente resultado:



Lo que, en la tipología de organismos de nuestra Administración Pública, corresponde aproximadamente a:



5. CLASES DE ATRIBUCIONES

5.1. Generalidades

En consideración de los objetivos de este trabajo, nos referiremos exclusivamente a las atribuciones, esto es al elemento jerárquico que comprende toda competencia.

En Derecho administrativo, las nociones sobre el elemento jerárquico de la competencia han tenido un gran desarrollo en materia de jerarquía funcionaria, es decir la relación de subordinación entre autoridades y funcionarios públicos. Allí se reconocen especialmente, la potestad de mando y la disciplinaria.

Sin embargo, el desarrollo doctrinario del elemento jerárquico referido a las relaciones entre órganos del Estado no ha tenido un tratamiento igualmente acabado. Ello porque:

a) El sistema centralista impuso un simple esquema piramidal jerárquico, que no admite grandes distinciones con relevancia práctica. En los hechos significa que no es posible concebir, al menos teóricamente, mayores conflictos entre el ejercicio de atribuciones de diferentes órganos, toda vez que ellos tienen resolución por la línea jerárquica que llega hasta el mismo Presidente de la República, cabeza del conjunto de la Administración del Estado.

b) Tal esquema fue complementado en la administración funcional descentralizada, que reproduce la jerarquía piramidal, esta vez sectorializada.

Por tanto, sólo con la instalación de órganos descentralizados *territorialmente* - Municipios y Gobiernos regionales -, se superponen en un mismo territorio, organismos que no estando subordinados jerárquicamente unos de otros, están mandatados legalmente a actuar respecto de una misma función, actividad o materia. Y de ello, surge el tema de las funciones compartidas y la distribución de atribuciones y por tanto, la necesidad de la determinación de la naturaleza y extensión de las respectivas competencias.

5.2. Desde el punto de vista jurídico

Se reconoce en los órganos públicos, la posibilidad de contar con todas o algunas de las siguientes potestades generales⁸:

1. Ejecutiva, que tiene por objeto dar cumplimiento a una norma jurídica preestablecida.

2. Reglamentaria, para dictar normas de carácter general destinadas a aplicar la ley y administrar el Estado.

3. Discrecional, para dictar normas y prescripciones de contenido libre y lato dentro de un margen más o menos amplio, sean generales o no, con vistas a actuar oportuna o convenientemente.

4. Jurisdiccional, para resolver litigios entre la Administración y un particular que se siente afectado por un acto que halla estimado abusivo o arbitrario.

También identificada como potestad sancionadora, que puede ser: correctiva, si por ella se imponen sanciones a las personas en general, y; disciplinaria, si las medidas de sanción se imponen a los funcionarios.⁹

5.3. Desde el punto de vista del nivel de decisión

Esto dice relación con el grado que la atribución consagrada y/o ejercida contribuye a la adopción final de la decisión.

Cualquier decisión (que es un ejercicio de poder concreto) puede ser vista aisladamente y, por tanto, con mérito en sí misma respecto de los efectos que en su entorno produce. Sin embargo, también puede ser acogida como parte de un sistema más

⁸ SILVA CIMMA, Enrique, *Derecho administrativo chileno y comparado. Introducción y fuentes*. Editorial Jurídica de Chile, cuarta edición, 1992, p. 32.

⁹ DANIEL, Manuel, *Op. Cit.*, p. 72.

complejo en la adopción de una decisión de mayor envergadura. Esto es, sin perjuicio de su valor y efecto en sí misma, puede constituir un elemento (paso, nivel, requisito, aporte, etc) de una decisión mayor. Y en este sentido, la administración gubernamental democrática, descansa en la conjugación de un continuo de decisiones que dan lugar a resultados finales.

Por ejemplo, respecto de una misma materia, diversos agentes pueden ejercer atribuciones como las siguientes:

- * Iniciativa
- * Diseñar
- * Aprobar
- * Ejecutar
- * Vetar
- * Controlar
- * Evaluar

Aparte de estas atribuciones, también se encuentran atribuciones consultivas. Entre ellas:

- * Dar opinión
- * Conocer
- * Informar
- * Estudiar
- * Proponer
- * Evacuar consultas

Y también podemos identificar, bajo el rótulo de atribuciones, otras de aparente naturaleza ejecutiva pero más ambiguas. Ellas se expresan en fórmulas verbales generalistas asociadas a temáticas o sectores. Y en definitiva, corresponden más bien a funciones que atribuciones propiamente tales. V.gr.

- * Participar
- * Promover
- * Apoyar
- * Favorecer
- * Fortalecer
- * Desarrollar
- * Incentivar
- * Contribuir



En x sector o actividad

En síntesis, el tema de las atribuciones, como elemento jerárquico de la competencia, admite también una serie de distinciones. La apreciación del grado o nivel de atribuciones de un determinado organismo, no es, por tanto, un asunto de mera cantidad de ellas, sino por sobre todo de advertir su calidad.

II. EL SISTEMA DE COMPETENCIAS EN EL GOBIERNO REGIONAL

1. GENERALIDADES

Como se explicará, la competencia del Gobierno regional tiene la peculiaridad de contar con amplias funciones y pocas atribuciones¹⁰. De allí, la necesidad de centrar los esfuerzos en la dirección de ampliar estas últimas, atención principal en torno a la cual se desarrollan los planteamientos siguientes.

2. CONFUSIÓN TERMINOLÓGICA EN LA DETERMINACIÓN DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EN LA LOCGAR

Como ya lo señalamos, las leyes sobre Municipios y de Gobierno regional incorporan la distinción de funciones y atribuciones al momento de fijar las competencias respectivas. Sin embargo, los resultados de esta distinción de sana doctrina y evidente conveniencia práctica, son diferentes en uno y otro caso.

La Ley Municipal (LOCM), aparte de sistematizar bajo títulos diferentes las funciones y atribuciones, las redacta en forma distinta. Así, identifica las funciones principalmente con sustantivos (v.gr.: El aseo y ornato; La educación y la cultura) y por su parte, a las atribuciones, con verbos (ejecutar el plan de desarrollo; dictar resoluciones obligatorias). Ello consecuente con la distinción básica entre el objeto (materia) y la acción (atribución).

En cambio, en la Ley de Gobierno y Administración Regional (LOCGAR), no existe igual precisión. Sin perjuicio de sistematizar bajo títulos diferentes funciones y atribuciones, se advierten, a lo menos, dos tipos de confusiones:

a) Identificar como funciones y bajo el título respectivo, acciones que son atribuciones.

b) Asignar el carácter de atribuciones a fórmulas que evidencian funciones.

Sólo como ejemplo, respecto del primer asunto: el artículo 16, sobre funciones generales, incluye atribuciones muy importantes, tales como *determinar* la inversión

¹⁰ Como se graficó con ocasión del estudio de los elementos que determinan las competencias, supra. N°3

del FNDR o la destinación de los recursos de ISAR. Éstas son atribuciones, para el ejercicio de una función más global, como es la administración y ejecución del presupuesto de inversión pública regional.

Su inclusión rompe la armonía conceptual que tienen las demás funciones descritas en el artículo 16, que sí describen materias respecto las cuales el Gobierno regional tiene competencia.

Lo segundo, dado que la función también puede redactarse en términos verbales que corresponderán a fórmulas de carácter general como: participar, contribuir, promover.¹¹ En concreto, esta terminología identifica en la ley, muchas supuestas atribuciones del Gobierno regional, que son, en realidad, sólo funciones.

3. FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL

Sin perjuicio de lo anotado anteriormente, un mérito de la LOCGAR radica en establecer un número suficientemente amplio y sustantivo de funciones para cada Gobierno regional. Además destaca la sistematización de ellas, de acuerdo a su naturaleza, en cuatro grandes áreas. Una lectura pausada nos señala que las materias en que el Gobierno regional tiene competencia son, a lo menos:

Funciones generales

- * Administración de inversión pública regionalizada
- * Reglamentación regional
- * Programas de desarrollo
- * Presupuesto regional
- * Asesoría municipal
- * Emergencias o catástrofes
- * Prevención y protección ante situaciones de desastre
- * Cooperación internacional
- * Coordinación con el gobierno central y sus órganos

Funciones en materia de ordenamiento territorial

- * Sistema de asentamientos humanos
- * Infraestructura y equipamiento
- * Protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente

¹¹ Como se señala supra 5.3, párrafo final.

- * Transporte:
 - Intercomunal
 - Interprovincial
 - Internacional fronterizo
 - Interregional
- * Desarrollo de áreas rurales
- * Desarrollo de áreas aisladas
- * Localización de Seremis y Direcciones regionales de servicios públicos

Funciones en materia de fomento a actividades productivas

- * Prioridades de fomento productivo
- * Asistencia técnica
- * Capacitación laboral
- * Explotación racional de recursos naturales
- * Investigación científica y tecnológica
- * Desarrollo de la educación superior y técnica
- * Turismo

Funciones en materia de desarrollo social y cultural

- * Erradicación de la pobreza
- * Acceso de la población de escasos recursos a:
 - Salud
 - Educación y cultura
 - Vivienda
 - Seguridad social
 - Deportes y recreación
 - Asistencia judicial
- * Pertinencia de proyectos de inversión, teniendo en cuenta las evaluaciones de impacto:
 - Ambiental, y;
 - Social
- * Beneficios y programas sociales
- * Estudios de las condiciones, nivel y calidad de vida de los habitantes
- * Fomento cultural
- * Patrimonio histórico, artístico y cultural
- * Protección y desarrollo de las etnias originarias

4. ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL

Como se demostrará, las atribuciones del Gobierno regional son bastante reducidas. Ello, a pesar de la aparente amplitud de las funciones ya descritas y también, de la relativa profusa enumeración de las atribuciones.

Metodológicamente, el análisis de las atribuciones sigue tres pasos:

1º) Identificar descriptivamente las atribuciones, lo que nos da su cuántum.

2º) Agruparlas de acuerdo a su naturaleza, distinguiendo:

- a) las de orden propiamente administrativo interno,
- b) las referidas a programas y políticas públicas, dirección de la administración pública y reglamentación regional.

Estas últimas tres áreas delimitan las atribuciones para la labor sustantiva del Gobierno regional: promover el desarrollo regional.

3º) Determinar la extensión o grado de estas atribuciones, distinguiendo:

- a) aquéllas consultivas;
- b) las que su ejercicio es pleno y permanente, y;
- c) las que están condicionadas a autorizaciones.

4.1. Primer paso: Identificar y dimensionar el número de atribuciones

Atribuciones del artículo 16 (que regula las funciones generales):

- 1* Resolver la inversión de los recursos FNDR.
- 2* Destinar a proyectos específicos los recursos ISAR.
- 3* Elaborar y aprobar el proyecto de presupuesto.
- 4* Elaborar y aprobar políticas, planes y programas de desarrollo de la región.

Atribuciones del artículo 20:

- 5* Aprobar normas reglamentarias regionales.
- 6* Administrar los bienes del Gobierno regional.
- 7* Aprobar convenios de programación de inversiones.
- 8* Disponer y supervisar obras que ejecuten con su presupuesto.
- 9* Aplicar políticas de la estrategia de desarrollo
- 10* Aprobar planes reguladores comunales e intercomunales.
- 11* Formular y priorizar proyectos de infraestructura social básica y

Convenios administrativos de transferencia de competencias a los gobiernos regionales.
Antecedentes jurídicos y modalidades de ejecución

- evaluar programas.
- 12* Proponer criterios para distribuir subvenciones.
 - 13* Distribuir las subvenciones.
 - 14* Aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan clara identificación local.

Otras atribuciones del Gobierno regional:

- 15* Conocer los planes y programas de la administración regional (art. 21, inc.1º).
- 16* Conocer los planes de desarrollo y presupuesto de los municipios (art. 21, inc.2º).
- 17* Solicitar el traspaso de competencias al Gobierno central (art. 67).
- 18* Celebrar convenios de traspaso de competencias (art. 101).

Atribuciones del Ejecutivo del Gobierno regional (art 24):

- 19* Administrar bienes de uso público.
- 20* Coordinar, supervigilar y fiscalizar a la administración pública.
- 21* Resolver recursos administrativos.

Atribuciones del Consejo regional (art. 36):

- 22* Aprobar el reglamento de su funcionamiento.
- 23* Emitir opinión acerca de las modificaciones a la división político-administrativa del país.

En total se identifican un conjunto de 23 atribuciones. De ellas, 4 se encuentran en el artículo referido a funciones y otras 9, en disposiciones diversas de la LOCGAR.

4.2. Segundo paso: determinar la naturaleza de las atribuciones

Atribuciones	Identificación	Total
Organización interna	3, 4, 6, 8, 9, 22.	6
Dirección de la Administración Pública	15 a 21 y 23	8
Reglamentación regional	5, 10, 14	3
Programas de inversión y políticas públicas	1, 2, 7, 11, 12 y 13	6
TOTAL		23

El análisis nos revela un conjunto de 23 atribuciones del Gobierno regional, de las cuales 6, son de índole organizativa interna. Hay que recordar que ellas son connaturales, por definición, al establecimiento de un organismo descentralizado: presupuesto propio, autonomía en el gasto, etc. Por tanto, su inclusión entre las atribuciones del Gobierno regional nada dicen acerca del real grado de radicación de nuevas potestades públicas en el ente descentralizado.

En este último sentido, sí resulta importante considerar las otras tres áreas, donde suman 17 atribuciones que tienen que ver, directa o indirectamente, con la finalidad principal del Gobierno regional: asegurar el desarrollo social, cultural y económico de la región.

4.3. Tercer paso: Determinar la extensión o grado de las atribuciones

Para ello, tomaremos como universo las 17 atribuciones que se han identificado como acciones de dirección de la administración pública, reglamentación regional y administración de programas y políticas públicas.

Elas son clasificadas en dos grupos:

- a) **Atribuciones consultivas** y/o informativas.
- b) **Atribuciones decisorias**. Determinadas por un principio de exclusión, asumiendo que todas las que no tengan un carácter claramente consultivo, poseen algún grado decisorio.

Y en este segundo grupo, se distinguen:

- b.1. Atribuciones decisorias sin condicionamientos**
- b.2. Atribuciones decisorias condicionadas**. Supeditadas a autorizaciones previas (legales, reglamentarias o de otra índole).

Ello nos da el siguiente cuadro:

Atribuciones	Consultivas	Decisorias condicionadas	Decisorias NO condicionadas
Dirección de la administración pública	15, 16	18, 19	17, 20, 21
Reglamentación regional	23	5, 14	10,
Programas de inversión y políticas públicas	11, 12	13	1, 2, 7
TOTAL	5	5	7

5. CONCLUSIONES

1. De las 23 atribuciones de los Gobiernos regionales, menos de un tercio (7) corresponden a atribuciones ejercidas plenamente, y son:

En materia de programas y políticas públicas

- * Resolver la inversión de los recursos FNDR.
- * Destinar a proyectos específicos los recursos ISAR.
- * Aprobar convenios de programación de inversiones.

En materia de dirección de la administración pública

- * Coordinar, supervigilar y fiscalizar a la administración pública.
- * Resolver recursos administrativos.
- * Solicitar el traspaso de competencias al Gobierno central.

En materia de reglamentación regional

- * Aprobar planes reguladores comunales e intercomunales.

2. De estas siete atribuciones, tres de ellas están ligadas a mecanismos de inversión: FNDR, ISAR y Convenios de Programación. De ellas sólo dos se encuentran en plena operación, mientras que los convenios recién inician su estreno.¹²

3. Por su parte, otras dos, referidas a la dirección del aparato administrativo regional, son atribuciones del Intendente: la supervigilancia y la resolución de recursos administrativos.

Sin estar en desacuerdo con esta radicación, estas atribuciones perfectamente caben dentro del esquema de administración regional que antecedió al actual, por lo que su impacto en la fortaleza del Gobierno regional es mínimo.

4. Respecto de la solicitud de transferencias de competencia, es claro que es un medio, mecanismo o facilitador para obtener otras atribuciones.

5. Por tanto, aparte de las atribuciones en los mecanismos de inversión ya anotadas, **actualmente los Gobiernos tienen sólo una atribución relevante: la aprobación de los planes reguladores comunales e intercomunales.** Ésta la pueden ejercer plenamente, sin condicionamientos y sujetas solamente a la regulación legal.¹³

¹² Para ser atribución relevante del Gobierno regional, "...más que un instrumento que dé cuenta de la planificación ministerial plurianual con radicación territorial de la inversión del sector, los convenios deben ser espacios de negociación e instrumentos de compromiso estratégicos entre el Estado central y sus regiones". También se ha señalado la exigencia de la vinculación conceptual, técnica y política de los convenios a las respectivas Estrategias Regionales de Desarrollo, concibiéndolos así como herramientas privilegiadas en la implementación de aquéllas. Cfr. L. Hernández y P. Cotal, "Complejidades y desafíos actuales de la descentralización en un Estado Unitario", en Chile, *ruta al tercer milenio*, J. Abalos, ed., ITESA, 1995, p. 215.

¹³ Sin perjuicio de ello, existen críticas respecto de la ingerencia de los Seremis del MINVU en la adopción de estas decisiones, dado el alto componente técnico que tiene la elaboración de los planes intercomunales. Por otra parte, los municipios critican la aprobación de los planes reguladores comunales por los GR, y reivindican esa atribución para el concejo.

III. EL SISTEMA DE TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES

1. ALCANCE Y CARÁCTER DE LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN LA CONSTITUCIÓN DE 1980

La idea de mecanismos legales de transferencia de competencias no es nueva en la historia constitucional y legal del país. La Constitución de 1925 ya establecía en su artículo 107 que: "Las leyes conferirán paulatinamente a los organismos provinciales o comunales las atribuciones y facultades administrativas que ejerzan en la actualidad otras autoridades, con el fin de proceder a la descentralización del régimen administrativo interior".

Sabemos bien, que las intenciones de 1925 jamás fueron concretadas, y que al contrario, el país vivió un proceso de centralización política y administrativa cada vez mayor.

Ahora bien, ¿cuál es la diferencia del mecanismo de 1925 respecto del sistema establecido en la actual Constitución y la LOCGAR ?

El artículo 107 de la Constitución de 1925, entregaba a la ley (el nivel central) la tarea de confiar paulatinamente y en forma *directa*, atribuciones y facultades administrativas a las provincias. El principio fue recogido de manera general en el primitivo artículo 3º de la actual Constitución pero no desarrollado mayormente en el capítulo XIII. Este último, sólo contempló que la ley regularía la *desconcentración* de los Ministerios y los procedimientos que aseguren la coordinación entre los órganos del Estado.

En cambio, tras la reforma de 1992, la referencia a la ley como mecanismo destinado a implementar la descentralización, es más explícita y detalla este concepto al establecer en su nuevo artículo 103, inciso primero:

"La ley deberá determinar las formas en que se descentralizará la administración del Estado, así como la transferencia de competencias a los Gobiernos regionales."

A diferencia de la norma similar de la Constitución de 1925, la nueva disposición del artículo 103 es mucho más amplia. Indica que el objeto de determinación por la ley serán "las formas" en que se descentralizará la administración y se traspasarán atribuciones a los Gobiernos regionales. Y por tanto, para cumplir el mandato constitucional, la ley, junto con asignar de manera directa nuevas competencias, puede asimismo establecer procedimientos o arbitrios para avanzar en ese propósito.

Todo ello redunda en la conclusión que bajo este concepto amplio del cometido de la ley, el avance hacia modelos de descentralización y transferencia de competencias a los niveles territoriales de la administración, el Estado deja de ser una exclusiva materia legislativa y de iniciativa y responsabilidad privativa y excluyente del Presidente de la República y del Legislativo, sino que se extiende e involucra poten-

cialmente al conjunto de la administración.

Así, en ejercicio de la mayor amplitud otorgada por el constituyente, el legislador de la LOCGAR estableció, precisamente, que una de esas *formas* es la consagrada en los artículos 67 y 101 de la ley.

2. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

El antecedente inmediato de los artículos 67 y 101 de la LOCGAR, se encuentra en el artículo 96 del Proyecto de Ley enviado a la Cámara de Diputados. Señalaba:

"Para los efectos de lo establecido en el artículo 103 de la Constitución, se podrán radicar en el Gobierno regional funciones específicas que lleven a cabo otros órganos de la Administración del Estado. En tal caso, se procederá mediante la celebración de un convenio entre el Gobierno regional y el órgano respectivo, el que será suscrito, además, por el Ministerio del Interior."

Dicho artículo dio lugar a la creación de una figura jurídica nueva en el derecho administrativo chileno: los convenios de transferencia de competencias. Y además, es ilustrativo del mecanismo de traspaso de competencias que señala la actual LOCGAR y por ello, merece atención.

Del estudio y debate parlamentario, la propuesta original derivó hacia la actual redacción, bifurcándose sus contenidos en dos vías:

Una, la del actual artículo 67, que asumió un carácter procedimental, para reforzar la iniciativa regional en el impulso al traspaso de competencias;

La segunda, la del artículo 101, que recogió el mecanismo de los convenios, como fórmula jurídica en que se expresa y concreta la transferencia de competencias.

De esta manera, en la discusión particular se aprueban dos indicaciones del Ejecutivo, que son la base de los actuales artículos 67 y 101.

En virtud de esta desagregación, se amplía la propuesta original desde un **mecanismo** hacia el diseño de un **sistema** de transferencia de competencias.

Ello pues sí, en principio, el objeto de la norma fue establecer exclusivamente la figura jurídica del convenio, el resultado fue más amplio, al establecer una norma general (actual 67) que regula la iniciativa del Gobierno regional y el procedimiento para pedir las transferencias, y además, una norma particular (actual 101) que regula el caso específico en que esos traspasos sean por convenio.

Así, el actual artículo 101 es la expresión final de la propuesta original, estableciendo la figura jurídica de la transferencia de competencias a través de convenios administrativos.

La diferencia radica en que el proyecto primitivo, al mismo tiempo de crear la autorización legal de transferencia de atribuciones, la encauzaba directamente, única y exclusivamente por la vía del mecanismo de los convenios. En la actual redacción, en cambio, establece la transferencia de competencias bajo la fórmula "cuando

... pueda operarse por la vía de un convenio...". Si bien ello pudiera afectar la claridad comprensiva de la norma, no obstante su alcance conceptual original sigue incólume.

Por su parte, el actual artículo 67, establece un **procedimiento** para instar al traspaso de competencias. La regulación de este procedimiento no estaba presente en la concepción original y responde a la necesidad de facilitar, a los Gobiernos regionales, los canales de procesamiento de las solicitudes de transferencia de competencias, a la vez que establecer obligaciones claras a los Servicios y Ministerios centrales en cuanto al pronunciamiento acerca de ellas.

3. ESQUEMA DEL SISTEMA GENERAL DE TRASPASO DE COMPETENCIAS

Aunque sea una obviedad, es preciso recordar que, naturalmente, la ley puede establecer directamente nuevas competencias a los Gobiernos regionales. Sin embargo, con ello, nos mantendríamos en el marco del antiguo artículo 107 de la Constitución de 1925, sin mayor innovación.

Pero cuando la Constitución habla que la ley podrá establecer las "formas", nos encontramos frente a un mundo nuevo de expansión de los instrumentos jurídicos para avanzar en la descentralización administrativa y en particular, para operacionalizar la transferencia de competencias.

La LOCGAR estableció, en este sentido, dos instituciones jurídicas de la mayor importancia:

1. Los convenios de transferencia de competencias: Artículo 101.
 2. El procedimiento de solicitud de transferencia de competencias: Artículo 67.
- Que se suman a la transferencia directa de competencias, por ley, probabilidad siempre presente en el ordenamiento jurídico.¹⁴

Ello nos presenta el siguiente cuadro de posibilidades, que da cuenta de dos asuntos separados:

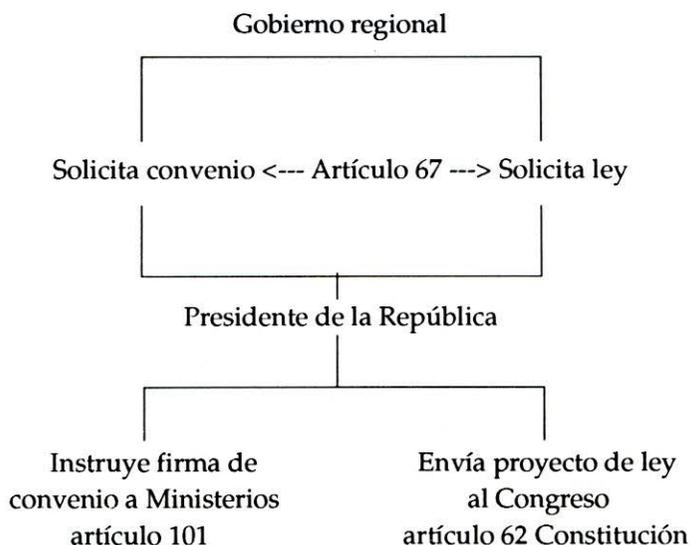
* Primero, la aplicación del procedimiento para solicitar las competencias.

* En segundo lugar, esta solicitud puede derivar:

- a) sea en la firma de un convenio entre Gobierno regional y Ministerios o Servicios, o bien;
- b) en el envío de un proyecto de ley al Congreso Nacional.

¹⁴ También se debería incluir la posibilidad de los Gobiernos regionales de solicitar la autorización legal o presidencial para la dictación de reglamentos, de conformidad al artículo 16, letra d) de la LOCGAR. Esta materia sería el tipo de competencias cuya radicación debería establecerse en el Concejo regional. A diferencia de los convenios, que versan sobre materia de índole ejecutiva y por tanto las competencias se radicarían en el Intendente regional y los Órganos administrativos de la planta del GR.

Sistema de Transferencia de competencias



Analizaremos el procedimiento del artículo 67 y luego el mecanismo concreto de los convenios del artículo 101.

IV. LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 67

1.1. Su naturaleza es procedimental

El artículo 67 no es estrictamente un mecanismo de transferencia de competencias, sino el procedimiento establecido para que el Estado adopte una decisión de tal naturaleza.

Provee de mecanismos institucionales de comunicación y debate entre la región y el nivel central, y cuya aplicación debería generar negociaciones intraestatales responsables y serias, apoyadas en consideraciones técnicas, para el cabal cumplimien-

to de mandato constitucional en torno a la descentralización administrativa.

1.2. Estatuye la co-responsabilidad del Gobierno regional en las iniciativas descentralizadoras del Estado.

Es una facultad de iniciativa para impulsar el traspaso de atribuciones, desde la administración central a la región.

Aunque no establece un carácter vinculante, incorpora una suerte de colaboración con el Estado central para el cumplimiento del mandato del artículo 3º de la Constitución, consagrando el principio de co-responsabilidad regional en el proceso de descentralización¹⁵. Este principio constituye un giro al fenómeno histórico que, en forma paradójica, ha sustentado la descentralización en iniciativa del poder central, a la larga limitada y acotada en términos prácticos por éste. El principio de actividad regional, al contrario, importa el despliegue de valiosos grados de iniciativa de los gobiernos regionales y reorienta cualitativamente su vocación descentralizadora. En la práctica significa que la región debe propugnar, fundadamente, por mayores capacidades de gestión y no esperar su otorgamiento por gracia o discreción del nivel central.

1.3. Estimula la negociación intraestatal

Las ideas matrices del proyecto de Ley, señalaban la necesidad de modernizar el Estado a través de la reforma descentralizadora. Y por ello, son avances modernizadores en la gestión pública el instituir la negociación directa entre los Gobiernos regionales y el nivel central; obligar a los Gobiernos regionales a elevar el nivel de gestión para el diagnóstico, elaboración y ejecución de proyectos; incorporar el concepto de responsabilidad recíproca por parte de los niveles central y regional; y permitir el planeamiento del desarrollo en plazos establecidos. Todas estas implicancias permiten ir configurando un Estado más moderno, con mayor agilidad en su gestión; que incentiva los acuerdos entre los organismos estatales mediante mecanismos convencionales, genera las responsabilidades recíprocas correspondientes y consecuentemente, incentiva el cumplimiento de las tareas. Por último; se somete a sistemas de regulación adecuados en cuanto a la asignación y empleo de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, lo que maximiza su gestión.

¹⁵ Ver, HERNÁNDEZ, Luis "Algunos aspectos de la reforma regional en la Constitución Política del Estado", *Revista Gobierno Regional y Local*, N° 13, agosto, 1994, pp. 17-38.

2. Etapas del procedimiento de traspaso

Si bien la ley es bastante clara en el artículo 67, se han sistematizado cronológicamente las etapas y los aspectos con que debería contar dicha solicitud y su remisión a la autoridad central, de la siguiente manera¹⁶:

1º Adopción de la decisión del Gobierno regional, fundada en los estudios que demuestren su aptitud para asumir las nuevas responsabilidades. Entre ellos:

- a. Descripción de la competencia de que se trata.
- b. Organismo que la ejerce y normas legales y reglamentarias que le sirven de fundamento.
- c. Razones que justifican la asignación de la competencia al Gobierno regional.
- d. Medios que permiten al Gobierno regional ejercer eficientemente la competencia, y disponibilidad de ellos.
- e. Precisión de los recursos u otros medios que se requiera traspasar.
- f. Informe del organismo que ejerce la competencia; pronunciamiento de éste acerca de la viabilidad de efectuar el traspaso mediante convenio y acuerdo entre el organismo y el Gobierno regional sobre los términos del convenio.
- g. Evaluación de la comunidad regional interesada.
- h. Informe del organismo técnico de planificación regional, que evalúe la propuesta en el contexto de la labor regional integral.

2º Solicitud al Presidente de la República. La solicitud debería adjuntar:

- a. Los estudios en que se funda el requerimiento del Gobierno regional.
- b. Un proyecto de convenio.

3º Remisión al Ministerio del Interior. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá realizar las siguientes acciones:

- a. Remitir los antecedentes a los Ministerios y Servicios públicos involucrados para que cada uno de éstos evacúe un informe dentro de los sesenta días siguientes a la recepción de la documentación respectiva.
- b. Preparar el proyecto de informe que deberá expedir el Ministerio del Interior una vez evacuada la gestión que indica la letra anterior. Este informe debería evaluar la petición y concluir en una proposición de resolución para el Jefe de Estado.
- c. Elevar los antecedentes al Ministro del Interior para su envío al Presidente de la República.
- d. Seguir el curso de la petición de traspaso hasta que éste sea formalizado.

¹⁶ SUBDERE, "Dictación de normas sobre traspaso de competencias al Gobierno regional", mimeo, 1993, pp. 18 y ss.

4º Aprobación del convenio.

- a. Resolución favorable del Presidente de la República.
- b. Debe ser celebrado entre el Gobierno regional y el Ministerio respectivo.
- c. Debe suscribirlo, además, el Ministro del Interior.

3. COMENTARIOS

3.1. De gran importancia, resulta la obligación legal de los Servicios afectados de informar en el plazo legal, acerca de la solicitud.

Este informe debe ser fundado, pues involucra una labor analítica según dispone la misma ley y por otra parte, es el correlato a la fundamentación técnica de los Gobiernos regionales. Sólo así se concibe un procedimiento de negociación intraestatal responsable y sobre bases técnicas.

3.2. No cabe duda que la resolución del Presidente de la República es plenamente soberana. Sin embargo, su pronunciamiento, positivo o negativo, es obligatorio.

3.3. La resolución positiva de la solicitud de transferencia de competencias, se traduce en el caso de los convenios, en la firma de un acuerdo entre el Ministerio respectivo y el Gobierno regional, debiendo suscribirlo además el Ministro del Interior.

Este convenio se materializa a través de un Decreto Supremo, que es la forma normal en que se expresa la autoridad presidencial.

V. LOS CONVENIOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS (CATC) ARTÍCULO 101 DE LA LOGGAR

1. FUNDAMENTOS

El Gobierno regional tiene una competencia muy amplia en cuanto las materias asignadas, expresada en las numerosas funciones que la Ley actualmente le asigna y que, se corresponden con las que desempeñan los Servicios y Órganos centrales. La diferencia se acota al momento, en que unos tienen un ámbito territorial regional y otros el nacional, por lo que, en la práctica, se superponen en el mismo espacio las funciones de dos Órganos: el Gobierno regional y el Servicio u Órgano nacional respectivo.

Es aquí, proveniente de la superposición de **funciones** en el mismo ámbito territorial, donde entran a operar los convenios, estableciendo entre los Gobiernos regio-

nales y los Servicios u Órganos centrales un acuerdo sobre la distribución de las atribuciones. En especial, aquéllas cuya ejecución pasan a ser responsabilidad del Gobierno regional debida cuenta de sus capacidades. Aquí no hay una nueva función de éste, sino el ejercicio compartido entre él y el Órgano central de las atribuciones necesarias para lograr el cometido común, en la especificidad territorial de que se trate.¹⁷

Por tanto, el convenio requiere como requisito esencial, la radicación previa en el Gobierno regional de la función similar que tiene como cometido el Órgano central. Y en segundo lugar, su objeto versa, sustancialmente, sobre la distribución de atribuciones.

2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LOS CATC

Es obvio que es diferente el traspaso de competencias a través de un convenio o de una Ley. Siendo mecanismos que buscan un mismo fin, la jerarquía de los instrumentos es completamente distinta.

Si bien ya hemos demostrado que la ley no es el mecanismo exclusivo de transferencia de competencias, surge el problema de establecer cuál es el ámbito de los convenios que no invade la reserva legal del establecimiento de competencias. Porque si bien el Derecho público admite a los convenios, no es menos cierto que la Constitución señala que la ley determinará las competencias y atribuciones de los Gobiernos regionales según disponen los artículos 101 y 102 de la Carta Fundamental. Sin embargo, no hay contradicción.

En primer lugar, porque los convenios son mecanismos idóneos y reconocidos en nuestra legislación para la radicación de competencias. La LOC sobre Bases de la Administración del Estado, ya consagra el principio del otorgamiento de competencias entre Órganos del Estado mediante convenios, para el caso que uno de ellos no tenga radicación territorial en el lugar. (Artículo 35 de la LOCGAR). Además, porque de no concurrir el requisito de la competencia funcional compartida, la radicación de una competencia nueva en el Gobierno regional será de necesario dominio legal. Así ha ocurrido por ejemplo, con el proyecto de ley que faculta al Gobierno regional para determinar la ubicación de los vertederos, cuando esté involucrado más de un municipio. Claramente esta iniciativa, detonada por la situación de Santiago, busca llenar el vacío legal que al respecto existe, producto de la fragmentada regulación legal en la materia. Es decir, establecer una nueva atribución en el Go-

¹⁷ Este planteamiento es tributario de las conversaciones con el abogado don Francisco Fernández Fredes, quien participó como asesor en la discusión legislativa. Naturalmente, las imperfecciones en su exposición o los errores en su formulación, son de nuestra exclusiva responsabilidad.

bierno regional, atribución que no existía en la legislación nacional sobre el tratamiento de residuos sólidos.

En tercer lugar, la idea de la radicación de iguales funciones en diferentes Órganos no es nueva en nuestra legislación. Ya está presente en la actual Ley Orgánica de Municipalidades, a través de las funciones compartidas. Pero a diferencia de ésta, en la LOCGAR no sólo se establecen, de hecho, tales funciones compartidas, sino también un mecanismo de distribución de atribuciones en el marco de una misma función de responsabilidad estatal, que son los CATC. Con ello consagra una solución a nivel regional, que en el esquema de distribución de competencias compartidas entre los municipios y la autoridad central, no existe.

Por último, la solución de los CATC, representa la tendencia actual en entender la autonomía de los entes locales y regionales no como competencias exclusivas y excluyentes, sino como la distribución de atribuciones, aun dentro de una misma función, en un continuo vertical entre las diversas administraciones existentes¹⁸.

3. DIFERENCIAS ENTRE EL TRASPASO DE ATRIBUCIONES POR LEY Y POR CONVENIO

3.1. Naturaleza jurídica.

El convenio es un acto administrativo, sujeto a los requisitos y formalidades de este tipo de acto y se expresa en un Decreto Supremo.

El traspaso legal de competencias es materia de ley orgánica constitucional.

3.2. Tramitación.

El convenio tiene una tramitación al interior de la Administración; es iniciativa del Gobierno regional y su solicitud está reglamentada en el artículo 67.

El proyecto de ley de traspaso es iniciativa exclusiva del Presidente de la República, quien actúa como co-legislador; su tramitación está sometida a las normas respectivas.

3.3. Aprobación.

El convenio es aprobado en forma discrecional por el Presidente de la República, siendo obligatorio sólo su pronunciamiento.

¹⁸ Ver, RUIFÁN, Dolores y PALMA, Eduardo, *La descentralización, problema contemporáneo en América latina*, Documento LC/IP/R. 131, Cepal, julio, 1993, p. 90.

El traspaso vía ley, es competencia del Congreso Nacional y su aprobación está sujeta a las mayorías que establece el artículo 63 de la Constitución para las leyes orgánicas constitucionales, 4/7 de ambas cámaras.

3.4. Materias. El convenio sólo puede limitarse a las funciones ya asignadas al Gobierno regional en la LOCGAR.

El traspaso de competencias por ley puede involucrar cualquiera materia administrativa, siendo este carácter su limitante constitucional.

3.5. Plazo de duración y revocabilidad.

El convenio puede establecer un plazo de duración o su carácter indefinido, como asimismo condiciones o cláusulas de revocabilidad.

Por su parte, el traspaso legal es indefinido. Sólo por excepción, las leyes establecen plazos a su vigencia. La atribución entregada por ley sólo puede ser derogada por otra ley, por lo que no opera la revocabilidad.

3.6. Control.

El cumplimiento de los CATC está entregado al mecanismo de solución de controversias que se disponga. A falta de éste, a la decisión del Presidente de la República en quien constitucionalmente está radicado el Gobierno y Administración Superior de la Nación. Ello sin perjuicio del ejercicio de la función pública que involucran los convenios, sujetas, según las reglas generales, al control de legalidad de la Contraloría.

El ejercicio de competencia legal por los órganos autónomos, se ciñe al control de legalidad de la Contraloría y cuando corresponda, el control jurisdiccional respecto de los derechos de las personas.

4. ASPECTOS CENTRALES EN LOS CONVENIOS DE TRASPASO DE COMPETENCIAS

Como se ha señalado "es fácil advertir, la redacción de cada convenio ha de encuadrarse en los objetivos y proposiciones específicos de las situaciones de que se trate, las cuales, por el gran número de competencias susceptibles de ser traspasadas, pueden ser de variedad inmesurable."¹⁹

Sin perjuicio de ello, se indica que, a grandes rasgos, el convenio debe considerar los siguientes aspectos:

a. Individualización de las partes

¹⁹ SUBDERE, Op. Cit. p. 22.

- b. Objeto del convenio
- c. Obligaciones que asume cada parte y forma de ejecutarlas, en su caso.
- d. Forma de administración del convenio y reglas a que se ceñirá en la materia.
- e. Aportes.
- f. Plazo de duración.
- g. Destino de los bienes al término del convenio, según proceda.
- h. Responsabilidades y cláusula penal, en su caso.
- i. Resolución de dificultades e interpretación.

Algunos aspectos sustantivos son los siguientes:

4.1. Objeto de intervención: las atribuciones decisorias

Como ya lo enunciáramos al analizar las actuales atribuciones del Gobierno regional, el objetivo de los CATC debe abocarse al traspaso de atribuciones decisorias en los sectores que abarcan sus funciones. De esa manera, funciones definidas como "Promover tal actividad" o "participar en cual otra", se materializan en una atribución concreta, que significa: diseñar, ejecutar, vetar, aprobar o controlar: acciones, actividades y/o programas definidos, en tal o cual sector.

Por tanto, dada la realidad de la administración pública regional, la transferencia de atribuciones debe realizarse de aquellos servicios que llevan a cabo actividades ejecutivas, reservando las atribuciones de carácter normativo a los Ministerios (administración central) y Seremis (administración desconcentrada).²⁰

4.2. Distribución de competencias entre el Intendente y el Consejo regional

Los CATC son aplicables sólo y exclusivamente en materia de índole ejecutiva y por tanto, en la esfera de atribuciones del Intendente en cuanto Órgano Ejecutivo del Gobierno regional. De esta manera, las nuevas atribuciones deben ser ejercidas por las respectivas unidades de la planta del Gobierno regional, bajo la dirección del Intendente en su calidad de jefe de servicio.

Sin embargo, consecuentemente, el Consejo regional ampliará además su órbita de competencia fiscalizadora alcanzando a las nuevas competencias del Gobierno regional. Una mayor amplitud de las competencias ejecutivas del Gobierno regional

²⁰ Sin embargo, éste es un criterio relativo, como se señala "...La doctrina ha llegado ya a un acuerdo en el sentido que los asuntos locales no existen por sí mismos, no hay un derecho natural en materia de competencias y los asuntos locales se distinguen de los nacionales solamente por un acto voluntarista que establece una distribución necesariamente relativa." Rufián y Palma, *Op. Cit.*, p. 84, siguiendo a P. Bernard, París, 1983 y a J. Baguenard, París, 1985.

mediante los CATC, también relevará y en definitiva, permitirá el real ejercicio de las competencias resolutorias, normativas y fiscalizadoras del Consejo sobre el Ejecutivo regional y los servicios dependientes, hoy limitada precisamente por la exigüedad de reales competencias del Gobierno regional.

4.3. Recursos asociados al traspaso de competencias

Se ha señalado que la solicitud de traspaso de competencias no necesariamente supone la solicitud de traspaso de recursos.²¹ Sin embargo, ello es difícil de concebir, ya que todo ejercicio de atribuciones lleva asociada una determinada utilización de recursos, sea por la vía de la prestación directa del servicio, sea para el financiamiento de acciones de apoyo técnico.

Los recursos económicos para el ejercicio de la nueva atribución deben quedar explícitamente establecidos en el mismo convenio, y anteriormente, ser parte de los antecedentes de la solicitud. Lo que tiene que ver, en definitiva, con los requisitos de procedimiento y con la solvencia de los estudios de fundamentación técnica que avalan la solicitud.

Sólo en el hipotético caso que el Gobierno regional tuviera los recursos necesarios, provenientes de ingresos propios, para financiar un servicio o actividad estatal, podía haber la posibilidad de solamente solicitar una atribución sin necesidad de contar con el traspaso de los recursos.

Ahora bien, las nuevas atribuciones del Gobierno regional lo son en virtud de un convenio, no por asignación legal, y por tanto, no son de exclusivo resorte presupuestario del mismo Gobierno regional.

Por tanto, los recursos del nivel central para el desarrollo de programas, deberían ser objeto de transferencias presupuestarias entre organismos públicos. Y los bienes físicos e inmuebles, objeto de comodatos u otra figura similar.

4.4. El personal necesario para el ejercicio de nuevas atribuciones por el Gobierno regional

Con ocasión de la Ley de Plantas Regionales, ha quedado claro que cualquier traspaso de personal de un organismo de la administración pública a otro, requiere de ley. Ello en razón de la consagración de la carrera funcionaria, que sólo puede darse dentro del mismo organismo, de manera de no afectar los derechos del funcionario.

²¹ SUBDERE, Op. Cit. p. 16.

De esta manera, no podría ser objeto de convenio el traspaso de funcionarios de un organismo público a la planta de los Gobiernos regionales. Sin embargo, un contexto de largo plazo, es factible utilizar el mecanismo de las comisiones de servicio, consagrado en el artículo 70 del Estatuto Administrativo.

Si bien la norma general es que esas comisiones no pueden durar más de tres meses, pueden ser renovadas por iguales períodos hasta por un año. Además, por decreto supremo fundado, el Presidente de la República puede extender el período hasta un plazo máximo de dos años. Y la fundada razón en este caso, es el proceso de descentralización y la progresiva radicación definitiva de atribuciones en el Gobierno regional.

De todas formas, el mecanismo no es el más flexible ni sólido para asegurar la dotación adecuada en número y calidad, para el ejercicio de nuevas atribuciones. Por tanto, debe explorarse en el mediano plazo, algún mecanismo que permita, resguardando las garantías laborales de los funcionarios públicos, su traspaso definitivo a los Gobiernos regionales.

EL PASO DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES POR EL PORTILLO ARGENTINO. APORTES PARA EL ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN ENTRE ARGENTINA Y CHILE

Pablo Lacoste (*)

I. INTRODUCCIÓN

1. EL COMERCIO A TRAVÉS DE LA CORDILLERA DE LOS ANDES

Argentina y Chile se encuentran separadas a lo largo de toda su extensión por la cordillera de Los Andes. Se trata de una de las murallas naturales más altas del mundo, que alcanza su cima máxima justo a la altura de las ciudades de Santiago y Mendoza. Con cerros que arañan los 7.000 metros de altura, el macizo andino constituyó un obstáculo natural para el comercio y las comunicaciones entre las grandes ciudades del cono sur.

El avance de la tecnología permitió construir túneles que evitaran los grandes ascensos para cruzar de un lado a otro. En 1910 se abrió el túnel para el ferrocarril Trasandino y en 1980 se inauguró el túnel internacional para el transporte automotor. Recién con la puesta en marcha de este último, ambos países contaron con los medios adecuados para un servicio relativamente eficiente, rápido y seguro.

(*) Dr. en Historia, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo y Director Ejecutivo del Instituto de la Cuenca del Pacífico de la Universidad de Congreso, Mendoza, Argentina. El autor desea agradecer la colaboración de Ana Julia Giunta en la obtención de los datos que se utilizaron para la elaboración del presente artículo.

No obstante ello, el contacto comercial y cultural entre las dos comunidades de aqueste y allende Los Andes, se remonta a varios siglos antes de la construcción de estas obras. En la época colonial, y hasta finales del siglo XIX, Mendoza era un enclave de enlace entre Santiago y Buenos Aires, a través del cual circulaba un relativamente intenso comercio. Para dar un ejemplo, basta señalar que de cada mil carretas que llegaban de Mendoza a Buenos Aires, retornaban 500 cargadas con yerbas destinadas al mercado chileno. En esa época "hay un aprovechamiento intensivo de los medios de transporte: carretas, bueyes y mulas; y de la mano de obra. Mendocinos y sanjuaninos prácticamente monopolizaban el flete Buenos Aires-Chile y viceversa, principalmente los primeros. Mendoza es ciudad de troperos. Los cuyanos son verdaderos fenicios de los siglos XVII y XVIII".¹

Después de la Revolución de 1810, se generaron fuertes expectativas en torno al incremento del intercambio comercial entre Chile y Cuyo; estas perspectivas se vieron parcialmente frustradas por las guerras civiles, pero se consolidaron los lazos comerciales a partir de una serie de tratados conforme a los cuales, ambas regiones se comprometieron a suprimir impuestos a la importación de "frutos y producciones" de la zona vecina.²

El ganado en pie constituía una de las partes más importantes de los bienes que se exportaban a Chile. Observadores de la época señalaron que la mayoría de los habitantes de Mendoza se dedicaban al engorde o arreo de ganado a Chile. En los oasis próximos a los ríos Tunuyán y Diamante, buena parte de la tierra trabajada estaba dedicada a la actividad ganadera.

Estas estancias eran protegidas de los malones indígenas por los fuertes de San Carlos (1770) y San Rafael (1805). Con frecuencia se compraba el ganado en el litoral, Córdoba o San Luis, se engordaba en Mendoza y se exportaba a Chile. Uno de los mercados más importantes lo constituían los enclaves militares chilenos, donde el Ejército Real sostenía ásperos conflictos con los araucanos.

Después de la crisis revolucionaria de 1810, esta actividad comercial se mantuvo y aún se profundizó. En las postrimerías del virreinato, se enviaban anualmente 10.000 cabezas de ganado, según estimaciones de Coria³. A mediados del siglo XIX, las exportaciones treparon a cifras oscilantes entre 80.000 y 100.000 mulares, y de 14.000 a 15.000 cabezas de ganado vacuno, que en 1883 ascendieron a 50.000, cifra significativa para la época.⁴

¹ Coria, 1988 p. 272; Encina, 1983, tomo IX p. 112-114.

² Encina, 1983, tomo IX pp. 87-88.

³ 1988, p. 213.

⁴ Herrera, 1969; Fontana, 1979; Marigliano, 1985 y 1987; Gascón, 1989; Mateu y Gascón, 1990.

La situación se modificó a partir de la llegada del ferrocarril a Mendoza (1885). Ello permitió la unificación del mercado interno, enlazó la provincia con los mercados del litoral, y propició una profunda transformación de su economía. La orientación de su producción experimentó un brusco giro de 180 grados, pasando del Pacífico al Atlántico.⁵

En las décadas siguientes a la llegada del ferrocarril a la ciudad de Mendoza, muchos campos dedicados al cultivo de la alfalfa para engorde de ganado con destino a Chile, se transformaron en viñedos para producir vino para los mercados del litoral argentino. Rápidamente se verificó un intenso proceso de reconversión de la actividad agrícola. Este fenómeno contribuyó a reorientar recursos humanos y económicos, que en muchos casos se desplazaron del Valle de Uco para establecerse en el actual Gran Mendoza. A pesar de la transformación económica determinada por la llegada del ferrocarril, la tradicional exportación de ganado en pie a Chile se mantuvo en vigencia durante muchos años, tal como se hacía desde el siglo XVIII.

2. LOS PASOS NATURALES DE LA CORDILLERA

El intenso comercio entre Argentina y Chile se realizó durante siglos a través de los pasos naturales. Desde la época colonial hasta la actualidad, el paso tradicionalmente más utilizado ha sido el que recorría Villavicencio, Uspallata y Las Cuevas. Fue el camino descrito por la mayoría de los viajeros, y el preferido de comerciantes y funcionarios. Fundamentalmente porque, como sucedía en otros ámbitos de la actividad económica, los conquistadores y colonizadores españoles procuraban explotar las rutas abiertas por los indios. Y en la región cuyana, se mantuvo la tradición de atravesar la cordillera por el paso de Uspallata, lugar elegido en la construcción del Camino del Inca. Esta ruta se consolidó con el desarrollo de explotaciones mineras, especialmente en Villavicencio y Uspallata. Allí había, además, indios que trabajaban bajo el régimen de la encomienda. Comerciantes, mineros e indios contribuían a otorgar a la ruta por Uspallata cierto nivel de actividad que se mantuvo con altibajos desde el siglo XVI hasta bien entrado el XIX.

De todos modos, en numerosas oportunidades, la clase dirigente local buscó los pasos alternativos. En el siglo XVIII se conocía la existencia del paso El Planchón y otras posibilidades en la zona sur de la actual provincia de Mendoza, exploradas con vistas a llegar a la ciudad chilena de Talca. Pero estas rutas quedaron en desuso pues, para acceder a las mismas, era necesario atravesar territorios controlados por los indios.

⁵Fleming, 1976; Martín, 1981; Mateu y Gascón, 1990.

La alternativa válida era el paso por El Portillo, mencionado por los exploradores en 1802. Presentaba la ventaja de una altura relativamente baja (4.200 mts.), inferior al paso por la zona de Las Cuevas (4.500 mts.). Además, el camino de Mendoza a Santiago era mucho más corto por El Portillo que por Uspallata. En efecto, la distancia de la ciudad de Mendoza al límite internacional es de 200 Kms. por Uspallata y de apenas 150 Kms. por El Portillo. Del lado chileno sucede otro tanto: la ciudad de Santiago se encuentra mucho más cerca del Paso por El Portillo que de Las Cuevas.

Ambos caminos eran sumamente peligrosos, sobre todo en algunos tramos. Ello provocaba que, con frecuencia, se produjesen pérdidas por caídas de personas, ganado y cargas, al vacío. Así lo refleja la gran cantidad de osamentas - especialmente de ganado -, que aún se pueden ver en la actualidad en los alrededores de las antiguas rutas.

Las características del terreno determinaban que ninguno de los dos pasos contara con las condiciones naturales para la circulación de vehículos con ejes y ruedas. Sólo podían trasladarse por estos caminos hombres y animales a pie. En el caso del paso por Uspallata, el viaje podía comenzar en carretas para cubrir el trayecto desde Mendoza hasta cerca de Villavicencio. Pero de allí en adelante, era preciso seguir a pie o a lomo de mula para cubrir los 150 Kms. necesarios para llegar hasta el límite internacional. En la variante por El Portillo, se podía alcanzar en carreta hasta lugares cercanos a la actual ciudad de Tunuyán y de allí era preciso continuar a pie.

Para mejorar estas rutas, se llevaron adelante varias iniciativas, la mayoría de las cuales favorecieron al paso por Uspallata. En buena parte del siglo XIX se realizaron mejoras, hasta lograr, por fin, abrir un camino apto para las carretas. Posteriormente, en el momento de decidir la traza para la construcción del ferrocarril Trasandino, también resultó favorecido el paso por Uspallata. Las obras se iniciaron en 1890 y el túnel de cumbre se habilitó en 1910. A partir de esa fecha, el viejo camino de las carretas quedó abandonado. Hasta que en 1923 volvió a recorrerlo un automóvil que tenía como objetivo ser el primero en cruzar la cordillera. Al lograr la proeza, despertó el interés del Estado para construir una ruta permanente para automotores. Esta obra se llevó adelante en los años siguientes. La primera etapa fue completar el camino internacional de tierra por la traza más apta y abarcó el periodo 1923-1961, como se ha examinado en otra parte. La segunda etapa consistió en la construcción de la ruta asfaltada y el túnel internacional, lo cual se completó en 1980.

El paso por Uspallata fue siempre el privilegiado por las autoridades políticas. Ello le permitió concentrar la casi totalidad de las inversiones del Estado en pasos cordilleranos de la provincia de Mendoza tanto en el siglo XIX como en el XX. No obstante ello, los pasos alternativos también han tenido su importancia, no tanto desde el punto de vista político sino fundamentalmente social y cultural.

3. EL PASO POR EL PORTILLO ARGENTINO

El Portillo fue uno de los pasos utilizados por el Ejército de Los Andes en la Campaña Libertadora de 1817, a través de una columna conducida por el capitán José León Lemos, y fue empleado reiteradamente por el General San Martín en sus viajes entre Santiago y Mendoza. Así lo recuerda el monumento y la tradición cultural del Manzano Histórico.⁶

Por otra parte, a lo largo de buena parte de los siglos XIX y XX, El Portillo fue utilizado por los baqueanos para el arreo de ganado en pie a Chile. De esta forma, brindó una salida directa a la producción ganadera de la provincia de Mendoza, en general, y de las estancias del Valle de Uco, en particular. Esta actividad experimentó un importante cambio con la extensión del riel de Mendoza hasta Tunuyán (1912) y hasta San Carlos (1923) en lo que fue la segunda etapa de la expansión del ferrocarril en el norte de la provincia de Mendoza. A diferencia de la primera, esta etapa contribuyó a favorecer la exportación del ganado en pie a Chile. Porque a partir de entonces, la hacienda es enviada directamente de la Pampa Húmeda en tren hasta el Valle de Uco. Allí era descargada, se procedía a colocarle herraduras y se trasladaba en pie a Chile por los pasos cordilleranos. La llegada del ferrocarril al Valle de Uco dio lugar a una significativa revitalización económica de la zona, porque permitió la recuperación del tradicional comercio de ganado en pie, volvió a valorizar las estancias dedicadas al engorde de ganado e impulsó la apertura de nuevas actividades como las herrerías. De esta manera, a partir de la segunda década del siglo XX, se dieron las condiciones adecuadas para el resurgimiento de la tradicional exportación de ganado en pie a Chile, la cual se mantuvo en vigencia por mucho tiempo.

En este continuo ir y venir de personas y bienes, se produjeron episodios que causaron fuerte impacto social. Entre ellos, la muerte de los diecisiete arrieros, ocurrida en el paso El Portillo, en el verano de 1929. Esta tragedia quedó grabada en la cultura popular, y aún hoy se atesoran objetos empleados por los protagonistas del accidente o por quienes fueron a intentar rescatarlos.

En dos oportunidades se pusieron en marcha planes concretos para avanzar en la construcción de la ruta por El Portillo argentino, que tornase el camino más cómodo, rápido y seguro. La primera fue en 1943, cuando 12.000 soldados iniciaron las tareas y lograron un avance significativo. La segunda fue entre 1960 y 1966, como idea del pueblo de Tunuyán, liderada por su elite socio-económica. Ambos intentos tuvieron diferencias importantes, sobre todo desde el punto de vista de los agentes. En el primer caso fue una corporación militar, disciplinada por la orden del superior, en tanto que el segundo surgió del conjunto de las llamadas "fuerzas vivas" y se

⁶Mitre, 1950, pp. 332-352; Chaca, 1961, p. 170; 1964, p. 133; Encina, 1983, tomo XIII pp. 127-128; Lacoste, 1994, pp. 15-30.

sustentó en el interés y el apoyo popular.

De todos modos, los dos intentos se frustraron por falta de continuidad en las políticas viales del Estado. Debieron pasar varias décadas para que el tema retomase actualidad, y en los últimos años se lograron nuevos avances con la construcción del Hotel Samay Huasy y el reinicio de las obras viales con vistas a abrir un camino hasta el centro de esquí Manantiales.

Para ampliar la información sobre este tema, un equipo de trabajo ha comenzado a elaborar cinco trabajos puntuales: Daniel Dueñas examina el viaje de una de las columnas del Ejército de Los Andes por El Portillo (1817), en el marco de las rutas sanmartinianas. Jorge Marios se ocupa del caso de los diecisiete arrieros (1929), a partir de la prensa de la época y de relatos orales. María Teresa Videla analiza la epopeya de la construcción del camino por parte de los soldados (1943), fundada en documentación perteneciente al archivo privado de la familia del doctor Scaravelli. Ana Julia Giunta y Pablo Lacoste se ocupan de la segunda tentativa de construcción del camino, por parte del pueblo de Tunuyán (1960-1966). Este artículo se realiza a partir de la prensa de la época y de relatos de los protagonistas. Finalmente, se incluye el estudio de los avances realizados en los últimos años, durante la gestión del Intendente Jorge Raúl Silvano (1987-1995).

II. LA RUTA QUE CONSTRUYÓ EL PUEBLO: EL CAMINO POR EL PORTILLO ARGENTINO (1960-1966)

1. DESCRIPCIÓN DEL PASO POR EL PORTILLO ARGENTINO

El paso por El Portillo argentino constituye uno de los cuatro más importantes de la cordillera de Los Andes a la altura de la provincia de Mendoza, juntamente con los de Las Cuevas, El Planchón y Pehuenche. La pétrea muralla andina cuenta con picos que rozan los 7.000 mts. de altura. En ese marco, los citados pasos constituyen los lugares más accesibles para el tránsito.

El camino a Chile por el paso El Portillo tiene su punto de inicio en la ciudad de Tunuyán, emplazada 80 kms. al sur de Mendoza, a una altura de 800 mts. sobre el nivel del mar. El primer tramo lo constituyen los 44 kms. que unen Tunuyán con el Manzano Histórico (1.800 mts. sobre el nivel del mar). A partir de allí, comienza el camino de montaña, que totaliza 68 kms. El mismo, incluye los siguientes puntos: a dos kms. se encuentra el paso de Los Puntanos (1.845 mts.) luego, a otros dos kms. se llega al lugar donde antiguamente se localizaba la aduana, llamado Paso Pómez, por haber material parecido a la piedra pómez (en ese sitio actualmente se encuentra el Hotel Samay Huasy); dos kms. más adelante se ubica Capitán Lemos y a los cinco kms., el asiento aduanero, controlado por Gendarmería Nacional (2.400 mts.).

Comienza allí la llamada Cuesta de los Afligidos, y a los cuatro kms. se alcanza el refugio Scaravelli (3.000 mts.). Dos kms. camino arriba se llega al paraje denominado Tumba del Polaco o Real de Carmona, según cartas de 1897. Allí se produce una bifurcación: por el lado izquierdo se abre la quebrada de Yaretas y por el derecho, la quebrada de Manantiales, que permite el acceso a las actuales pistas de esquí. Ambas quebradas desembocan en el llamado Real de los Camineros (4.000 mts.). De ese lugar, se asciende a El Portillo argentino (4.200 mts.). Luego es preciso descender, recorrer entre 10 y 12 kms. para llegar al Refugio Real de la Cruz. Se cruza el caudaloso río Tunuyán, e inmediatamente se debe reiniciar el ascenso. Tras recorrer entre 23 y 26 kms., se llega al paso Los Piuquenes (4.000 mts.), coincidente con el límite internacional. Una vez superado este paso, se comienza el descenso. Se recorren siete kilómetros y se llega al lugar donde empieza la ruta del lado chileno.

Para llegar a Chile por este camino, es preciso cruzar dos pasos: El Portillo (4.200 mts.) y Los Piuquenes (4.000). Ambos se encuentran unos 1.000 mts. más altos que Las Cuevas. Pero desde el punto de vista del camino de montaña, esta ruta abarca un tramo de 68 kms., contra más de 150 del camino por Las Cuevas.

2. ANTECEDENTES: LOS PRIMEROS INTENTOS DE CONSTRUIR EL CAMINO

Hacia fines de la década de 1920, cuando todavía el Estado no había definido prioridades con relación a ninguno de los cuatro principales pasos de la Cordillera de Los Andes, sectores de la comunidad de Tunuyán reivindicaron la conveniencia de construir el camino por el paso El Portillo. El planteamiento se difundió públicamente a propósito de la muerte de los diecisiete arrieros, justamente en ese lugar, tragedia que causó un fuerte impacto en los medios de prensa. De improviso, la zona se convirtió en noticia y los diarios se vieron en la necesidad de brindar un espacio amplio al tema y asuntos conexos. En los días siguientes al trágico episodio, se difundieron - entre otras informaciones referidas a la zona - proyectos de la clase dirigente local, vinculados a la construcción del camino.

Este primer impulso fue efímero. Tan rápidamente como apareció, el tema perdió presencia en los medios masivos de difusión. Hasta que, a mediados de la década de 1930, un esclarecido visionario de Tunuyán - el doctor Scaravelli - comenzó a plantear la necesidad de construir el camino a Chile por el paso El Portillo argentino. Concretamente, en 1934, el célebre médico comenzó a trabajar para reunir voluntades, tendientes a abrir una ruta permanente y segura para el intercambio binacional. Esta propuesta encontró eco en la oficialidad del ejército, y en 1943, Scaravelli logró que el General Sosa Molina pusiese manos a la obra. El oficial organizó una serie de "maniobras" en el lugar, y con esta excusa, logró disponer de 12.000 soldados para construir el camino. Ante la falta de maquinarias y equipos, los

esforzados conscriptos debieron realizar las tareas con sus propias manos, apenas ayudados con las pequeñas palitas personales, provistas por reglamento. El trabajo se llevó adelante con mucho esfuerzo y algunos costos humanos. Entre ellos el teniente Zocchi a quien le explotó una granada en la mano y como consecuencia perdió la vida. Sosa Molina dirigió los trabajos con mano de hierro, hasta lograr completar la construcción de los 25 kms. del camino que va desde el Manzano Histórico (1.800 mts. s/n/m) hasta Real de los Camineros.

La faraónica obra de 1943 culminó con la obtención de la transitabilidad del camino hasta muy cerca del paso El Portillo, algo que, poco antes, se había considerado irrealizable. No obstante, el Estado no fue capaz de conservar esta vía de comunicación. En efecto, el camino no fue incorporado a la red vial provincial con lo cual no recibió los correspondientes servicios de mantenimiento. Quedó librado a su suerte, y el viento, el agua y la temperatura comenzaron a hacer sentir sus efectos en forma implacable. Con el correr del tiempo, el tremendo esfuerzo de los soldados de 1943, se perdió.

En 1946 se inició un nuevo movimiento de opinión, tendiente a reivindicar el paso El Portillo. Ello surgió ante la tendencia a concentrar el comercio trascordillerano en el paso por Las Cuevas, clausurando o reprimiendo el intercambio por el resto de la cordillera. Con estas propuestas, se favorecía los intereses de los empresarios de camiones, en detrimento de los arrieros y puesteros de la zona occidental de Mendoza, especialmente del Valle de Uco.

En este marco tres vecinos del lugar enviaron un documento a autoridades del gobierno nacional, planteando la situación. Se manifestaron en "representación de 200 familias, con residencia en Tunuyán, Tupungato y San Carlos, que viven desde tiempos remotos de la conducción de hacienda vacuna en arreos a la república de Chile". Insinuaron que las restricciones a este comercio serían "atentatorios a la economía nacional y vida de sus habitantes". Expresaron su indignación porque, al fundamentar esas medidas restrictivas "que se argumentan cosas tan pueriles", sin tener en cuenta que "desde el tiempo de la conquista y aún durante la gesta libertadora de nuestro capitán se usó El Portillo". Los representantes del Valle de Uco recordaron que El Portillo argentino fue "paso obligado y corriente de casi todo el comercio argentino-chileno, anterior a la implantación del ferrocarril". Por otra parte, calificaron de "inaceptable la hegemonía en el transporte de hacienda pretendida por los camioneros".⁷

La respuesta de los empresarios camioneros no se hizo esperar. Éstos también reivindicaron la tradición histórica, sobre todo al enfatizar que a partir de la destrucción de la vía férrea por el aluvión de 1934, el intercambio argentino-chileno se man-

⁷ Documento enviado al secretario de Industrias y Comercio de la Nación, Rolando Lagomarsino, firmado por P. y Alejo Pelucchi y Pedro Molina. *Los Andes*, 27-6-1946, p. 5.

tuvo merced al servicio del transporte automotor. (Recién en 1944 se reanudó el servicio ferroviario internacional). En este marco, los representantes de la Asociación Propietarios de Camiones solicitan a las autoridades nacionales: 1) Suprimir los arreos de ganado especialmente por El Portillo y otros pasos del sur por considerar esa actividad "motivo atentatorio de la economía nacional y de sus habitantes" debido a la falta de controles burocráticos; 2) Suspensión de los permisos de arreos de hacienda de exportación por la ruta internacional a Chile, por los peligros e inconvenientes que causa al tránsito automotor; 3) Sólo se permita por razones ocasionales en ciertos tramos; 4) Cancelación definitiva de los permisos para la internación de camiones extranjeros y 5) Otorgamiento de un juego completo de neumáticos a cada transportador, a precio de lista para ajustar los valores del transporte en forma beneficiosa.⁸

Desde la perspectiva del Estado, era muy difícil controlar el intercambio humano y comercial en una frontera abierta. En el marco del avance del proceso de burocratización y de rol del Estado en el control de la economía, el antiguo modelo se tornó inviable, según entendían muchos funcionarios. Por ende se prohibió el arreo de ganado por este paso, lo cual motivó el abandono del mismo y el consecuente deterioro de su estado de conservación.

Como alternativa para mantener la autorización para el intercambio por la zona del Valle de Uco, se podía pensar en un paso permanente, oficialmente reconocido y controlado. Para ello, había que realizar obras de envergadura a fin de permitir la transitabilidad del paso El Portillo. En este contexto se organizó la Comisión Pro Camino a Chile por el paso de El Portillo argentino, que inmediatamente comenzó a realizar las gestiones correspondientes. Entre los miembros de la entidad se encontraba Leonardo Napoletano, quien pocos años antes, había presidido el Congreso Nacional del Tránsito, celebrado en Mendoza, en el cual se contempló la importancia de la ruta por El Portillo. La comisión viajó a Chile, donde entrevistó al Ministro de Obras Públicas del país. Éste envió a Florencio Oyarzún, ingeniero Jefe del Departamento de Caminos de Chile y miembro de la Comisión mixta Argentino-Chilena, a Mendoza para profundizar los contactos.⁹

En ese momento, se elaboró un informe sobre el estado de situación de la ruta por El Portillo. Conforme al documento, parte del camino estaba hecho, aunque faltaba una buena parte. "El cordón que remata con el paso de Piuquenes puede ser salvado con un túnel que podría construirse: 1º) En la base del cordón. Tendría su boca del lado chileno, en la cota de 3.300 mts. Tal túnel debería tener de 8 a 10 kms.; 2º) O por uno en la parte media del cerro, de 10 a 4 kms. Del lado argentino, faltaba

⁸ Gestiones ante la Secretaría de Industria y Comercio; solicitud presentada por José Nardi y Arnolod S. Zani. *Los Andes*, 26-6-1946, p. 5.

⁹ *Los Andes*, 31-1-1949, p. 7.

"perforar El Portillo con un túnel, y construir 30 kms. de camino". La nota iba acompañada por un croquis con datos suministrados por el ingeniero Florencio Oyarzún.

La elaboración de estos informes hizo pensar, a muchos interesados, en la posible realización de las obras, en un plazo relativamente corto. No obstante, estas expectativas se vieron rápidamente defraudadas. Poco, muy poco hizo el Estado esos años para los caminos de montaña que pudiesen integrar a la Argentina con Chile. Esto afectó tanto a la ruta por Uspallata como la de El Portillo. Así lo determinó, entre otras causas, la supresión de la autonomía de la Dirección Nacional de Vialidad, dispuesta por el gobierno peronista, y la discontinuidad fundada en su crónica ilegitimidad que caracterizó a las posteriores administraciones.

Hacia principios de la década de 1960, el paso por El Portillo presentaba condiciones de transitabilidad no muy inferiores a las del paso por Las Cuevas. Este último estaba habilitado y contaba con el túnel ferroviario. Pero todo el camino, desde Villavicencio hasta el límite internacional, era de tierra. Además incluía algunas cuestas muy pronunciadas, que complicaban el transporte. Ante esta situación, la alternativa de El Portillo todavía albergaba esperanzas de lograr la prioridad en el presupuesto público.

No obstante, ello se resolvió en favor de Uspallata. En efecto, en 1961 se retomó el convenio Storni-Fernández (1943). Se establecieron las "rutas definitivas más convenientes, las características técnicas y el orden de construcción de caminos". En este marco se resolvió que "tendrá prioridad la pavimentación de la ruta entre Los Andes y Mendoza". Además "coordinan las tareas tendientes a terminación de las obras en ambos países."¹⁰

3. LA DÉCADA DEL '60 Y EL RESURGIMIENTO DEL PROYECTO

A pesar de las señales emitidas por el Estado nacional a través del respaldo, de la representación argentina, a las conclusiones de la reunión binacional celebrada en 1961, la comunidad del Valle de Uco decidió reivindicar la alternativa por El Portillo argentino. En efecto, poco después de la reunión enmarcada en el convenio Storni-Fernández, los partidarios de la ruta por El Portillo dieron a publicidad un informe sobre las ventajas de esa alternativa. Señalaron que la misma "reduce el camino de capital de Mendoza a Santiago de Chile en 90 kms. y 130 kms. de montaña". Además su construcción "acortaría a cuatro horas el viaje de los turistas". Por otra parte "por ella se llegan a unos parajes para practicar esquí", con referencia a Manantiales. Solicitaron al gobierno provincial que incluyese la ruta en la red vial mendocina y se hiciese cargo de su conservación. Se recordó los esfuerzos de

¹⁰ Op. Cit., 31-7-1961, segunda sección p. 1.

Scaravelli desde 1934 y de los soldados en 1943, que trabajaron en la picada para iniciar la construcción del camino carretero. Señalaron el deterioro sufrido por el mismo debido al paso del tiempo; especialmente la destrucción de un puente sobre el arroyo Grande debido a un aluvión. Afirmaron que en la fecha faltan "un puente y dos túneles".¹¹

Al referirse al camino, lo hacían en términos de "la futura vía, pues creemos que tarde o temprano se construirá". Explicaban que la apertura de la misma "facilitará el intercambio comercial con Chile; traslado de pescados y mariscos a menor precio que el de Mar del Plata". Advertían que "los riesgos de acumulación de nieve son sólo en 5 kms. antes y después del Portillo, por lo que puede ser utilizado todo el año". Además, señalaban que ese camino contaba con agua potable en su trayecto y que "en Chile hay una fuente de agua mineral que fluye naturalmente gasificada, la Panimávida, conocida internacionalmente"

Para avanzar en sus objetivos, los partidarios de la ruta por El Portillo resolvieron solicitar el respaldo de la rama legislativa del gobierno provincial. A este fin, enviaron una nota a la Legislatura en la cual solicitaban la sanción de una ley específica. Fundamentaron su pedido en los beneficios que ello acarrearía para la comunidad por "facilitar el acceso de turistas y deportistas". Enfatizaron que el lugar era apto para la práctica de esquí y el andinismo". El informe señalaba que en ese momento había dos kms. reparados por la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), hasta el paso de Los Puntanos, pero que se habían suspendido los trabajos camineros. De todos modos, los impulsores del proyecto aseguraban que el camino era transitable hasta el refugio Capitán Lemos. Pero 4 kms. más arriba se encontraba el Escuadrón 28 de Gendarmería Nacional para resguardo aduanero, y que debía ser reabastecido a lomo de mula.¹²

4. LOS JÓVENES DEL ANDINO CLUB Y SU EPOPEYA

Entró entonces en escena el Andino Club de Tunuyán. Integrado por jóvenes obsesionados con la idea de "abrir el camino para poder ir a esquiar", el Andino puso en marcha un formidable movimiento de opinión, que en poco tiempo lograría contagiar al conjunto de la comunidad de Tunuyán. Este grupo de jóvenes concibió el plan de reiterar la gesta de 1943 en el sentido de reacondicionar el camino sin ayuda de los recursos del Estado, sino con el esfuerzo de los jóvenes. "Si ellos pudieron ¿por qué nosotros no?", comentaban. Y comenzaron a trabajar con la fuerza de sus brazos. También consiguieron la ayuda de una topadora prestada y medios de

¹¹ *Ibid.*, 26-11-1961, p. 6.

¹² *Ibid.*, 8-5-1962.

movilidad. Se propusieron arreglar el refugio Scaravelli (3.000 metros s/n/m, a 60 kms. de la ciudad de Tunuyán y apenas 14 kms. de El Portillo). Como gesto simbólico, consiguieron una camioneta *Rugby* modelo 1929, invitaron a un periodista de *Los Andes* y subieron la cuesta "para demostrar la utilidad de la ruta y sobre todo, explicar a la comunidad que si se pone en condiciones, puede transitar cualquier vehículo". Para documentar la hazaña se tomaron fotografías que luego fueron publicadas en *Los Andes*.¹³

La iniciativa de los jóvenes logró cada vez mayor respaldo. Poco después apareció en *Los Andes* una nota titulada "trabajo personal y máquina privada para mejorar el camino a Chile". En la misma se anunciaba - con exceso de optimismo - que "en días quedará en condiciones de tránsito normal el camino a Chile por El Portillo". El matutino señalaba que ello permitiría llevar el ganado hasta allí en vehículos, para luego continuar con el tradicional traslado del ganado en pie. La nota informaba que la ruta progresaba debido a la iniciativa privada. "El señor Gilbert puso a disposición de la obra, su trabajo y máquina topadora". Además "colaboran el mecánico Luis Ratzinger y los socios del Andino Club Tunuyán. Por su parte "los alumnos del Colegio Pío X se han ofrecido para trabajar como obreros, sacando piedras, y demás tareas". De todos modos, "faltan 26 km. para unirlo a la zona límite con Chile".¹⁴ En la nota se planteaban también las quejas porque "se necesita el apoyo estatal para la construcción de un puente sobre el río Tunuyán, un túnel de 700 metros sobre el cerro El Portillo argentino y medio túnel de 300 metros, sobre El Portillo chileno".

Conforme a los observadores, "lo que está inconcluso no es mucho, ni tan costoso como para admitir que esta ruta internacional no puede ser ejecutada". Como prueba, se enumeraban a continuación los trabajos realizados. Entre ellos, se destacaba que "la topadora ha estabilizado el piso hasta 2.300 mts. más allá del resguardo aduanero, custodiado por Gendarmería Nacional". De todos modos "restan 500 metros para arribar al principio de la Cuesta de los Afligidos, donde hay un puente roto por arreglar". Los vecinos de Tunuyán solicitaban a la DPV "que pasen la máquina niveladora" pues ello era "imprescindible para dejar la calzada en buen estado de transitabilidad".

La iniciativa de los jóvenes de Andino Club era evidentemente utópica. Así lo advirtieron los protagonistas, cuando llevaban varios meses de tarea. "Nosotros quisimos hacer lo mismo que los militares en 1943: realizar el trabajo sin maquinarias ni capitales estatales, sino únicamente con nuestro esfuerzo; pero no advertimos que había una diferencia muy grande: ellos eran 12.000 hombres y nosotros apenas

¹³ Integraron la expedición Jorge Marios, Miguel Abrego, Arturo y Jorge Pechemiel, Henri Ramonda, Pedro Baggio (h) y Lindor Chacón.

¹⁴ *Los Andes*, 2-7-1962, p. 9.

un puñado. Nos dimos cuenta que, con estos medios, no terminaríamos nunca", explicó Jorge Marios. Convencidos de la inviabilidad de este proyecto, los jóvenes del Andino Club trasladaron la iniciativa a otros sectores. Por un lado, establecieron contacto con el Intendente Municipal, Nicolás Battaglia (1961-1962). Éste brindó su respaldo a la iniciativa, y puso a disposición los recursos de la comuna, con los cuales se logró reparar una parte importante del camino. De todos modos, ello no alcanzaba. Los jóvenes buscaron más ayuda en la clase dirigente local.

5. LA COMISIÓN PRO RUTA A CHILE POR EL PORTILLO ARGENTINO Y SU UTÓPICA LUCHA

La antorcha que comenzaron a trasladar los jóvenes del Andino Club Tunuyán, fue recogida por el resto de la sociedad, que tomó decididamente la posta. En efecto, respondiendo a la interpelación de la juventud, en diciembre de 1962, la Cámara de Industria, Comercio y Agricultura de Tunuyán convocó a reunión a las fuerzas vivas de la zona. En el encuentro, los anfitriones explicaron que la zona se encontraba apenas a 382 kms. de la salida al mar por el puerto de San Antonio. Explicaron la conveniencia de construir la ruta por el paso El Portillo, proyecto que evaluaron como "verosímil y conveniente". Señalaron que el mismo podría tener características de "ruta troncal", empalmando con Santiago, el puerto San Antonio, rutas principales de Chile, y ferrocarriles. Además, en Argentina podía empalmar fácilmente con las rutas 40, 7, 8, 13 y 188. Por otra parte, señalaron que sería una vía de fácil conservación, por las características del terreno y además, factible para el tránsito de vehículos pesados.

La convocatoria de la Cámara alcanzó sus objetivos y como resultado se integró la "Comisión pro camino internacional por El Portillo". La entidad estableció su sede en la ciudad de Tunuyán, con subcomisiones en San Carlos y Tupungato. Tuvo entre sus presidentes al médico Zdenko Petkovic, y logró el respaldo de 63 instituciones de las fuerzas vivas, entidades de bien público, sociales y deportivas del Valle de Uco. Éstas aportaron económicamente para financiar el camino.

Hacia fines de 1962, la Comisión resolvió efectuar una detenida exploración del terreno, a tal fin, la comisión recorrió a pie el camino construido por el ejército, y a lomo de mula en tramos de ascenso. Como resultado de sus observaciones, la comisión concluyó que para completar el primer tramo era necesario construir un puente de cinco metros sobre el arroyo Grande, pasar topadora y motoniveladora. En cuanto al segundo tramo, se señaló que faltaba lo siguiente: 1) Realización de una picada de faldeo en el segundo tramo del camino, en lugar de perforar el cerro; para lo cual habrá que contar con una máquina que retire la nieve del camino, durante la época invernal por 12 kms; 2) vadeo del río Tunuyán, hasta no realizarse el puente; 3) por el Portillo chileno el resto es de fácil acceso; en efecto, el tramo de camino "está a 300

mts. de ese lugar, y los trasandinos esperan que hagamos nuestra parte para terminar con lo suyo".

Para alcanzar estos objetivos, la comisión se propuso establecer contacto con las autoridades de Vialidad Nacional y Provincial y gestionar aportes privados para la compra de una máquina topadora y una motoniveladora.

El tema también preocupaba en Chile. Allí se organizó un comité ad hoc, que tomó iniciativas para brindar su aporte. En este marco se realizó una reunión presidida por el Gobernador del departamento y puerto de San Antonio, General Miguel Estuven y en la cual participó además Ascanio Tagle Díaz, titular del Club de Leones y del Centro de Progreso para San Antonio. En este encuentro se propugnó por la ruta por el Cajón del Maipo, en territorio chileno. Este comité designó como delegado en Mendoza a Rubén Ángel Díaz, del Centro de Información de la DNT de Chile.¹⁵

La iniciativa de la comisión obtuvo acogida favorable en la DPV. Ambos sectores firmaron un convenio conforme al cual la DPV construiría una carretera moderna de 44 kms. de longitud, con seis metros de calzada como mínimo, desde la ciudad de Tunuyán hasta más allá del Manzano Histórico, donde el camino alcanzaba una altura de 2.100 mts. Además, la DPV brindaría asesoramiento técnico para la otra parte del camino en construcción. Por su parte, la comisión se comprometía a sufragar gastos de obreros, ingenieros, combustibles y explosivos con las donaciones recibidas. La DPV se haría cargo además de las obras del paso de Los Puntanos y el principio de la cuesta de Los Afligidos, a 1.500 mts. del destacamento El Portillo, de Gendarmería Nacional. "Restan 15,5 kms. para llegar al Real de los Camineros, al pie de El Portillo argentino. El sector final en construcción por la comisión".

Al comentar los progresos de esta comisión, *Los Andes* no ahorra elogios. Sobre todo por el notable respaldo que obtenía en la comunidad. Conforme al matutino, el camino avanzaba apoyado en el "empeño popular", del cual participaban amplias capas de la población. "Cual más cual menos, con gestos, donaciones y sacrificios demuestra su fervor - quizá su sueño - para que cristalice esta carretera internacional", explicaba el tradicional diario.¹⁶

Poco después, *Los Andes* profundizó su respaldo al tema con un sugerente artículo. El título reflejaba el impacto causado por la comisión en los periodistas de la época: "Tunuyán: ejemplo de colaboración popular". La nota señalaba que, en pocos meses, la gesta popular había logrado significativas mejoras para el camino a Chile, entre ellas, las siguientes: 1) Desde el cajón de Los Arenales hasta la cuesta de Los Afligidos; 2) Terminación del puente sobre el arroyo Grande, de 6,40 mts. con es-

¹⁵ Op. Cit., 30-12-1962, p. 8.

¹⁶ *Ibíd.*, 7-4-1963, p. 7.

estructura de hierro y hormigón armado, cubierta de madera de 3 mts; 3) Desde el Manzano Histórico hasta el Refugio Capitán Lemos y 4) Los Caracoles y las ascensión al Real de la Piedra Colorada a 3.060 mts.

El documento señaló que "actualmente se dinamitan 5 kms. de faldeo, entre los refugios Alférez Portinari y Capitán Lemos" y agrega que en breve "quedarán habilitados 15 kms. hacia Chile, desde el Manzano Histórico". Para llevar adelante estos objetivos, la comisión contaba con 2 topadoras de 230 HP y 130 HP, una motoniveladora, un topógrafo (Raúl Azzoni), una topadora privada, de 175 HP (de la Comisión Pro Chile).

Por otra parte se informó que "el antiguo camino tenía tres metros de ancho pero en adelante será de siete metros". En cuanto a los plazos, fue consultado el presidente Petkovic quien aseveró: "el camino podría ser terminado en octubre de 1964 a abril de 1965. De colaborar el ejército sería mucho más breve".¹⁷

Poco después, *Los Andes* publicó un nuevo artículo, con vistas a mantener el tema en el candelerero. Lo presentó con un nuevo título sugerente: "Tunuyán: Apremia habilitación a Chile por El Portillo". En el desarrollo del artículo, el matutino volvió a destacar el esfuerzo de la comunidad del Valle de Uco para llevar adelante el proyecto, pero envió un claro mensaje por elevación, a las autoridades de facto que en ese momento controlaban la provincia: "no bastan sólo las buenas intenciones, es necesario poder canalizarlo por un sistema de caminos que aseguren un transporte ágil, veloz, económico y seguro", advirtió *Los Andes*.

A continuación, el diario afirmó que "los tres pasos actuales resultan insuficientes" y además, "los trasbordos en ruta encarecen los fletes". Para avanzar en este sentido, *Los Andes* remarcó la urgencia del apoyo estatal a la iniciativa, pues la demora de la misma implicaba "perjuicios irreparables a la economía".¹⁸

En el otoño de 1964 ya se habían logrado nuevos objetivos. Concretamente, se habían terminado dos tramos del camino: primero, hasta el refugio Scaravelli (99 kms.), sitio al cual, dos años antes, sólo llegaban los más audaces aventureros; después hasta Real de las Yaretas (6 kms.). En total se habían construido 23 kms. de camino de alta montaña.

De todos modos, todavía quedaba pendiente un tramo difícil y costoso. Los caminos a realizarse de allí en adelante significan una voladura en la roca viva del cerro El Portillo de 20 mts. de altura por 8 mts. de ancho. No obstante, estas dificultades no desalentaron a la comunidad.

Una comisión militar efectuó reconocimientos para planificar trabajos a realizarse. Por su parte, Gendarmería se comprometió a prestar su aporte para el tendi-

¹⁷ *Ibíd.*, 12-6-1963, p. 6.

¹⁸ *Ibíd.*, 1-9-1963 p. 13; 6-10-1963 p. 10.

do de un puente Bayley en el valle del río Tunuyán, entre otros trabajos. La Comisión pro Camino a Chile seguía trabajando afanosamente, con el apoyo de la Confederación Económica de la República Argentina y la Federación Económica de Mendoza.

Se registraron además dificultades con los arrieros. Éstos reanudaron sus tareas de traslado de ganado en pie a Chile por el paso de El Portillo, e involuntariamente provocaron importantes daños en las obras. Ello generó un conflicto con la comisión pues se estimó que "el costo de los arreglos del basamento del camino asciende a \$54.000 para cada arreo". Por ello se solicitó al Estado que aplicara multas a los culpables.¹⁹

Poco después, la comisión obtuvo un importante respaldo político en la Legislatura. En efecto, con el apoyo de todos los bloques (radicales, demócratas y peronistas), la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de ley por el cual se aprobaba una partida de \$8.000.000 para financiar la construcción del camino a Chile por El Portillo. El proyecto debía tratarse aún en el Senado, pero los miembros de la comisión lo celebraron como una victoria decisiva.²⁰ Poco después, la Cámara Alta también aprobó la iniciativa y el proyecto se convirtió en ley. De esta forma, la comisión dispuso de importantes fondos para continuar su iniciativa. De todos modos, la rama Ejecutiva tanto nacional como provincial, mantuvo su resistencia a respaldar las obras en forma franca y clara.

En la primavera de 1964, *Los Andes* volvió a la carga. En su nota editorial correspondiente a la edición del 13 de septiembre, se ocupó de advertir sobre los problemas técnicos de la ruta internacional por Las Cuevas, y convocar a prestar respaldo al camino por El Portillo. Calificó a la ruta de Uspallata de "peligrosa", a la vez que ponderó la "excesiva exigencia a los automotores". Señaló además que "el promedio es de un 9% de desniveles en el camino". Por éstos y otros motivos, "la salida de Mendoza al Pacífico está exigiendo otra ruta". Mencionó como alternativa el paso por El Pehuenche, inaugurado en 1961, al cual calificó de "distante". El artículo incluyó datos precisos sobre costos de fletes y acarreos para sustentar sus posiciones. Luego, al referirse a la alternativa por El Portillo, sólo encontró ventajas.

Los Andes señaló que la ruta internacional por Tunuyán era muy conveniente. Entre otras razones porque "del lado chileno hay 52 kms. asfaltados, hasta San José de Maipo por Puente Alto. Desde allí hasta el mineral El Yeso, pasando por localidades como San Alfonso, Pomerol, San Gabriel y La Presa, el camino es transitable. Solamente 5 kms. hasta llegar a la cumbre de El Portillo chileno es la labor por reali-

¹⁹ *Ibíd.*, 12-4-1964, p. 4.

²⁰ *Ibíd.*, 14-4-1964, p. 5.

zar". Además "hay que ensanchar 11 kms. anteriores". Finalmente, el artículo concluyó con una afirmación categórica: "es hora de apoyar a la Comisión pro Camino a Chile por El Portillo".

De esta manera el tradicional matutino mendocino fijaba posición en torno al delicado tema de las rutas internacionales. Evaluaba las tres alternativas y se definía en favor del paso por El Portillo desde la columna que reflejaba la posición institucional del diario.

La labor de la comisión siguió adelante. Sobre el final de 1964, los adelantos eran cada vez más evidentes y despertaban el "entusiasmo de los tunuyaninos". En efecto, "ahora se viaja sobre camino enripiado durante 24 kms., y hasta llegar al Manzano Histórico. El tramo subsiguiente es similar..." "Este camino debió hacerlo Vialidad Nacional y sin embargo no ha colaborado", dijo Zdenko Petkovic a la prensa.²¹

En diciembre de 1964, el proyecto ya había recibido respaldos importantes y representativos. Fue declarado de interés nacional por obras civiles del ejército argentino y obtuvo el apoyo de numerosas entidades civiles y empresarias. Además de las 68 instituciones del Valle de Uco, contaba con el favor de la Federación Económica de Mendoza, Centro de Minería, Unión Industrial Argentina, entidades técnicas como la Asociación Argentina de Carreteras, la DPV, Legislatura y Gobierno de la Provincia de Mendoza.

De todos modos, tanto la DPV como la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) centraban sus esfuerzos en la ruta por Las Cuevas. Esta posición se fundaba en el convenio Storni-Fernández. La comisión binacional, emanada del mismo, se reunía cada dos años y no tenía en su seno, representantes de las provincias limítrofes. Por estas dos razones, en su última reunión "no pudo conceder a El Portillo prioridad, ya que en esa fecha no se había comenzado" con las tareas de reparación de la ruta. Al contrario, en las deliberaciones había priorizado la ruta por Las Cuevas-Caracoles, para lo cual se gestionaba financiación internacional.

Los Andes examinó esta situación, y a pesar de la preferencia del convenio Storni-Fernández por el paso por Las Cuevas, el matutino mendocino señaló la necesidad de no descartar la construcción del camino por El Portillo. "Todos los caminos son útiles o necesarios - advirtió el diario -. No debe considerarse que representan competencia entre sí, o que uno excluye o disminuye a otro". Luego pasó a reiterar las virtudes de la alternativa por El Portillo. "Su traza actual es preferible por ser más corta y de más fácil ejecución que la propiciada por Vialidad Nacional; esto es, por la quebrada del río Tunuyán cuya ejecución sería muy difícil y costosa".²²

²¹ *Ibíd.*, 29-11-1964, p. 11.

²² *Ibíd.*, 30-12-1964, p. 5.

6. EL GOLPE DE ESTADO DE 1966 Y SU IMPACTO EN LA RUTA A CHILE POR EL PORTILLO

En seis años, la comunidad había logrado un importante avance en la construcción del camino. En la primera etapa (1960-1962), los jóvenes del Andino Club Tunuyán lograron recuperar la transitabilidad de la ruta a lo largo de los 12 kms. que van desde el paso Los Puntanos (1.845 mts.) hasta el puente intermedio de la cuesta de Los Afligidos. En esa época, por cuenta de la municipalidad de Tunuyán se logró reconstruir los dos kms. que van del Manzano Histórico hasta el paso de Los Puntanos. En total, se recuperaron 14 kms., desde el Manzano (1.800 mts.) hasta el último tramo de la cuesta de Los Afligidos (2.800 mts.).

En la segunda etapa (1963-1966), la Comisión pro Camino por El Portillo, liderada por la Cámara de Comercio de Tunuyán y con el apoyo de las 63 entidades intermedias del Valle de Uco, completó las tareas necesarias para lograr la transitabilidad de los 11 kms. que restaban para llegar desde la cuesta de Los Afligidos (2.800 mts.) hasta el Paso El Portillo (4.200 mts.). Para contribuir con el proyecto la DPV colaboró con préstamo de herramientas y maquinarias. Como resultado de un gran esfuerzo, se había recuperado el tránsito del camino hasta ese sector, punto máximo alcanzado en 1943. Quedaban entonces las tareas de construcción del túnel, los 30 kms. de camino posteriores, el puente sobre el río Tunuyán y el segundo túnel, en el paso Los Piuquenes. De allí, se llegaba al límite internacional, apenas a 7 kms. del comienzo de la ruta del lado chileno.

En total, entre 1960 y 1966 se logró recuperar el tránsito de 33 kms. de camino de montaña, ascendiendo de los 1.800 a los 4.200 mts. sobre el nivel del mar. Fue necesario para ello realizar numerosas voladuras y varias obras de arte. Una vez alcanzado El Portillo, se contrató en Córdoba una empresa perforadora, y se comenzaron las obras para construir el túnel. Ello requería 275 mts. de extensión, para lo cual fue preciso construir un sistema con vías férreas y material rodante para eliminar los escombros, además del equipamiento de perforación. Con un esfuerzo tremendo, se llegó a horadar cerca de dos terceras partes del túnel.

En este contexto se produjo el golpe de Estado de 1966, mediante el cual el presidente Arturo Illia fue derrocado por el General Juan Carlos Onganía. Alentados por sectores de la prensa, que habían contribuido a preparar el clima propicio para el golpe, muchos tunuyaninos tuvieron la esperanza de que, con la llegada al poder de un presidente "fuerte", rápidamente obtendrían el respaldo necesario para finalizar las obras, con la ayuda del Estado. Con gran expectativa esperaron entonces la reunión convocada por el flamante interventor federal en Mendoza, General Blanco, que tendría lugar en la Municipalidad de Tunuyán, y a la cual estaban invitados los integrantes de la comisión. "Los políticos son muy vuelteros e ineficaces" - comentó un vecino - "fíjense cuánto hace que la ley está parada en la Legislatura y

todavía no la aprueban. Ya van a ver cuando vengan los militares, como todo se resuelve rapidito".

No obstante, todas las expectativas se frustraron cuando se conoció la decisión. En efecto, el Gobernador de facto informó a los miembros de la comisión: Primero, que en la Argentina sólo el Estado tiene facultades para construir caminos, no así los particulares. Segundo, que tenían 48 horas para desalojar el lugar. Tercero, en caso contrario ordenaría la instalación de soldados con ametralladoras. Cumplido su cometido, el militar dio por terminada la reunión y volvió a la casa de gobierno, en la ciudad de Mendoza.

Los integrantes de la comisión se resistieron a creer lo que acababa de suceder. Por instinto de conservación, cumplieron la orden de paralizar los trabajos, pero mantuvieron la esperanza de una inminente rectificación de la medida adoptada por el General Blanco. Por ello, resolvieron dejar los equipos de perforación instalados en el túnel de El Portillo, a la espera de nuevos tiempos. Todo fue inútil. Pasaron los años, y la posición del Estado se mantuvo firme. El tiempo, el agua y el viento comenzaron a hacer sentir, otra vez, su implacable acción sobre las costosas y frágiles obras de arte, que se habían realizado con tanto esfuerzo.

7. CONCLUSIONES

Para evaluar la problemática de la ruta a Chile por El Portillo, es preciso tener en cuenta dos lecturas. Por un lado, el aspecto estrictamente técnico y económico, para determinar si la propuesta es rentable. Por otro, la parte humana, a partir del significado de ese camino para la cultura de un pueblo.

Desde el punto de vista económico, un reciente informe revela que el proyecto guarda una relación costo-beneficio claramente deficitaria. Según los estudios del ingeniero Rubén Rijavec, el camino de montaña con resguardo tiene un costo de dos millones de dólares el km.; la construcción de puentes cuesta cinco veces más (U\$10.000 por metro) y la de túneles supone el doble que ésta (U\$20.000 por metro). Para abrir una ruta internacional con carácter más o menos permanente por el paso El Portillo argentino, sería necesario construir al menos dos túneles, un puente importante y alrededor de 70 kms. de camino de montaña. Ello implica una suma de entre 150 y 200 millones de dólares. ¿En cuánto tiempo se amortizaría esa inversión?

De todos modos, aunque deba pasar mucho tiempo para que la región cuente con el suficiente grado de desarrollo económico que justifique la realización de ese proyecto, el mismo tiene una presencia cultural de primer orden en la comunidad del Valle de Uco. Porque se convirtió en el sueño utópico de un pueblo, que a lo largo de buena parte del siglo XX se propuso alcanzar la meta. El proyecto esbozado por Scaravelli en la década de 1930, fue llevado adelante por los esforzados soldados en 1943, y luego convocó al conjunto de la comunidad en los '60.

Entre 1960 y 1966, se desarrolló una etapa muy especial en la cultura mundial. En cada país, en cada región, la comunidad canalizó sus sueños y utopías a través de la lucha por alcanzar determinados objetivos. Algunos apostaron a la paz, y se movilizaron para expresar su rechazo a la violencia. Otros quisieron expresar su desdén por el mundo industrializado, y se reflejaron en el movimiento hippie. Otros pensaron en la revolución socialista y tomaron las armas para conseguir una sociedad económicamente más justa. También hubo búsquedas a través de la libertad sexual, las drogas y demás formas para expresarse en demanda de cambios culturales.

En este contexto, la comunidad del Valle de Uco también diseñó su propia utopía. Se propuso abrir caminos, llegar a las pistas de esquí, lograr la integración con Chile y abrir las posibilidades para la explotación de las bellezas naturales de la zona. Muchos vecinos se sacrificaron con vistas a transformar la tradicional forma de vida del lugar, para insertarlo al mundo llegando al Pacífico. Soñaban, tal vez, con un mañana mejor, próspero e inimaginable para sus hijos. En este contexto, canalizaron el espíritu utópico de los '60 en la construcción - antes que en la protesta -. Y con su propio esfuerzo lograron resultados que ni el Estado, con todos sus recursos, estaba en condiciones de alcanzar.

También cabe la reflexión sobre el rol del Estado. Por un lado, es comprensible que no haya brindado su aporte a un proyecto que exigía la inversión de fuertes sumas, sin un retorno claro. Pero a la vez, es innegable que el Estado actuó en forma incoherente, porque en 1943, a través del ejército, ordenó la construcción de una costosa ruta, sacrificando seguramente la salud de muchos soldados. Más allá de la metodología implementada para ello, lo cierto es que de golpe y casi sin proponérselo, el Estado se encontró con un camino construido a bajo costo, que podía redundar en interesantes servicios, sobre todo desde el punto de vista turístico. No obstante ello, no fue capaz de incorporar ese camino a la red vial oficial. Como consecuencia, la obra quedó librada a la desgastante labor del viento, frío y agua. En poco tiempo se perdió la faraónica obra de 1943.

Poco después se inició la segunda etapa de la construcción del camino. Mientras la rama Ejecutiva del gobierno se ocupaba de orientar sus recursos en los proyectos que consideraba "racionales", la comunidad del Valle de Uco - con el apoyo de la Legislatura - logró reconstruir el camino y comenzó a perforar el túnel. A mediados de 1966, el Estado volvió a tener a su disposición una ruta en cuya construcción había colaborado en forma parcial. No obstante, volvió a incurrir en la misma conducta de dos décadas atrás: no incorporó la ruta a la red vial, la abandonó a su suerte y la condenó a ser destruida por la erosión.

Fue muy grave la irregularidad en la cual incurrieron quienes controlaban el aparato del Estado, porque en las dos oportunidades, fueron responsables de la pérdida de un bien - no sólo económico - sino, fundamentalmente, cultural. Esa ruta, además de tener un significado como material con vistas a su futura explota-

ción comercial y turística, era parte de la vida y los sueños de la comunidad argentina, en general, y mendocina, en particular. Era un símbolo, como un libro que se quema, una catedral o un castillo que se demuelen.

Aparece en esta historia, una consecuencia más de la inestabilidad institucional de la Argentina. En efecto, los gobiernos de facto, emanados de los golpes de Estado de 1943 y 1966, coincidieron en dejar abandonada a su suerte esta obra cultural, cuya pérdida es irreparable.

BIBLIOGRAFÍA

- CORIA, L., **Historia Económica de Mendoza durante la época colonial**, UNC, Facultad de Ciencias Económicas, Mendoza, 1988.
- CHACA, D., **Síntesis histórica del departamento mendocino de San Carlos**, Buenos Aires, 1964, p. 133.
- DE ANGELIS, P., **Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata**, Colmegna, Buenos Aires, 1900-1910, V tomos.
- DÍAZ ARAUJO, E., "El trasandino. Aspectos de su frustrada historia" en *Revista de historia argentina y americana*, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Mendoza, 1964-65, números 9 y 10, pp. 99-142.
- ENCINA, F., **Historia de Chile**, Ercilla, Santiago, 1983, XXXVII tomos.
- FLEMING, W., "Regional development and transportation" in *Argentina: Mendoza and the grand oeste argentino railroad, 1885-1914*, Indiana University Ph.d., 1976, 297 pp.
- FONTANA, E., "Una etapa crítica del comercio mendocino (1873-1883)" en *Revista de la junta de estudios históricos de Mendoza*, II época, número 9, tomo I, 1979, pp. 29-52.
- GASCÓN, M., "Fronteras y poder durante el siglo XX" en XAMA, número 2, Mendoza, 1989, pp. 133-147.
- HEREDIA, E., (director), **América latina, isla o archipiélago. El rol de las vías de comunicación en la estructuración espacial latinoamericana**. Córdoba, CIFYH, 1994, 199 pp.
- HERRERA, R., "Notas acerca de la economía de Mendoza entre 1852 y 1880 en **Contribuciones a la Historia de Mendoza** (varios autores), UNC, FFyL, 1969, pp. 279-299.
- LACOSTE, P., (compilador), **Tunuyán ayer y hoy. Aportes para el estudio de sus instituciones, personajes y tradiciones culturales**, Ediciones culturales, Mendoza, 1994, 128 pp.
- LACOSTE, P., "La ruta internacional de Mendoza a Chile por el paso de Uspallata a través

- de la prensa (1923-1961)". Trabajo preparado para presentar en *XI Jornadas de Historia de Chile*, Universidad de Los Lagos, Osorno, 1995.
- LACOSTE, P., y MARÓN, G., "El transporte aéreo entre Argentina y Chile (1914-1964). Aportes para el estudio de la integración binacional". Aceptado para publicación en *Boletín de Historia y Geografía*, Universidad Blas Cañas, Santiago de Chile.
- MARIGLIANO, C., "Aportes para el estudio de la legislación ganadera en Mendoza, 1820-1850" en *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, número 13, 1985, pp. 107-127.
- MARIGLIANO, C., "Aportes para el estudio de la legislación ganadera en Mendoza, 1852-1880" en *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, número 15, 1987, pp. 303-307.
- MARTÍN, J., **Estado y empresa**. Políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional, Colombia, 1981. Segunda edición, Mendoza, EDIUNC, 1992.
- MARTÍNEZ, P., "Los pasos de la Cordillera de los Andes anteriores a 1810" en *Los Andes*, 12-2-1961, p. 5.
- MATEU, A. y GASCÓN, M., "El surgimiento de la burguesía vitivinícola en la provincia de Mendoza a fines del siglo XIX. La fase de transición" en *XAMA*, número 3, 1990, pp. 195-210.
- MITRE, B., **Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana**, Peuser, Buenos Aires, segunda edición, 1950, pp. 332-353.
- MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, **San Carlos es futuro**, Mendoza, Provincia de Mendoza, 1987.
- VILLALOBOS, S. et al., **Historia de Chile**, Editorial Universitaria, Santiago, IV tomos, 1974.

SOBRE LA NECESIDAD CONSTITUCIONAL DE LA EXISTENCIA DE UN BIEN JURÍDICO A PROTEGER POR LOS TIPOS PENALES

Jean Pierre Matus A. (*)

1. SOBRE LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL BIEN JURÍDICO

Obvio resulta a estas alturas destacar la función garantista que se le atribuye al Bien Jurídico por la doctrina mayoritaria, ya sea como un límite a la formulación de los tipos legales, ya como el principio de lesividad incordiado en la configuración de los delitos concretos como un requisito de tipicidad o de antijuridicidad, según la doctrina que se sustente. Claro está, no se repite este mismo consenso a la hora de determinar la naturaleza, contenido y funciones del Bien Jurídico¹.

Este trabajo no tiene por objeto abordar con decisión y profundidad ninguna de estas cuestiones. Su alcance es, sin duda, más modesto y responde a las siguientes preguntas: a) ¿Constitucionaliza de alguna manera el ordenamiento nacional la exigencia de que toda norma penal haya de responder al objetivo de protección de un bien jurídico, y por lo tanto, serían inconstitucionales las normas que no protegiesen

(*) *Abogado, Magíster en Dret (U.A.B.), Dr. (c).*

¹Sobre las distintas funciones y concepciones del Bien Jurídico, en general, BUSTOS/HORMAZÁBAL, **Manual de derecho penal**, 4ª ed., Barcelona, 1994, pp. 270 ss. En particular, puede verse también el texto de HORMAZÁBAL, **Bien Jurídico y Estado Social y Democrático de Derecho**, Barcelona, 1991, con abundantes referencias bibliográficas.

alguno, como sostuve yo mismo hace un par de años²?; y b) ¿Establece la propia Constitución un catálogo de bienes jurídicos y cuál sería su alcance para el Derecho Penal?

Para abordar estas cuestiones, asumiremos como hipótesis de trabajo, de entre la variedad de doctrinas relativas al bien jurídico, aquélla que precisamente lo considera un contenido constitucionalmente establecido.

1.1. Bien Jurídico y Constitución

Dentro de la doctrina que considera el bien jurídico como un contenido de alguna manera establecido en la Constitución existen dos variantes básicas: la estricta y la amplia. La primera afirma que la Constitución consagra en sí misma el modelo de criminalización y descriminalización de una determinada sociedad. La segunda, en cambio, considera la Constitución como un modelo de referencia para precisar las funciones protectoras y garantizadoras de los bienes jurídicos, pero que no los agotan en su formulación. Ambas se basan en la supuesta legitimidad democrática de las Constituciones y en su carácter de norma jerárquicamente superior al resto del ordenamiento. Ambas, a su vez, aceptan el carácter trascendente a la tipificación penal de los bienes jurídicos, pero rechazan, expresa o implícitamente³, que este carácter haya de fundarse en relaciones sociales (corriente sociológica), afirmando que debe buscarse en el consenso social establecido democráticamente en el ordenamiento constitucional⁴.

Para un exponente de la teoría estricta, "el ilícito penal puede concretarse exclusivamente en una lesión significativa de un valor constitucionalmente relevante"⁵,

² MATUS, *La ley penal y su interpretación*, Santiago, 1994, p. 127. La verdad sea dicha, en dicho texto mi afirmación sólo estaba basada en una intuición, tomada de los planteamientos de BUSTOS, *Manual de derecho penal*, 3ª ed., Barcelona, 1989, pp. 45 y 157, recogidos hoy también en BUSTOS/HORMAZÁBAL, *Op. cit.*, p. 108, donde se sostiene el poder punitivo del estado se encuentra limitado materialmente por el principio de lesividad -afección a los bienes jurídicos-, y por tanto, "no se pueden establecer penas que no tengan su fundamento de existencia de un bien jurídico protegido, no se pueden establecer delitos que no estén contruidos sobre la existencia de un bien jurídico; es necesario ir a la descriminalización de todos aquéllos hechos que no estén en relación a la defensa de un bien jurídico".

³ Expresamente, RUDOLPHI, "Los diferentes aspectos del concepto de bien jurídico", p. 338, en *Nuevo Pensamiento Penal* Nº 7, 1975, pp. 329 a 347, trad. por Bacigalupo. Cfr. TERRADILLOS, "La satisfacción de necesidades como criterio de determinación del objeto de tutela jurídica penal", en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid*, Nº 63, 1981, pp. 123 a 149.

⁴ Si bien es cierto el origen democrático de nuestra Constitución puede ser discutible (v. antecedentes para esta discusión en VERDUGO/PFEFFER/NOGUEIRA, *Manual de derecho constitucional I*, Santiago, 1994, pp. 75 ss), no es menos cierto que respecto al catálogo de derechos, establecido en ella, parece haberse formado posteriormente un relativo consenso, en especial después del Plebiscito de 1989, que quizás no abarque todo el contenido y las garantías de los derechos que se establecen, pero sí con seguridad respecto a la trascendencia que tendrían respecto al resto del ordenamiento jurídico.

⁵ Bricola, "Teoría General del Reato", p. 16, en *Novissimo Digesto Italiano*, t. XIX, Torino, 1973.

lo que quiere decir, más o menos, que sólo es admisible limitar la libertad personal, como un bien constitucionalmente reconocido, mediante el establecimiento de figuras delictivas cuando éstas estén destinadas a evitar la lesión o puesta en peligro de otros bienes de igual o mayor entidad⁶. O, expresado a base de lo dispuesto en la Constitución de 1980, que la política penal ha de recurrir a "la enumeración de bienes que se hace a partir del art. 19 de la Constitución - y por extensión, quizás también los contemplados en los tratados internacionales suscritos al respecto", [arts. 5 y 6 de la Constitución], pues "aunque no se explicita la protección penal de los mismos ni se indique otro nivel de protección en el Ordenamiento jurídico, del rango que se otorga a los mismos podría deducirse un interés primordial en la protección de tales bienes"⁷, como lo demuestran los números 4 inc. 2º y 12 inc. 1º del mentado art.19 que, si bien no imponen penas privativas de libertad, sí constituyen un mandato constitucional de considerar delito las conductas que allí se describen, y también el artículo 9, donde se afirma que el terrorismo "es por esencia contrario a los derechos humanos", ordenando sancionarlo y penarlo conforme a la ley de quórum calificado, admitiendo por lo demás que entre las penas a imponer se contemple incluso la de muerte. Además, nuestra Carta Fundamental reconoce indirectamente la existencia de otros delitos, como los que dan origen a la acusación constitucional fundada en la disposición de la letra b) del art. 48.2, a saber, traición, concusión, malversación de fondos públicos y soborno; y como los que contempla en el art. 76, como propios de un abuso en la función jurisdiccional que constituyen formas de prevaricación: cohecho, falta de observancia en materia sustancial de las leyes que reglan el procedimiento, denegación y torcida administración de justicia. En definitiva, podríamos llegar a concluir que "cabría derivar un reconocimiento implícito o explícito por parte de la Constitución de la protección de bienes jurídicos por el Derecho penal. Ello, aparte de su interés para la política penal, supone una afirmación de enorme relevancia para la teoría del delito. Por un lado, el legislador debe atenerse al límite que supone el mandato constitucional, de manera que solamente aquellas conductas que supongan una lesión o la puesta en peligro de un bien jurídico o, al menos (como límite inferior insuperable) comporten por sí mismas efectivamente un peligro, merecen sanción penal. Por otro, la teoría del delito tiene una base constitucional para reafirmar el uso del llamado desvalor de resultado (es decir, el desvalor de afectación del bien jurídico)"⁸.

⁶ Cfr., GONZÁLEZ RUS, *Bien Jurídico y Constitución (Bases para una Teoría)*, Madrid, 1983, para quien, además, el ordenamiento constitucional recogería normativamente el aspecto "sustancial" del bien jurídico, considerado como una realidad en sí misma valiosa, con independencia de su normativización.

⁷ ESCRIVÁ, "Algunas consideraciones sobre Derecho Penal y Constitución", p. 157, en *Pappers, Revista de Sociología* 13-I, 1980, pp. 141-163.

⁸ ESCRIVÁ, *Op. cit.*, p. 157s.

Para un defensor de la teoría amplia, en cambio, los bienes jurídicos están relacionados con "las metas señaladas en la Constitución"⁹, en el sentido de considerar a éstas sólo como directrices de protección "potencialmente vinculantes"¹⁰, pero dejando abierto el abanico valorativo al cual puede referirse el legislador penal al seleccionar los bienes a proteger, sin encontrarse aquél limitado a los contenidos valóricos constitucionalmente declarados. Aquí podría argumentarse señalando, en primer lugar, que "corresponde al legislador penal la tarea de definir cuáles son los bienes que debe proteger, o, si se quiere, el daño social que pretende evitar, antes de ocuparse del cuánto y del cómo de esa posterior actividad preventiva"¹¹; pero agregando luego que, evidentemente, se puede tomar el orden constitucional "como punto de referencia en la definición de bienes jurídicos", o con otras palabras, que ello no exime de "analizar los criterios - no sólo axiológicos - inspiradores de la Constitución y el contenido material de los mismos, para así intentar determinar las reglas y los elementos esenciales del modelo de convivencia que ella conforma"¹²

Concluyendo:

a) Ambas teorías consideran como una exigencia constitucional el que toda norma penal proteja un determinado bien jurídico. Así, puede afirmarse que para estos autores, la vigencia del principio constitucional del bien jurídico es un hecho derivable necesariamente del valor que la Constitución atribuye a la libertad personal o de "la consagración de la dignidad de la persona como fundamento del orden político", lo que supondría, "incluso para el observador más tardo, la imposibilidad de restringir sus derechos cuando ello no sea imprescindible"¹³; y

b) Que pueden (o deben) ser tales aquéllos que se encuentren reconocidos en los valores constitucionalmente configurados. Lo que en otras palabras quiere decir que "la protección de bienes legitimada por la Constitución es solamente la que se refiere a la estructura de nuestra sociedad en su concreta configuración y a las unidades funcionales que son para ello necesarias y, por lo tanto, valiosas"¹⁴.

⁹ BERDUGO, "Revisión del contenido del Bien Jurídico Honor", p. 308, en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 1984, pp. 305-319.

¹⁰ FIANDANCA, "Il bene giuridico come problema teorico e come criterio di politica criminale", p. 65, en *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale*, Nuova Serie, 1982, Nº1, pp. 42-81.

¹¹ TERRADILLOS, Op. cit., p. 124.

¹² *Ibid.*, p. 141.

¹³ *Ibid.*, p. 142.

¹⁴ RUDOLPHI, Op. cit., p. 346.

Aceptando provisionalmente estas conclusiones, veremos a continuación si se encuentran respaldadas por *el texto de la Constitución* en relación a las cuestiones que nos hemos planteado previamente.

2. SOBRE SI EXIGE LA CONSTITUCIÓN QUE TODA TIPIFICACIÓN PENAL PROTEJA UN BIEN JURÍDICO

Por de pronto, puede decirse que, desde un punto de vista externo, la Constitución puede considerarse como el resultado de un proceso consensual en la cual se plasman, sino todos, la mayoría de los valores de todas las fuerzas que contribuyeron a dicho consenso¹⁵. En este sentido, los valores que normativiza pueden considerarse elementos esenciales del modelo de sociedad que en ella se consagrará. Ahora bien, esta reflexión no nos autoriza por sí sola para concluir que sólo pueden considerarse como susceptibles de protección penal los valores constitucionalmente declarados.

Desde que el Derecho Penal, y en especial la pena privativa de libertad, afectan la libertad personal, entendida como autonomía física, puede explicarse su desarrollo como una sucesiva limitación de esta libertad. No es difícil comprender que cada tipificación penal supone una nueva causa de limitación de la libertad personal, sea por la amenaza que hipotéticamente representaría o por el efectivo cumplimiento, en su caso, de la pena respectiva. Ahora bien, se plantea así la cuestión de determinar cuáles son los límites constitucionalmente establecidos para que pueda afectarse la libertad de las personas mediante la tipificación penal, si entre aquéllos se considera que dicha tipificación deba proteger algún bien jurídico, y si éste ha de corresponderse con alguno de los "bienes" o "valores" constitucionalmente declarados.

La Constitución regula esta materia en los arts. 19.7º b) y 19.3º inc. 8º. El primero establece como garantía para la privación de libertad el que este hecho se realice "en los casos y en la forma determinados por la Constitución y las leyes".¹⁶ El segundo, aumenta los requisitos por medio del principio de legalidad, para el caso de privarse de libertad a una persona al condenársele por haber cometido un "delito", requiriendo que la ley en que se funda la condena sea anterior al hecho juzgado conforme a la misma y que en ella "la conducta que se sancione esté expresamente descrita".

Como puede apreciarse, la Constitución ha limitado, al menos de manera expre-

¹⁵ v. nota 4.

¹⁶ Como quedó en las Actas de la Comisión Constituyente (sesión 106, p. 22), la voz "Constitución" se refiere aquí sólo a las cuestiones relativas a la "forma" de la detención y no a "los casos" en que ésta podría producirse.

sa, sólo formalmente el establecimiento de "delitos": habrá de hacerse por ley (y como esta ley afecta una garantía constitucional, no podrá delegarse su redacción al Presidente de la República, según el art. 61.2¹⁷), sin referirse en absoluto a su contenido material, salvo las excepciones apuntadas de los arts. 9, 19.4^o inc. 2^o y 19.12^o inc.1^o.

Tampoco el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el de San José de Costa Rica, por intermedio de los arts. 9.1 y 7.2, nos ofrecen otra limitación al legislador penal que no sea la meramente formal. Así, el art. 9.1 del PIDCP establece que "nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por la ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta; y, en términos similares, el 7.2 del pacto de San José prescribe que "nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas".

A estas alturas, parece que la respuesta a la primera de las interrogantes planteadas al comienzo de este trabajo ha de ser negativa. En efecto, pareciera que la Constitución ha establecido como único requisito positivo para la configuración de tipos penales, la formalización de los mismos mediante una ley propiamente tal, prohibiendo, en consecuencia, su regulación por medio de Decretos con Fuerza de Ley, sin referirse en absoluto a su contenido material.

Puede sostenerse, en estas circunstancias, que al requerir la formalización de los tipos penales por medio de ley propiamente tal, la Constitución sólo establece una garantía adicional cuyo carácter formal la hace claramente independiente de otros requisitos, de carácter material, que la propia Constitución podría establecer en materia penal. Así, parece que todavía no damos respuesta a la pregunta de si la Constitución establece o no el requisito de que todo delito ha de proteger un bien jurídico. Para ello, debiéramos hacernos cargo de los argumentos que, en favor de entender implícita esta exigencia, se esgrimen.

Primero, no parece ser cierto, al menos para el Constituyente nacional, que sólo pueda limitarse la libertad personal para evitar la lesión o puesta en peligro de otros bienes de mayor entidad. Desde luego, el hecho que la Constitución no haga ninguna referencia, aunque sea indirecta, al respecto es ilustrativo de que no parece fuera un tema que le interesara del todo y que, claramente parece no habérselo siquiera planteado. En segundo lugar, si bien el mandato de los arts. 19.4^o inc. 2^o y 19.12^o inc. 1^o se refieren a otras garantías constitucionales de rango más o menos similar a la de la libertad personal, el reconocimiento que hacen los arts. 48.2 b) y 76 inc. 2^o de ciertos delitos que, aunque parezcan en principio "graves", evidentemente no atentan directamente contra derechos constitucionalmente reconocidos, nos plantea la

¹⁷ Al respecto, v. MATUS, Op. cit., p. 56.

cuestión acerca de si la Constitución realmente ha pensado que los delitos - y las penas privativas de libertad - deben proteger bienes jurídicos de entidad igual o superior al derecho a la libertad personal consagrado en el art. 19.7º. Pero no sólo es ése el interrogante que se plantea, sino también la cuestión acerca de si exige verdaderamente la Constitución que los delitos que nombra como tales, protejan un bien jurídico más o menos determinable, en particular cuando se estima como tal la mera falta de observancia de la ley procesal que, aunque incida en un aspecto esencial de la misma, no pasa de ser un incumplimiento de las funciones del juez, de un deber en estricto sentido, y no la afcción de un derecho fundamental, al menos no directamente (aunque indirectamente podría sostenerse que lo es al derecho a "un debido proceso", pero parece que este derecho es un mandato al legislador y no al juez). Naturalmente, que el Constituyente ordene o reconozca la punición de ciertos hechos no es un argumento para sostener que aquí se protege un bien jurídico, a menos que se diga que todo lo penado protege bienes jurídicos, caso en el cual la discusión planteada en este artículo no tendría mayor sentido. Con lo que llegamos a otra de las cuestiones importantes del asunto: ¿pueden considerarse las declaraciones constitucionales bienes jurídicos?, ¿son los derechos fundamentales bienes jurídicos?, ¿son los deberes del ciudadano bienes jurídicos?. Como señala Bustos¹⁸, no parece ser éste el sentido de la Constitución: ésta tendría por finalidad regular las relaciones entre la sociedad política y la civil, no establecer conceptos penales ni regular todas las relaciones entre las personas; además, la escasa definición de lo que se entiende en realidad por bien jurídico en estas teorías constitucionalistas las hace prácticamente inoperantes por convertirse ya sea en un mero análisis formalista o en una discusión sobre qué valores son o no predominantes en la sociedad.¹⁹

Al siguiente argumento, basado en la dignidad humana se le pueden oponer idénticas consideraciones que al anterior y a ambos, uno quizás más fuerte: la Constitución ha establecido expresamente unos límites formales para la configuración de los delitos; pero junto con ello ha dado también una autorización general al legislador para establecer no sólo los procedimientos por medio de los cuales se prive de libertad a una persona, sino también los casos en que esto puede suceder. Resulta que el art. 19. 7º b) 1 parte final delega en el legislador la determinación de los casos en que se ha de privar a una persona de libertad²⁰: se trata de una delegación amplia

¹⁸ Op. cit., p. 51 ss. Igual en BUSTOS/HORMAZÁBAL, Op. cit., p. 117 ss, aunque unas páginas más allá (p. 121), y tomando en cuenta los aportes de Hormazábal, Op. cit., p. 121, se afirma algo contradictoriamente que para establecer los bienes jurídicos desde el punto de vista "político-jurídico" se ha de "tomar en cuenta la respectiva Carta Constitucional".

¹⁹ BUSTOS/HORMAZÁBAL, *ibíd.*, Cfr. TERRADILLOS, Op. cit., pp. 130 y 142.

²⁰ v. nota 16.

y desagradable de facultades para decidir los casos de privación de libertad. No está demás señalar que en el Derecho Internacional, el Convenio de Roma - vigente en Europa otra vez -, que establece un amplio catálogo de casos en que se puede privar de libertad a una persona sin que sea necesario estar protegiendo algún valor declarado en dicho Convenio y, ni siquiera, por supuesto, algún bien jurídico (clásico ejemplo: la detención de los vagos -art. 5 e)).

Otra posibilidad de incluir por la vía interpretativa dicha exigencia, consiste en sostener que al recurrir el art. 19.3º, inc. 8º, al concepto de "delito" se está refiriendo a la categoría dogmática correspondiente (otorgándole un contenido a dicha expresión, según el uso técnico de la misma) y si, por ejemplo, adoptamos para dicha interpretación el sistema de Bustos/Hormazábal²¹ (1994:*passim*), que considera como principio fundamental el que no puede existir un delito particular y determinado sin un bien jurídico preciso y concreto en cuya afectación se pueda apreciar el valor de acto y de resultado (tipicidad y antijuridicidad), podremos incluir indirectamente el concepto de bien jurídico y decir, en consecuencia, que el principio de legalidad así lo impone.

Ciertamente ésta es una solución que nosotros deseáramos pudiera ser aceptada por la comunidad dogmática (y por los Poderes del Estado, por cierto), pero desde luego, la divergencia de sistemas y opiniones al respecto es tal que no parece se pueda llegar a un acuerdo definitivo en la materia. Aún más, siempre existe la problemática que, teniendo la Corte Suprema la facultad de declarar de oficio la inconstitucionalidad de una norma penal (art. 80 CPR), facultad-obligación, si entendemos le es aplicable lo dispuesto en los arts. 5 y 6 CPR, al validar con sus decisiones las tipificaciones penales sin considerar la existencia en ellas de una finalidad protectora de bienes jurídicos, parece no estar muy de acuerdo con nuestra postura, al menos tácitamente.

3. SOBRE SI LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE UN CATÁLOGO DE BIENES JURÍDICOS A PROTEGER PENALMENTE Y SI SÓLO ÉSOS HAN DE SERLO

Por lo recién expuesto, parece que la Constitución no configurara en sí misma un modelo de criminalización. O sea que, sin negar la vinculación del legislador en general, y del penal en particular (p. ej., en la forma de ley estricta para establecer

²¹ Op. cit., *passim*.

delitos), a la Constitución; respecto de éste, parece que tal vinculación no le obligara a considerar como únicos bienes jurídicos susceptibles de protección aquéllos que representarían los valores constitucionalmente declarados. En este sentido, podríamos decir que no parece existir una "vinculación positiva" del legislador penal a los valores constitucionalmente declarados, en lo que respecta a la elección de bienes jurídicos penalmente relevantes, salvo los muy excepcionales casos en que el Constituyente ha descrito una determinada conducta a la que le atribuye el carácter de delito (arts. 9, 19.4 inc. 2º, 19.12 inc. 1º, 48.2 b), y 76).

Sin embargo, desde que la amenaza penal afecta a la libertad personal, podríamos intentar reconstruir los límites a esta afectación. Ya no hablamos aquí de la libertad sólo en su dimensión ambulatoria, sino en su más amplio sentido, como fundamento del ordenamiento constitucional (art.1 CPR) que se desarrolla en todas las disposiciones relativas a los derechos fundamentales, de las cuales sólo una se refiere a la libertad ambulatoria. Ésta nos ofrece el primer límite que ya hemos expuesto, el formal: sólo pueden establecerse delitos por ley (estricta). Nótese que ya no hablamos de los requisitos que ha de cumplir la ley penal, sino de los límites a que está sometida, no habiendo inconveniente en considerar que dicha función la cumple también el único requisito exigido positivamente para configurar un tipo penal. Aquí nos estamos refiriendo a una "vinculación negativa" del legislador, a lo que no puede hacer.

Y lo que no puede hacer, según el sentido y función de la Constitución, es convertir en ilusorio el ejercicio de los derechos constitucionalmente declarados. Así, los arts. 5, 6 y 19.26º declaran la vinculación de los poderes públicos a los derechos establecidos en el Capítulo III de la Constitución y en los Tratados Internacionales vigentes en Chile, estableciendo la última disposición citada "la seguridad de que los preceptos legales que por mandato de la Constitución regulen o complementen las garantías que ésta establece o que las limiten en los casos que ella lo autoriza, no podrán afectar los derechos en su esencia, ni imponer condiciones, tributos o requisitos que impidan su libre ejercicio". Esto puede entenderse, en el ámbito penal, en el siguiente sentido: como toda tipificación penal importa, generalmente, una limitación a la libertad personal, en el sentido de libre desarrollo de la personalidad, y por su intermedio, una limitación al ejercicio de los derechos constitucionalmente declarados al establecer condiciones legales para su ejercicio con consecuencias penosas en caso de no cumplirlas, entonces podemos concluir que toda tipificación penal ha de someterse a la garantía del contenido esencial del art. 19.26º. Que la determinación del contenido esencial de los derechos y libertades es algo en extremo difícil es otro problema, que aquí no podemos resolver.

Al establecer de este modo una "vinculación negativa" del legislador penal a los derechos constitucionalmente declarados, creemos, se puede llegar a afirmar que la Constitución establece si no un modelo de criminalización, al menos sí un *modelo de descriminalización*, lo que para los tiempos que corren parece ya bastante...

En este sentido pueden entenderse también las condiciones que para limitar los derechos distintos a la libertad ambulatoria establecen la propia Constitución, el Pacto de San José y el PIDCP, que imponen un análisis de cada tipificación concreta en relación al derecho cuyo ejercicio limita, pero que, en general, pueden resumirse en la expresión siguiente: *sólo es admisible limitar un derecho (mediante tipificación penal) cuando dicha limitación sea necesaria para el mantenimiento de una sociedad democrática y no afecte el contenido esencial del derecho limitado, imponiendo a través de la ley penal condiciones o requisitos que impidan su libre ejercicio.*

REVISIÓN DEL MODELO ORGÁNICO Y DE LA LEGITIMIDAD DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CHILENO

Humberto Nogueira Alcalá (*)

1. INTRODUCCIÓN

Sobre la génesis y aprobación de la Constitución chilena de 1980 y su legitimación democrática se ha escrito bastante¹. Basta, en este caso, señalar que su origen, debate y aprobación se realizan en un contexto autoritario, con exclusión de todos los sectores que no participaban del régimen militar y en un ambiente de fuerte restricción de los derechos fundamentales y sin las formalidades elementales de una perspectiva democrática: ausencia de registros electorales, sin apoderados de mesas, sin partidos políticos, sin Tribunal Calificador de Elecciones.

A su vez, desde la perspectiva de su contenido material, está fuertemente condicionada por los lineamientos otorgados por el General Augusto Pinochet en su oficio de noviembre de 1977, en el cual otorga orientaciones específicas para el trabajo de la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución en la perspectiva de una "democracia autoritaria y protegida", donde, entre otras materias, señala la necesidad

(*) *Abogado, Doctor en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina, Profesor de Derecho Constitucional. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca.*

¹ ANDRADE GEYWITZ, Carlos, *Génesis de las Constituciones de 1925 y de 1980*, Editorial Jurídica Ediar Conosur Ltda., Santiago, Chile, 1988.

CARRASCO DELGADO, Sergio, *Génesis y vigencia de los textos constitucionales chilenos*, Editorial Jurídica de Chile, Segunda Edición, Santiago, Chile, 1983.

de crear un "Poder de Seguridad que contemple el papel de las Fuerzas Armadas en su deber de contribuir a garantizar la supervivencia del Estado, los principios básicos de la institucionalidad y los grandes y permanentes objetivos de la Nación"; la proscripción legal de la difusión y acción de doctrinas, grupos y personas de inspiración totalitaria; la modificación substancial de la composición del Parlamento y la necesidad de establecer parlamentarios no elegidos por el cuerpo político de la sociedad; entre otras materias.²

En lo que a nuestro menester respecta, dicho Poder de Seguridad se concreta en el Consejo de Seguridad Nacional y las funciones atribuidas a las Fuerzas Armadas, como su estatuto constitucional, capítulo X y XI de la Constitución. A su vez, el Consejo de Seguridad Nacional cuenta entre sus atribuciones, la designación de dos miembros del Tribunal Constitucional, elemento inédito en el Derecho comparado, criticado y cuestionado por toda la doctrina constitucional democrática.

Sabemos que el contenido y la forma de aprobación de la Constitución de 1980, en el contexto antes señalado, implicó una división profunda de la sociedad chilena, por su falta de legitimidad democrática, al respecto, el ex Presidente del Senado y posterior Presidente de la República, señor Patricio Aylwin Azócar, encabezó un grupo de personalidades que cuestionó la juridicidad y la legitimidad del plebiscito, como el incumplimiento de la propias normas que lo regularon ante el Colegio Escrutador Nacional, el cual señaló que no le correspondía "emitir pronunciamiento sobre la reclamación relacionada, en la forma que ésta ha sido propuesta por quienes la suscribieron".³

Tal hecho generó la vigencia de la Constitución y el cuestionamiento de ella por los sectores disidentes, los cuales finalmente triunfan en el plebiscito presidencial de 1988 y obligan al Gobierno Militar a negociar y concordar el tránsito del régimen autoritario hacia la democracia, a través de las cincuenta y cuatro reformas a la Constitución aceptadas por la Junta de Gobierno y plebiscitadas en julio de 1989, las que fueron aprobadas por una amplia mayoría, superior al 90% del cuerpo electoral⁴. Sin embargo, quedaron pendientes de resolver varios temas institucionales que la Junta de Gobierno no aceptó reformar, entre ellos el del Tribunal Constitucional, su composición y atribuciones, tema que ha sido recurrentemente planteado y objeto de dos intentos de reforma constitucional en los últimos cuatro años.

² Ver ANDRADE, *Op. Cit.*, pp. 65-69.

³ *Ibíd.*, pp. 132-133.

⁴ ANDRADE G., Carlos, *Reforma de la Constitución de 1980*, Editorial Jurídica, Santiago, Chile.

2. CONSIDERACIONES SOBRE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CHILENO

2.1. Necesidad de mantener y consolidar el Tribunal Constitucional

Somos firmes defensores de la consolidación institucional del Tribunal Constitucional Chileno, cuya función básica es la de asegurar la supremacía constitucional dentro del Estado Constitucional Democrático, estableciendo el sentido y alcance del consenso básico consagrado en la Carta Fundamental, evitando el abuso de poder o la arbitrariedad de los órganos instituidos y conservando la paz jurídica en el respecto de los derechos humanos y la idea de Derecho vigente en la sociedad. En tal sentido, es función esencial del Tribunal Constitucional fijar los límites dentro de los cuales pueden plantearse legítimamente las distintas opciones políticas, ya que la existencia de una sola opción es la negación del régimen republicano democrático y del pluralismo político, bases esenciales de nuestro sistema institucional.

El Tribunal Constitucional debe ser intérprete supremo, aunque no único, de la Constitución con carácter de órgano especializado en control de constitucionalidad y en la peculiaridades propias de la hermenéutica constitucional, unificados de la interpretación constitucional y que otorga seguridad jurídica.

2.2. La naturaleza del Tribunal Constitucional

Podemos señalar que el Tribunal Constitucional es un órgano jurisdiccional especial del Estado, autónomo e independiente de cualquier otro órgano o autoridad, constituyendo un componente esencial de la estructura del Estado, destinado a dar vigencia al Estado de Derecho Constitucional y Democrático, asegurando la supremacía constitucional y la distribución del poder del Estado en los órganos y funciones determinados por la Carta Fundamental, como asimismo, es el órgano que determina los límites en que pueden actuar legítimamente las distintas opciones políticas.

El Tribunal Constitucional es un órgano Constitucional en la medida en que está directamente establecido por la la Carta Fundamental y dicha Carta determina su composición, los métodos de designación de sus miembros, su status Constitucional y su sistema de competencias, siendo expresión orgánica de la división de tareas del Estado. Todos los órganos constitucionales pertenecen al mismo rango jurídico político, no son agentes ni partes integrantes de otros órganos, cada uno de ellos es supremo en su orden, siendo jurídicamente independiente de los demás órganos en el ejercicio de su competencia asignada en la normativa constitucional, todo ello sin perjuicio de que otros órganos puedan participar en el nombramiento de sus titulares o en cierta forma de control, siempre que no se afecte su independencia decisoria. En el caso del Tribunal Constitucional, éste cuenta con independencia respecto de

cualquier otro órgano para nombrar sus propias autoridades, para aprobar y modificar sus reglamentos internos y dispone de una planta de funcionarios designada por el propio tribunal y sujeta a su potestad administrativa. A su vez, es un tribunal independiente, el que no forma parte de la administración de justicia y está compuesto de jueces juristas nombrados por órganos constitucionales determinados por la propia Constitución.

Otra de las características de los órganos constitucionales es su participación en la formación de la voluntad estatal, en el indrizzo político generale⁵. El Tribunal Constitucional incide en la dirección de la política de Estado, ya que su función es la de interpretar y aplicar con carácter supremo el Derecho Constitucional, el cual tiene un contenido político configurador de los principios que regulan la sociedad política, normativizando los valores en que ella se sustenta, estableciendo los fines y directrices como los límites de acción estatal, y regula la estructura y funciones políticas del Estado.⁶

El Tribunal Constitucional no es siempre, propiamente un órgano jurisdiccional, puesto que no aplica siempre normas previas a hechos concretos, ya que en ciertos casos limita su función a declarar si una ley es o no compatible con la Constitución y a eliminar las normas no compatibles con ella, en este caso, es un órgano legislativo negativo, un órgano que veta proyectos de ley o abroga leyes hasta ese momento perfectamente eficaces, (efecto abrogatorio que es el que asigna y explica la fuerza erga omnes de las sentencias anulatorias de los Tribunales Constitucionales, fuerza erga omnes que tiene, pues, una naturaleza puramente legislativa. Es en consecuencias, el Tribunal Constitucional un legislador, sólo que no un legislador positivo, sino un legislador negativo....", tal como lo señala Eduardo García Enterría siguiendo a Kelsen.⁷

Por otra parte, debemos tener presente para todos los efectos de que, todo juez que decide sobre la constitucionalidad de las leyes, aun cuando se trate de un juez ordinario y lo haga respecto de un caso concreto, realiza una actividad al mismo tiempo jurisdiccional y política, entendida esta última como la interpretación y aplicación de los valores y principios básicos o supremos contenidos en la Carta Fundamental.⁸

⁵ BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Derecho Constitucional* 1977, p. 162.

⁶ Ver GARCÍA PELAYO, Manuel, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nº 1, 1981, pp. 11-34.

⁷ GARCÍA ENTERRÍA, Eduardo, *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, Ed. Civitas S.A., Tercera Edición, Madrid, España, 1991, p. 132.

⁸ FIX ZAMUDIO, Héctor, *Ensayos sobre el Derecho de Amparo*, Ed. UNAM, México, 1993, p. 178. Ver también GOZAINI, Osvaldo, *La Justicia Constitucional*, Ed. Depalma, Argentina, 1994.

2.3. Reflexiones en torno a la legitimidad de los Tribunales Constitucionales

Algunas de las objeciones que se formulan a la existencia de Tribunales Constitucionales son, entre otras, ¿Si los graves problemas políticos que se someten a consideración del Tribunal Constitucional, pueden y deben resolverse con los criterios y métodos de una decisión judicial? ¿Pueden los problemas políticos judicializarse? ¿Pueden dichos problemas reconducirse a parámetros preestablecidos como lo propio de cada litigio procesal?.

La respuesta central parte del hecho de si se reconoce o no a la Constitución Política de la República, el carácter de norma jurídica vinculante para todos. La respuesta es obviamente que sí, de acuerdo a lo que disponen los artículos sexto y séptimo de la Constitución, en efecto, el artículo sexto de la Carta Fundamental establece en su inciso primero que "los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ellas" y el inciso segundo agrega que "los preceptos de esta Constitución obligan tanto a los titulares o integrantes de dichos órganos, como a toda persona, institución o grupo"; a su vez, el artículo séptimo establece en su inciso primero que "los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley", y el inciso final establece "todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará la responsabilidad y sanciones que la ley señale". Es así la Constitución la cual define los derechos asegurados a las personas y los límites del ejercicio del poder, cuya eficacia requiere ser asegurada jurisdiccionalmente. Por tanto, la creación del Tribunal Constitucional es la consecuencia obligada de dicha opción básica.

Es cierto que los conflictos que resuelven los Tribunales Constitucionales tienen sustancia política, la diferencia obvia entre el juez constitucional y el juez ordinario es que los valores en que debe basar su juicio el primero son los valores decididos por el constituyente y expresados en el texto constitucional, en tanto que para el juez ordinario son los de las leyes civiles penales, laborales, etc.

Pero el juez constitucional al resolver los conflictos políticos lo hace con criterios, métodos y cauces de rigurosa lógica jurídica (K. Stern).

A su vez, los métodos judiciales de los Tribunales Constitucionales, no son iguales a los métodos judiciales de los tribunales ordinarios, en la medida que la Constitución está animada de principios institucionales específicos, los que han de ser también objeto de reglas interpretativas y aplicativas propias, y esto no es, pues una excepción propia del Derecho Constitucional, sino que es normal en cada rama del Derecho, como ocurre con el Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Internacional.

Así el juez constitucional, "más que el juez de otro ámbito de la justicia, puede y debe no perder de vista las consecuencias - y las frecuentemente consecuencias po-

líticas - de sus sentencias".⁹ Es necesario evitar el "summun ius summa iniuria", sin utilidad para nadie y daño para muchos, pero ello dentro del número de posibilidades abiertas por el texto constitucional.

Como señala Triepel, el Derecho Constitucional, como cualquier otra norma jurídica, exige un método interpretativo específico, para servir la función y esencia de los valores gráficos de ese Derecho jurídico.¹⁰

La legitimidad del Tribunal Constitucional depende exclusivamente de sí mismo, del rigor y calidad jurídica de sus sentencias concretando y protegiendo la Constitución.

La existencia del Tribunal Constitucional consolida el rol fundamental y rector de la Constitución y el rol del Derecho en la vida política, la regulación del poder por el Derecho (racional y justo) y no por el puro poder (caprichoso y arbitrario), y con ello la sociedad política se ve profundamente beneficiada, hecho histórico que por sí sólo refuta todas las críticas respecto a la existencia del Tribunal Constitucional.

En otra perspectiva, la Constitución pierde su fuerza normativa si es instrumentalizada políticamente por quien controla el poder estatal fracturándose el consenso básico y las reglas para resolver los conflictos.

A su vez, la justicia constitucional contribuye a que el sistema político se mantenga abierto y posibilita que las minorías puedan acceder al gobierno cuando tengan la confianza del pueblo e impide que algún partido o grupo de partidos, pueda congelar su sistema de dominación.

Por último, frente a quienes se sienten escandalizados por la posibilidad de que la decisión jurisdiccional se sobreponga a la mayoría parlamentaria que representa la voluntad a de la nación, cabe recordar que la Constitución que aplica el Tribunal Constitucional es obra del Poder Constituyente, lo mismo que el Poder Legislativo, el que sólo puede organizarse y actuar en virtud de la existencia de la Constitución. El parlamento forma parte del poder constituyente instuido o poder modificadorio de la Constitución, pero siempre dentro de los límites establecidos por el poder constituyente originario y contenidos en el texto constitucional, límites que pueden ser de carácter material como los derechos esenciales de la persona (Art. 5º, inciso 2º) y el régimen republicano democrático (art. 4º) y los de carácter formal, quórum y procedimiento (capítulo XIV de la Constitución).

⁹ GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo. "La posición jurídica del Tribunal Constitucional en el sistema español". *Revista española de Derecho Constitucional*, N°1, 1981, pp. 83-84.

¹⁰ Op. Cit., p. 85.

2.4. La integración del Tribunal Constitucional está subordinada al ámbito de competencias que se le asignan

En su origen, el primer Tribunal Constitucional chileno creado en 1970, estaba integrado por cinco miembros letrados. De ellos, dos eran elegidos por la Corte Suprema de entre sus propios miembros en una sola votación, donde cada magistrado disponía de un solo voto, de manera que integraban el Tribunal las dos primeras mayorías relativas. Los otros tres magistrados eran elegidos por el Presidente de la República con acuerdo del Senado, de ellos, uno debía ser o haber sido profesor titular de una cátedra de Derecho Público de una universidad estatal o reconocida por el Estado.

El actual Tribunal Constitucional, establecido en el artículo 81 de la Constitución vigente, aumenta a siete los magistrados integrantes del Tribunal, elegidos por ésta, por mayoría absoluta, en votaciones sucesivas y secretas; los otros cuatro miembros deben ser abogados con, a lo menos, quince años de título, haberse destacado en la actividad profesional, universitaria o pública y no tener impedimento alguno que lo inhabilite para desempeñar el cargo de juez; dos de ellos son designados por el Consejo de Seguridad Nacional; uno por el Presidente de la República; y uno debe ser elegido por la mayoría absoluta de los senadores en ejercicio. En el caso de abogados designados por el Presidente de la República y del elegido por la mayoría absoluta del Senado requieren reunir el requisito adicional, no exigido a los designados por el Consejo de Seguridad Nacional, de ser personas que sean o hayan sido abogados integrantes de la Corte Suprema por tres años consecutivos a lo menos.

Respecto de la integración actual del Tribunal Constitucional se han desarrollado diversas críticas desde el ámbito político y académico. Entre ellas consideramos pertinentes las siguientes:

a) Los tribunales Constitucionales en cuanto órgano jurisdiccionales que resuelven materias jurídico-políticas, sus integrantes debieran provenir de órganos jurisdiccionales y de representación política, careciendo de justificación el Consejo de Seguridad Nacional para designar magistrados del Tribunal Constitucional. Los órganos legitimados debieran ser solamente la Corte Suprema, el Presidente de la República y el Congreso Nacional.

b) Se representa la inconveniencia de que los magistrados de la Corte Suprema sean, a la vez, magistrados del Tribunal Constitucional. Se considera conveniente que la Corte Suprema nombre una parte de los integrantes del Tribunal Constitucional, pero que los nombrados no puedan desempeñar simultáneamente la función de ministros de la Corte Suprema, debiendo establecerse la incompatibilidad entre ambas funciones.

c) Se debe eliminar el requisito de haber sido o ser abogado integrante de la Corte Suprema durante tres años consecutivos, a lo menos. Ya que este requisito restringe demasiado el ámbito de elección del Presidente de la República y del Con-

greso Nacional o del Senado en la materia, además se restringe el nombramiento a abogados residentes en la Capital, al ser o haber sido abogados integrantes de la Corte Suprema que está en Santiago.

Un primer aspecto a ser analizado es el *reparto de la propuesta de candidatos*, lo que no está condicionado por el tipo de gobierno existente: parlamentario, semipresidencial o presidencialista.

En los *regímenes parlamentarios*: en *Alemania*, el Parlamento determina los 16 miembros del Tribunal; en *España*, el Parlamento elige ocho de doce miembros; en *Italia*, sólo cinco de quince miembros; en *Turquía*, cinco de quince miembros; en *Bélgica*, el Senado establece una lista doble para la totalidad de los doce miembros, de entre la cual elige el Rey; en *Polonia*, la Dieta nombra los trece jueces que integran el Tribunal Constitucional; en *Hungría*, el Parlamento nombra a los quince miembros del Tribunal Constitucional a propuesta de una Comisión de Designación; en *Rumania*, seis son elegidos por el Parlamento de un total de nueve; en *Bulgaria*, la Asamblea nacional elige cuatro de un total de doce.

En los *regímenes semipresidenciales*: en *Francia*, el Parlamento nombra seis de los nueve miembros; en *Austria*, el Parlamento en los hechos nombra seis de catorce miembros titulares. En *Portugal*, el Parlamento designa diez de trece miembros.

En *regímenes presidencialistas latinoamericanos*: en *Perú* de acuerdo a la Constitución de 1993, Artículo 201, la totalidad de los cinco miembros son elegidos por el Congreso con el voto conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros; en *Bolivia* de acuerdo a la reforma constitucional de 1994, la totalidad de los cinco magistrados son designados por el Congreso Nacional por los dos tercios de los miembros presentes; en *Colombia* de acuerdo a la Constitución de 1991, la totalidad de los miembros son elegidos por el Senado de ternas propuestas por el Presidente de la República (tres); la Corte Suprema (tres) y el Consejo de Estado (tres). En *Ecuador*, de acuerdo con el texto constitucional plebiscitado en 1994, el Parlamento designa los nueve miembros que conforman el Tribunal (tres elegidos directamente, tres a proposición de ternas del Presidente de la República y tres de ternas propuestas por la Corte Suprema. En *Guatemala*, de acuerdo al art. 269 de la Constitución, el Congreso Pleno nombra uno de los cinco miembros del Tribunal.

Buscando la legitimación democrática, la mayoría de los Tribunales Constitucionales en Estados Constitucionales democráticos otorgan un poder determinante al Congreso Nacional, o al Parlamento, en el nombramiento de los Magistrados del Tribunal Constitucional, lo que genera el riesgo de la excesiva partidización de los magistrados, ya que la exigencia de quórum calificado no ha sido considerada como suficiente garantía, ya que permite al Parlamento establecer un reparto de cuotas por partido, pero por otra parte, la participación del Parlamento en la integración del Tribunal permite la necesaria limitación democrática de este órgano y la conveniente adecuación de él a los valores y perspectivas sociales predominantes en ese momento histórico concreto.

Sin embargo, independientemente del tipo de gobierno, hay constituciones que han buscado equilibrar el reparto de la distribución de cargos para el Tribunal Constitucional, en tal sentido, cabe destacar el caso italiano que distribuye en tres tercios entre el Parlamento, el Jefe de Estado y los Supremos Magistrados, pese a ser un régimen parlamentario. Lo mismo ocurre en Alemania donde el Bundestag y el Bundesrat deben elegir, cada uno, tres de los ocho magistrados de la Corte, entre jueces titulares superiores federales, con tres años mínimo de antigüedad. A su vez, en el caso de Ecuador, tres de los miembros son designados directamente por el Congreso Nacional, tres de ternas propuesta por el Presidente de la República y tres de ternas presentadas por la Corte Suprema.

Al igual que en los casos anteriores la Constitución chilena de 1925 buscó también un adecuado equilibrio, donde la Corte Suprema designaba dos miembros y el Presidente de la República con acuerdo del Senado los otros tres.

El constituyente de 1980 modificó el equilibrio entregando la decisión de tres a la Corte Suprema, uno al Senado y uno al Presidente, y dos al Consejo de Seguridad Nacional, originalmente contemplado como órgano tutelador del sistema institucional.

La falta de legitimidad jurídica y democrática del Consejo de Seguridad Nacional, como órgano idóneo para designar miembros, ha obligado a buscar consensuar una nueva composición del Tribunal Constitucional.

Se ha propuesto mantener siete miembros, los cuales serían nombrados en un procedimiento en que participarían los tres poderes del Estado, donde la Corte Suprema designa de entre concursantes que reúnen los requisitos, de donde el Presidente de la República sometería al Senado uno de dichos nombres, el que si es rechazado, podría someter un segundo nombre de la quina a su consideración, el cual si no es nombrado, queda en libertad para designar a uno de los tres restantes.

Dicho sistema otorga a la Corte Suprema un poder determinante en la presentación de los candidatos de entre los cuales deben pronunciarse los órganos representativos del Estado (Presidente y Senado).

No nos parece conveniente este sistema de nombramientos, nos parece más adecuado *aumentar a nueve los miembros del Tribunal Constitucional, donde cada uno de los tres poderes básicos del Estado nombre tres magistrados*. Elegidos los tres por cada órgano en un solo acto, donde la Corte Suprema elige los tres en una sola votación, donde las tres primeras mayorías serían elegidos, lo mismo debiere ocurrir con los tres que designará el Congreso Pleno, o elegidos nominalmente por dos tercios lo que obliga al consenso. De esta manera, *se mantiene el carácter mixto del Tribunal*, integrado por dos tipos diferentes de órganos, los políticos representativos y la Corte Suprema de Justicia. Nueve es un número prudente de miembros para un órgano jurisdiccional que tiene la misión de interpretar y aplicar la Constitución, sin actuar en salas. A su vez, se trata de un *número impar* que evita el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La renovación parcial por tercios, es conveniente ya que permite el *progresivo aggiornamento del Tribunal*. Así, cada tres años, podría renovarse un tercio de miembros que son los que corresponde elegir a uno de los órganos constitucionales, lo que implica, el establecimiento de una norma transitoria a los primeros designados, los que permanecerían en el cargo 3, 6 y 9 años, respectivamente.

En todo caso, la composición del Tribunal Constitucional debe ser adecuada a sus funciones, de tal manera que si el Tribunal tuviere competencia en materia de protección extraordinaria de derechos fundamentales, como asimismo, si se aumenta su ámbito de atribuciones a las contiendas de competencia que deberían ser restadas del ámbito de atribuciones de la Corte Suprema y del Senado de la República, además, si se le otorga la atribución de resolver los problemas de constitucionalidad sobre los autoacordados de los tribunales superiores de justicia y el Tribunal Calificador de Elecciones y sobre los reglamentos parlamentarios, dándole así una verdadera fuerza normativa a la Constitución, eliminado las lagunas o vacíos en que no existe control de constitucionalidad adecuada. Por otra parte, en la misma perspectiva de otorgar fuerza normativa plena a la Constitución, podría pensarse también en el establecimiento de un control del Tribunal Constitucional sobre omisiones inconstitucionales. Si todas estas atribuciones, después de una seria reflexión se incorporaren al ámbito de competencias del Tribunal Constitucional, seríamos partidarios de aumentar el número de sus integrantes a once miembros, los cuales se distribuirían en dos salas de funcionamiento ordinario, una que vería las protecciones en materias de derechos fundamentales y la otra que resolvería el resto de las materias.

Estimamos también necesario concentrar la jurisdicción constitucional en materia orgánica en el Tribunal Constitucional para evitar los problemas que de hecho ya están sucediendo y que implican una afectación del artículo 83, inciso tercero, de la Constitución, el cual establece textualmente, "resuelto por el Tribunal que un precepto legal determinado es Constitucional, la Corte Suprema no podrá declararlo inaplicable por el mismo vicio de que fue materia la sentencia"; ya que en más de alguna oportunidad la Corte Suprema de Justicia ha entrado a pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de una norma legal, que previamente había sido considerada constitucional por el Tribunal Constitucional, situación que afecta también la fuerza normativa de la Constitución y la competencia entregada por el propio constituyente, ya que en tales situaciones no hay órgano que dirima tales conflictos.

2.5. Los requisitos exigidos a quienes postulan a ser Miembros del Tribunal Constitucional

Otro aspecto importante si se quiere garantizar la independencia del tribunal son los requisitos que se exige al candidato a integrar este órgano.

La actual norma constitucional exige para quienes no son miembros de la Corte Suprema de Justicia, quince años de título, haberse destacado en la actividad profesional, universitaria o pública y no estar inhabilitado para desempeñar el cargo de juez. Sólo a los miembros nombrados por el Presidente y el Senado se les exige, además, que sean o hayan sido abogados integrantes por tres años consecutivos, a lo menos, de la Corte Suprema. El último requisito mencionado reduce a escasos abogados y todos residentes en la capital, la posibilidad de integrar el Tribunal Constitucional, lo cual es abiertamente contrario a la concepción descentralizadora establecida por la bases de la institucionalidad.

Ello ha hecho que se establezca en el proyecto de reforma una modificación en los requisitos señalando que deben ser abogados con quince años de título y que sean o hayan sido abogados integrantes de la Corte Suprema por seis años o profesores de Derecho en alguna universidad reconocida por el Estado, por un lapso mínimo de seis años. Nos parece que seis años de profesor es un período corto que debiera aumentarse, a lo menos, a diez años de profesor universitario y reducir el ámbito del ejercicio de la actividad de académico al de las Facultades de Ciencias Jurídicas del país, o mantener el requisito de seis o cinco años de la calidad de profesores de Derecho, pero como Titulares.

Los requisitos se encuentran dentro del nivel exigido en el Derecho Comparado para ser magistrado constitucional: doce años de ejercicio profesional en España; veinte en Italia; diez en Bolivia, quince en Colombia, Ecuador y Guatemala. La excepción es Francia, que no exige calificación jurídica. Se exige asimismo tener los requisitos para ser juez en Austria, Alemania, Italia, España, Portugal y Bélgica; o ser profesor universitario de Derecho en Austria, Italia, España, Turquía, Hungría, Egipto, Polonia.

Los requisitos que fija el proyecto de reforma constitucional chileno aseguran la idoneidad y calificación necesaria para desempeñar esta alta magistratura constitucional, especialmente si fueren incorporados los comentarios anteriormente efectuados.

2.6. Duración en el cargo de los magistrados

Los miembros del Tribunal Constitucional chileno duran ocho años en el cargo, renovándose por parcialidades cada cuatro años y son inamovibles. Los miembros del Tribunal Constitucional al cesar sus funciones de tales al cumplir 75 años de edad, deben concluir en su calidad de magistrados del Tribunal Constitucional, lo que ocurre también en caso de incapacidad legal sobreviniente o de destitución del cargo. La norma respecto de la edad no se aplica al Presidente de la Corte Suprema, quien continúa en el cargo hasta el término de su período.

La duración en el cargo de los magistrados de los Tribunales Constitucionales,

vista desde la perspectiva de la información comparativa, pueden sacarse como conclusión general, que es mayor en Europa (son permanentes con límite de setenta años en Austria y Bélgica; duran doce años en Alemania y nueve años en Francia, España, Hungría, Bulgaria, Rumania e Italia; ocho en Polonia; seis Portugal). En América latina (diez en Bolivia, ocho en Colombia, cuatro en Ecuador), situándose Chile en una posición intermedia.

En todo caso, consideramos que el mandato debe exceder el período presidencial y parlamentario, con lo cual se logra mayor independencia de criterio de los nombrados en relación al órgano que los designó. Esta independencia puede reforzarse con la determinación de la no renovación inmediata para un próximo período inmediatamente siguiente al que ha desempeñado la función, lo que no ocurre en el caso chileno, que permite la reelección inmediata, tanto en el texto vigente como en el proyecto de reforma.

Consideramos también que debiera prohibirse la reelección inmediata de los magistrados del Tribunal Constitucional Chileno, ya que ello contribuye a otorgar una mayor independencia de criterio, tal como ocurre en los Tribunales Constitucionales de Italia, Francia, España, Bulgaria, Rumania, Polonia, Perú, Bolivia y Colombia, entre otros; como asimismo en la misma perspectiva, las Constituciones de Austria y Bélgica establecen dichos nombramientos desde que se hacen hasta los setenta años de edad; en Egipto, desde que se efectúa el nombramiento hasta los sesenta años de edad; y en Alemania, hasta los sesenta y ocho.

La necesidad de que se establezca un *estatuto de incompatibilidades* con toda función pública o privada remunerada, salvo la cátedra universitaria, es común en el Derecho Comparado. Asimismo, debe suspenderse la afiliación política del magistrado hasta el término de sus funciones, como también debe tener prohibido intervenir en actos políticos partidistas, en contiendas electorales o manifestaciones políticas.

2.7. Normas sobre incompatibilidades, inhabilidades e inmunidades

El artículo 81 inciso 2º de la Constitución establece que las personas designadas o elegidas para integrar el Tribunal Constitucional, distintas de los magistrados de la Corte Suprema, tienen incompatibilidad para desempeñar la función de Diputado o Senador, Ministro del Tribunal Calificador de Elecciones, todo empleo o comisión retribuido con fondos del Fisco, de las Municipalidades, de entidades fiscales o autónomas, semifiscales o de empresas del Estado o en las que el fisco tiene intervención por aportes de capital y con toda otra función o comisión de la misma naturaleza, exceptuándose sólo los empleos docentes, y la funciones y comisiones de igual carácter de la enseñanza superior, media y especial. Asimismo, hasta seis meses después de haber terminado el desempeño del cargo no podrán ser nombrados

para un empleo, función o comisión de los anteriormente señalados.

Todo lo cual permite dar un adecuado resguardo a la independencia de los magistrados en el desempeño de sus funciones.

Consideramos que fuera del estatuto de inhabilidades e incompatibilidades, los magistrados del Tribunal Constitucional deben estar dotados también de un estatuto de inmunidades igual al de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

2.8. Abogados integrantes o magistrados suplentes

Los abogados integrantes o magistrados suplentes del Tribunal Constitucional deben estar expresamente autorizados por la Constitución, como ocurre en los casos de Guatemala, Ecuador y Turquía, entre otros. En el caso chileno, consideramos que el legislador al dictar el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, desarrolló un acto nulo de Derecho Público, ya que dicha disposición no tiene sustento constitucional y el legislador no está capacitado para sustituir al constituyente, en efecto, el artículo 81 de la Constitución establece taxativamente la integración del Tribunal y no delega en el legislador la capacidad de modificarla, más aún cuando los abogados integrantes, establecido por el artículo 15 de la Ley Orgánica, no cumplen la formalidades y requisitos establecidos por la propia Constitución para los magistrados del Tribunal Constitucional.

Consideramos que es necesario, si se desea mantener tales abogados integrantes, que sea el propio constituyente quien lo establezca en la Reforma Constitucional, ya que el inciso final del artículo 81 que establece "una Ley Orgánica Constitucional determinará la planta del Tribunal Constitucional, así como su organización y funcionamiento" no permite ni aun en una interpretación extensiva considerar que, la expresión "organización" que se refiere a la estructura y "funcionamiento" que se refiere a cómo el Tribunal desarrolla sus actividades, está habilitando al legislador para modificar la integración fijada constitucionalmente del Tribunal. Ello resulta absurdo, ya que de tal manera el controlado (legislador) determinaría la composición de su contralor o la modificaría según estimare conveniente, lo que no está permitido en ninguna Constitución del mundo occidental democrático. La integración de los Tribunales Constitucionales está definida por la propia Constitución y es ella la que autoriza la integración de una u otra forma. La situación actual, consideramos que contraviene expresamente el artículo 7º, inciso segundo de la Constitución, el cual establece que ningún órgano puede atribuirse otros poderes que los que expresamente le han sido otorgados por el ordenamiento jurídico constitucional, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, lo que de hacerse representa un acto nulo de Derecho Público e inconstitucional.

En virtud de los argumentos antes señalados consideramos necesario establecer una norma similar a la de la Constitución de Guatemala en su artículo 269, el cual

establece que la "Corte de Constitucionalidad se integra con cinco magistrados titulares, cada uno de los cuales tiene su respectivo suplente", los cuales son todos designados de acuerdo al procedimiento y por las instancias que señala la Constitución.

2.9. Responsabilidad de los Ministros del Tribunal Constitucional

El proyecto de Reforma Constitucional en análisis establece la responsabilidad de los Ministros del Tribunal Constitucional de igual manera que el de los Ministros de Corte Suprema de Justicia de acuerdo a lo que establece el artículo 81, N° 1 propuesto, lo que permite la eventual acusación constitucional de ellos por notable abandono de deberes.

Esto representa una innovación dentro del Derecho Constitucional Comparado, solamente similar a la establecida en la reciente reforma constitucional de 1994 que creó el Tribunal Constitucional Boliviano, cuyo artículo 119 establece el enjuiciamiento penal de los magistrados del Tribunal Constitucional por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones con las mismas normas previstas para los ministros de la Corte Suprema, lo que hace posible que sean juzgados por el Poder Legislativo por el delito de prevaricación. Norma similar también existe en el caso del Tribunal Constitucional de Polonia, donde la dieta puede destituir a los miembros del Tribunal Constitucional.

Esta es la norma más discutible del proyecto, ya que la experiencia del Derecho Comparado indica que pueda afectarse la independencia del Tribunal si éste está sometido al control de uno de los órganos controlados, salvo que este juicio sobre los miembros del Tribunal Constitucional permita la destitución de ellos por un alto quórum que implique un consenso bastante amplio sobre su conducta delictuosa o arbitraria.

2.10. Necesidad de establecer una planta de abogados generales de apoyo a la preparación de las resoluciones del Tribunal

Por último, y aun cuando ello ya es materia de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, en la planta de dicho órgano debiera establecerse una norma que permitiera estructurar una planta de profesionales que contribuyan a la preparación de las decisiones del Tribunal, en especial, en el caso de que se aumenten las atribuciones del Tribunal Constitucional a los ámbitos señalados en el punto 2.3 de esta ponencia.

Concluimos nuestra relación, deseando que estas reflexiones sean útiles para el análisis académico o para futuras modificaciones introducidas al Tribunal Constitucional.

¿HACIA UN RENACIMIENTO DE LA POLÍTICA?

Eugenio Ortega Riquelme (*)

"Esfúérzate, pues, antes que todo, puesto caso que la fortuna te dio el poder, en procurarte el mayor caudal de sabiduría a fin de que tú, único entre todos, tengas bien conocido lo que debes desear y lo que debes evitar".

Erasmus

INTRODUCCIÓN

Las reflexiones que siguen están centradas en una idea simple: la democracia es una tarea permanente y siempre perfectible. Este es el bien político que debemos perseguir y proteger. La gran responsabilidad de los políticos, de los partidos, de los parlamentos y gobiernos y, en general, de la política es ir generando un proceso de construcción de una democracia plena o avanzada en que los ciudadanos posean los recursos políticos, socioeconómicos y culturales indispensables para participar en la vida política de un país de aproximada igualdad. La democracia es inseparable del desarrollo. Una y otro se retroalimentan en un proceso histórico. Se requieren dialécticamente para que una sociedad logre un progreso cada vez más integral.

Para avanzar en ambas direcciones es indispensable una base de igualdad. Por consiguiente la igualdad política es esencial al quehacer democrático para que el ciudadano no sea el objeto de la política, sino un sujeto participante en las decisiones que conciernen a todos. Lo mismo sucede con cierta igualdad económica. Una

(*) Sociólogo con estudios en la Universidad Católica de Chile y la Universidad de Lovaina. Ex Gerente General del Servicio de Cooperación Técnica. Ex Diputado por Talca. Consultor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Talca.

alta concentración del patrimonio y de los ingresos, sociedades escindidas o ciudades divididas con abismos culturales entre grupos que exhiben los más altos grados de modernidad frente a otros que se mantienen en el atraso por tiempo indefinido, no ayudan a la creación de condiciones democráticas estables ni tampoco a un desarrollo económico sostenido.

En otras palabras, sin igualdad en sus dos dimensiones, algunos ciudadanos logran influir, decidir y tener concentradas las oportunidades más que muchos, en función de su poder económico. Así no se logra la democracia ni una auténtica modernidad.

Un pensador liberal como Ralf Dahrendorf da cuenta de esta realidad de desequilibrios y desigualdades que, muchas veces, son herencia del pasado o en otras creadas por el mercado. En su interesante libro **El Conflicto Social Moderno**, señala por ejemplo, que "el mercado deja de cumplir su función allí donde las personas no tienen acceso a él en cuanto participantes en plena igualdad."¹ Más adelante agrega que se hace necesario "introducir en la constitución normas que eviten la traducción de la riqueza en poder para denegar los derechos de ciudadanía a los demás"² La extensión de los derechos de ciudadanía - civiles, políticos y sociales - es la clave de la llamada modernidad, concluye Dahrendorf.

En otros términos, cuando desde nuestra perspectiva hablamos de modernidad política, estamos hablando de una institucionalizada y consolidada democracia, con una activa y participativa sociedad civil de ciudadanos, que abre espacios e impulsa la iniciativa de las personas y de las empresas para emprender, crecer y distribuir el progreso y las oportunidades, en un verdadero desarrollo humano sustentable. El Estado conduce este proceso de ampliación de los derechos de ciudadanía para que todos participen en la democracia y el desarrollo.

Mi preocupación explícita en estas reflexiones es la profundización democrática, la igualdad política y el papel de los partidos en su función de representación de la ciudadanía. Pero ella implica, al mismo tiempo, una preocupación implícita como son los valores de la libertad, el desarrollo personal y la calidad de la vida individual y comunitaria en una economía sustentable y abierta a las oportunidades de todos. Es impropio afirmar una dicotomía entre institucionalización y profundización democrática y desarrollo socioeconómico. Éste requiere un proceso político institucionalizado y estable para lograr canalizar el aporte de una, cada vez mayor, cantidad de agentes sociales. La pregunta que nos hacemos en este trabajo tiene relación con la función que juegan los partidos para lograr una democracia de ciudadanos y un desarrollo que les abra las oportunidades vitales que requiere una sociedad integrada y estable.

¹ Op. Cit., p. 62

² Ibid, p. 65

EL PAPEL DE LOS PARTIDOS Y LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Reflexionar sobre la intermediación entre los ciudadanos y el poder y el papel del sistema de partidos, es una forma de abordar el tema de los problemas y posibilidades que presenta la actual situación nacional e internacional, para crear igualdad política y democracia de ciudadanos. El sistema de partidos debe ordenarse a este fin político fundamental.

Desde los orígenes del pensamiento democrático, en los diversos autores griegos, hasta la moderna ciencia política, cuando se analiza la consolidación y funcionamiento de la democracia, se parte por estudiar algo esencial: el papel del "demos", su constitución, su participación en la polis, la calidad del ciudadano, sus virtudes, su formación y las condiciones de su igualdad esencial para participar en la suerte de un país. Nadie puede negar que el ideal democrático es que el "demos" o pueblo lo integren todos los ciudadanos en edad de discernimiento, en igualdad y con una activa e informada participación cívica. Una democracia cuanto más inclusiva y participativa sea, más próxima está al ideal democrático. Por eso, desde Lincoln hasta nuestros días, se repite que la democracia es "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".

La conformación y ampliación del "demos" ha sido un largo proceso histórico que en los años recientes o en el curso de este siglo, se ha completado parcialmente con el reconocimiento del derecho al voto de la mujer, los jóvenes, y los pobres e iletrados. Pero, la gran cuestión pendiente es la participación del pueblo en las decisiones que involucran y obligan a todos los ciudadanos.

En el otro extremo de este largo debate sobre la constitución del "demos", están quienes creen que el ciudadano y ciudadana corriente no están preparados para participar en igualdad de condiciones que los que saben, que los ilustrados. En otras palabras, ¿podrá la gente común y corriente proteger, por sí misma, sus intereses, actuando en la medida de sus posibilidades a través del proceso democrático, o tendrá que hacerlo un conjunto de dirigentes meritorios que posean conocimientos y virtudes excepcionales? Se trata de la democracia tutelada, según Robert A. Dahl en su excelente libro *La Democracia y sus Críticos*. El tutelaje se esconde de diversas maneras en la realidad política moderna, pero, en lo esencial, es un régimen en que el Estado es gobernado por dirigentes meritorios provenientes de una minoría y con una escasa subordinación al control del demos en un proceso democrático.

En el siglo XVIII comienza a surgir la idea de una nueva amalgama, la de la democracia con la de la representación. La democracia representativa como lo recuerda Dahl en palabras de Destut de Tracy "es la democracia que se ha vuelto practicable durante un largo período y en un vasto territorio". De allí en adelante se ha transformado en el sistema generalizado de democracia tanto bajo el modelo de gobierno parlamentario como en el presidencial.

Los partidos políticos se constituyen en la mediación indispensable entre el "de-

mos" y el gobierno. La competencia por el poder entre los partidos pasó a ser el método fundamental para lograr la representación del pueblo. La democracia ya no es "el gobierno del pueblo..." sino el gobierno de "los representantes" del pueblo.

El cambio en la democracia resultante de esta conjunción con la representación, nos señala Robert A. Dahl, generó sus propios problemas. La asamblea soberana de ciudadanos, que ocupaba el lugar central en la antigua concepción, fue sustituida por toda una nueva y muy compleja constelación de instituciones políticas, que ahora empezamos a comprender. Una compleja red de "representantes", de técnicos y burócratas toman las decisiones que involucran y obligan a todos. Éstos son elegidos a través de la mediación de una institución denominada "partidos" que juega un rol fundamental en el funcionamiento del sistema democrático.

SOCIEDAD Y PARTIDOS

Desde otra perspectiva, los partidos al constituirse, como se ha señalado, en la mediación fundamental entre la sociedad civil y el poder político, han llegado a ser tan centrales en el funcionamiento de la democracia que ha llevado a muchos a afirmar que sin pluralidad de partidos con posibilidad de alternancia en el poder no hay democracia. El problema, entonces, es cómo éstos deben orientar su acción para que la democracia sea auténticamente representativa y verdaderamente inclusiva y no termine siendo una democracia tutelada por los representantes o por la tecnocracia a todos los niveles, sea comunal, regional o nacional.

Entiéndase bien. No se trata de una propuesta simplista de una democracia directa al estilo de la antiguas asambleas atenienses, pero tampoco se trata de reducir la participación del pueblo al solo hecho, por importante que él sea, de elegir a los representantes.

Los cambios de la época contemporánea, su universalidad y su simultaneidad obligan a reflexionar sobre el papel de los partidos en el nuevo escenario social, económico, tecnológico e internacional. Tanto los modernos sistemas de comunicación de masa, especialmente la televisión, la educación generalizada, como la transformación del sistema productivo basado en el conocimiento y la diversificación de grupos de intereses corporativos, elevan el nivel de los individuos y de la sociedad civil y buscan su cauce de participación en el sistema de decisiones.

Más aún, al terminarse la guerra fría y al declinar la actividad partidista surgida de ideologías fuertemente cargadas de visiones totalizantes y confrontacionales que decían representar cosmovisiones y clases en pugna en el planeta, se modifican las tradicionales identidades partidarias, disminuyendo la carga emocional y confrontacional de la actividad política. Los proyectos programáticos se aproximan y la política pierde esa convocatoria que tenía en los momentos más calientes de la oposición ideológica. Los ciudadanos diversifican sus intereses y la política pasa a

ser una de tantas actividades, que merecen la atención de los individuos.

Al cambiar la sociedad nacional e internacional, debe corresponder a un cambio de los partidos. Éstos, en su constitución como partidos de masas, nacen en el contexto de la confrontación de clase y de la extensión de la clase obrera industrial, en una época en que se imponen sistemas de pensamiento cerrados y omnicomprensivos, en que se pregona potenciar el conflicto social como método para introducir cambios. La forma comunicacional predominante es el código escrito en diarios, revistas y panfletos. Así surgen los partidos de clase y de masa. En muchos países las comunidades católicas, amenazadas por una secularizada burguesía o por una abierta actitud antirreligiosa de partidos obreros, promueven partidos de inspiración cristiana. Se configuran así partidos de militantes con sólida identidad ideológica, con organización de cuadros, de fuerte mística en su compromiso social, transformándose en un canal de ida y vuelta en la relación partido-sociedad, no sólo en las campañas electorales sino en el desenvolvimiento cotidiano de la vida social, la que se encontraba altamente politizada.

Pero el mundo ha cambiado muy radicalmente y América latina también. Ya no existe la guerra fría, las clases sociales internamente son muy diferenciadas, el comunismo no es el peligro alrededor del cual se ordenaba gran parte de la acción política. La sociedad industrial de la grandes chimeneas con sus largas cadenas de producción se ha transformado. Se ha debilitado la fuerza del sindicalismo. Hoy dominan las unidades productivas con tecnología informatizada, incorporadas a un mercado global y cambiante lo que obliga a la flexibilidad, la innovación y altos niveles de productividad. Se ha desarrollado una economía de los servicios, dando nacimiento a una diversidad de grupos de intereses lejanos del sindicalismo clásico.

Por otro lado, los cambios en la Iglesia Católica, particularmente después del Concilio Vaticano II, han legitimado un pluralismo en las opciones políticas, lo que ha disminuido la base de sustento de los partidos de inspiración cristiana.

La revolución de las comunicaciones, especialmente la televisión hace que el ciudadano que antes requería el mitin y la relación con el militante de un partido para informarse, está todos los días, sentado en su casa, en contacto con los políticos transformados, cada vez más, en comunicadores. Muchos partidos, crecientemente, consideran que su éxito depende de un líder carismático en su proyección televisiva y en su capacidad de convocatoria al electorado, a través de nuevos sistemas comunicacionales de masas. El resultado electoral, entonces, no depende tanto del número de militantes activos ni del programa, sino de la capacidad comunicacional del líder. Lo anterior trae consecuencias serias en los partidos. Decece la militancia. Se hace más compleja la capacidad de reclutar militantes con la calidad y en la cantidad necesarios para administrar los gobiernos o para representar en órganos colegiados. Muchos de los que acceden a la militancia partidaria están motivados en lograr, más que en un objetivo valórico y de servicio, un impulso en su movilidad social individual. Así, comienza a desaparecer el trabajo voluntario y se extiende el

trabajo remunerado y profesional.

Por otra parte, la sociedad no se estructura predominantemente en función del rol que se juega en la producción de bienes y servicios, sino por otras dimensiones de la vida social, ya sea el género, la ecología, el deporte, la religión, etc. La prolongación de la vida, como la extensión de los derechos electorales de los jóvenes y su participación en el mercado laboral, generan nuevos desafíos a los partidos como el sistema de pensiones o el servicio militar. En síntesis, como lo señala Juan Linz, ha cambiado la sociabilidad y la política ha perdido su tradicional atractivo y convocatoria. Los partidos entran en una fase, en algunos casos de crisis en otros de decadencia.³

¿HACIA UNA NUEVA RELACIÓN ESTADO-PARTIDOS-SOCIEDAD?

Pero, en este nuevo y diversificado contexto, siguen siendo los partidos los actores fundamentales en la configuración del sistema de representación del pueblo en el poder político. Cada día se complica más la capacidad de articular un programa político. Los partidos que desean agregar demandas y apoyos electorales masivos para administrar un gobierno, están obligados a proponer programas y convocatorias más difusas y generales. El "marketing" político del líder con ideas simples y atractivas reemplaza al "estadista".

La pregunta que cabe hacerse es ¿por qué se ha ido desarrollando una pérdida de prestigio de las formas de representación y de los partidos? ¿Qué y a quiénes representan los partidos en una sociedad en que se desperfilan las grandes cosmovisiones en pugna y las identidades del pasado? ¿No debiera pensarse en sistemas mixtos de decisión política, tanto bajo el sistema de representación como de democracia directa? ¿No debiera "reinventarse el gobierno democrático" para dar cabida a formas menos burocráticas y más eficientes y participativas de la sociedad? En otras palabras ¿cuál es el rol que deben jugar ahora los partidos en la representación de la gente? Estas preguntas son las que se generalizan entre quienes se ocupan de este tema. El desafío es cómo hacer que los ciudadanos confíen en la capacidad de representar y de gobernar, de los dirigentes políticos.

Para que exista representatividad, según el tradicional modelo de hacer política, es necesario que exista una fuerte agregación de las demandas provenientes de los individuos y de los muy diversos actores de la vida social. Como ya se ha señalado, esto fue fácil en el pasado cuando las configuraciones sociales eran muy centradas en los conflictos de clases y los partidos surgían, en algunos casos, como el instrumento político de los trabajadores (laborismo), o en otros de los terratenientes o

³ Ver LINZ, Juan J., "Change and Continuity in the Nature of Contemporary Democracies", capítulo 9 del libro *Reexamining Democracy*, editado por Gary Marks and Diamond, Sage Publications, 1992, pp. 182-207.

capitalistas (conservadores). En otras circunstancias, como lo fue o lo es en América latina, los partidos impulsaban la organización de fuerzas sociales, generándose una alta dependencia de los partidos para lograr un Estado a su favor. En ambos casos, el Estado asumía la función central de responder a las demandas que los partidos representaban y que trataban de responder desde el gobierno.

Como lo señalan algunos analistas, resulta conocida la descripción de la matriz socio-política latinoamericana predominante hasta comienzos de los setenta que situaba al Estado, partidos políticos y actores sociales en una relación de fuerte imbricación o "correa de transmisión" "... ya fuera el caso de la identificación partido-Estado absorbiendo la sociedad civil; ya fuera el caso de la imbricación entre partidos y actores sociales presionando al Estado; de presión directa de masas a través de liderazgos carismáticos eliminando el sistema de representación; o de Estados a través de regímenes militares controlando la sociedad civil".⁴

El Estado, como lo señalara, para el caso de Chile, tan lucidamente el historiador Mario Góngora, se transformó en "la matriz de la nacionalidad." Es decir, es el Estado el que le da el impulso y la organicidad a la "nación". Baste recordar algo muy mencionado, en diferentes autores que han estudiado la relación entre Estado y sociedad. En América latina desde el Estado se impulsa la sociedad civil y no a la inversa como fue, por ejemplo, en Europa.

La política, en este esquema, era una actividad fácilmente ubicable y definible: su fin era el Estado, y partidos políticos y actores sociales se interrelacionaban para acumular fuerza en pos de este objetivo. "El rol que asignaban al Estado todos los países y tendencias de distinto signo, se refleja en la propia nominación de los proyectos políticos impulsados en ese período: Estado de Bienestar, por parte de la Socialdemocracia europea; el New Deal y el Full Employment Act en Estados Unidos; Estado desarrollista en América latina; Planificación centralizada bajo los socialismos del Este. Existía una centralidad en la función del Estado como garante del bien común, encauzando y enmarcando a la actividad privada, cuando no sustituyéndola, ya que ella por sí misma no resguardaría el interés colectivo."⁵

Esta centralidad del Estado en occidente y su relación con los partidos y con los actores sociales se dio en situaciones de un capitalismo a escala nacional. Su expansión implicaba integrar a un número, cada día mayor, de consumidores en economías cerradas que, de esta manera, ampliaban su eficiencia. Los niveles de integración nacional y la acumulación de capital humano y social que se logra en este período es, crecientemente, impulsado por esta trilogía Estado-partidos-sociedad.

El papel del Estado como "matriz de nuestra nacionalidad", en palabras de Mario

⁴ Ver GARRETÓN, Manuel A., *Hacia una Nueva Era Política*, Fondo de Cultura Económica, Santiago, p. 200, citado por ÁGUILA, Ernesto, *Revista Avance*, abril, 1996.

⁵ Ver ÁGUILA, Ernesto, "Partidos Políticos y Actores Sociales: redefiniendo su fisonomía y rol en los '90", Santiago, *Revista Avance*, abril, 1996.

Góngora, está cambiando en nuestros países. El Estado no es el instrumento de transformación que esperaban las grandes masas desposeídas. El Estado abandonó el rol de primer actor en la escena política, en muchos países. La transformación que se vive en la década de los setenta es un quiebre radical de esta matriz, con que se desarrollaron muchos de estos países a partir de la Gran Crisis y especialmente después de la Segunda Guerra. La economía se internacionaliza, se mundializa el mercado, las inversiones el sistema productivo y las finanzas. Las empresas, el capital y los servicios financieros salen de su ámbito local y de las esferas de los gobiernos nacionales, para ir a la conquista de cada una de las regiones del mundo.

En Chile, durante el régimen militar, de ideología al mismo tiempo nacionalista y neoliberal, se produce la más profunda transformación que haya vivido este país en este siglo: cambió el paradigma de nuestro desarrollo, de su relación con el Estado, la política y la sociedad. Se abre nuestra economía al mundo en forma veloz y radical, se limita al máximo el rol del Estado en el ámbito económico y social. Más aún, se transforma el principio ordenador de nuestra sociedad como era el de la solidaridad tanto expresada en un creciente estado de bienestar como en el desarrollo de una extensa organización popular. Todo ello se cambia por el principio de la responsabilidad individual, considerando a la gente más por su rol en el mercado, que como ciudadano sujeto de la vida cívica. Se transforma así el contenido de la sociabilidad y sus redes horizontales de interacción por una sociabilidad que se ordena por el mercado. Se debilitan los actores sociales por una legislación represiva y se desplaza la "cosa pública hacia el ámbito de lo privado".

Pero, a pesar de los cambios, se mantiene como válido que para que una democracia tenga una sólida base social es necesario que exista correspondencia entre demandas y ofertas políticas, es decir entre una fuerte sociedad civil y una atenta sociedad política. Si estos términos se alejan y los partidos se transforman en oligarquías y no son capaces de representar, con eficiencia, estas demandas y canalizar la participación de los actores sociales, la tendencia a la inestabilidad crecerá, o por apatía y retraimiento o por contestación de la sociedad en contra de la hegemonía de los partidos desvinculados de la realidad social.

LA COMPLEJIDAD DE LA DECISIÓN POLÍTICA

Para asentar una mayor legitimidad de los partidos en una sociedad y en un Estado diferente, los dirigentes electos por el pueblo deben saber enfrentar otro tipo de desafío en su función de representación. La democracia, según Linz, está basada en dos principios que se encuentran parcialmente en conflicto o al menos en tensión. Por un lado, la idea de la representación y por el otro la idea que el proceso democrático tiene que producir gobiernos coherentes. La primera busca asegurar la independencia de los "representantes" para lograr interpretar las demandas de los

electores y postular diversas soluciones a sus problemas. La segunda, requiere limitar la autonomía de los representantes insistiendo en la disciplina y cohesión del partido y la lealtad al líder. Estos dos extremos se observan en la diferente concepción de partidos existente en EE.UU. y en Europa, pero también esta tensión tiene que ver con la vida diaria de los legisladores en países como Chile.

No hay una solución simple para esta tradicional y compleja tensión. Por eso es necesario ensayar sistemas de decisión cada día más participativos tanto en la información, la consulta como en el estudio compartido de ciertas soluciones a problemas que muchas veces contraponen a grupos o sectores económicos con el interés general.

Estas nuevas realidades que viven los partidos se hacen más complejas en sistemas de multipartidismo y de alianzas políticas, porque a las anteriores tensiones ya enunciadas, se agrega, por un lado, la dificultad del sistema coalicional en la uniformidad del gobierno y por otro, la capacidad de veto que implica, en una alianza, el partido minoritario o las facciones de un partido mayor. De allí la trascendencia de una metodología concertada para lograr un sistema de decisiones eficiente y con capacidad de integración y cohesión.

Según encuestas recientes en diversos países, los ciudadanos prefieren partidos altamente cohesionados que partidos en constante debate e indisciplina. Ello implica, buscar un punto de equilibrio para mantener la unidad y cohesión y, al mismo tiempo, no impedir el debate, la confrontación de ideas, la diversidad de iniciativas y la representación de diversos intereses propios de una sociedad plural y democrática.

Para ser lúcidos en el "nuevo escenario" que pareciera irrumpir en el umbral del nuevo siglo en muchos países, incluido el nuestro, no podemos dejar de observar que ni los partidos canalizan toda la potencialidad de la sociedad, ni el Estado juega el papel del pasado. Existe una crisis de sentido de la acción política. Por lo tanto, se hace necesario una reflexión profunda sobre los cambios de la sociedad, la economía y la cultura para ubicar en este contexto el nuevo rol que partidos, sociedad civil y Estado deben tener para construir el país que queremos en las nuevas circunstancias que vive la humanidad.

Concluimos que si la democracia para ser tal debe ser inclusiva y participativa del demos, los partidos y la gestión del poder político no pueden distanciarse de la gente si no al precio de transformarse en una forma de tutelaje sobre la sociedad con el descrédito de la política y de los partidos.

¿ESTÁ CUESTIONADA LA ACCIÓN POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA?

En la actualidad se ha hecho un lugar común hablar de la existencia de un cierto desprestigio de la política y de los partidos. Alain Touraine en su libro reciente

Qu'est-ce que la Démocratie? se refiere a la crisis de la representación política que sería responsable de un debilitamiento de la participación, de un creciente desinterés en la actividad política y de una tendencia a la movilidad del electorado en búsqueda de nuevos actores políticos que respondan a nuevas demandas culturales y sociales. Para otros autores existiría una gran mutación histórica con significativos efectos en el quehacer político. Cualquier refundación o renovación de la política y de los partidos basada en las nostalgias del pasado, serían inútiles ante el gran cambio que vive la humanidad.

La crisis de representación expresa el cuestionamiento, por parte de la sociedad de que los partidos cumplan la función genérica que se les asigna de articular y convertir demandas en alternativas políticas para toda la sociedad. No logra satisfacer a la gente, cada vez en forma más generalizada, la capacidad de los partidos de encauzar la voluntad popular (abstencionismo electoral), servir de mediación entre la sociedad civil y el gobierno (mayor influencia corporativa), reclutar y seleccionar a los dirigentes (nuevos liderazgos ajenos a los partidos), así como la forma en que éstos gestionan los asuntos públicos (indiferencia generalizada).

En América latina se vive un proceso de redemocratización con características distintas en cada país. En este proceso, los partidos políticos enfrentan desafíos nuevos para su legitimación y credibilidad en la opinión pública. Estudios recientes muestran una creciente desconfianza hacia los partidos políticos y hacia distintas instancias institucionales del sistema democrático de gobierno. En efecto, "8 de cada 10 argentinos, peruanos o colombianos desconfían de sus partidos políticos, cifra que apenas desciende a 7 de cada 10 mexicanos. Del mismo modo, porcentajes siempre superiores al 50% desconfían del Congreso o Parlamento Nacional (llega al 80% en Colombia y desciende al 51% en Perú) y del Sistema Judicial (76% en México, 75% en la Argentina, 69% en Colombia y 68% en Perú)." ⁶

La imagen positiva de los partidos se dio en los períodos de transición a la democracia. Cuando ésta empieza a percibirse como consolidada y los temas políticos pasan a segundo plano, los líderes y partidos políticos comienzan a perder popularidad. El 84% de los panameños tienen poca o ninguna confianza en los partidos. Un estudio de cultura cívica en Guatemala pone a los partidos en el último lugar en cuanto apoyo de población. Una encuesta en Bolivia reveló que sólo el 5% de los interrogados opinaba que los partidos políticos defendían los intereses de los ciudadanos.⁷

En Chile una encuesta reciente muestra que, entre las instituciones más signifi-

⁶ Graciela Römer y Asociados y The National Democratic Institute for International Affairs, **Actitudes hacia los Partidos en América Latina**, 1995, p. 5.

⁷ Ver **Los Partidos Políticos en las Américas: desafíos y estrategias**, Estudio auspiciado por el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales, agosto, 1995, pp. 15-19.

cativas de la sociedad, tanto el Congreso como los partidos políticos son las que captan la menor confianza de los ciudadanos. Sólo el 22,9% expresa "mucho y bastante confianza" en el Parlamento y el 8,9% en los partidos, siendo las dos peor calificadas entre doce instituciones del país.⁸

Paradójicamente, el estudio de Graciela Römer pone de relieve que lo anterior no se traduce en un apoyo a salidas autoritarias. Lo que la ciudadanía pone en tela de juicio no es la democracia sino a su dirigencia. "La defección de los ciudadanos frente al sistema político, según Philippe Braud, es la expresión real de un debilitamiento de las creencias. Ante todo, la pérdida de fe en la realidad de los cortes ideológicos que distinguen mayoría y oposición. Pérdida de fe en la representatividad de los políticos, cuando se desarrolla el sentimiento difuso de que "ellos no se ocupan de la gente como nosotros'. Por último, pérdida de fe en la capacidad de las políticas para influir en la vida cotidiana de las personas o para garantizar la defensa de los intereses colectivos con los que se identifica el ciudadano"⁹

Una reflexión latinoamericana novedosa es la que Guillermo O'Donnell ha introducido bajo el concepto de "democracia delegada", en vez de democracia representativa. Con él da cuenta de la crisis o debilidad de la institucionalización democrática, en algunos países con recientes procesos de transición, especialmente de América latina y de Europa oriental. Resume sus argumentos sobre la existencia de "democracias delegadas" al señalar que en estos países se han establecido "gobiernos democráticamente electos" pero no aún "régimenes democráticos". Pasar de una a otra situación sería la segunda transición que, de no hacerse, podría llevar a un debilitamiento progresivo de la democracia. El crucial elemento que determina el éxito o fracaso de esta segunda transición, es la construcción de una serie de instituciones que son importantes puntos de apoyo a la participación y representación en el sistema decisonal que implica el poder político, en especial una adecuada institucionalidad del sistema de partidos.¹⁰

Más categórico es Giovanni Sartori cuando afirma que "hasta hoy América latina ha sufrido la experiencia de la instauración democrática sin consolidación, o en general de consolidaciones casi siempre precarias".¹¹

Lo anterior se ve reforzado por el reciente trabajo de Scott Mainwaring y Timothy Scully los que, en su libro **Building Democratic Institutions**, concluyen que en gran medida la consolidación democrática está relacionada con el grado de

⁸ Estudio Adimark, septiembre, 1995

⁹ Ver BRAUD, Philippe, *El Jardín de las Delicias Democráticas*, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 37.

¹⁰ Ver O'DONNELL, Guillermo, "Delegative Democracy?", Working Paper 172, march, 1992, Kellogg Institute, Notre Dame University, Indiana.

¹¹ SARTORI, Giovanni, *La Democracia después del Comunismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 17.

institucionalidad y prestigio del sistema de partidos. La diferencia crucial en los sistemas de partidos en América latina reside en el grado de institucionalización. Hay países con un sistema de partidos relativamente institucionalizados, otros con partidos hegemónicos en transición, y varios con un sistema de partidos incipientes. Para Mainwaring y Scully la institucionalidad del sistema de partidos implica:

(a) estabilidad en la competencia interpartidaria; (b) existencia de partidos con raíces estables en la sociedad; (c) aceptación de los partidos y de las elecciones como legítimas instituciones que determinan quién gobierna y, (d) finalmente, organizaciones partidarias con reglas y estructuras razonablemente estables. Pero, para que exista institucionalidad partidaria se requiere una sociedad que valore su rol, y esa valoración está cambiando en nuestros países.¹²

EL PROBLEMA DE LA CONFIANZA EN LA POLÍTICA

La debilidad de la confianza en la política y en los partidos lo caracteriza Norberto Bobbio, por su parte, en su libro *El Futuro de la Democracia*, como la "fenomenología del reflujo". Ésta presenta tres fenómenos distintos en la valoración de la acción política por parte de los ciudadanos que influyen en la relación entre partidos y sociedad: "la separación de la política, la renuncia a la política y el rechazo a la política". Sólo en momentos extraordinarios de rápidas y profundas transformaciones, la actividad política y, por lo tanto, los partidos, absorben todas las energías, se vuelven predominantes y exclusivos. Normalmente son momentos de duración breve. "En los momentos en los cuales la acción política entra de nuevo en su ámbito, que es el señalado por la pasión del poder y en el que predominan las artes del león y el zorro, el hombre común busca su escape en la vida privada, que es exaltada como el puerto en el que se salva de las tempestades de la historia..." "No todo es política", es la expresión común de esta actitud de separación de la política de las otras dimensiones de la vida social. En este contexto los partidos pierden adhesión, militancia y capacidad de representación.¹³

La segunda posición de "renuncia" a la acción política se resume en la afirmación de que "la política no es de todos". En esta posición se expresa el límite de los sujetos que están llamados a participar en esta actividad, incluso en las sociedades democráticas. Cada día es más extendida en nuestras sociedades esta actitud de prescindencia frente a la acción política reservada a algunos pocos que aceptan ingresar a esta actividad. "No hablemos de política..." se escucha en la conversación

¹² Ver MAINWARING, Scott and SCULLY, Timothy, *Building Democratic Institutions: parties and party systems in latin America*, Stanford University Press, USA, 1995.

¹³ Ver BOBBIO, Norberto, *El Futuro de la Democracia*, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 59-63.

corriente o "no haga política aquí..." es el rechazo que muchos expresan como forma de resguardarse de lo que sólo ocupa a una elite y que divide o separa a la gente común.

La tercera posición es "el rechazo a la política". En ella militan quienes condenan la acción política porque está dominada por las ambiciones y el egoísmo, el economicismo, por la carencia de ideales o ven en ella "la faz demoníaca del poder". Muchos expresan este rechazo al señalar que los políticos actúan por ambición, "están todos corrompidos", "lo único que hacen es hablar", "se olvidan después que necesitan el voto", "hacen promesas y no las cumplen", etc. En ambas situaciones de "renuncia o rechazo" de la política, los partidos pierden vigencia social, ya que, la política es sólo de algunos o éstos son la representación de un mal, cuando más, necesario.

Esta caracterización de Bobbio sirve para observar las diferentes razones que se pueden escuchar en esta "fenomenología del reflujo", sobre todo, después de momentos de grandes movilizaciones sociales. Pareciera que vivimos en este reflujo socio-político en muchas democracias en el mundo y también en Chile. Los partidos, como ya se ha señalado, son los que sufren este síndrome que caracteriza a muchas sociedades tanto en países desarrollados como en desarrollo o en países con régimen parlamentario o presidencial.

En este contexto de cuestionamiento de la acción política y de débil institucionalidad de los partidos, surgen los líderes cuyo personalismo tiende a movilizar a la sociedad y a reemplazar a antiguos partidos que sucumben en las elecciones ante partidos efímeros que, a su vez, se desvanecen con el descrédito o desaparición del liderazgo personalista. En esta marea de altos y bajos, se desarrolla la política en muchos de nuestros países. Se producen derrotas electorales de partidos que fueron protagonistas principales durante décadas y surgen, al mismo tiempo, nuevas fuerzas políticas inspiradas en muchos casos en liderazgos personalistas.

CAMBIO DE HISTORIA Y DE SOCIEDAD

Como ya hemos dicho en párrafos anteriores, pareciera que estamos en un cambio de ciclo histórico, lo que hace aún más difícil la tarea de construir partidos para una democracia estable y eficaz. Al proponer aquí la hipótesis de que estamos en el umbral de un nuevo ciclo histórico, lo hacemos con reserva y prudencia ya que muchas veces se hacen estos tipos de afirmaciones, que sólo la historia es capaz de comprobar.

Las sociedades modernas, en muchos países del globo, se definen cada vez más por su propensión creciente al consumo, las comunicaciones de masas, por los deseos de movilidad social, por nuevas costumbres y códigos de conducta, por la defensa del medio ambiente, que por su lugar en el sistema productivo. Es imposible,

entonces, fundar la vida política sobre realidades que no tienen hoy el mismo significado que ayer. Los partidos deben preguntarse qué cosa cambió verdaderamente en la sociedad real, aquella que no se ve, porque no aparece en las primeras páginas de los diarios, en la "sociedad sumergida" en palabras de Norberto Bobbio.

No es lo mismo la importancia, por ejemplo, del sindicalismo, del movimiento estudiantil, de los movimientos campesinos o de las organizaciones comunitarias y de vecinos. Se observa que los ciudadanos se alejan de las organizaciones sociales especialmente aquellas muy politizadas o vinculadas a actividades partidarias. Incluso se destruyen las bases culturales que sustentaban una sociabilidad solidaria y participativa, como lo demuestra Robert Putnam en reciente ensayo relacionado con la declinación de la sociedad civil y la pérdida de los lazos comunitarios en los Estados Unidos, en parte por el retraimiento a la vida privada provocado por la influencia de la televisión y los videos. Según encuestas recientes en USA, el compromiso con la política y el gobierno ha disminuido agudamente en la última generación. Es necesario, según este autor, explorar creativamente cómo las políticas públicas pueden estar impidiendo la formación de lo que denomina "capital social". "En algunas instancias bien conocidas, asegura Putnam, las políticas públicas han destruido en forma altamente efectiva la red social y sus normas". Concluye que, en los EE.UU. al menos, existen razones para sospechar que este desarraigo democrático está relacionado con una amplia y continua erosión del compromiso cívico.¹⁴

La política ha cambiado porque también ha cambiado para muchos el significado y la importancia de la sociedad civil, de la nación, del Estado, de la clase, de la religión, de la estructura productiva, es decir del sentido de la acción colectiva y de las relaciones sociales. Se debilitan muchas de las organizaciones tradicionales, se diversifican los grupos económicos y de trabajadores, surgen nuevos actores y nuevos problemas, se redefinen por parte del ciudadano sus valores y su rol en la sociedad.

A su vez, la globalización y la inserción internacional de nuestros Estados nacionales, trae consigo una disminución de la autonomía en el sistema de decisiones y nuevas diferenciaciones sociales. Numerosos estudios y publicaciones ilustran sobre el término del Estado-Nación, con su pretendida soberanía sobre sus decisiones y sus políticas. Hoy, la internacionalización y globalización de nuestra economía y de nuestra sociedad hace que esté amenazada la nación como espacio natural de las solidaridades y del poder político. Las prioridades de muchos ciudadanos se refieren a la red mundial en la que está inserta la actividad de su trabajo. Los barrios ricos no solidarizan con los pobres, y cuestionan el papel de los impuestos como elemento de distribución de la riqueza. Los sectores o ramas productivas más inte-

¹⁴ Ver PUTNAM, Robert D., "Bowling alone: America's declining social capital". *Journal of Democracy*, Volume 6, Number 1, January, 1995.

grados a la economía mundial o a bloques económicos no solidarizan con los más atrasados. Los grandes conglomerados no solidarizan con los pequeños empresarios, los que en algunos casos son considerados como obstáculos para el progreso, sobre todo en el sector rural. Incluso algunos desean empujarlos a abandonar sus tierras para dar cabida a las grandes corporaciones.

El poder político, cada vez menos, logra convocar a la solidaridad nacional. Cualquier sano nacionalismo económico es considerado resabio del pasado. Las redes internacionales compiten con redes que están en otras latitudes. Los frentes de batalla ya no coinciden con las fronteras nacionales.

UNA NUEVA DIVISIÓN DEL TRABAJO

En este contexto, el destino económico de los chilenos se está bifurcando de una manera diferente al pasado. Antes, una cierta definición objetiva de los actores económicos y sociales en la anterior organización productiva y de división del trabajo, generaba una estructura de clases cuyos conflictos se libraban al interior de un territorio. Ello daba a los partidos el monopolio del sentido de la acción colectiva, y una clara capacidad de representar la clase social o los movimientos sociales reivindicativos o, en otros casos, crearlos y de alguna manera conducirlos.

Ahora, la apertura externa y la inserción de las economías nacionales en el proceso de globalización, provocan desafíos sociales distintos. No sólo se mantienen situaciones de pobreza y marginalidad, sino que también surgen nuevas formas de segmentación social. Se trata, por un lado, de los "ganadores" en esta nueva competencia planetaria, los que se adaptan a las exigencias de competitividad internacional con su requerimiento de nuevas tecnologías y nuevos productos en un mercado cambiante. Por otro, el de los "perdedores", es decir aquellos empresarios, empleados, profesionales, técnicos y trabajadores que quedan fuera de esta nueva modernización capitalista. La segmentación social resultante presenta un carácter más vertical que horizontal. Los niveles de ingreso de las diferentes categorías que se adecuaron al proceso de apertura son normalmente mayores que los que quedaron rezagados en las actividades llamadas "tradicionales".

Según Robert B. Reich, se camina en las sociedades con economías internacionalizadas a una nueva diferenciación social. Los denomina *servicios rutinarios de producción, servicios en personas y servicios simbólico-analíticos*. Los primeros, según Reich, serían cumplidos por los trabajadores de la "tropa de infantería" del capitalismo, ocupados en empresas de alto volumen de producción, con labores repetitivas y controlados por gerentes o capataces tradicionales, orientados a controlar el trabajo de los subordinados bajo procedimientos operativos estándar.

Los *servicios en personas* comprenden también tareas simples y repetitivas. Como en la anterior categoría, el empleado cobra en función de las horas trabajadas o el

rendimiento laboral. Están estrechamente supervisados y no necesitan haber adquirido demasiada formación. Estos trabajos de servicios implican que se deben proporcionar directamente a las personas. Están incluidos en esta categoría los vendedores minoristas, los camareros, empleados de hoteles, restaurantes, los conserjes o porteros, los conductores de taxis, los vendedores de autos, los trabajadores de la salud, los peluqueros, los agentes de seguridad, etc. En estos servicios trabajan cada vez más ciudadanos transformándose en una de las más extensas categorías sociales.

Una tercera categoría que nos propone Reich es la de los *servicios simbólico-analíticos*. Incluye las actividades de los expertos en intermediación estratégica, identificación y resolución de problemas valiéndose de símbolos. Simplifican la realidad con imágenes abstractas que se pueden reordenar, alterar y experimentar con ellas, comunicarlas a otros especialistas y, finalmente, convertirlas nuevamente en realidad. En esta categoría están los investigadores científicos, los ingenieros proyectistas, ingenieros civiles y de sistemas, biotecnólogos, ingenieros de sonidos, ejecutivos de relaciones públicas, banqueros de inversión, abogados, médicos, publicistas, estrategias de marketing, directores de arte, arquitectos, cineastas, escritores y editores, periodistas, músicos, catedráticos universitarios, productores de televisión, los consultores de varias especialidades: management, finanzas, impuestos, energía, agrícolas, armamentos, etc... Éstos son los ganadores en una economía globalizada. Ellos pueden trabajar en cualquier lugar del planeta o se relacionan con especialistas similares en diferentes lugares del mundo. El Internet y el correo electrónico son, muchas veces, más esenciales para ellos que estar conectados con el resto de su sociedad. Concentran además el mayor porcentaje de los aumentos de la riqueza producida en esta economía internacionalizada.

Reich muestra que las personas, que entran dentro de cada categoría, ocupan diferente posición competitiva dentro de la economía mundial y destaca el hecho de que los destinos económicos de los norteamericanos se están separando. La tendencia es hacia la desigualdad ya que se está abriendo la brecha entre ricos y pobres entre 1977 y 1990, justamente en el período más explosivo de cambio de la economía norteamericana. Este aumento en las disparidades del ingreso sucede también en otras economías desarrolladas. "El hecho de que la brecha se haya ensanchado visiblemente en la Inglaterra de Margaret Thatcher quizá no sorprenda a nadie, nos señala Reich, pero hasta la caritativa y socialdemocrática Holanda no ha sido inmune a esta tendencia."¹⁵

El problema es que muchos partidos están conformados por una masa de trabajadores en servicios productivos o de personas que, muchas veces, están marginados totalmente de las prioridades económicas, tecnológicas, sociales y culturales del

¹⁵ Ver REICH, Robert B., *El Trabajo de las Naciones. Hacia el capitalismo del siglo XXI*. Javier Vergara Editor S.A., 1993, pp. 173-182.

nuevo paradigma del desarrollo. Esta diferenciación hace que una gran parte de la sociedad no esté vinculada de ninguna manera a las nuevas realidades de la economía internacional, ni comprenda los mensajes que envía la clase dirigente y los políticos que se transforman en los grandes comunicadores de las virtudes de este nuevo paradigma.

Muchas veces, los partidos ganan sus elecciones con esta masa de electores-perdedores, pero gobiernan muy supeditados o influidos por la nueva cultura modernizadora. Ésta pregona los beneficios de la apertura externa, las privatizaciones de las grandes empresas del Estado, propone que el mercado regule toda la vida socio-económica disminuyendo al mínimo el rol del aparato público, incluso impulsa la disminución de los impuestos para que este núcleo internacionalizado pueda invertir, competir e integrarse a las redes internacionales. De esta manera se desligan de la sociedad.¹⁶

LA PÉRDIDA DE LA BASE SOCIAL DE LOS PARTIDOS

Muchos partidos se refieren o identifican con las grandes categorías que representan a lo que podríamos llamar los "perdedores" del actual modelo. Cuando se hablaba de partidos de izquierda aparecía una clara identidad entre los partidos comunista y socialista con la clase obrera. Lo mismo el partido radical con la clase media, la DC con los profesionales, las cooperativas, el campesinado o las organizaciones de pobladores, es decir una serie de instituciones sociales de carácter comunitario. Esto aparece hoy en franco retroceso, en el nuevo contexto de nuestra realidad económica internacionalizada. Surgen nuevas aspiraciones, diversidad de grupos de interés y formas de comportamientos sociales más autónomos de las tradicionales instituciones sociales (sindicalismo, organizaciones de pobladores, de estudiantes, etc.) y también más autónomos de la política partidista. Ésta tiene poca incidencia en su vida cotidiana, ya que la movilidad social está cada día menos dependiente de las instituciones o empresas del Estado y, por lo tanto, menos influida por el papel de los partidos como correas de promoción de su clientela o de su militancia.

Esta independencia o nuevos grados de autonomía de las fuerzas sociales de los partidos lleva, muchas veces, a la elite política a entenderse a sí misma como oferta de equipos de gobierno entre los cuales los electores deben escoger. El objetivo es el poder, llegar al control del gobierno. Pero el escenario político se complica aún más para los partidos porque, como se ha dicho, también se ha transformado el rol del Estado. Éste se ha debilitado y cada vez es menos capaz de responder a grandes

¹⁶ Op. Cit. p. 256.

PARTITOCRACIA Y CORRUPCIÓN

¿Qué sucede cuando los partidos políticos no asimilan a tiempo el cambio profundo que se observa en la sociedad, la economía, el conocimiento, la diversidad de problemas y realidades culturales, tanto a nivel nacional como internacional? Lo que puede suceder es que, por un lado se acreciente la autonomía de las organizaciones y por el otro la sociedad política se libere de su responsabilidad a la vez con la sociedad civil y con el Estado y no actúe con otro fin que no sea aumentar su propio poder. Esto puede desarrollarse al interior de cada partido entre grupos o facciones en pugna o en la competencia entre los partidos. Se pierde el sentido de la acción política y de las normas éticas que deben respetarse. La vida política gira alrededor de sí misma y los partidos pierden toda referencia externa. Es la partitocracia que según algunos autores, especialmente referidos al caso de Italia, consideran el gran peligro, como tendencia, en muchas democracias. Lo anterior representa también el sentir de una creciente opinión pública.

Estas opiniones públicas hablan, según Touraine, más directamente de "corrupción". Este término - que según el diccionario expresa la acción de "alterar y trastocar la forma de alguna cosa" - es, en efecto, más exacto si se admite que en la democracia el actor central es el "demos" sobre todo con la moderna revolución comunicacional, informática y educacional, y que por lo tanto las fuerzas políticas, en particular los partidos, deben estar al servicio de los intereses sociales y no servirse de ellos.

Más aún, los partidos se ven envueltos en un espiral competitivo por el poder cada día más costoso, lo que los lleva a buscar en muchos países formas de financiamiento no legalizado, tanto vinculado a empresas privadas como a recursos públicos, independiente de la contribución voluntaria de sus miembros. En otro plano se ubica la corrupción de personas que lucran de su rol público en beneficio personal a través del tráfico de influencia. Ambas formas de corrupción están dañando, en el mundo, la imagen y la credibilidad de la política y de la gestión pública.

En este aspecto se observa una tendencia en ciertas democracias a no diferenciar el servicio público y los negocios privados. En muchos países, como es el caso de Chile, existe una larga tradición de separación tajante de ambos roles. Ello dio por resultado un prestigio basado en la independencia y austeridad de la clase dirigente y de los funcionarios del Estado, lo cual es un patrimonio moral que debe mantenerse a cualquier precio.

Pero, tan importante como lo anterior es determinar cómo limitar el gasto de la competencia electoral y del funcionamiento de los partidos de tal modo de que su financiamiento, tanto voluntario como público o de las empresas, sea realmente reglamentado y transparente. Sólo así se logrará terminar con otro foco del desprestigio de la función política y de los partidos.

Es necesario subrayar que el peligro de la partitocracia con su secuela de corrupción es grande cuando los actores sociales se debilitan o se fragmentan y no cumplen su rol en una sociedad civil creativa y exigente. La tentación en que muchas veces se cae es de autocomplacencia de los partidos en un esquema de funcionamiento sólo reducido a una suerte de "mercado" político dentro de ciertas reglas institucionales de la democracia. Esta acentuada competencia partidaria está desprendida de su sentido profundo que es la incorporación activa del "demos" bajo alguna forma de participación directa o bajo su más extendida modalidad como es la representativa.

Concluamos que recuperar el sentido de la acción política por parte de los partidos implica comprender la profundidad del cambio que vive la humanidad y las nuevas realidades sociales, tecnológicas e internacionales. Sobre todo, debemos entregarle a la acción política la capacidad de conducción de este cambio en democracia, que no es sólo profundizar la participación ciudadana y de la sociedad organizada sino también ayudar a definir el país que queremos en esta mutación histórica, en un mundo transformado cada día más en una aldea. No será nunca la racionalidad económica la que pueda dictar el sentido de la acción colectiva. Será siempre la política con sus contenidos de ideales y valores y en permanente sensibilidad con la sociedad, la que debe orientar un desarrollo humano sustentable en democracia, volviendo a hacer instrumental los que son medios y colocándolos al servicio de los fines o proyectos que proponga la política.

A modo de conclusión:

ESBOZO DE UNA PROPUESTA

1. Asumir los fundamentos de la democracia

La pregunta que se mantiene vigente es ¿qué partidos requiere el nuevo escenario que vivimos y que hemos descrito en los párrafos anteriores? No existe una respuesta fácil a esta interrogante, pero intentemos algunos esbozos.

Partamos por lo esencial. Los partidos son una institución clave de la democracia. Por lo tanto, los partidos deben responder a sus exigencias básicas. En ella se dan, al mismo tiempo, dos dimensiones que se encuentran en la esencia de este sistema político. La primera es que su existencia y desarrollo depende de la unidad y armonía que se logre en su constitución y funcionamiento a partir de la existencia de un sujeto individual: "el ciudadano" y de otro colectivo: "el pueblo o la sociedad civil organizada", todo ello en libertad y solidaridad. Sin estos dos valores no existe espacio para la acción colectiva en democracia.

La segunda dimensión de la cual se nutre la democracia es la diversidad, el plu-

ralismo y los conflictos que existen en la sociedad. Su valor central es la tolerancia y el respeto a las normas y procedimientos establecidas en un Estado de Derecho. Democracia es entonces un movimiento hacia la unidad basada en el consenso y, al mismo tiempo, es espacio para la diversidad y el disenso. La participación del "demo" en el "kratía" o poder, debiera orientarse en estas dos dimensiones: hacia el consenso desde la diversidad o pluralismo.

Los partidos del futuro deben tener un sentido de la unidad buscando el consenso y al mismo tiempo, como su nombre lo indica, expresar una "parte" de la sociedad que se organiza por valores e intereses. Los partidos no podrán dejar de expresar una visión de país en el mundo, pero desde un punto de vista particular como son las diversas constelaciones de valores, culturas y grupos de intereses que conforman las identidades partidarias.

Lo importante es comprender que estas identidades deben adecuarse a las nuevas realidades que conforman el mundo actual, tan distinto de lo que fue cuando los partidos actuales se constituyeron. Son interesantes a este respecto las reflexiones de un alto dirigente socialista como Michel Rocard el que en su discurso "Os invito a una ruptura" afirma que "los partidos hemos vivido con una imagen del mundo organizada en torno a la producción, el trabajo y sus representaciones sindicales y patronales. Considerábamos que el lugar que cada cual ocupaba en las relaciones de producción establecía su lugar correspondiente en una u otra clase social. Y cada clase encontraba su traducción natural en un partido. Nuestros programas, nuestros modos de organización y, lo que es lo más importante nuestra manera de ver el mundo son todavía tributarios de esta herencia."

Como el mismo Rocard lo recuerda "hemos entrado en una sociedad de mercado en la que las desigualdades se traducen en múltiples formas, pero en la que el sentimiento de pertenencia a una clase ya no es percibido como una realidad". Si los ciudadanos ya no pueden encontrar las claves de su identidad en una clase ni tampoco en una religión, en una categoría profesional, ni en una generación, ni en un nivel de renta, ¿qué les queda para identificarse? Les queda lo que los rodea, su entorno, su medio ambiente concreto, sea el suburbio, un campo, una aldea, una familia o una vecindad. Medio ambiente no es sólo la naturaleza, es eso y también una historia social concreta y cotidiana con su carga de problemas."¹⁸

2. El humanismo de lo cotidiano

Esto tiene relación con lo que señalamos sobre el sentido de la política y de la constitución de los partidos en el futuro democrático. Si ellos deben orientarse a

¹⁸ Ver ROCARD, Michel, "Os invito a una ruptura". Diario *El País*, 19 de febrero de 1993.

servir a la unidad y a la armonía entre los hombres a través del consenso, tanto en un país como en un mundo globalizado, y al mismo tiempo expresar la diversidad de los ciudadanos con sus valores e intereses concretos, hoy debemos aceptar que ello es más difícil que ayer y que quizás debamos partir desde el hombre y la mujer de todos los días con sus esperanzas y frustraciones, con sus identidades sociales reales y cotidianas. Los ciudadanos tienen otras formas de percibir su relación con la "polis" y también crean otras formas de convivencia y de organización las cuales buscan participar a través de canales distintos del canal partidario.

En el pasado, los partidos se constituían desde grandes visiones del mundo, de la historia y del hombre. En la era de la Ilustración, la concepción de la política parte de un humanismo abstracto que define un credo llamado doctrina o ideología para después encontrar o buscar a quienes aceptaban el credo o inspiración surgida de iluminados dirigentes. A partir de una cosmovisión los dirigentes o elites partidarias presentaban sus propuestas a la sociedad como la verdad para la construcción de la nueva sociedad.

Todas las construcciones políticas de la época del racionalismo no han surgido de un credo o una fe en un humanismo concreto con su base cultural. Éste debe ser capaz de integrar una dimensión cognoscitiva y una dimensión emocional de las personas y de los ciudadanos en su existencia cotidiana, considerados como centro y sujetos de la acción política. La existencia humana en la actualidad está cada día más entretejida por imágenes y por emociones. La lectura no apasiona mucho pero las imágenes conmueven e implican: hacen amar, sufrir y odiar. Según Sartori, nuestro destino dependerá cada vez más, en un mundo dominado por la televisión, del "poder de las imágenes".

La renovación de la política y de los partidos debe, comprendiendo lo anterior, no sólo orientarse a hacer sentir emociones sino también a hacer pensar. Para ello es necesario, como nunca, reflexionar sobre nuestra realidad con toda libertad, "porque si bien las mentes se simplifican la realidad se complica", según la percepción de Sartori en sus reflexiones sobre **La Democracia después del Comunismo**.

Para Robert A. Dahl en su libro **La Poliarquía. Participación y Oposición**, un factor importante que incide en la probabilidad de adoptar una opinión política dada, se refiere a la medida en que dicha opinión se percibe en congruencia con las propias experiencias, percepciones y vivencias de los actores.¹⁹ En muchas situaciones lo que se dice de la realidad de un país puede ser contradictorio con la vida cotidiana del ciudadano y generarse una brecha que lleva a comportamientos no esperados por los dirigentes de los partidos. De ahí la importancia de reflexionar y refundar la acción política comprendiendo la complejidad de las nuevas realidades pero contrastándolo con la cotidianidad de la sociedad. Repensar la política en estas

¹⁹ Op. Cit. p. 153.

dos dimensiones nos evitará caer en la sentencia de Sartori de que "una democracia mal comprendida es una democracia mal dispuesta".

3. Partidos de valores versus partidos ideológicos

Lo que nos queda como herencia del pasado político no son sus grandes cosmovisiones abstractas, o lo que llamamos ideologismo. Pero sí una afirmación básica y diría universal: toda acción política, por más pragmática que se declare, es portadora de valores. No existe acción social neutra. Toda actividad humana está impregnada de orientaciones valóricas que es necesario explicitar y articular en un código para los nuevos tiempos. Pero junto a lo anterior, lo importante es saber descubrir esos valores en la sociedad, y discernir su presencia y su emergencia en el ser cotidiano, desde donde crecerá una acción política más personalizada y una democracia auténtica en el sentido de la definición de Lincoln.

Esta relación entre valores y existencia cotidiana de los ciudadanos nos puede ayudar a comprender mejor el sentido de la acción política y de la constitución de los partidos. Sólo así se logrará aprender nuevas formas de comunicarse con la gente y de representarla. Los partidos surgirán desde perspectivas más reales del pueblo cotidiano con sus requerimientos psicoafectivos y emocionales tanto de unidad y armonía, como, al mismo tiempo de identidades, frustraciones, codicia y goce.

Lo anterior implica una fidelidad a ciertos valores sobre el hombre, la sociedad y su relación con la naturaleza. Pero ello es diferente a la construcción de ideologías cerradas, que le daban a la acción política una lógica de verdad y error, y a la "lucha" política una cierta caracterización de cruzada por "el hombre o por el pueblo" lo que muchas veces en su nombre terminaba por aniquilarlos. No hay política sin una visión ética de la convivencia humana. Sus propuestas deben expresar esos valores que, como lo señaláramos, viven en la conciencia moral del hombre y la mujer concreta y en sus relaciones sociales. Partir desde lo cotidiano, no significa que la política surja del estado de la opinión pública fotografiada en una encuesta. Es adentrarse a la existencia profunda de la vida de las distintas comunidades donde se encuentra la realidad histórica del sujeto persona-ciudadano y pueblo-solidario. Desde allí puede renacer una política y unos partidos con un sentido auténtico de "representación"

4. Partidos y democracia regional y local

El "renacimiento" de la política surgirá desde abajo, de la democracia local y de la definición que una comunidad dará de sí misma para elevarse. En palabras de Jean Marie Guéhenno "este proceso será el mismo ya se trate de las partes del mun-

do en las que nunca se ha impuesto la democracia - como la antigua URSS -, o de aquellas que alcanza su agotamiento. La solidaridad que debe permitir superar el repliegue comunitario no será inicialmente "política", encontrará su soporte en el sentimiento de una común responsabilidad ante un mundo cuyos límites deben circunscribir la ambición de los hombres"²⁰

El "renacimiento de la política" no es sólo una frase. Hoy sabemos que es una necesidad si queremos que la democracia vuelva a tener todo el sentido que esta palabra encierra. Este "renacimiento" desde las identidades cotidianas del hombre y la mujer de todos los días, con sus emociones, afectos, frustraciones y expectativas, implica la existencia de **partidos con características más de movimientos amplios que de orgánicas políticas rígidas**. En esta concepción de partido-movimiento podrán existir ámbitos para múltiples motivaciones incluida la acción propiamente de representación. Es posible prever la constitución de círculos concéntricos de compromisos diversos alrededor de un núcleo de valores compartidos. La función de representación podría surgir de la universalidad de esa base local de lo que llamaremos nuevos partidos.

Lo anterior implicará que los distintos niveles de la acción política, local, regional, nacional, deben tener su autonomía y sus propios entes de representación con distintas funciones. Quien represente los intereses nacionales no puede estar al mismo tiempo reemplazando o manipulando a aquel que se ocupa de los intereses de la comunidad local en el municipio. Éste a su vez deberá poseer las competencias y los recursos para desarrollar la vida de las comunidades locales y del hombre y la mujer de todos los días. **La capacitación de dirigentes**, para asumir la representación de la sociedad en los distintos niveles, debiera constituirse en una de las preocupaciones fundamentales de los nuevos partidos los que, para este fin, debieran recibir financiamiento público.

5. Democracia directa y democracia representativa

El "renacimiento" de la actividad política en una democracia de la era informática y de la comunicación de masas, debiera contemplar ámbitos de decisión de los representantes, como también de todos los ciudadanos en un espacio para la democracia directa. El plebiscito local, regional y nacional en determinadas materias debe constituirse en un mecanismo de decisión cada vez más generalizado. Ello serviría, bajo ciertas restricciones y normas, para darle mayor participación y vitalidad a la democracia. No logro encontrar razón alguna para que, en el actual estado de la

²⁰ Ver GUÉHENNO, Jean Marie, *El Fin de la Democracia. La crisis política y las nuevas reglas de juego*, Paidós, 1995, p. 137.

¿Hacia un renacimiento de la política?



Erasmus de Rotterdam,
autor del libro *La institución del príncipe cristiano*.

sociedad y la tecnología, se restrinja la participación, en el sistema de decisiones en la democracia, a la sola elección de los representantes o del Presidente en nuestro sistema Presidencial. Esta participación directa de los ciudadanos serviría para mitigar la oligarquización de la política y de los partidos en la acepción conocida de Robert Michels en su clásico estudio sobre los partidos políticos.

Éstos no sólo deben ser máquinas electorales que se ponen en marcha de vez en cuando y entre tanto permanecen en los talleres de lavado y engrase. Ellos deben complementar esta función con actividades de carácter propiamente políticas para darle mayor sustento y viabilidad a la participación ciudadana y calidad a la representación política. Un ejemplo interesante es la función que la ley alemana sobre partidos políticos, promulgada el 24 de julio de 1967, le asigna a éstos. En ella se estipula que deben asumir tareas de envergadura "en todos los ámbitos de la vida pública". Entre ellas, influir en la formación de la opinión pública, estimular y profundizar la educación política, promover la participación activa de los ciudadanos, formar candidatos capaces de asumir responsabilidades, intervenir en la evolución del Parlamento y del Gobierno, marcar objetivos políticos, vigilar la relación viva y constante entre el pueblo y los órganos del Estado.²¹

El ejemplo de la ley alemana nos sirve para ilustrar la necesidad de renovar las importantes funciones que le caben a los partidos en una auténtica democracia. Sólo así se logrará la recuperación de su imagen y también de un rol propiamente político que no monopolice y manipule las diversas instancias de la sociedad civil, lo que tiende a saturar a los ciudadanos. Éstos, en diversas encuestas y estudios en nuestros países, demandan en América latina cinco grandes exigencias a los políticos y a los partidos: (a) Mayor transparencia y honestidad; (b) Mayor representatividad de los intereses de la sociedad; (c) Menos personalismo o caudillismo; (d) Mayor democratización y (e) Mayor capacidad para solucionar sus problemas.²² Estas exigencias son, en la situación de nuestros países, la voz de los ciudadanos y es el momento de escucharla.

²¹ Ver JIMÉNEZ DE PARGA, Manuel, *La Ilusión Política. ¿Hay que reinventar la democracia en España?*, Alianza Editorial, 1993, p. 93.

²² Ver NDI, *Op. Cit.* pp. 23-34.

TALCA Y SUS HABITANTES EN LAS OBRAS DE FRANCISCO HEDERRA CONCHA

Paulina Royo Urrizola (*)

I.- INTRODUCCIÓN

Francisco Hederra Concha (1863-1944), médico de profesión (1889), fue cronista del diario *La Mañana* de Talca, preferentemente entre los años 1926 y 1940, en donde publicó diversos artículos que criticaban la vida de la ciudad. Se dice que era un gran lector de Pío Baroja, admirador de la obra de Freud, un hombre muy simpático y agradable, a la vez que de un gran carácter, lo que explica su tendencia a defender con fuerza los principios en los cuales él creía y a denunciar, sin temor alguno, todo aquello que le parecía injusto o inmoral.

En forma paralela al ejercicio de su profesión, se desempeñaba como profesor de Ciencias Naturales e Historia en el Liceo de Hombres de Talca, establecimiento en el cual ocupó el cargo de Vicerrector el año 1892. Poco después viaja a Europa, principalmente a Francia (Universidad de París), Inglaterra, Alemania, Bélgica, especializándose en Pediatría. De regreso a Talca, ejerció su profesión y se dedicó con pasión a escribir en la prensa, como también sus propias obras.

De sus producciones podemos mencionar - entre otras - las siguientes: **El tapete**

(*) Magíster en Filosofía. Universidad Católica de Valparaíso. Coordinadora del Plan de Formación Humanista y profesora del Instituto Abate Juan Ignacio Molina de la Universidad de Talca.
El presente artículo forma parte del proyecto de investigación: "Identidad Regional: Visión de Talca y de sus habitantes a través de las Crónicas 'Conversando con el Abate Molina', de Francisco Hederra Concha", financiado por la DIAT.

verde (1910); **Vencido** (1912); **Gregorito** (1912); **Gané-Gané** (1913); **Anima nostra** (1914); **Estilo moderno** (1918); **Five o'clock tea** (1918); **Los sacrificados** (1918); **Así se vive** (1919); **La señorita Adriana Alvarez de Toledo y Ruiz Tagle** (1927); **Crónicas y Anécdotas Talquinas** (1927); **El Abate Juan Ignacio Molina** (1929).

Uno de las rasgos más sobresalientes en la personalidad de Hederra es su amor al terruño, su interés por la tradición, su "talquinidad", puesta en evidencia y reconocida por lo más representativo de la sociedad local. Lo anterior queda de manifiesto en el homenaje que le rindió la ciudad de Talca al cumplir cincuenta años en el ejercicio de la profesión de médico, ocasión en la cual el Dr. Fortunato Rojas, con la presencia de todos sus colegas y ante una gran cantidad de familias de la "primera sociedad", hizo elogiosos comentarios respecto a su ética profesional y sus extensas cualidades que, en todo orden, exaltaban su definida y recia personalidad. Cuando Hederra Concha murió (25 de octubre de 1944), a sus funerales, según dicen crónicas de la época, asistieron muchas autoridades locales, personalidades del comercio, todo el profesorado y delegaciones de alumnos del Liceo de Hombres de Talca, el Director y los profesores del Instituto Comercial, del Liceo de Niñas, representantes de la Industria, de la Banca, del Cuerpo Médico, además de todo el personal del diario *La Mañana*, presidido por el Director de su tiempo. El discurso de despedida fue pronunciado por don Osvaldo Aguilera, quien, a nombre del Liceo de Hombres, señaló que con la muerte de Hederra Concha, Talca ha perdido "a una de las personalidades morales e intelectuales del más vigoroso relieve dentro de nuestra colectividad".¹

Hederra Concha era un hombre bastante orgulloso y casi atrevido. Rigon Benoit² nos cuenta que "cuando las huestes revolucionarias del '91 invadieron su casa, el joven constitucionalista tomando con su pecho las bayonetas de los soldados les gritó: "¿Tan seguros están ustedes del triunfo? No se equivoquen, hoy están arriba y mañana ¿quién les dice que no andarán huyendo cuando la justicia caiga sobre los traidores de la Patria?"³

Esta manera de ser queda estampada en *El tapete verde*, en una especie de breve prólogo, dice: "Pocas personas hay que no tomen la verdad como una especie de injuria", y en su novela *La señorita Adriana Alvarez de Toledo y Ruiz Tagle*, afirma: "Prefiero obra chilena insignificante a inspiraciones en el francés o en el ruso,

¹ *La Mañana*, 30 de octubre de 1944.

² Benito Riquelme escribió, durante varias décadas, en el diario *La Mañana*, las "Crónicas talquinas". Poseía un archivo propio con más de 15.000 materias clasificadas, relacionadas con los más variados temas, sobre todo lo concerniente a Talca. Usaba el seudónimo de Rigon Benoit. La autora, para realizar esta investigación incursionó en este archivo, y en los del diario *La Mañana*, para recuperar las crónicas, que durante años escribió allí Francisco Hederra Concha. Para la revisión de estos últimos archivos, se contó con la valiosa colaboración del Sr. Gerardo Sánchez Sánchez.

³ *La Mañana*, "Olvido y silencio para el Dr. Francisco Hederra", 4 de agosto de 1957.

por muy buenas que sean". Su anhelo era poder escribir "en chileno", en forma clara y sencilla. Sus obras nos muestran el ambiente auténticamente criollo, como una forma de fotografiar el paisaje, la realidad nacional, y, especialmente, la local. Respondió a la época del Chile del 1900, sin esos contornos trágicos de la literatura rusa o de la convencional novela francesa.

Hederra Concha participó activamente - desde nuestra ciudad - en el movimiento cultural de la llamada Generación del Centenario; sus obras y artículos periodísticos, publicados en el diario *La Mañana*, tuvieron gravitación social y fueron creadores de opinión, contribuyendo significativamente a la formación de una mentalidad ilustrada regional, en las primeras décadas del siglo XX. Una de las constantes en Hederra Concha, es usar ese medio de comunicación como una voz de alerta, de advertencia respecto al centralismo imperante en la época y contra cierta desidia de los talquinos para dejar que ese modo de hacer política determine el destino de la ciudad de Talca. "El centralismo, el interés político electoral - afirma - convertido en derecho y privilegio, no es posible que llegue a un grado tal de abuso y ceguera; ni el bien indebido de unos pocos llegue a predominar sobre el legítimo y establecido de muchos".⁴

Desde la perspectiva literaria, la obra producida por este médico talquino, se caracteriza por su resistencia a incorporar modelos de cultura provenientes del viejo mundo, por su deseo de rescatar lo propiamente criollo, lo nuestro, además de su permanente actitud de crítica y enjuiciamiento a la elite dominante de la época.

En su novela, *Así se vive*, encontramos el siguiente diálogo:

- "Papá, ¿por qué no haces buenas casas de inquilinos en la hacienda?"
- "Porque no es negocio, Luis, las casas cuestan caro y para el peón es lo mismo o mejor el rancho."
- "Pero la buena habitación es un medio de educar, de proteger la vida y ellos tienen derecho."
- "Esas son ideas de socialistas."
- "No, papá. Es una obligación ineludible. Y bien mirado sería ventajoso para los patrones, procurándoles más comodidades y bienestar, y así podrían estar más cerca de ellos, conocerían mejor sus mentalidades, sus fuerzas, sus condiciones y así las aprovecharían hasta mejor para sus trabajos".
- "Teorías... Teorías absurdas...", dijo don Luis con un modo que indicaba que no deseaba seguir la conversación.⁵

⁴ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 27 de diciembre, 1934.

⁵ HEDERRA CONCHA, Francisco, *Así se vive*, Imprenta Mejía, Talca, 1919, p. 21.

Hederra Concha fue un patriota apasionado y este sentimiento es el que predomina en todas sus obras. El amor al pueblo, el dolor que despierta en él la injusticia cometida por el patrón, su deseo de elevar el nivel moral, intelectual y material de los estratos sociales obreros y el de su ciudad de Talca. En general, tanto sus publicaciones en el diario como su obra literaria, se caracterizan por su propósito de educar, en el entendido que la educación va a permitir el desarrollo moral de los sujetos y por ende, del pueblo.

El Dr. Hederra no fue un historiador meticuloso y documentado; su trabajo no es especialmente prolijo y exacto como hoy lo esperaríamos de un especialista. Por otra parte, su obra literaria no quedó en la memoria de los chilenos y no fue capaz de traspasar las fronteras regionales, es posible que por envidias bien orquestadas o simplemente porque Hederra no se preocupó de pulir los defectos formales que, evidentemente, contienen sus obras. No obstante lo anterior, la contribución de Hederra Concha es de importancia, pues permite entender la concepción de mundo vigente en esa vida provinciana de principios de siglo, en su condición de "testigo" de su tiempo, a la vez que "observador crítico" de acontecimientos, en los cuales también fue "protagonista".

Talca se escandalizó con su novela **El tapete verde**, por las crudas revelaciones sobre las debilidades de sus más conspicuos moradores, como lo señala Abelardo Clariana, en **Relatos humorísticos chilenos**,⁶ quien lo califica como uno de los precursores del criollismo rural, paisajista, humano y psicológico. El dato de la existencia de esta pluma, se lo habría dado Mariano Latorre, quien fue su alumno en el Liceo de Hombres de Talca, junto a Max Jara y Jorge González Bastías, entre otros.

Sin lugar a dudas, la publicación de esta obra fue el motivo por el cual Hederra Concha fue profusamente criticado, pues ocasionó mucha molestia en ciertos sectores de la ciudadanía. Causó arduas discusiones, acalorados debates y fue comentario obligado de los socios del Club Talca. Compartimos el juicio de Benito Riquelme, en el sentido que el error del Dr. Hederra consistió en no haber empezado su novela con la conocida frase: "Los hechos y personajes son imaginarios, cualquiera similitud con la realidad es mera coincidencia".⁷ Pese a lo anterior, Manuel Ossa Borne, desde la capital comentaba así: "Leí las dos novelas de Hederra [se refiere a **El tapete verde** y **Así se vive**]. En su lectura he encontrado placer. Me siento convencido de que durarían poco en librerías las nuevas ediciones que darían a conocer un escritor de valer, un novelista que se ha sabido inspirar en cosas regionales".⁸

⁶ Cfr., CLARIANA, Abelardo, *Op. Cit.*, Editorial Zig-Zag, 1957.

⁷ *La Mañana*, 25 de octubre, 1955.

⁸ *El Mercurio*, Santiago de Chile, 1 de febrero, 1922.

II.- TALCA: PASADO Y PRESENTE

"No me digas que en Talca se ha perdido /cuanto fue de valor y representa /la pereza razón de haber vivido /y que viviendo se le tome en cuenta. La nativa altivez que señalara /sus primeras voliciones en la vida /y tan alto su prestigio colocara/ en triste masedumbre está perdida /y a luchar y luchar con la palabra. /El ejemplo, la pluma voladora /hasta que el surco en la conciencia se abra /y brote la justicia redentora".⁹

Uno de los temas más reiterativos en las crónicas de Hederra Concha es la doble lectura que realiza acerca de la ciudad: Talca mirada desde su pasado y Talca mirada desde su presente.

Desde el punto de vista de la dimensión del pasado, encontramos permanentes alabanzas respecto a lo bien que estaba la ciudad y a la preocupación que sus habitantes tenían por ella. Esta valoración del pasado la realiza precisamente para contrastar al Talca de su época, su presente, con aquella vieja ciudad, muy reducida en extensión urbana (N: Alameda; O: Plaza de abasto; S: Calle Herrera; P: El Seminario) con 208 manzanas, de edificios modestos, chatos, estilo colonial, sin novedad alguna. Los caballeros o "gentes decentes" vestían sin ostentación, dominando el traje color oscuro complementado con el sombrero de pelo, zapatos de charol y guantes. En la indumentaria femenina domina el manto, usado de preferencia en las mañanas para ir a misa, al comercio o a las citas amorosas. Como abrigo solía usarse la capa española, el poncho, el chal o la bufanda.¹⁰

En el siglo pasado Talca, según Hederra Concha, había entrado en la adultez, en esa "edad pintona", en la cual se empieza a madurar por partes: se interesa en el desarrollo y mejoramiento urbano, intelectual y moral; por su anhelo cultural, de conocimiento, de alfabetizar, lo que queda ejemplificado en la fundación del Instituto Molina-Cienfuegos, de escuelas primarias y de la primera biblioteca de la ciudad. Confirman el afán de bien y de progreso de los talquinos, la creación de la "Sociedad Cívica de Talca", y la "Sociedad de ayuda y estímulo económico", que prosperó y fue secundada por la creación de la "Sociedad de Artesanos"¹¹; por último, "La Junta de Instrucción y Cultura Primaria y Secundaria", que acabó "con el rancio prejuicio de excluir a la mujer de la escuela, del conocimiento, de la lectura y la escritura."¹²

⁹ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 13 de julio, 1936.

¹⁰ Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, "Reminiscencias talquinas", 1939.

¹¹ Op. Cit., Francisco, 5 de mayo, 1940.

¹² HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 19 de mayo, 1940.

El pasado talquino, aparece como un momento creador, lleno de buenas ideas, buenas intenciones, momentos de fecundidad, con obras y realizaciones que no siempre fueron fáciles, pues implicaron un gran esfuerzo, enfrentando obstáculos materiales, humanos y culturales.

La mejor manera de comprobar las dificultades de la época, es mostrando las reflexiones que hace Hederra, a propósito de la creación del primer colegio para señoritas en Talca: No había dinero privado - dice - ni crédito para obtenerlo, faltaban preceptores idóneos con conocimientos aunque rudimentarios, no fáciles de adquirir en esa época, y además, que contaran con cierta calidad social que le diera confianza y garantía a los padres de aquellas señoritas que presumían de alto rango en aquella sociedad con todos los resabios, prejuicios, herencias coloniales y arribismos que ya empezaban a surgir. Hederra Concha sostiene que en ese tiempo existía en la sociedad una resistencia instintiva, mañosamente cultivada, en contra de la instrucción de la mujer,¹³ situación que, evidentemente, agrega méritos a los gestores de esta idea.

Otro ejemplo de la grandeza de aquella época es lo sucedido en el plano de la vida pública. En poco más de dos años, en versión de Hederra Concha, Talca tuvo cuatro intendentes (1845) y éste es un testimonio que nos muestra el sentido de lucha que tenía la ciudad respecto del evidente centralismo, en lo que al nombramiento de autoridades se refiere. "Se queja el pueblo por el desprecio con que son mirados por la capital",¹⁴ motivo por el cual se hizo característica la lucha de bandos o partidos, el "regional" (o maulino) y el de "arriba" (o arribano, centralismo, todo lo proveniente de Santiago).

Parece inverosímil que los talquinos de entonces fueran tan comprensivos, ponderados, capaces de realizar tales creaciones, que por cierto, según Hederra, fueron producto de una labor ardua que requería gran voluntad para mantenerlas. Al respecto Hederra hace la siguiente reflexión:

- "¿No iría a quedar todo en palabras, gestos, poses, discusiones interminables, hechas de intereses y vanidades, desidias, injurias y críticas corrosivas y a su vez ignorantes como queda hoy todo lo talquino?"¹⁵

Esto nos obliga a revisar el presente, a esos contemporáneos de Hederra Concha a quienes atribuye ciertos rasgos o actitudes que explicarían la decadencia de su época.

¹³ Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 13 de septiembre, 1934.

¹⁴ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 19 de mayo, 1940.

¹⁵ Op. Cit., 5 de mayo, 1940.

III.- EL CARÁCTER DEL TALQUINO

A propósito de la despreocupación manifiesta de la ciudad de Talca por participar, organizar con la debida antelación y cuidado el segundo centenario de su fundación, actitud evidentemente contraria a la de otras provincias, como por ejemplo Valparaíso y La Serena, cuyas celebraciones son posteriores a la de Talca y, no obstante, ya tenían programas y proyectos perfectamente definidos y estudiados, Hederra Concha empieza a cuestionar la capacidad de los talquinos para comprometerse en obras que sean de valer, representativas y que apunten al desarrollo progresivo de la ciudad. Sólo faltan seis años y meses - dice Hederra - para el segundo Centenario [...] y hemos de calcular por la lentitud y mezquindad con que se van ejecutando las obras actuales, que es de todo punto de vista conveniente iniciar las gestiones pues de no ser así, Talca llegará tarde y quedaremos en la situación de los parientes pobres o de los huasos de provincia que nunca llegan con oportunidad para ser recibidos y escuchados.¹⁶

Al parecer - desde la perspectiva de Hederra - existe una modalidad muy propia de los habitantes de esta tierra que explicaría el por qué la ciudad, en su actual periodo de desarrollo, se queda al margen del progreso y de oportunidades de crecimiento, tanto desde el punto de vista económico como cultural.

En julio del año 1935, Hederra comienza a publicar una serie de crónicas que se relacionan con el carácter del talquino. Su análisis lo realiza desde una doble perspectiva: lo que es el talquino y cómo lo ve el foráneo. A su vez, lo analiza desde dos aspectos estructurales: en términos de individualidad y en términos de colectividad.

Desde ambos puntos de vista, se suele pensar que los talquinos tienen ciertos rasgos peculiares tales como un orgullo nativo y necio; cierta tendencia a la petulancia y a la fanfarronería; cierta terquedad; intransigencia y también un cierto quijotismo - percepción de la ciudad y de los talquinos que arranca como una herencia desde sus albores - y esto no es algo nuevo. Hederra Concha recuerda que hace casi un siglo atrás en *La Gaceta*, periódico editado en Valparaíso, se leían juicios hirientes respecto de Talca: "Provincianos bastante orgullosos para quedarse sin parte en negocios políticos, pero muy tardíos o altamente desidiosos para penetrarse en la naturaleza de las cosas."¹⁷

El asunto es preguntarse - dice Hederra - si esas opiniones tienen hoy validez. Desde el punto de vista colectivo Talca aparecía como una comunidad enviciada en

¹⁶ Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 17 de noviembre, 1935.

¹⁷ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 8 de julio, 1935.

la práctica del juego¹⁸ y como un grupo humano de escasa cultura, fama que de alguna manera traspasaba las fronteras de la región. Así, cuando un "arribano" llegaba a la ciudad - a ocupar un puesto de gobierno o a ser funcionario de alguna institución - ya traía consigo una serie de prejuicios, una impresión desfavorable, un cierto aire despectivo, de mofa, situación que, por una parte, podría explicarse por la suficiencia pretenciosa de la ciudad grande respecto de la chica, por la mirada despectiva desde la capital al provinciano; y, por otra, que los prejuicios hubieran sido motivados por talquinos residentes en Santiago o en Valparaíso "que vengaban agravios o mala fortuna en Talca".¹⁹

Otro aspecto que, según Hederra Concha, contribuye a acrecentar los prejuicios en contra de nuestra ciudad es que muchos de los que llegan "se creen por sí y porque sí acreedores a la consideración y al homenaje de la colectividad, y como ésta no se la rinde, nos califican de orgullosos, tercos, pretenciosos e incultos, pero son ellos los que por creerse superiores nos desdeñan, y no hacen nada por incorporarse a Talca, resultándoles merecido el aislamiento del que suelen quejarse."²⁰

Así, podemos afirmar que los prejuicios provienen tanto del dueño de casa como del invitado, puesto que ambas posturas reflejan la comodidad de "achacar al otro de los males posibles". Por una parte, el talquino evade su responsabilidad en lo que respecta a la imagen y forma en cómo se percibe a su ciudad y, por otra, precisamente por el centralismo imperante, el afuerino encuentra una ingrata acogida lo que se atribuye a nuestra forma de ser. De donde resulta que las responsabilidades son mutuas. Así, el recién llegado, producto de sus prejuicios y de una exagerada autoestima, prepara una posible mala acogida por parte de los talquinos; y, por su parte, a los talquinos les falta preparación para saber distinguir quiénes cuentan con verdaderos méritos, con el fin de apoyarlos en los momentos precisos.

En este sentido, los habitantes de esta ciudad estarían atrasados y distanciados en el proceso evolutivo y es por ello que aparecen con un carácter propio y singular. La clave del problema - según Hederra - es sólo apariencia; el asunto es que los talquinos conservan formas primitivas que han sido comunes en otras colectividades con la diferencia que en las otras se han superado. "Somos tradicionalistas, conservadores por temperamento, perezosos e indolentes por condición, estatistas por falta de estímulos y de ambición; nos hemos quedado un poco al margen y distanciados de la caravana del progreso y del transformismo".²¹

¹⁸ El *tapete verde* es, precisamente, la obra de Hederra que denuncia el gusto excesivo de los talquinos por el juego, que se practicaba en el Club Talca.

¹⁹ Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, Talca, 8 de julio, 1935.

²⁰ Op. Cit.

²¹ *Ibíd*, 9 de julio, 1936.

Para entender el por qué los talquinos aparecen con ciertos rasgos que le son propios, Hederra Concha recuerda que su origen se remonta a los indígenas que se concentraron en el Maule ante la invasión Inca, establecidos a ambas orillas del río, dedicados al cultivo de la tierra y crianza. Tras la llegada española, fueron despojados de sus tierras y obligados a un trabajo compulsivo; ello dio origen a la mezcla hispano-nativa, dedicada al trabajo agrícola. Se alzaron ranchones y la población inició su crecimiento; hacia 1692 se dan los primeros pasos para la fundación de la Villa de Talca. Conquistadores y conquistados se unieron en la defensa de la tierra. Pasaron cincuenta años sin que la villa prosperara, desatendida por la necesidad de cultivar y defender los campos y así, en 1742 se volvió a fundar, próspera, lenta y difícil, estableciéndose en ella los dueños de los campos y los comerciantes venidos desde afuera. Gente soldada y cultivadora, relativamente enriquecida viviendo en paz, de contextura recia, soberbia, autócratas, codiciosos, indisciplinados, casi absolutamente iletrados, con aspiraciones utilitarias, sin inquietudes intelectuales; estos son los tipos de hombres que fundaron - en el decir de Hederra - "la sociabilidad talquina". Sus descendientes se transformaron luego en dueños de tiendas, y de tierras en el campo. Este dualismo agrario-comercio, no favoreció la cultura intelectual, el interés por lo colectivo o la formación moral. Por el contrario, incitó a un predominio de la tendencia utilitaria: la juventud se formó en esa escuela, con preponderancia por los gustos y hábitos simplistas. Nuestra amabilidad primitiva - afirma Hederra Concha - proviene de los caracteres agrícola y comercial - de ahí nació ese afán de comentar lo ajeno o lo propio, por el chismorreo, el pelambre y la práctica del juego que aún conservamos.²²

Así, lo que define más propiamente al talquino es su exacerbado individualismo, el que se define "como la propensión a obrar según su propio albedrío y no en bien de la comunidad".²³ Hay una tendencia al aislamiento, a no reconocer más realidad que el individuo y a buscar en él, el fundamento y el fin.

Hederra Concha cree poder demostrar que el talquino es individualista, a partir de la constatación de una serie de intentos fallidos por fundar centros de cooperación sindicalista, de protección mutua, de cultivo de las artes etc.; fundaciones que dependen de la férrea voluntad de las personas para darles vida, desarrollo, estabilidad. Dichos centros deben hacer frente a un modo de actuar manifiesto que obstaculiza la marcha de la institución, llegando a ser el causante directo de un fin prematuro. El individualismo es por "condición biológica heredada y que el tiempo aún no ha logrado cambiar",²⁴ y nótese que la crítica la formula en un período en donde,

²² Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, Op. Cit.

²³ Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 13 de julio, 1935.

²⁴ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 9 de julio, 1935.

como país, se tiende hacia el colectivismo, a la asociación organizada. "Con mucha facilidad - por demasiada estimación de nosotros mismos y no sin alguna inconsciencia - nos creemos más de lo que somos y no procuramos ser algo. Hemos salido tan poco de la ciudad y de nosotros mismos que no hemos podido hacer comparaciones provechosas, ni darnos cuenta que estamos en condiciones retardadas".²⁵

Al parecer, una de las mayores dificultades de los talquinos es "esperar de otros lo que deberíamos esperar de nosotros mismos"²⁶; y esto es, precisamente, lo que da pie a que lo juzguen mal. Este modo de ser explica la resistencia del talquino hacia todo aquello que otros tratan de hacer, impidiéndolo con la crítica, el ridículo, la mala fe, o los brazos caídos. Según Hederra Concha, Talca es reacia al cambio, apegada al rito, a la costumbre, a la tradición, actitud que hereda de la época de la Colonia y que aún no logra superar.

Por otra parte, considera que existe en los talquinos un fatal atavismo regresivo de desinterés, de quietud intelectual y que hacemos nada o muy poco por dominar. Hay una tendencia siempre activa que oprime y domina y esto se explica porque la cultura es escasa, no obstante existir posibilidades y actitudes naturales de inteligencia.²⁷

No obstante lo anterior, Hederra concluye "que el carácter del talquino no tiene nada de singular que lo diferencie del chileno corriente [...] no tiene más ni menos defectos que el común [...] menos brillo, lucimiento, cultura, intelectualidad; pero en moralidad tiene ventajas. Está un poco retardado en evolución y transformismo, sin barniz modernista, pero conserva bondades y virtudes ya escasas".²⁸

Nos parece interesante el planteamiento de Hederra en el sentido de que vivir y construirse un espacio en Talca requiere de esfuerzos compartidos; por un lado el que viene de afuera debe tratar de conocer a esta comunidad humana y no dejarse llevar por prejuicios o grandezas mal entendidas; y por otro, el talquino propiamente tal, debe superar este individualismo que le impide valorar las contribuciones que otros realizan en pos de la conveniencia de la colectividad. Se suele decir que los talquinos son algo suficientes, fanfarrones; según Hederra hay en ello algo de razón: "nos viene por herencia natural y directa. Hay algo de don Quijote con lo mucho que hay de Sancho entre nosotros".²⁹

La reflexión acerca de Talca y los talquinos de ayer y de hoy es otro de los temas

²⁵ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 13 de julio, 1935.

²⁶ Op. Cit., 8 de julio, 1935.

²⁷ Cfr., HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 4 de octubre, 1934.

²⁸ HEDERRA CONCHA, Francisco, *La Mañana*, 13 de julio, 1935.

²⁹ Op. Cit., 15 de agosto, 1936.

recurrentes en las crónicas de Francisco Hederra Concha: le interesa comparar, contrastar, obligar a pensar respecto a lo que se "fue" y se "es".

A propósito del proyecto del Senador Urrutia Manzano, respecto a quitar de Talca el Departamento de Mataquito e impedir la manifestación de la libre voluntad de Constitución para anexarse a Talca, ante lo cual los talquinos nada realizan, Hederra se interroga: "¿Qué se ha hecho la antigua altivez y dignidad talquina, aquella que respondió dignamente al gobierno el año 1833, que no aceptó una lista de parlamentarios mandados desde La Moneda, como era costumbre y eligió los primeros representantes regionales por libre voluntad? ¿Dónde está esa altivez de carácter, entonces consciente y alerta que no se manifiesta ahora cuando el peligro de un despojo es amenaza efectiva y a corto plazo?"³⁰

III.- COEXISTENCIA DE MENTALIDADES

Francisco Alvarez, en *Reflexiones sobre la vida humana*, plantea que en la base de todo ideal de vida se halla implícita una cierta concepción de hombre, a partir de la cual se construye la morada ideal en donde este hombre pueda habitar. Existen diversos modos de cómo los hombres se han propuesto "construir moradas", destacándose - entre otras - la actitud racional y la tradicional. La mentalidad racionalista tiende a creer que todo lo real, sin excepción, es moldeable por la razón y su preocupación prioritaria es analizar las circunstancias que rodean o acompañan a un ideal de vida, tendiendo a proyectar la existencia de una morada ideal en el futuro. Por el contrario, la mentalidad tradicional, cree por sobre todo en lo real y considera que frente al peso de la realidad, la razón es impotente. El tradicionalista, de preferencia, sitúa su morada ideal en aquello que ya fue - su pasado - es contestatario, protesta y critica el presente y no se encuentra totalmente seguro de la importancia del progreso. Resulta interesante destacar que estas mentalidades son, por lo general, contradictorias.³¹

En Hederra Concha encontramos rasgos de las dos. Por una parte, su discurso es racional: cree en el desarrollo, en la capacidad del ser humano de cambiar mediante la educación, en la igualdad de los hombres - independientemente de su condición de hombre o mujer o de su origen social - en la posibilidad de modificar hábitos y costumbres que limitan e impiden ver nuevos horizontes. Por otra, se muestra como un conservador que constantemente sugiere - al menos en sus crónicas del periódico *La Mañana* - que el pasado fue mejor que lo que le correspondió a él presenciar, y este pasado surge como canon, modelo y guía para el presente.

³⁰ *Ibíd.*, 27 de diciembre, 1934.

³¹ Cfr., ALVAREZ, Francisco, *Op. Cit.*, Universidad Autónoma de Centro América, 1992, pp. 592-622.



Francisco Hederra Concha

De donde resulta que en este ensayista - desde nuestra perspectiva - coexisten estas dos mentalidades, con predominancia de la racional en el plano público y la conservadora, en el plano privado.

Avalan nuestra postura los antecedentes del caso del pintor talquino Florencio Umaña y una carta, sin autoría conocida, encontrada en los archivos de Benito Riquelme cuya custodia está en el Instituto Abate Juan Ignacio Molina de la Universidad de Talca.

La situación vivida con Florencio Umaña muestra a un Hederra Concha casi desconocido. En *La Mañana* del 17 de noviembre de 1927, el Dr. Hederra hace una publicación en la que relata la presencia de destacados pintores de la región como Agustín Araya, Eucarpio Espinoza y Florencio Umaña, a quien se refiere del siguiente modo:

"Umaña fue otro pintor que creó y mantuvo esperanzas en Talca. Recuerdo cómo se dio con él. Volvía una vez del colegio mixto que la señora tenía en una casa situada en la calle 2 Poniente con 2 Norte - hoy un chalet - cuando en la puerta del cuarto vi 'a un chiquillo de la calle' que hacía bailar un payaso tirándolo de unos hilos [...] Era un muchacho de doce a trece años con tipo muy marcado de indio, hundido de pecho, pie hacia afuera, feo de rostro, pero con los ojos llenos de inteligencia. Creyó mi padre que había en el muchacho un artista en ciernes y se interesó por él. Habló a otros y fue matriculado en el Liceo, donde muy luego empezó a llamar la atención por las siluetas o caricaturas de sus compañeros. Se comprende que para los muchachos fuera el camarada ideal. Se lo buscaba y se lo llevaba a muchas partes. En casa del Intendente Vergara, en casa de mis padres [...] Y fue sin duda alguna este cambio de medio ambiente [...] donde encontró todo lo que no había en su hogar, lo que fue preparando su fracaso. La mesa abundante, que por cierto no podía tener en su hogar, le formó gustos y apetitos ajenos a su condición, le creó necesidades que suelen generar vicios [...]"

Lo que sabemos de este pintor talquino es por fuentes primarias, pues Benito Riquelme poseía en su archivo algunas cartas enviadas por María Concepción Umaña, sobrina del pintor, y por algunas publicaciones en el diario *La Mañana*, que realizó Fernanda Umaña, hermana del artista, quien se encargó de responder a Hederra Concha con el fin de defender la dignidad de Florencio. A la luz de estos antecedentes, nos hemos permitido reconstruir esta historia.

A parecer, y producto del gran talento mostrado por Umaña, una cantidad de personas influyentes de esta ciudad y con la ayuda de familias talquinas residentes en Santiago, propician que Florencio se incorpore a la Universidad de Chile, a fin de estudiar Leyes y como anexo, Pintura. Sin embargo, muy poco o nada se dedicó al Derecho, comprometiéndose de lleno en el trabajo en Bellas Artes, destacándose por la espontaneidad en sus pinceladas y por sus grandes condiciones. Según se deduce de esas cartas, sus maestros valoraban mucho su trabajo y hasta lo calificaban de "genial". De acuerdo con las costumbres de ese tiempo, es recibido por la señora

Encarnación Fernández de Balmaceda, don Carlos Antúnez, el general Gómez - entre otros - situación que le permite abrirse camino en las mansiones más aristocráticas de la capital, convirtiéndose en profesor particular de muchas niñas que aprendían el oficio en sus casas, pues no era bien visto que asistieran a la Academia de Bellas Artes.

En una de estas casas, conoció a una muchacha quinceañera de la que se enamoró profundamente, cariño correspondido y que contaba con la complacencia de su padre, quien insinuó que luego del viaje de Umaña a Europa, financiado por el gobierno chileno, vería con muy buenos ojos la unión entre su hija y el pintor. Pero en el decir de su hermana "la fatalidad se interpuso en su camino",³² y como lo relata Benito Riquelme, este idilio es conocido por todos y las cosas marchaban muy bien "hasta que una mano anónima desde esta ciudad le informa [al padre] por escrito los antecedentes familiares del pintor. Umaña tenía el más grande pecado que se puede imaginar en las mentes talquinas del '900. No había nacido en la ínsula apergaminada que señala con causticidad el Dr. Hederra en sus libros de crítica social y lugareña".³³

Evidentemente que conocida la situación, se dio por terminado el compromiso, cuyo resultado fue que Umaña se diera a la bohemia, y la muchacha se casara con un militar perteneciente a su nivel social. Cuentan que Florencio fue a la iglesia, presencié el enlace y al momento del intercambio de anillos, se desmayó. Luego de algún tiempo la mujer regresa, va a buscarlo al cuartocho en donde vive, le relata que su marido ha resultado ser un hombre despreciable y le implora perdón. Florencio se indigna y la expulsa a la calle; luego arrepentido va en su búsqueda la que resulta infructuosa durante la noche. En la madrugada, ve a un grupo de curiosos que miran un cadáver de una mujer, su ex-novia. En palabras de Rigon Benoit: "su aniquilamiento físico no le permite resistir la magnitud del golpe; dos días más tarde muere en el hospital de San Juan de Dios".³⁴ El mismo Benito Riquelme no se explica el por qué Hederra Concha se convirtió en un enemigo declarado del pintor, al punto de afirmar que cuando Umaña "llegaba a la casa de la señora Josefa Concha de Hederra, aquél salía disparado para 'no encontrarse con ese roto deforme' - como lo llamaba - por carecer del perfil y de la apariencia espiritual que caracterizaba a la sociedad chilena".³⁵ Incluso él le preguntó una vez sobre la causa que motivó su distanciamiento, ante lo cual Hederra contestó: "¡Florencio como talquino no res-

³² UMAÑA, Fernanda, *La Mañana*, 27 de noviembre, 1927.

³³ *La Mañana*, 24 de mayo, 1967.

³⁴ Op. Cit.

³⁵ *Ibíd*, 11 de agosto, 1957.

pondió a las esperanzas de su pueblo! ¡Eso es todo!"³⁶

Resulta pertinente aclarar que no existe ningún antecedente que permita afirmar que Hederra Concha sea el autor del anónimo que truncó las esperanzas del trágico pintor. Pero, sin lugar a dudas, resulta sorprendente pensar que un hombre como Hederra, quien permanentemente escribió sobre las desigualdades de oportunidades de los hombres de esta tierra, sobre la importancia de propiciar cambios en las estructuras sociales, con su tendencia a denunciar aquello que consideraba inconveniente aunque con ello ofendiera a quienes poseían riquezas o ejercían el poder, pudiera expresarse de alguien - conforme al testimonio de Riquelme - en los términos que hemos mostrado.

Respecto a la situación de la carta, aunque sin duda que entendemos que es un argumento más débil que el anterior, no hace sino complementar estas dos lecturas que hemos realizado de Hederra Concha.

En *La Mañana* del 4 de agosto de 1957, Benito Riquelme escribió el artículo "Olvido y silencio para el Dr. Francisco Hederra", en el cual lo reconoce como un escritor de "avanzada" y no escatima elogios para recordar que Hederra denunció muchos de los rasgos sociológicos que luego serían analizados por otros - como es el caso de Francisco Encina - pero que en su boca resultaron un desacato y un atrevimiento para la aristocracia chilena.³⁷ Alguien respondió al comentario de Benito Riquelme, no en forma pública, sino mediante una carta de la cual extraeremos algunos párrafos:

"Te pusiste a rendirle homenaje a ese estúpido pelucón del Dr. Hederra. ¿Le debes algún favor personal que te obliga? No tenía un ápice de demócrata. Cuando se enfermaba hacía poner un cordón que aislara su casa de esquina a esquina para que el ruido insolente de los 'rotos' no llegara a sus patricios oídos. Pregúntale a los que se acuerdan porque esto era antes que tú nacieras, cuando no había mucho respeto por la dignidad humana. En esos tiempos los dueños de fundo hacían sacar de su camino a los que tenían la osadía de poner sus ojotas en la carretera cuando iban pasando sus carruajes o cabalgaduras [...] Gracias a Dios pasaron los tiempos del Dr. Hederra, los tiempos en que se marcaba el látigo del patricio sobre la espalda del campesino. Lo que escribió no importa. Lo que pensaba y lo que hacía es lo único que queda de él [...]".³⁸

³⁶ *Ibid*, 24 de mayo, 1964.

³⁷ Cfr., Rigon Benoit, *La Mañana*, 4 de agosto, 1957.

³⁸ Esta carta forma parte del archivo personal de Benito Riquelme, actualmente en el Centro de Documentación Regional del Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca.

IV. CONCLUSIÓN

Francisco Hederra Concha fue médico de profesión, pero su gran pasión, fue ser poeta, novelista y ensayista. Lector infatigable, amigo de las razones, buscador de "verdades" las que creía convenientes para el progreso de su ciudad y el desarrollo de sus habitantes, un hombre de conversación amena, observador, crítico, mordaz, agudo, inteligente, con capacidad de retratar a esa masa anónima de comienzos de siglo, con el fin de darle vida y hacerla partícipe de la realidad. Su deseo: mejorar las cosas sin importar el sacrificio que ello traiga consigo. También fue un hombre de contrastes, de inconsistencias, de contradicciones - rasgo relevante de la condición humana - más aún si pensamos que Hederra Concha criticó a aquellos miembros de la sociedad de la cual él mismo formaba parte, y bien sabemos lo que ocurre cuando un sujeto está involucrado en aquello que juzga. Esto es, precisamente, lo que le confiere valor al trabajo de Francisco Hederra Concha, a la obra de este talquino que debemos seguir investigando, como un modo de aproximarnos a nuestra identidad regional.

FORMAS DE CIRCULACIÓN INSTITUCIONALES DE LA FILOSOFÍA EN LATINOAMÉRICA¹

Cecilia Sánchez (*)

1. INSTITUCIÓN Y FILOSOFÍA

A mi juicio, el uso de la perspectiva "institucional" del saber² podría ser de gran utilidad para el análisis, la reflexión y la crítica del tipo de ejercicio filosófico existente en América latina, ya que permite entender tanto a las ideas como las características de un determinado campo de saber desde el punto de vista de sus "mediaciones". Desde dicho criterio, la idea tiene un "exterior" o afuera que repercute en su constitución interna en tanto desempeña un papel constructivo. Aquel exterior no es, como se tiende a creer, "extrínseco" a los múltiples sentidos movilizados por determinados campos de conocimiento: cada saber opera sobre la base de un conjunto de normas, códigos y leyes cuya función consiste en la instalación de una cierta

(*) Licenciada en Filosofía, Diploma Superior en Ciencias Sociales (FLACSO), Diplôme d'Etudes Approfondies (D.E.A.), Universidad París VIII. Profesora e Investigadora Instituto Abate Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca.

¹ Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt "Estudio comparado de la filosofía, la historiografía y la sociología en sus relaciones con el pensamiento político y la institucionalidad", del cual soy co-investigadora.

² En el campo de la filosofía, ha sido Jacques Derrida uno de los pensadores franceses que ha profundizado la perspectiva institucional del saber. De este autor, sus libros más representativos son *La filosofía como institución*, Barcelona, Ediciones Juan Gránica, 1984; "Les pupilles de l'Université", aparecido en *Le Cahier du Collège International de Philosophie* Nº2, París, junio de 1986; *Du droit à la philosophie*, París, Galilée, 1993. Asimismo, desde el punto de vista de la concepción institucional centrada en el poder del Estado, véase la publicación de Stéphane Douailler, Patrice Vermeren, Georges Navet, Christiane Mauve y Jean-Claude Pompounac, *La philosophie saisie par l'Etat*, París, Aubier, 1988.

economía, un uso, una manera de anunciarse, de hacerse ver y oír, en suma, en una forma política de administración del saber. Toda una estructura, un tejido y una ritualidad para que la filosofía - en este caso - tenga un "lugar", esto es, un espacio de circulación y una validación de un cierto estilo de ejercer la palabra oral o escrita. Es así como tal concepto integra al discurso filosófico una dimensión que es topológica, política y epistemológica, dimensiones reveladoras de un orden que es posicional y simbólico.

Desde tal perspectiva, la filosofía no se distinguiría del "lugar" que le ha sido asignado. Dicho de otro modo, no sería diferente de los lugares institucionales en los cuales existe y tampoco de la "forma" bajo cuyas coordenadas se la hace circular. De allí que su identidad no habría que buscarla sólo al interior de ella misma, esto es, en las obras producidas por individuos aislados, sino que también, simultáneamente, dicha identidad se hace presente en el complejo entramado político, institucional y epistemológico de un "orden" en permanente instalación.

Tradicionalmente, el principal rasgo de la forma o modalidad de organización de la filosofía en un determinado país, lugar o ámbito se ha establecido en virtud de la obtención o carencia de "autonomía" por parte del quehacer filosófico para autogobernarse, forma que - a la par - se ha encontrado comprometida con un doble tipo de "política". Se trata, por una parte, del modo en que el espacio político-estatal ejerce su poder con respecto al saber según sea su forma de percibirlo o de acuerdo a la necesidad de utilizarlo. Desde un punto de vista político-institucional, el saber puede ser concebido como un fin en sí mismo o, por el contrario, también puede ser entendido como un medio en vista de objetivos exteriores a él mismo. Es así como de la conducta "política" del Estado con respecto al saber o bien de la Iglesia - según sea la cuota de poder que posea en determinado momento - y también del mercado, como ocurre hoy con los institutos y universidades privadas, estatales y eclesiásticas, dependerá, en gran medida, el tipo de constitución del espacio político-epistemológico de la filosofía, lugar en el que se gestan e instituyen - de un modo también "político" - las distintas concepciones y líneas de pensamiento. El estatuto institucional de dicho espacio varía según se configure al interior de la universidad o bien en el espacio civil en torno a ámbitos tales como el de la literatura, la política, la prensa, etc. Esta situación se debe a que las fronteras entre saber y política difieren según sea el espacio institucional de que se trate. Es así como cada entidad espacial representa una suerte de unidad epistemológica de diferente signo.

En consecuencia, cuando el espacio político-epistemológico tiene la posibilidad de valerse de su propia autoridad al momento de establecer sus leyes de funcionamiento, es relativamente autónomo para forjar sus propias políticas de saber, las que, en definitiva, se traducen en un conjunto de normas en virtud de las cuales llegan a establecerse demarcaciones, formas de evaluación, fronteras, tipos de lecturas legítimos e ilegítimos. Tales decisiones son controladas, ya consciente o bien inconscientemente, por el principio de identidad adoptado, en determinado momen-

to, por la disciplina de filosofía cuando ella ha llegado a organizarse como tal³.

En este punto quisiera adelantar que la concepción institucional del saber, como se verá luego, representa, en gran medida, la contraparte de la forma en que la historia de las ideas y las historias de la filosofía, en general, conciben al saber, pues no es posible confiar sólo en aquello explicitado por la idea en su interior, como lo hacen habitualmente dichas historias, puesto que es en el "revés" de esos discursos donde hacen su aparición los pequeños andamiajes, normas, leyes y presupuestos. Toda una red de mediaciones que le imponen una determinada lógica al pensamiento. Es, justamente, bajo la figura a menudo "desatendida" de ciertas decisiones de carácter - en apariencia - técnico, similares a las que se consagran, por ejemplo, en los programas de estudio, que llega a instalarse, de una manera implícita la mayoría de las veces, una determinada concepción de la filosofía, es decir, una forma de legitimación a través de la cual se regula su forma docente y se controla su estilo de producción⁴.

2. HISTORIA IMPLÍCITA DEL CONCEPTO DE INSTITUCIÓN EN LATINOAMÉRICA

Cuando uno repara en las diferentes periodizaciones elaboradas a propósito de los grandes temas y acerca del estilo del pensamiento latinoamericano, es común ver aparecer, confundidos, tres grandes criterios cuyos tópicos obedecen a concepciones diversas respecto del modo en que el pensamiento existe y circula.

LLamaré "racionalista" a aquel criterio que tiende a historizar el pensamiento de acuerdo al progreso por "edades" o "etapas" de ciertas ideas magistrales. Dicha concepción se fía de la coherencia interna, autónoma y evolutiva del pensamiento en concordancia con el patrón enciclopédico del siglo XIX.

Un segundo criterio, el más socorrido tal vez, cuyo empleo se hace casi siempre por comodidad y parece inocente respecto de los elementos teóricos implícitos vehiculizados por su enfoque, se refiere a aquella periodización centrada en "autores". Esta concepción podría denominarse "racionalista-romántica", dado que se ha operado un desplazamiento en el principio de unidad que va del "texto" al "genio". Tal periodización ignora el campo complejo de discursos que contribuyen a forjar el pensamiento de un autor, así como el conjunto de relaciones sociales que posibilita la aparición de tales discursos. Es decir, una historia puramente "individual" de ideas,

³ Acerca de la noción de "disciplina" en el plano del saber, véase de Michel Foucault, entre otros, *El orden del discurso*, Barcelona, Ediciones La Piqueta, 1979.

⁴ Sobre el tema de la institucionalización universitaria de la filosofía en Chile, véase mi libro, *Una disciplina de la distancia. Institucionalización universitaria de los estudios filosóficos en Chile*, Santiago de Chile, CERCESOC, 1992.

como la mencionada, concibe al pensamiento como un discurso manifiesto de autores cuyas teorías aparecen determinadas por un ordenamiento puramente cronológico en función de "edades biológicas". Un paradigma de la concepción individualista del pensamiento es la conocida teoría de las "generaciones" difundida por José Ortega y Gasset, cuyo uso aún es frecuente en Latinoamérica⁵.

En oposición a tales concepciones racionalistas y románticas del saber, se ubica el criterio "político-institucional" antes señalado. Como ya he indicado, de acuerdo a este criterio forman parte constitutiva del pensamiento acontecimientos, decisiones y operaciones considerados usualmente externos a las ideas, cuya configuración en un espacio se encuentra regulada directa o indirectamente por algún tipo de poder. Sin embargo, pese al predominio durante el siglo pasado - y aún hoy - del primero y el segundo de los criterios mencionados, de igual modo la perspectiva "política" del saber sobre la base del predominio de la Iglesia, el Estado, la Universidad o el Mercado, ha determinado el diseño de los espacios filosóficos y, tal vez de un modo involuntario e intuitivo, ha estado presente en los análisis e ideas de algunos pensadores latinoamericanos como veré a continuación.

Con respecto a la figura institucional de la filosofía, ligada directamente al poder político del Estado, pienso en Ventura Marín, pensador chileno del primer tercio del siglo XIX, fundador de la vertiente laica de la filosofía, cuyo trabajo filosófico se inspiró en el sensualismo anglo-francés y, posteriormente, en el eclecticismo. A petición del gobierno de la época, este pensador diseñó uno de los primeros planes de estudio filosóficos para el empleo de los alumnos del Instituto Nacional, plantel educacional republicano creado en Chile a pocos años de la Independencia. Tanto en el primero de sus libros, **Elementos de ideología** (1830), como en el segundo, **Elementos de la filosofía del espíritu humano** (1834), Marín destaca un gesto digno de considerar bajo la figura de lo que aquí se entiende por "político". Se trata del simple acto de no escribir en latín, exigencia introducida por la Iglesia en el campo del saber. La enseñanza de la filosofía en lengua vulgar señala el modo de darse a entender de la filosofía, su modo de escritura, su lengua, su estilo de divulgación, en suma, su "política". En el caso de Marín, aquella decisión estaba presidida por una búsqueda de "claridad" que se quería purificada de toda equívocidad de acuerdo a los predicamentos de la "ratio" moderna, ello con el propósito de volver "accesible" - dice - el conocimiento a toda clase de personas⁶.

⁵ A juicio de Rosa María Martínez, la perspectiva orteguiana acerca de la noción de "generación" es la más avanzada conceptual y metodológicamente, dado que aquel término se explica en virtud de la vida humana individual a la cual el filósofo español denomina "realidad radical". Dicha autora se vale de tal concepto para elaborar la historia del pensamiento argentino. Véase su libro, **El pensamiento argentino (1853-1910). Una aplicación histórica del método generacional**, Madrid, Editorial Universitaria Complutense, 1986.

⁶ Respecto de Ventura Marín y su operación política a nivel de la lengua, véase mi artículo "Recepción, productividad y expatriación. Influencia anglo-francesa en el pensamiento filosófico de Ventura Marín", aparecido en *Mapocho*, N°34, Santiago de Chile, Segundo Semestre, 1993.

La sustitución del latín por la lengua vulgar apunta a un cambio de poder, a un nuevo modo de relación entre el poder político y la filosofía. El latín es la lengua de la Iglesia, de la escolástica. Ella nos pone en presencia de un tipo de universalidad cuya voz es articulada por la revelación. Precisamente, cuando América latina abandona sus dioses regionales y sus dialectos nativos por el Dios cristiano, puede decirse que entra en una topografía universal y en el reino de una palabra única. Pero, una vez puesta en lengua vulgar (en este caso en español), la filosofía se universaliza por segunda vez mediante la adopción del racionalismo anglo-francés y pasa a ser una cuestión nacional, esto es, una cuestión de Estado⁷.

En el período en que el campo intelectual se encontraba "fusionado" con el del Estado, este último era el que se ocupaba de la forma en que dicho saber debía comparecer ante la sociedad a través de las instituciones escolares. La misma situación se dio en relación a la recepción del sensualismo de Destutt de Tracy - discípulo de Condillac -, autor con respecto al cual los recién fundados Estados nacionales latinoamericanos de ese período hicieron grandes esfuerzos para apoyar su traducción y divulgación, principalmente en países como Bolivia y Argentina. En tales países la "ideología" se convierte en doctrina oficial en las instituciones de enseñanza secundaria y superior, en el entendido de que con ella se forman ciudadanos ilustrados, útiles para la nación⁸. En un momento posterior, la reacción antisensualista también recibiría del Estado un fuerte apoyo, como sucedió con la obra de Bello y con el mismo Marín en Chile cuando este último se convirtió al eclecticismo cousiniano. Lo mismo ocurre en Bolivia, en Argentina, principalmente con Alberdi, en Brasil y en México. No así en Cuba, puesto que dicha filosofía consagraba y justificaba las condiciones existentes como una fatalidad histórica, lo que en el caso de este último país representaba la conservación de la esclavitud.

Lo que importa subrayar aquí es que a lo largo de los siglos XVIII y XIX, tanto durante el período en el cual predominó el pensamiento escolástico, al igual que cuando - tras la Independencia - hicieron su aparición corrientes tales como las arriba señaladas, a las cuales se agregó el positivismo, la filosofía primero giró en torno del poder de la Iglesia y luego del Estado. El espacio político-epistemológico se encontraba, como ya dije, fusionado al territorio político de una u otra de las instituciones mencionadas. Éstas ejercieron su control en forma activa a través de la legitimación, la desestimación o la censura de ciertas formas de pensamiento. En ese período, la mayoría de los cultores de la filosofía eran autodidactos de gran cultura, cuyo ámbito de acción era indistintamente el campo de la jurisprudencia, el de la literatura y el de la política.

⁷ Según Octavio Paz, en México también se negaron los localismos del indio y del español en aras de los valores universales provenientes del racionalismo francés, *El laberinto de la soledad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 144.

⁸ Ver de Guillermo Francovich, *La filosofía en Bolivia*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945.

Es así como en los inicios de su residencia en el continente latinoamericano, la filosofía tuvo una existencia limitada a los intereses que son inherentes a instituciones de poder como la Iglesia y el Estado. Por lo mismo, el valor y el papel jugado por la filosofía ha sido, por lo general, puramente auxiliar, esto es, un instrumento del proyecto ideológico instalado en el poder.

En relación a lo dicho, especialmente ilustrativo resulta el caso del avestamiento del positivismo en América latina, debido a que dicha doctrina, en especial aquella de inspiración comteana, hizo del Estado un sucedáneo de lo público y no así de la sociedad civil. Como bien se sabe, a través de la educación, el Estado pasó a ser el agente productivo de la "nación" en la mayoría de los países del continente, en virtud de que para esa doctrina éste era percibido como el único instrumento de la cohesión social⁹.

Ya entrado el siglo XX, con sólo variaciones de años, comienza a diseñarse en Latinoamérica una nueva figura institucional de la filosofía, la que se corresponde con la ganancia de una cierta "autonomía" para la realización del quehacer intelectual. Este fenómeno también ocurre en la esfera de otros saberes y discursos¹⁰, lo cual indica que dicha transformación no es únicamente privativa de la filosofía. Al ampliarse y diversificarse socialmente, los sistemas culturales fueron gestando - no sin contradicciones - una estructura conforme al modelo intelectual moderno. La producción y transmisión de los bienes culturales se especializará según una creciente y compleja división del trabajo intelectual, debido a lo cual se volverán predominantes los grandes "aparatos hegemónicos", en especial la universidad y la prensa.

En el contexto de esta nueva y compleja figura institucional del saber, cabe hacerse cargo del estatuto del conocido término de "normalidad" empleado por el argentino Francisco Romero¹¹. Tal categoría fue utilizada para tipificar las nuevas características de la filosofía en Latinoamérica. Como se sabe, dicho concepto corresponde a la descripción de lo que Romero entiende como la etapa de "mayor evolución" alcanzada por la filosofía al promediar los años '40.

⁹ Sobre la preeminencia del Estado en América latina, véase de Daniel Pecout, *Le rôle politique des intellectuels en Amérique Latine*, Tomo III, Centre d'Etudes des mouvements sociaux, 1968.

¹⁰ El caso de la literatura es diferente, pues ya a fines del siglo XIX tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica, el escritor comienza a desligarse de la tutela de la aristocracia y del Estado, hecho que da lugar a la aparición del intelectual bohemio, autónomo y crítico de la sociedad. Al respecto se puede consultar el libro de José Joaquín Brunner y Gonzalo Catalán, *Cinco estudios sobre cultura y sociedad*, Santiago de Chile, FLACSO, 1985, especialmente el capítulo, "Antecedentes sobre la transformación del campo literario en Chile". En lo relativo a Latinoamérica, ver de Angel Rama, *Las máscaras democráticas del modernismo*, Montevideo, Fundación Angel Rama, 1983; así como, del mismo autor, *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, 1984.

¹¹ Uno de los libros de Francisco Romero en el cual se destaca el tema de la "normalidad" es en *Filósofos y problemas*, en "Enrique José Varona", Buenos Aires, Editorial Losada, 1957.

Según el comentario de Carlos Ossandón respecto de este controvertido concepto, aquel nuevo estado alude al hecho de haber dejado de ser ésta "una preocupación excepcional, esporádica, para convertirse en un ejercicio ordinario, continuado"¹². De este modo, lo que anteriormente se concibió como un "lujo" devino "trabajo", merced a la aparición de condiciones "externas" a la filosofía, pero facilitadoras de su continuidad. ¿Cuáles son estas condiciones? Resumidamente se trata de la formación de sociedades dedicadas a la filosofía en los diversos países, la creación de cátedras, de departamentos de filosofía en las universidades, de publicaciones, congresos, bibliotecas, traducciones, etc... Sin embargo, frente al mismo tipo de florecimiento institucional respecto del cual Romero hace un diagnóstico feliz, augurando un progreso sin fin, desde la perspectiva del chileno Joaquín Barceló, aquel nuevo desarrollo no es más que un síntoma deficitario y decadente de la filosofía.

Algunos de los motivos de tan drástica percepción del nuevo momento institucional en el que comienza a desarrollarse la filosofía serían los siguientes: según señala Barceló, "...el hecho de que los estudios filosóficos sean materia de la educación universitaria crea la amenaza de que la concepción de filósofo pueda tender a asimilarse con un empleo público o particular, es decir, con un cargo remunerado cuya finalidad última sea el beneficio de la jubilación". Más adelante agrega, "...de este modo desaparece el tipo de filósofo autodidacto..."¹³. La amenaza que este cambio parece representar para Barceló reside, a mi entender, en que la filosofía deja de ser un oficio "desinteresado" y comienza a servir - como él mismo lo indica - "para ganarse la vida". Es evidente que el temor es a que la filosofía deje de ser un "lujo" y se vuelva un "trabajo", situación que para Romero posee un sentido altamente positivo.

En el fondo de los sentimientos encontrados de alegría o pesar, expresados en las posturas de Romero y Barceló respectivamente, se albergan, creo yo, dos concepciones o identidades contrapuestas de la filosofía. Una de estas concepciones busca conservar la imagen pre-moderna de una actividad desinteresada ejercida al estilo griego. Por el contrario, la concepción adoptada por Romero celebra la llegada de lo que se ha dado en llamar la "filosofía académica": estilo de ejercicio autónomo y profesional, cuyo único control o autoridad habrá de residir en el poder legitimador de quienes comparten y ejercen este saber.

En la alusión a su figura académica se hace visible cuán "política" es la categoría utilizada por Romero para caracterizar a la filosofía. Por un lado, la "normalidad"

¹² Carlos Ossandón, *Hacia una filosofía latinoamericana*, Santiago de Chile, Nuestra América ediciones, 1984, p. 74.

¹³ Joaquín Barceló, "La actividad filosófica en Chile en la segunda mitad del siglo XX", en *Bio-bibliografía de la filosofía en Chile desde el siglo XVI hasta 1980*, Santiago de Chile, Facultad de Filosofía, Educación y Humanidades de la Universidad de Chile, 1982, pp. 110-111.

forma parte de un diagnóstico, de un nuevo estado institucional de la filosofía. Pero, por otro lado, también señala, entre otras cosas, un espacio "epistemológico" de residencia como es aquel de la Universidad. Si bien la existencia de una institución como la mencionada tiene una tradición de considerable antigüedad en Latinoamérica, las condiciones modernas de su forma de administración comienzan a dar lugar a nuevas políticas de saber sobre la base de un reconocimiento ahora social de competencia (buenas calificaciones, distinciones académicas, post-gradados, etc.) en el ejercicio de una determinada disciplina. Tales condiciones en absoluto son "externas" y menos "neutras" respecto de las materias y estilos que llegarán a imperar en adelante en el ámbito de la filosofía intra-académica.

Con todo, la modernización no sólo trazó el destino de la universidad y el de las instituciones escolares en Latinoamérica; también la totalidad de la vida social adhirió a esta nueva lógica, conduciéndola a adaptar el mercado, las entidades burocráticas y la política a aquel nuevo modelo de racionalidad tecno-económico triunfante tras la Segunda Guerra Mundial, momento a partir del cual se desplaza la política mundial de Europa a Norteamérica. Mediante tal opción, América latina aspira a participar en la totalidad mundial, esto es, según un modelo funcional de cultura. Dicho de otro modo, Latinoamérica espera universalizarse por sus índices de modernización contruidos según las pautas vigentes en el mundo desarrollado¹⁴.

Así mismo, en el ámbito del saber, la concepción del conocimiento como "factor de producción" apelará a un nuevo tipo de intelectual, para quien prima la educación técnica en estrecha conexión con el trabajo industrial. Se trata del intelectual "experto", contrapuesto al tipo tradicional de intelectual, título conferido por Gramsci al literato, filósofo o artista. Sin embargo, pese a no coincidir internamente con las exigencias intelectuales de la modernización, el estudio de la filosofía intentará autonomizarse adhiriendo a varios de los valores y principios proclamados por el nuevo modelo institucional.

De este modo la filosofía comienza a abandonar poco a poco los hábitos característicos del intelectual autodidacto del siglo XIX y principios del XX: hombre de ley, contrario al poder y amante de la justicia, que al momento de pensar se atiene a impresiones personales y da rienda suelta a su inspiración. En el nuevo esquema, pensar significará asimilar una mayor y mejor información en vista de una demostración de "rigor" de acuerdo a la adquisición de técnicas de análisis de actualidad. En la línea de lo que estoy diciendo, el peruano Alberto Wagner de Reyna, en una clara toma de posición académica de la filosofía, afirma que para asumirla con seriedad debemos - entre otras cosas - "superar el atraso en la información adecuada" [...], "...pagar tributo al dato pequeño, al rigor, que es la garantía contra lo ambiguo y

¹⁴Respecto del modelo "desarrollista" adoptado por Latinoamérica durante la década del cincuenta, ver de Pedro Morandé, *Cultura y modernización en América Latina*, Santiago de Chile, Cuadernos del Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1984.

nebuloso"¹⁵. El profesor de filosofía queda consignado como un lector de textos, a la manera de la novela moderna, cuyo primer ejemplo es el Quijote, con la salvedad de que el lector no recuerda y no practica sus lecturas como aquél, sino que la institución le ha impuesto el deber de serle fiel a la letra de su grafía.

Antes de la modernización, América latina se había entendido como una "extensión" de Europa y había aplicado sin pudor sus ideas y esquemas de pensamiento en la búsqueda de una suerte de "mayoría de edad". En palabras de Alberdi, "la América practica lo que piensa Europa"¹⁶.

La nueva lógica modernizadora cambió la percepción semántica de lo que se entendía por "progreso". Los países desarrollados aparecen ahora como referentes de un progreso de carácter cuantitativo, cuya única disimilitud es de carácter tecnocómica. De allí que el mundo aparezca redimensionado en los términos espaciales aludidos por las categorías del "centro" y la "periferia".

La filosofía entra de lleno a tomar posición frente a tales referentes. Sin embargo, el desarrollo cuantitativo en el campo del saber se concibe como un "modelo original" en relación al cual se debe tomar la "debida distancia" para reproducirlo con el mayor grado de fidelidad posible. La concepción resultante del ejercicio académico relativa a este saber es aquella según la cual la filosofía es sólo un producto de las sociedades greco-europeas, es decir, con un único principio organizador. Debido a ello nuestra relación con la filosofía, a lo sumo, ha podido establecerse de un modo "externo", es decir, como narradores fieles de su historia¹⁷.

Si Romero bautizó el arribo de la filosofía académica con el apelativo de "normalidad", Augusto Salazar Bondy, pese a confiar en esos procedimientos y en su búsqueda de rigor, hablará de "inautenticidad" respecto del trabajo filosófico y cultural realizado en Hispanoamérica desde su fundación. Como se sabe, dicho adjetivo descalifica la forma "ilusoria" y "mimética" asumida por la filosofía en el continente, ello a raíz de nuestro común itinerario de países dominados. En el tipo de análisis efectuado por Bondy se revela una lógica cuyo carácter es doble. Por una parte, su diagnóstico exhibe una dimensión "política" al momento de establecer las causas del estado deficitario y carencial del quehacer filosófico continental, puesto que - según sus palabras - éste fue un "pensamiento originalmente impuesto por el conquistador europeo de acuerdo a los intereses de la corona y la Iglesia españolas. Más adelante ha sido un pensamiento de clase dirigente o de elites oligárquicas refinadas y ha

¹⁵ Citado por Augusto Salazar Bondy en su libro *¿Existe una filosofía de América Latina?*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1984, p. 66.

¹⁶ *Op. Cit.*, p. 47.

¹⁷ Esta concepción de la filosofía fue parte de un debate público registrado en la prensa en Chile, protagonizado por el ya citado y polémico Joaquín Barceló y Humberto Giannini. Dicho debate se encuentra recogido en mi libro, *Una disciplina de la distancia*, pp. 142-155.

correspondido generalmente a olas de influencia económico-política extranjera. En todos estos casos - enfatiza - operan el subdesarrollo y la dominación"¹⁸.

Como se ve, el poder, siempre foráneo y uniforme, es el que impone su propia epistemología, la que aparece radicalmente extraña y disociada de las exigencias y necesidades teóricas nacionales o continentales; como una piel externa, un añadido arbitrario y desajustado: como "harina de otro costal", según una expresión del sentido común. Pero, por otra parte, pese a la aparente insuperabilidad de la situación latinoamericana de la filosofía explicitada en tal diagnóstico, al momento de presentar una salida a tan desmedrada situación, el análisis de Bondy experimenta un cambio de nivel sumamente drástico, ya que, si bien las causas de dicha inautenticidad cultural y filosófica son políticas, la solución que él encuentra proviene de la filosofía misma, primero "porque el hombre en ciertas circunstancias - no frecuentes ni previsibles - salta por encima de su condición actual y trasciende en la realidad hacia nuevas formas de vida"¹⁹, pero, sobre todo porque la filosofía, "por su condición de foco de la conciencia total del hombre, podría ser esa parte que se empine sobre sí y que vaya de la negatividad del presente a formas nuevas y superiores de realidad"²⁰.

El análisis transita así por dos niveles, a mi entender irreconciliables. Su análisis arranca del nivel de la política y el poder, concebidos como un todo homogéneo, para llegar, sin grandes mediaciones, al nivel racionalista de la idea. Entre uno y otro momento media un "salto" incomprensible hacia y desde una filosofía que, a la par que remedio o vehículo operacional de una limpieza radical de toda adquisición enajenante, representa una suerte de vuelta a una condición adánica y "matinal", fundacional y autárquica de la filosofía y de la cultura en Latinoamérica.

Este anhelo de partir de cero o del "milagro total", como dice Luis Oyarzún respecto de los sentimientos comunes expresados por la literatura latinoamericana²¹, forma parte de una actitud de zozobra esperanzada, de un nihilismo milagrista siempre a la espera de lo extraordinario: de algo o alguien. Éste sería uno de los elementos implícitos en el cual parece moverse el análisis de Salazar Bondy.

Otro gran momento de interpretación del pensamiento latinoamericano, en el cual la filosofía ocupa un lugar sobresaliente, dice relación con la tradición establecida por la "historia de las ideas", labor que - según Arturo Andrés Roig - viene reali-

¹⁸ Augusto Salazar Bondy, *Op. Cit.*, p. 122.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 124.

²⁰ *Ibíd.*, p. 125.

²¹ Luis Oyarzún, "Poesía y Sociedad", en *Temas de nuestra cultura chilena*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1967.

zándose desde antes de la Revolución de 1910 en México²². Conviene señalar desde la partida que dicho marco de estudio corresponde a un esfuerzo de amplitud continental, tarea que comienza a ser sistematizada por José Gaos en 1940 con su "Seminario para el estudio del pensamiento en los países de lengua española"²³.

En comparación al concepto de "institución", la historia de las ideas, en sus primeras manifestaciones, se establece como su contraparte. Hoy en día, sin embargo, a juzgar por los análisis de los mejores historiadores de aquella noción (en particular Arturo Andrés Roig y Arturo Ardao), la amplitud alcanzada por este tipo de historiografía a lo largo del presente siglo es de tal dimensión que ha llegado a convertirse en un concepto omnicompreensivo. En términos generales, su itinerario se inicia con la adopción del historicismo, sigue con el así llamado circunstancialismo de inspiración orteguiana, hasta llegar a la incorporación de la noción de ideología. A partir de ese momento, el término se trastoca y se perfila de una doble manera: como historia empírica de las ideas y como historia crítica de las mismas. En la actualidad, Roig la consigna en campos temáticos como la teoría del discurso cuyo desenvolvimiento alude a la literatura en el plano social de la comunicación.

Por su parte, el peruano Francisco Miró Quesada es un ejemplo clásico del estilo de periodización cuyo principio de unidad reside en "individuos" adscritos a una lógica generacional²⁴. Con todo, dicho historiador del pensamiento introduce una variante que, hasta cierto punto, rompe con la continuidad elástica y omniabarcadora que caracteriza a este tipo de estudio, reconociendo su existencia como una antesala de la "filosofía de lo americano", la que luego remata en la conocida "filosofía de la liberación".

La historia de las ideas, independientemente de su sentido intrínseco y de su circulación internacional, ha mantenido hasta el día de hoy en Latinoamérica una ambigüedad similar a la de un velo femenino que combina múltiples fibras entrecruzadas a través de las cuales es posible avistar una suerte de lucha tópica. En su sentido literal, en lo que dice abiertamente, esta historia se sustrae y sólo hace visible, de un modo neutro y uniforme, el ya consabido esquema cronológico-generacional, como un muestrario secuencial de autores, corrientes y conceptos. No obstante, sin hacer un gran esfuerzo, también es posible advertir otras lógicas en su misma superficie. Se trata de corrientes y de tradiciones encontradas, cruzadas o paralelas, con génesis y legitimaciones diversas. A modo de ejemplo, baste mencio-

²² Véase de Arturo Andrés Roig, "La historia de las ideas cinco lustros después", en *Revista de Historia de las Ideas*, Quito, Edición Fascimular, 1984.

²³ *Op. Cit.*, p. II.

²⁴ Francisco Miró Quesada, *Despertar y proyecto del filosofar latinoamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

nar la famosa contraposición entre aquella filosofía de corte "académico", ya mencionada más arriba, y la filosofía que se ha dado en llamar de la "liberación". En esta última corriente, aparte de sus temas: explicitación de la dependencia económica, política y cultural y de su búsqueda teórico-práctica de independencia, entre otros, existe un elemento en el cual cabría reparar y que va un poco más allá de su sentido manifiesto.

En efecto, si bien la filosofía de la liberación es una corriente crítica de los temas y los procedimientos de la filosofía académica ²⁵, sin embargo, ambas comparecen en un espacio plural de discusión, y en un ámbito con tales características, cada sentido invoca a su contrario para resignificarse diferencialmente. El sentido de dicha contraposición es, más que nada, "tópica" y "política" y, por lo mismo, de preferencia, se mueve en el orden de lo simbólico. De modo tal que no son las ideas en sí ni los individuos que las piensan lo primero que cuenta, sino el "lugar" que ocupan los individuos o las ideas en sus relaciones de vecindad en determinados espacios epistemológicos y en determinados momentos. Habría que preguntar por qué la historia de las ideas encierra en un mismo nombre, en una misma unidad, tantos sentidos. ¿Cuál es su propio lugar con respecto al de las otras corrientes? Habría, pues, que reconstituir la historia institucional de este término, preguntar por sus andanzas "políticas" nacionales y continentales, indagar su recorrido en el marco de determinadas figuras y espacios.

En suma, la perspectiva institucional ayuda a establecer densidades epistemológicas en lugares a menudo desatendidos. También permite diferenciar las distintas dimensiones de poder que son constitutivas del pensamiento. Conociendo tales mecanismos políticos y epistemológicos es posible, a mi entender, ayudar a autonomizar el pensamiento de controles demasiado directos en sus relaciones con las instituciones de poder. Asimismo, evita la consabida disociación entre pensamiento y topos. El "lugar" deja de ser un mero accidente del pensamiento, sin por ello percibirlo como un determinante naturalista. El "lugar" es más bien el ámbito de los cruces históricos y simbólicos, es el espacio en el que se establecen los rituales legitimadores de la palabra oral y la escrita, el lugar de una determinada figura del pensamiento. En definitiva, de un orden discursivo en permanente instalación.

²⁵ La contraposición entre filosofía académica y la filosofía de la liberación aparece señalada por Eduardo Devés, Carlos Ossandón y Ricardo Salas en "Conceptos latinoamericanos", aparecido en *Cuadernos de trabajo de la Academia de Humanismo Cristiano*, Santiago de Chile, 1983.

TRADICIÓN Y MODERNIDAD EN LA PINTURA CHILENA
DURANTE LA TRANSICIÓN DE SIGLO:
EL CONFLICTO, EL ESCENARIO, LOS PROTAGONISTAS.

Pedro Emilio Zamorano P. (*)

Claudio Cortés López (**)

La pintura chilena sigue, en general, durante la primera mitad de este siglo las líneas rectoras de las escuelas europeas, la española y, muy especialmente, la francesa. La eclosión de estilos y movimientos que, a partir de la lección de los impresionistas y su secuela post, se da en Europa no se manifiesta en el arte nacional de manera significativa, sino hasta varios años después. Ciertas ideas de innovación habían llegado al escenario de la plástica nacional ya con los pintores de 1913; las concepciones de vanguardia lo hacen con el "grupo Montparnasse" y movimientos posteriores.

Al analizar el desarrollo de la plástica chilena se advierte que no hubo simultaneidad entre los procesos acaecidos en Europa y las circunstancias y realidades de nuestro país. A modo de ejemplo, mientras en Chile se preparaban las conmemoraciones del Primer Centenario de la Independencia Nacional, queriendo con ello recuperar algunas influencias españolas - con tal propósito se había contratado al pintor Fernando Alvarez de Sotomayor - en Francia movimientos tales como el Fauvismo y el Cubismo comenzaban ya a formar parte de la historia. El retraso de la llegada de

(*) *Dr. en Historia del Arte.*

(**) *Magíster en Teoría de las Artes.*

Los autores son profesores del Instituto Abate Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca. Este artículo corresponde a parte de la fundamentación teórica del proyecto de investigación "Influencias europeas en la pintura durante la primera mitad de este siglo", financiado por Fondecyt.

estas nuevas visiones a la cultura nacional se explica, entre otros motivos, por las dificultades naturales de comunicación, producidas por los precarios medios de información de que se disponía en la época. Sólo unos pocos artistas habían podido viajar a Europa y la información que se tenía sobre los procesos culturales que ocurrían en otras latitudes era insuficiente y, muchas veces, mediatizada por visiones tradicionalistas, propias de los estamentos oficiales que dirigían la enseñanza artística del país.

EL PARADIGMA DEL CLASICISMO EN CHILE

La enseñanza oficial del arte en nuestro país, que se había iniciado en 1849, estuvo regenciada desde sus orígenes y hasta las primeras décadas de este siglo por la Escuela de Bellas Artes y el Consejo de Bellas Artes¹. Estas instancias suscribían las tradiciones artísticas neoclásicas.

Ello queda definido ya en los planes y programas de la Academia de Pintura, creada bajo el gobierno de Manuel Bulnes. El marcado acento tradicionalista queda sellado en ese momento fundacional. No cabe duda que, desde sus inicios, la Academia de Pintura tuvo por principio, en lo que se refiere a argumentos plásticos y simbólicos, las normas de la cultura grecorromana. El modelo de las academias europeas, francesas e italianas principalmente, fue tomado al pie de la letra en nuestro país. Las abundantes alusiones al mundo helénico, a Zeuxis, Parrasio, Apeles y otros a quienes nombra Alejandro Cicarelli en el discurso inaugural del 7 de marzo de ese año², reflejan claramente la sensibilidad que se tomaba en consideración en aquel momento inicial. El maestro napolitano valida con indisimulado entusiasmo la antigüedad clásica³. Su pasión se desborda en el siguiente comentario:

¹ Este Consejo tiene su origen en la Sociedad Artística, fundada por Pedro Lira y Luis Dávila en 1867, la cual se transformó en Unión Artística en 1885 y luego en organismo estatal, la Comisión Directiva de Bellas Artes (1887-1903).

² Discurso de Alejandro Cicarelli en la inauguración de la Academia de Pintura, referido en *Artes plásticas en los Anales de la Universidad de Chile*, por Rosario Letelier y otros. Museo de Arte Contemporáneo, 1993.

³ "el dibujo era enseñado entre los griegos mediante algunas reglas fundadas en la razón y las proporciones geométricas explicadas por medio de las leyes del Tetracordio y con las reglas armónicas de la música, a las cuales nosotros llamamos proporción de partes o bello ideal.

A fin de que los niños dibujasen bien la figura del cuerpo humano, los griegos les hacían aprender la anatomía, y la denominación de las partes del cuerpo entero, con las proporciones que existían entre ellas. Se daba al alumno el solo dato de un dedo, o de un ojo de un tamaño señalado, y él sabía en virtud de estas reglas determinar el resto del brazo y de la cabeza. Esto lo obtenía mediante la formación de algunos círculos, triángulos o líneas paralelas y perpendiculares.

Tenían además sus arquetipos que llamaban cánones, de los cuales no les era lícito separarse. Eran cánones o modelos para la formación de sus dioses y sus héroes, las pinturas de Zeuxis, el cual según Plinio era llamado el legislador de la pintura. Para todos los demás trabajos el canon era una pintura de Apeles. Para la escultura el canon era una estatua de Policeto y Lisipo, ambos de Sicione, y obtenía el premio en el certamen público aquel que se acercaba más al canon establecido. Esta uniformidad de reglas, esta gramática del arte tan fija, esta unidad artística, contribuyó mucho al descubrimiento de las bellas artes entre nuestros antepasados", Op. Cit., p. 14.

"Cuando examino, señores, el bello cielo de Chile, su posición topográfica, la serenidad de su atmósfera, cuando veo tantas analogías con Grecia y con Italia, me inclino a profetizar que este hermoso país será un día la Atenas de la América del Sur".

La gramática castellana, la geometría, la historia, la mitología, la literatura, la filosofía y la anatomía eran consideradas ramos de absoluta necesidad en la formación de un artista. Tales materias significaban el complemento teórico de los cursos técnicos: dibujo de cabeza y cuerpo, copiado de estatuas y estampas, composición histórica, dibujo con modelo vivo y pintura de ropaje natural, entre otros. Se hacía honor en Chile a las normas de la "verdadera belleza", según había entendido en su oportunidad Johann Winckelmann⁴: "Las cuatro partes esenciales del arte, que se admiran en los antiguos, son: en primer lugar, la belleza general de las formas; en segundo lugar, perfección del dibujo en las figuras humanas, y por sobre todo en las hermosas cabezas; en tercer lugar, la grandeza y nobleza en las expresiones de los rostros y caracteres; y, en cuarto lugar, la orgullosa y adecuada expresión de las pasiones, que, sin embargo, está siempre supeditada a la belleza"⁵.

De otra parte, extrañaba a muchos que no se exigiera a los alumnos el manejo del idioma francés, el que se creía como indispensable para acceder al conocimiento de aquella cultura considerada como el paradigma a seguir.

Las formas neoclásicas significan, por esta época, un modelo artístico y pedagógico absoluto. Pedro Francisco Lira Recabarren⁶, en 1865, comenta la frustrada experiencia de Monvoisin en la fundación de la Academia: "Pero Monvoisin, siendo un artista de inspiración y talento, no podía sin embargo ser un buen profesor, porque carecía de los elementos necesarios para formar buenos discípulos: no tenía modelos; le faltaban las antiguas estatuas griegas y romanas para iniciar a sus alumnos en los secretos de la belleza. Monvoisin tenía sólo algunas litografías y grabados y tal vez uno que otro busto, de donde pasaban sus discípulos a la pintura y al natural sin haber siquiera conocido el Apolo Belvedere, al Hércules Farnesio, la Venus, el Gladiador. Así es que la falta de dibujo es acaso el principal defecto en los trabajos de los jóvenes que estudiaron en su taller".

Como se ve, la enseñanza del arte, desde sus inicios, tuvo en Chile un marcado acento tradicionalista. De esta forma se legitimaba, podríamos decir desde el propio Estado, sostenedor de nuestro principal centro de enseñanza artística, una sensibili-

⁴ Johann Winckelmann plantea durante el siglo XVIII, y por primera vez, un enfoque metodológico sobre la historia de las esculturas griegas.

⁵ WINCKELMANN, Johann, *Lo bello en el arte*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1964, p. 69.

⁶ Pedro Francisco Lira Recabarren, "Las Bellas Artes en Chile", *Artes Plásticas en los Anales de la Universidad de Chile*, cit. por Rosario Letelier y otros, p. 22.

dad conservadora, que se hacía evidente no sólo en la enseñanza del arte, sino además, en los salones, en los encargos y en determinar las líneas u orientaciones de estudios que debían seguir los artistas que se becaban a Europa. El modelo clásico caracterizó la obra de casi la totalidad de los artistas formados en la Academia hasta los años iniciales de este siglo; Cosme San Martín, Demetrio Reveco, Alfredo Valenzuela Puelma, Nicanor González Méndez, Eucarpio Espinoza, entre otros, representan algunos nombres de una nómina bastante extensa. El más importante y entusiasta de todos, quien además dio a esta sensibilidad legitimidad teórica, fue Pedro Lira Rencoret.

En el contexto de la crítica, defendieron estas convicciones José Backhaus, Nathanael Yáñez Silva, Paulino Alfonso, y el francés Ricardo Richon Brunet.

En 1861 habían surgido las primeras exposiciones, que se institucionalizan luego por la acción del Gobierno. En 1880 el interés por el arte se materializó en la creación del primer Museo de Bellas Artes, que funcionó, primero, en el segundo piso del Congreso Nacional, luego en el edificio llamado El Partenón, en la Quinta Normal de Agricultura, hasta su instalación definitiva en su actual ubicación, el Parque Forestal⁷.

La solidez del modelo academicista impidió que los alcances de la innovación plástica, que se comienzan a manifestar con fuerza en Francia desde la segunda mitad del siglo pasado, llegaran a nuestro país, pese a la inquietud de cambio que comenzaba ya a germinar entre algunos pintores nacionales, especialmente Juan Francisco González.

"Podemos notar que el arte académico no era solamente una determinada expresión plástica a la cual adherían los artistas por concepciones pictóricas definidas, sino que era un verdadero sistema autosuficiente en su producción, recepción y legitimidad, que reproducía los gustos y percepciones de la clase dirigente. El artista que optaba por el arte académico, elegía una alternativa que le otorgaba estudios, salones, premios, medallas, viajes, crítica favorable, reconocimiento social y económico"⁸.

El Gobierno, desde antes de la creación de la Academia, había apoyado el desarrollo artístico del país. Por esta razón envió a varios pintores a aprender a Europa. El primero de ellos fue Antonio Gana, de quien se esperaba pudiera iniciar los estudios de pintura en el país. Como se sabe esta iniciativa no prosperó por la prematura muerte del artista en el barco que lo traía de regreso a Chile. Monvoisin vino a Chile

⁷ El Palacio de Bellas Artes, de estilo neoclásico, fue diseñado por el francés Emilio Jequier, e inaugurado el 18 de septiembre de 1910, en el marco de la celebración del Centenario de la Independencia.

⁸ LIZAMA AMÉSTICA, Patricio, *Jean Emar, escritos de arte (1923-1925)*, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Santiago, 1992.

en 1843 también con el propósito de fundar la Academia, idea que, por razones diversas, tampoco se materializó.

El perfeccionamiento de los alumnos más aventajados en el extranjero fue parte de una política institucional. El estudiar en Europa, léase Francia, significaba poner al alcance de nuestros artistas las raíces de la gran cultura, hacerlos "conocer" el gran mundo. Francia era mirada como un modelo de cultura e ilustración. Allí los pintores nacionales tuvieron por maestros a: Alejandro Cabanel, Jean Paul Laurens, Aman Jean, Andre Lothe, Gerome, Cormon, y Juan Antonio González, entre otros. Es decir, las figuras más relevantes de la tradición neoclásica-romántica, de la escuela daviniana.

La relación entre maestro y discípulo supuso, hasta los años iniciales de este siglo, una cierta reciprocidad estilística. Ella se expresó, las más de las veces, en una poca disimulada vinculación técnica e incluso temática. El clasicismo encontró, en esta modalidad, continuidad y adhesión. Era la lógica de su transmisión. Las influencias se asumían por parte de los artistas como un propósito: "querer ser como". No había casualidad o inocencia. Tales concepciones son antagónicas a los patrones pedagógicos contemporáneos.

El destacado historiador español, radicado por largos años en nuestro país, Antonio Romera distingue a lo francés como un persistente modelo cultural para Chile. Las influencias ejercidas desde el mundo del arte, los viajes de los pintores y la abundante literatura llegada a Chile, imponen un indisimulado afrancesamiento. El buen gusto, los refinamientos, pasaban necesariamente por la moda, el arte, la arquitectura y, prácticamente, todas las formas de expresión cultural francesas. De este modo las raíces culturales españolas, tan profundas durante la colonia, se sumieron, al menos en el dominio del arte, en un hondo y lamentable olvido. "El fenómeno es casi universal, pero en Chile, por la mayor porosidad del espíritu de sus artistas, adquiere características de persistencia que tiene una sola excepción: el grupo de artistas de 1913 (del Centenario) que, bajo la influencia de Alvarez de Sotomayor, torna hacia lo español abandonando por pocos años de servidumbre de lo francés"⁹.

La filiación de lo galo, o lo europeo en general, fue entendido por la crítica como un argumento de juicio positivo. Se le valoraba por entender que provenía de una cultura más avanzada, además como una expresión de modernidad. La presencia de Monvoisin en Chile, tan aplaudida en su momento por la prensa y la sociedad, fue vista como una manera de "traer el mundo" a Chile. De esta forma cualquier asomo de raíz vernacular era desechado por la crítica y los propios artistas. No había espacios, o éstos eran muy restringidos, para perfilar un arte con signos y una

⁹ ROMERA, Antonio, *Historia de la pintura chilena*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1976.

cierta identidad nacional. Esta incompreensión hizo víctima de una marcada relegación y olvido a los pintores de 1913, quienes habían optado por una temática de perfiles sociales.

Como se ve, la enseñanza del arte tuvo en Chile, durante el siglo pasado, un carácter más bien fundacional. En un país que recién normalizaba sus instituciones republicanas estaba todo por hacer. El arte no era una prioridad, no obstante los anhelos de desarrollo cultural de sus habitantes. Los conocimientos e información cultural eran escasos. Lo poco que existía estaba localizado en círculos muy restringidos. Tampoco hubo orientación artística a nivel de opinión pública. La crítica de arte prácticamente no existió. La excepción fue Pedro Lira, quien sumaba a sus virtudes como pintor sólidos conocimientos teóricos. Su **Diccionario biográfico de pintores**, de 1902¹⁰, fue el primer texto, que se publicara en el país, referido a las artes visuales. No se trata de una historia de la pintura chilena, pero atendidas las circunstancias y la escasa información que sobre el tema en la época se tenía, la publicación debe ser entendida como un aporte verdaderamente meritorio.

Las responsabilidades que el Gobierno asumió respecto de las Bellas Artes tuvieron un alcance mucho mayor que el sólo financiamiento de sus planteles de enseñanza. El Gobierno pesó siempre con su visión, hizo valer su opinión sobre el complejo mundo de ideas estéticas que la enseñanza y la difusión de estas disciplinas comportaba. Se daban las líneas rectoras a través del Consejo de Bellas Artes (o entidades que le anteceden), institución integrada en su mayoría por gente culta, la mayor de las veces altruista, vinculadas al mundo de la diplomacia, la alta sociedad y el Gobierno. Esto que parece inapropiado tenía su cierta lógica; en un país que recién perfilaba su cultura, la información artística era del todo escasa, sólo tenían acceso a ella personas vinculadas a la alta sociedad y a la diplomacia, muchos de los cuales habían vivido en Europa. Los actores directos, es decir los propios artistas, tenían en la entidad poca tribuna y representación.

Sólo cuando se consolida la visión artística de los progresistas, ya bastante dentro de este siglo, se diseña para la pintura chilena un camino distinto, diferente en cuanto a repertorios formales e iconográficos. Tal situación, en lo inmediato, significó una relativa independencia de la Escuela de Bellas Artes, del tutelaje de los estamentos oficiales. Por primera vez hay en el plantel una autogeneración de políticas, planes y metodologías. Tal situación, en todo caso, no significa la elección de un camino propio, que se viera reflejado en el terreno creativo en la definición de un modelo, de una tradición propiamente nacional. Por el contrario, como se verá más adelante, esta teórica independencia de los estamentos gubernamentales se contra-

¹⁰ Pedro Lira publicó este libro en 1902, en la Imprenta, Encuadernación y Litografía Esmeralda (Bandera 30, Santiago).

dice por la fuerte supeditación que se da respecto de la línea rectora de la Escuela de París. El "grupo Montparnasse", que representa esta visión, tuvo por inspiración el acontecer de las vanguardias europeas. Se sigue, de igual modo, el modelo francés, pero ahora bajo estas nuevas concepciones de modernidad.

La llegada del nuevo siglo trae al país los ecos de la vanguardia artística. El quiebre entre tradición y modernidad se comienza a acentuar en el Salón de 1928. Los desacuerdos y mutuas descalificaciones entre aquellos que defendían las premisas académicas y aquellos que con vehemencia enarbolaban los fundamentos de la razón plástica llegaron a un punto insostenible. La consecuencia natural de tales desavenencias fue la intervención del Gobierno del General Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), quien a través de su Ministro de Instrucción Pública don Pablo Ramírez, decidió cerrar la Escuela de Bellas Artes y enviar a estudiar a Europa a veintiséis de los más destacados alumnos y profesores del plantel¹¹. Se mandó, de este modo, a parte importante de los mejores artistas al Viejo Mundo, fijándosele a cada cual un itinerario de perfeccionamiento. Éste consideraba el conocimiento de aspectos prácticos, teóricos y metodológicos para la enseñanza del arte, con expresa indicación de los países en que se debían cursar los estudios¹². De los veintiséis nombres que integraron la nómina¹³, menos de la mitad de los becados tuvo a su regreso cierta significación artística. Los restantes nombres se nos presentan, en esta perspectiva de tiempo, o como ilustres desconocidos, o como artistas de una muy menguada relevancia. El envío de estos pintores a Europa, en el contexto de esta cruda y excéntrica intervención estatal, no redituó a la cultura nacional todos los beneficios que de ella se esperaba.

¹¹ Decreto Supremo, del 5 de marzo de 1929.

¹² A modo de ejemplo: a Camilo Mori Serrano se le encargó estudiar "Pintura y cerámica, organización de museos, Academias y Escuelas de Artes Aplicadas, debiendo desempeñar, además, el cargo de Inspector de Estudios, en Europa en general, con dieciocho mil pesos (\$18.000)"; a Julio Ortiz de Zárate "Vaciado, modelaje y ornamentación plástica (Talla en piedra y madera) en Francia y Alemania, con \$15.000"; a Armando Lira "Aplicación del dibujo a las artes industriales, diferentes métodos de la enseñanza del dibujo y pintura en las distintas ramas de la educación. Cursos de formación y perfeccionamiento de profesores de dibujo y pintura en Francia e Italia, con diez mil ochocientos pesos (\$10.800)", etc. El decreto consideraba también perfeccionar a los artistas en escultura, artes aplicadas y pintura mural, entre otras técnicas y disciplinas.

¹³ La nómina de becados fue la siguiente: Jorge Madge Cortés, Julio Ortiz de Zárate, Camilo Mori Serrano, Isaías Cabezón Acevedo, Emilia Ladrón de Guevara Romero, Julio Vázquez Arriagada, Luis Vargas Rosas, Oscar Millán Valdovinos, Graciela Aranis Valdivia, Héctor Banderas Cañas, Gustavo Carrasco Délano, María Valencia Díaz, René Meza Campbell, Héctor Cáceres Osorio, Teresa Miranda, Laura Rodig Pizarro, Armando Lira, Laureano Ladrón de Guevara Romero, Abelardo Bustamante, Roberto Humeres Solar, Ignacio del Pedregal Corvalán, Inés Puyó León, Augusto Eguiluz, Marcial Lama Rojas, y Rafael Alberto López.

LA EXPOSICIÓN DEL CENTENARIO¹⁴: ÚLTIMOS ECOS DEL ACADEMICISMO

Escasas eran las exposiciones de arte que se efectuaban en Chile a principios de este siglo. Con excepción de algunos salones oficiales que se realizaban, las manifestaciones de este género se podían contar con los dedos de la mano.

El verdadero y mayor impulso dado al arte nacional fue el logrado a través de la gran Exposición Internacional con que se celebró el Centenario de la Independencia Nacional y con la que se inauguró el nuevo Palacio de Bellas Artes, abierto en el mes de septiembre de 1910.

Este significativo acontecimiento fue manejado por el Consejo de Bellas Artes, razón por la cual se privilegiaron en la conformación de las comisiones, que actuaron tanto en Chile como en el extranjero, criterios tradicionalistas. Las cabezas visibles en la organización, además del Consejo, fueron los pintores Ramón Subercaseaux y Fernando Alvarez de Sotomayor, además del diplomático Alberto Mackenna. Detrás de la iniciativa se encontraba el propio Gobierno, que presidía don Pedro Montt y Montt.

Aprobada la iniciativa por las Cámaras, Mackenna fue a trabajar directamente a Europa en la organización del certamen y tan bien lo hizo que en pocos meses pudo reunir uno de los conjuntos de pintura más interesantes que se había expuesto hasta ese entonces en Sudamérica. "La famosa Exposición del Centenario en 1910, fue el paradigma de la hegemonía del arte académico. El Consejo de Bellas Artes - integrado en su mayoría por personalidades de la vida pública - la organizó, seleccionó los invitados, presidió los jurados de las diferentes secciones de la exposición y escogió las obras que se compraron para el Museo nacional"¹⁵.

A modo de ejemplo, el cuantioso envío español incorporaba nombres de la talla de Joaquín Sorolla, Manuel Benedito, Eduardo Chicharro, Ramón Casas y Francisco Llorens, todos ellos ex pensionados en Roma y vinculados directamente a la Academia de San Fernando, gran defensora de las normas tradicionales del arte. La presencia hispana no consideró a las figuras de la vanguardia artística peninsular. Los

¹⁴ Las bases generales fueron establecidas por el Gobierno de Chile, mediante Decreto 3786, estableciéndose cuatro secciones para la exposición: a) Internacional, b) Nacional, c) Arte Retrospectivo Nacional, y d) Arte Aplicado a la Industria.

Se establecieron, además, comisiones organizadoras en Alemania, Argentina, Austria, Brasil, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Países Bajos, Portugal y Uruguay. Quizá la comisión española fue la más importante. Estuvo integrada por Ruperto Vergara, Embajador de Chile, y los artistas españoles Eduardo Chicharro, Manuel Benedito, Francisco Llorens y Ramón Casas, todos ellos ex pensionados en la Academia Española de Bellas Artes en Roma y vinculados directamente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

¹⁵ LIZAMA Améstica, Patricio, *Op. cit.*

nombres de Pablo Picasso o Juan Gris no tuvieron espacio, por estar fuera de los moldes estéticos del importante Salón.

Las obras expuestas pertenecían a una parte relevante de los más cotizados autores contemporáneos. Se hicieron también presente los autores nacionales, los que tuvieron una muy digna participación. Un buen número de obras, extranjeras y nacionales, fueron posteriormente adquiridas por el Museo. El catálogo corrió por cuenta de Ricardo Richon Brunet, pintor e historiador francés, quien daba sustento teórico a la sensibilidad tradicionalista.

Nathanael Yáñez Silva¹⁶, entusiasta defensor de los ideales neoclasicistas, escribió sobre la muestra: "Jamás en Chile había habido una fiesta de arte como aquella. Se refrescaba el espíritu entrando en esas salas, se sentía uno muy bien, como si visitase Europa, porque Europa había venido a nosotros, con su mejor producción y su mejor cariño por esta tierra". Sin duda una muy digna celebración. Pero ese mundo palaciego que describe Yáñez Silva contrasta dramáticamente con la visión que, desde Talca, da Alejandro Venegas Carus, el Sub Director del Liceo de Hombres de la ciudad, quien bajo el seudónimo de Dr. Julio Valdés Canje, escribe en 1910 *Sinceridad*. El libro recopila las cartas que escribió a Ramón Barros Luco, donde denuncia los males de la sociedad chilena de entonces: las desigualdades sociales, los vicios de la administración del Estado, la corrupción, los problemas de la educación, el atraso de la industria, entre otros temas. Criticó, además, la fastuosidad de la celebración de nuestro primer aniversario secular.

La grandilocuencia de la exposición de 1910 fue el augurio del fin del arte regido por la visión tradicionalista decimonónica. El ascenso a la ilustración y la cultura de la clase media e incluso baja, genera una dinámica distinta al interior de los procesos artísticos.

BREVE PARÉNTESIS DE HISPANIDAD: ENTRE DOS GALICISMOS

La cátedra de Dibujo Natural, Colorido y Composición era fundamental para los futuros artistas de la Escuela. Desde esta asignatura Fernando Alvarez de Sotomayor¹⁷ generó todo un movimiento en la pintura nacional, que se manifiesta en el quehacer de sus discípulos conocidos, posteriormente, como generación de 1913 o generación del Centenario. Del maestro español, señala Romera, toman la

¹⁶ YÁÑEZ SILVA Nathanael, "Grandes exposiciones de arte", en número especial de *Revista Zig-Zag* 1905 a 1955, Santiago de Chile, 1955, impreso en los talleres de la revista.

¹⁷ Fernando Alvarez de Sotomayor y Zaragoza (1875-1960), que se firmaba como "Sotomayor", ex pensionado en Roma, fue contratado por el Gobierno de Chile en 1908 para dictar la clase de Colorido y Composición en la Escuela de Bellas Artes de nuestro país.

pintura negra y sombría, la pincelada ancha que dibuja el volumen, el gusto acusado por el trazo robusto y por las formas amplias. Todo ello llevado a temas costumbristas, generalmente en pequeño formato.

La ideología del maestro español tanto se impregnó en la mayoría de sus alumnos, que les fue difícil abandonarla del todo. Incluso aquellos artistas que prolongaron su existencia más allá de los límites históricos del grupo, permanecieron fieles a los patrones estilísticos iniciales. Otros amoldaron su sensibilidad a ideales posteriores.

Sotomayor tuvo grandes virtudes como maestro, aun cuando no repitió esta faceta de su quehacer a su regreso a España. Si bien se mira, su magisterio tuvo mérito múltiple. Impartió pasión de oficio y norma artesanal. No buscó en ello pesar con su propia visión. Dio preferencia al trato de la figura humana - desnudos y retratos - con modelo vivo. Enseñó desde sus propias obras. "En sus cuadros vimos la riqueza del color que nos entusiasmó el ojo", apunta Agustín Abarca en su libreta de notas.

La pintura chilena que se había caracterizado durante gran parte del siglo XIX y comienzos del actual por situarse bajo los modelos franceses, pasó de la rectoría gala a la atracción hispana. Brotan con la llegada del maestro gallego algunos caracteres de la escuela española, especialmente en la obra de Arturo Gordon, Exequiel Plaza y Alfredo Lobos.

José María Palacios¹⁸, señala. "Alvarez de Sotomayor venía a crear un paréntesis en el proceso pictórico chileno. Dicho paréntesis tendrá por un lado un carácter neutralizador de la influencia francesa y, por otro, vendrá a provocar un cambio de actitud frente a las motivaciones, mostrando a la vez un cambio significativo en el trato del color".

El paréntesis de hispanidad en la pintura chilena, cuestión que dice relación más con ciertos fervores y nostalgias, generados en el marco de la celebración del centenario, que con una transferencia objetiva de lenguaje plástico, se inició en 1908 con la contratación del pintor español y terminó en 1920 con la irrupción del "grupo Montparnasse", conjunto de artistas formados en París, que retoman el modelo del arte francés. De esta forma la pintura chilena conoció en este siglo, y por algo más de una década, a la pintura española como verdadera y significativa fuente de inspiración.

Lo goyesco o lo velazqueño se hace presente en el arte de estos pintores. Arturo Gordon Vargas, quien cultivó el criollismo con valores pictóricos de verdadera jerarquía estética, era llamado por su maestro como el "Goya chileno".

Cuando el malogrado Alfredo Lobos Aránguiz partió a España, su amigo el poeta Domingo Gómez Rojas¹⁹ escribió: "Alfredo Lobos fue el primero que realizó el

¹⁸ PALACIOS, José María, "Arturo Gordon", catálogo de exposición en Instituto Cultural de Las Condes, 1983.

¹⁹ GÓMEZ ROJAS, Domingo, *Revista Pacífico Magazine*, junio de 1918.

sueño de todos: ir a la España de nuestros amores. Nada mejor para un pintor chileno deseoso de estudiar, orientarse y definirse, que ir para ello a España, que es hoy por hoy, la mejor escuela de pintores.

Muchas ventajas tiene España al respecto, en comparación con los demás países y más aun para nosotros los indoamericanos. Un lenguaje que es propio, la afinidad de valores comunes, diversas fuerzas que hablan con la voz de los siglos y con elocuencia histórica de un vínculo espiritual, imborrables rasgos etnográficos y una noble blasonada tradición nos determinan a pensar de este modo".

Todas las publicaciones antológicas de la pintura nacional destacan la labor de este gallego en tierra chilena. El dejar huella tan honda, el haber sabido señalar una opción estética a toda una generación fue el gran mérito de este artista español, cuya gestión fue, además, beneficiosa para España, pues supo despertar nuevamente en la conciencia nacional de nuestro país el aprecio por los valores culturales de la Madre Patria²⁰.

El grupo del Centenario o de 1913²¹

Estos artistas, nacidos en la década que va de 1880 a 1890, forman el primer grupo generacional que aparece en la pintura chilena. Heredan una tradición de raigambre hispánica, producto de las enseñanzas de Alvarez de Sotomayor. Su pintura significó, en cierto modo, una reacción frente a la tradicional enseñanza de la Escuela de Bellas Artes, regida por modelos franceses.

La procedencia social de sus integrantes constituyó ciertamente una novedad en una enseñanza que, por lo general, había sido privilegio de las clases más acomodadas²². En el plano estético estos artistas son principalmente figurativos y se destacan en el cultivo de una temática que recoge las costumbres, principalmente urbanas, de

²⁰ A la partida de Alvarez de Sotomayor a España, en 1915, el gobierno de la época le hizo presente su reconocimiento, en un documento oficial, en cuya parte principal se señala:

"El Gobierno no puede menos de ver con sentimiento esta renuncia, ya que con ella se priva a nuestro primer plantel de educación artística de un valioso concurso, al cual debe un gran número de jóvenes una amplia cultura asimilada bajo su fecunda dirección y un perfecto rumbo espiritual, que les servirá de orientación para esfuerzos que, más tarde, han de llegar a enriquecer la producción artística del país".

²¹ El grupo comienza a conformarse como tal a partir de 1910, en la Exposición Internacional de ese año. Adquieren su fisonomía definitiva en 1913, oportunidad en que algunos de sus integrantes realizaron su primera muestra colectiva en los salones del diario *El Mercurio*. Su época se caracterizó por el fervor patrio a raíz de la celebración del Centenario, cuestión que motivó ingentes esfuerzos por desarrollar aspectos sociales y culturales del país. Todo ello fue posible dada la visionaria actitud de algunos políticos e intelectuales, y al auge económico producido en Chile como consecuencia del desarrollo de la industria minera.

Los integrantes más destacados fueron: Exequiel Plaza, Arturo Gordon, Pedro Luna, Agustín Abarca, Abelardo Bustamante, Alfredo Lobos, Enrique Bertrix, Enrique Moya, Ulises Vázquez, entre otros.

²² Baste consignar algunos apellidos: Orrego Luco, Lira Rencoret, Subercaseaux, Errázuriz, que caracterizan la pintura chilena de fines de siglo para constatar la afirmación.

la sociedad chilena de entonces. Se interesan, además, por el retrato y el paisaje. Su paleta es cercana a la gama de los fríos, siendo el óleo la técnica preferida de su creación pictórica. Comparten un ideal estético: la destrucción de los modelos mantenidos por los artistas del siglo XIX. Son figurativos, aun cuando incorporan a su repertorio plástico muchas de las conquistas del arte moderno. Pedro Luna, Arturo Gordon y Enrique Bertrix están un paso más adelante en audacia y modernidad que su maestro español.

En cuanto al plano social, expresan fuertes inquietudes. Su arte se transforma en ocasiones en una herramienta de crítica y enjuiciamiento.

"Sus obras son la consecuencia de ligaduras imposibles de cortar. Las pequeñas manchas, realizadas sobre cartón o madera, están estrechamente ligadas a la franciscana pobreza de medios, propias de artistas que no gozaron del favor oficial ni del apoyo de la clase pudiente. El tazón de café y las sopaipillas a veinte centavos el servicio, el pago del arriendo o de una comida con obras tasadas a precios ridículos, tiene mucho que ver con la naciente lucha de los obreros en contra de la explotación y con la literatura de protesta crecida en nuestro país al amparo del nuevo siglo"²³.

Con la generación de 1913 nace en Chile, por primera vez, un grupo unido por la misma formación y por intereses comunes. Más allá de sus vínculos de condiscípulos expresaron una fuerte afinidad espiritual que dio coherencia y singularidad a su creación como grupo. Algunos de estos pintores procedían de hogares acomodados, de clase media, pero también muchos, quizá la mayoría, venían de modestas familias, enclavadas en barrios pobres de Santiago u otras ciudades. Su arte, en consecuencia, reflejó en temas esta condición cultural. Para muchos, pintar fue entendido como una posibilidad de cuestionar un mundo desigual e injusto, frente al cual había que reaccionar. Los tolstoyanos, grupo de idealistas exaltados por las lecturas de Gorky, Bakunin y Malatesta, con su ideario de hacerse parte del sufrimiento de los humildes, están detrás de este sentimiento.

El arte de estos pintores se desarrolló, a falta de talleres propios, en piezas y conventillos. Un espíritu de bohemia y romanticismo se apoderó de su vida y su arte. Con ellos se perfila en nuestro país el tipo humano del "pintor bohemio", pobre y melancólico, el que tan acertadamente reproduce Exequiel Plaza²⁴ en un retrato con ese título.

"Desde un punto de vista estilístico, la generación del Trece es en esencia figurativa y combina en sus cuadros dos modalidades pictóricas: el realismo del siglo XIX pero aplicado a temas populares y costumbristas por sugestión de Fernando Alvarez

²³ Comentario de Ernesto Saul, en artículo "Historia con raíces".

²⁴ Exequiel Plaza, uno de los integrantes más destacados de esta generación, pintó para la Exposición Internacional de 1910 este cuadro, con el cual obtuvo una Segunda Medalla.

de Sotomayor, y la simplificación formal que en Europa habían inaugurado las tendencias post impresionistas, en especial del francés Paul Cézanne"²⁵.

Del pintor español proviene el respeto por el oficio, la estructuración fuerte, los tonos cálidos o terrosos y la afición al retrato y la figura humana de los ámbitos populares²⁶. De la lección post impresionista toman, varios, el manejo escueto de la forma y la importancia de la luz.

En el arte chileno no ha habido un conjunto de mayor homogeneidad generacional y más íntimamente amalgamado por rasgos comunes. Viven un mismo ambiente, reciben los mismos influjos en su formación, poseen idéntico lenguaje expresivo y se ven abocados a un similar destino: varios perecen en plena juventud. "Son sentimentales, poseídos por fantasías y hermosas quimeras. Se pinta, hasta ese momento, sólo por amor al arte, entendiéndolo el oficio de pintor como una aventura maravillosa y desinteresada"²⁷.

En sus obras estos artistas proyectan su experiencia de vida, sin llegar en ello a un expresionismo radical, excepto quizá Arturo Gordon. Esta nueva visión artística, de expresionismo y costumbrismo, de una parte, y búsqueda de lo puramente formal, de otra, modificó de manera considerable las raíces decimonónicas de la pintura chilena. Sus innovaciones no alcanzaron, por cierto, a transformar la estructura representativa del arte nacional, pero ciertos elementos del lenguaje plástico, como el color y los enfoques temáticos, fueron renovados.

"Este conjunto de artistas cabalga sobre dos tendencias. De un lado de la vertiente está el naturalismo representativo, la inquietud de las apariencias. De otro, como mensaje seductor, la atracción de la nueva sensibilidad, el campo inédito de las escuelas avanzadas y el encanto de la plástica autónoma"²⁸.

"Vivieron - como señala Waldo Vila - apresuradamente, como destruyéndose a sí mismos, en una carrera violenta, llena de brillo, pero que duró escasamente algunos años". El concepto de "generación trágica" ha sido acuñado por el historiador chileno, hace poco desaparecido, Víctor Carvacho Herrera, aludiendo en ello al desventurado destino de sus integrantes²⁹.

²⁵ CRUZ, Isabel, *Arte. Lo mejor en la historia de la pintura y la escultura en Chile*, Edit. Antártica S.A., Santiago de Chile, 1984, p. 342.

²⁶ Alvarez de Sotomayor se había hecho conocido en España por retratar personajes, costumbres y tradiciones de Galicia.

²⁷ BONTÁ, Marco Antonio, "Medio siglo de pintura en Chile", en *Revista Atenea*, Universidad de Concepción, 1963, p. 44.

²⁸ ROMERA, Antonio, *Historia de la pintura chilena*, 1era. edición, Edit. del Pacífico, Santiago de Chile, 1955, p. 152.

²⁹ Varios de ellos mueren en plena juventud. Es el caso de Enrique Bertrix, Enrique Moya, Alfredo y Alberto Lobos.

Produjeron poco, pero bueno. Sus telas eran tasadas en sumas insignificantes. Con lo que obtenían por ellas, según cuenta Ernesto Saul, pagaban el arriendo de una pieza, una botella de vino o el ocasional derroche de una comida.

Lo poco que se salvó se debe a la acción de un admirador de escasos recursos monetarios. Una especie de mecenas criollo, cuñado de Exequiel Plaza, el calígrafo del Ministerio de Relaciones Exteriores Julio Vásquez Cortés, quien formó una colección con amor y paciencia. En su mayor parte estas obras conforman la base de la actual Pinacoteca de la Universidad de Concepción.

Pablo Neruda³⁰ se ha referido a estos artistas como: "Una heroica capitania de pintores, en vitalidad y creación permanente, en una lucha solitaria y en arrinconado silencio, nos dejaron esta duradera herencia de pintura, de devoción intransigente a sus deberes creadores, de luminosidad y arrebatadora poesía. Esta pintura es una espaciosa y fragante avenida de columnas paralelas: firmeza, fuerza y follaje".

¿Rebeldes?, ¿Revolucionarios?, ¿Anarquistas?. Camilo Mori, artista en cierto modo emparentado con el grupo, nos entrega la siguiente definición: "Nos gustaba sentirnos 'parias', un poco fuera de la sociedad. Era un alejamiento intuitivo, no claro. Era una bohemia que vivía en función del arte y en permanente crítica social".

El reemplazo del modelo clásico

En el mes de junio de 1923, en la Casa de Remates "Rivas y Calvo" de Santiago, se presenta una primera exposición de un grupo de pintores que plantean un cambio (o quiebre) más o menos definitivo con las tradiciones académicas imperantes en la plástica nacional.

Se trata del llamado "grupo Montparnasse"³¹, nombre que varios artistas, encabezados por el pintor Luis Vargas Rosas, toman de una zona de París, un barrio que se caracterizó por albergar a estudiantes, humanistas y artistas a partir del siglo XVII, los cuales inspirados en la mitología griega y debido a que en ese lugar urbano, además se alza una colina, denominaron "Parnasso", aludiendo al concepto mitológico y lugar donde residía Apolo, dios de los poetas y las musas.

Pero será durante el siglo XIX donde esta sección de París cobrará más fuerza significativa, pues artistas como Henry Rousseau, ideólogos como Lenin y Trotzky, estetas como Apollinaire y Breton, y músicos del talaje de Stravinsky, llenarán las

³⁰ NERUDA, Pablo, "Una Capitania de Pintores", prólogo al libro de Waldo Vila, Edit. del Pacífico, Santiago de Chile, 1966, p.p. 11-12.

³¹ Integran el grupo los pintores Luis Vargas Rosas (1897-1977), Enriqueta Petit (1900-1984), Julio Ortiz de Zárate (1885-1946), Manuel Ortiz de Zárate (1887-1946), Augusto Eguiluz (1893-1969), José Perotti ((1898-1956), Jorge Letelier (1887-1996), Hernán Gazmuri (1901-1979), Camilo Mori (1896-1973), Jorge Caballero (1902-), Waldo Vila (1896-1979) e Isaías Cabezón (1891-1936).

distintas cafeterías, las que cumplirán un papel o una misión de aglomerar a dichos personajes³².

En años previos a la segunda guerra mundial, Montparnasse fue el punto de encuentro de escritores que en ese entonces eran poco conocidos. Al respecto, se puede citar entre otros a Ernest Hemingway y Paul Verlaine. El local preferido de reunión fue la "Gloserie des Liles" en el N° 171 del Boulevard de Montparnasse.

Nuestros artistas que viajaron a París, como Luis Vargas Rosas, Enriqueta Petit, Manuel y Julio Ortiz de Zárate, José Perotti y Camilo Mori, se instalaron en el bohemio barrio, que en esos instantes era el crisol de las más temidas y audaces innovaciones artísticas. En las cafeterías, este grupo de chilenos, se reúnen con artistas como Picasso, Leger, Miró y Calder. Es época todavía de apogeo del cubismo.

De vuelta a Chile, y liderados por Luis Vargas Rosas, se unen para manifestar su disconformidad (rebeldía) contra el arte que preponderaba todavía en el país. Simbólicamente se denominaron "grupo Montparnasse", poniendo en evidencia su filiación ideológica-estética.

La primera exposición del grupo, realizada en junio de 1923, produjo asperezas y convulsionó al público y a la crítica oficial. La polémica se desató a causa de esta nueva propuesta artística. Diarios y revistas publicaron las opiniones controvertidas, en especial aquellas que adherían a las "retaguardias" de la época.

La intención de la muestra fue provocar quiebres con el pasado, rupturas con la tradición estilística. Vargas Rosas pretendió iniciar un movimiento que exaltara la plástica contemporánea, dejando de lado el arte "amanerado", repetitivo y sujeto a convenciones que en ese tiempo tenía aún gran aceptación (naturalismos, romanticismos, realismos, etc.).

Dicha posición revolucionaria de los montparnassianos produjo más reacciones adversas que adeptos, pero entre los que miraron con buenos ojos esta propuesta se encontraba el maestro Juan Francisco González.

En la historia de la pintura chilena este grupo será el que se plantee, en forma consciente y pragmática, el arte como una realización autónoma, la cual debe escindirse de las representaciones miméticas del naturalismo.

El arte para ellos será un quehacer del intelecto que rompe con el pasado académico. El ideologismo montparnassiano se propuso para realizar su "quiebre" con la tradición, varias metas; una de ellas, la principal, fue el de poner en vigencia y práctica las ideas de Paul Cézanne (1839-1906), aquellas que acuñó en su período de madurez (1880-1886) cuando se apartó de los impresionistas, tratando a la naturaleza como el cilindro, el cono y la esfera, animando con redes lineales el espacio opaco, y estructurando sus figuras como sólidos sintéticos. Todo esto hace destacar el

³² Se destacan las siguientes: "Le Dome", "La Coupole", "La Rotonde" y "Dupont".

papel del aspecto racional al servicio del arte y también el desprendimiento de las propuestas pictóricas, en donde las formas simples y el volumen esencial son caracteres de la nueva formalidad plástica de representación.

Esto lleva al "grupo Montparnasse" a oponerse a toda pintura que llevase en sí los estigmas impresionistas y en especial a aquellas propuestas clásicas, románticas o realistas courbetianas.

El código del "grupo Montparnasse" se forma con la propuesta de Cézanne, el racionalismo cubista y el apologismo y desborde cromático de los fauves. Sumemos a todo esto la gran acentuación proyectativa de los sentimientos dados por el Expresionismo alemán, que llama especialmente la atención para sus propuestas pictóricas.

Como hemos de entender, esto significó una fractura absoluta con las tradiciones plásticas establecidas en Chile desde los inicios de la enseñanza del arte. Aquí acurrió un encuentro frontal entre dos "francesismos". Aquel que conserva las tradiciones de la vieja escuela de París, con el otro que propugna formas sintéticas, avatares del color y deseos de manifestar en los lienzos las propias reacciones subjetivas. En resumen, los grandes lineamientos cezannianos, cubistas, fauves y expresionistas... todo esto, a la "chilena".

TRES APROXIMACIONES A JOSÉ DONOSO

Adriana Valdés
Federico Schopf
Javier Pinedo

En ceremonia realizada el 18 de octubre de 1996, la Universidad de Talca celebró el XV aniversario de su fundación. En esa oportunidad se hizo entrega de la condecoración al mérito Abate Juan Ignacio Molina, máxima distinción que otorga nuestra Corporación, al escritor Sr. José Donoso Yáñez. Autor de numerosas obras entre las que se destacan: *Coronación* (1957), *Este domingo* (1966), *El lugar sin límites* (1966), *El obsceno pájaro de la noche* (1970), *Casa de campo* (1978), *El jardín de al lado* (1981), *La desesperanza* (1986), *Donde van a morir los elefantes* (1995). Algunas de las distinciones recibidas por este escritor, ligado a Talca por vínculos familiares, son: el Premio Municipal de Santiago (1958), el Premio Pedro de Oña, el Woodrow Wilson Foundation Prize (1963 y 1966), el Premio de la crítica de España (1973), la Gugenheim Fellowship (1963 y 1965), el Premio Sur (1990), y el Premio Nacional de Literatura (1990).

En esta ocasión, los profesores Adriana Valdés, Federico Schopf y Javier Pinedo, dictaron la clase magistral "Tres aproximaciones a José Donoso".

NARRADOR SIN LÍMITES.
NOTAS SOBRE **EL OBSCENO PÁJARO DE LA NOCHE**,
DE JOSÉ DONOSO.

Adriana Valdés (*)

Hace poco hicimos una conversación pública sobre un libro muy comentado, **El canon de Occidente**, de Harold Bloom. Como ustedes probablemente saben, pretendo - entre otros fines - dar una lista de los libros indispensables para un lector culto.

De Chile, están por cierto Pablo Neruda, y sólo otro autor: José Donoso, con su obra **El obsceno pájaro de la noche**. No pretendo atribuir gran importancia al libro de Bloom. Lo menciono simplemente como una de las indicaciones más recientes, y más difundidas, del prestigio que tiene la obra de José Donoso en el mundo. Tal vez no esté demás hacerlo aquí, en Talca, que es en cierto modo el lugar de origen, el lugar de los límites, el lugar desde donde se parte. Estoy jugando, advierten ustedes, con el título de una de sus novelas, **El lugar sin límites**. Estamos hablando de una obra que, en todo sentido, se ha extralimitado, ha roto fronteras en el campo de la novelística chilena.

En esa misma conversación, alguien dijo con razón que, sin tantas pretensiones como Bloom, Henry Miller había escrito sobre "los libros de mi vida". Yo quiero comenzar a hablar aquí de uno de "los libros de mi vida", y sin querer con eso hablar de mí: "mi vida" es aquí la nuestra, la vida cultural de Chile. **El obsceno pájaro de**

(*) Escritora y crítica literaria. Miembro de número de la Academia chilena de la lengua.

la noche fue un libro que cambió esa vida, cuando llegó por aquí, creo en 1972. Se publicó en 1970; pero en 1972 todavía era aquí cosa de corrillos. En el taller de crítica de la Universidad Católica decidimos abordar su lectura entre muchos, cuando el director, Martín Cerda, decidió encontrar una obra a la altura de tantos cerebros como ahí estábamos.¹ Cada uno debía escribir un trabajo. El mío se publicó en Buenos Aires, tres años más tarde, y fue un ejercicio que puso en juego todas mis capacidades críticas de entonces. Pero hizo más. El remezón que significó su lectura me dura hasta el día de hoy. Se trata de una obra exigente, tal vez la más exigente de Donoso; la que más sacude las expectativas nuestras, las de los lectores. Como creo que no se trata de un asunto personal, sino, insisto, de la vida cultural que compartimos, intentaré aquí describir en qué consistió ese remezón.

Lo primero tiene que ver con la **traición**. Una de las más caras expectativas del lector de novelas consiste en confiar en su narrador. Esto era más cierto todavía: tratemos de ubicarnos, de vuelta, en lo que eran las expectativas del lector chileno, acerca de una novela chilena, veinticinco años atrás; eran distintas. Y más todavía si uno había sido lector de **Coronación** (1957) o de los cuentos de Donoso. La tradición novelística nos ofrece un pacto entre narrador y lector. El narrador se hace cargo del mundo; por un momento, podemos olvidarnos de las complejidades insostenibles e ininterpretables de la vida real, y entrar en un universo acotado por alguien, que se hace responsable de su coherencia. Incluso las novelas de temas más terribles o extremos tenían, en esa época, un narrador que junto con ir contando iba dando un marco de reflexión, un tono donde uno podía moverse con cierta confianza. E incluso si los narradores eran muchos, y se yuxtaponían las perspectivas -era un recurso que se estaba propagando en América latina - había una salvaguarda final, alguna de esas voces se encargaba de dar sentido a todas las demás, en algún párrafo que el crítico podía citar con toda comodidad.

Nada de eso existe en **El obsceno pájaro**. Se rompe el pacto de la bonhomía narrativa. El lector no puede confiar en su narrador, que al ir hablando se le transforma en otra persona, adquiere una lógica distinta o se desliza hacia el delirio, y estamos en el medio del delirio, hemos perdido pie en el texto, antes de que nos demos plenamente cuenta, y podamos reacomodarnos, volver a ser lectores sensatos, decir "no, lo que pasa es que ahora están hablando las viejas", por ejemplo. Nadie nos dice "caro lector", o "devota lectora mía" (esto último es de Machado de Assis, y me encanta). Cuando Donoso recupera esto, años más tarde, en **Casa de campo** (1978) lo hace de manera paródica; cuando en **El jardín de al lado** seguimos una perspectiva durante toda la novela, hay un giro final que, como en el juego de la "cunita", nos da vuelta la narración. El pacto entre narrador y lector se rompe, decía,

¹ No está demás recordar algunos nombres: Alberto Rubio, poeta; Federico Schopf, Arturo Fontaine, hoy novelista y poeta; Carmen Foxley, Nelly Richard...

y no se puede confiar en aquel, tan esperpéntico, tan mutable, tan cambiante y traicionero como cualquiera de sus desorbitados personajes. En ninguna de sus otras novelas se lleva esta ruptura de pacto tan lejos como en **El obsceno pájaro**. Como si fuera un rito de iniciación. A propósito de esto, yo sostengo que hasta **El obsceno pájaro** y **El lugar sin límites**, que comparten este vértigo, Donoso era un muy buen novelista, dentro del ámbito chileno. Creo que después de esta etapa de escritor chileno - que ya había conquistado su medio, que ya era reconocido y estudiado - vino una rotura. Entre la narrativa de **Coronación** -que cumple con los pactos de lealtad entre narrador y lector, a los que me estaba refiriendo - y el **El obsceno pájaro** hay una diferencia fundamental; hay un cruce de fronteras. Conozco buenos narradores que no han podido jamás pasar esa frontera. Cómo explicarlo: no han podido jamás dejar atrás la noción de que tras el narrador están ellos mismos, los autores, y que tienen que sacar la cara, corresponder a algún personaje socialmente aceptable e incluso meritorio. Entonces las narraciones son "empaquetadas", limitadas por el personaje social del autor, que finalmente domina la narración y nunca se pierde a sí mismo, nunca sale de sus propios límites.

En los ritos de iniciación, en todas las culturas, es necesario perderse a sí mismo: entrar en un mundo cuyos límites no se conocen ni se dominan. Es necesario sentir el desamparo, entrar en "la selva indómita donde el lobo aúlla y donde se oye la cháchara del obsceno pájaro de la noche." Estas palabras, y el origen del título del libro, vienen del epígrafe, que es una cita de Henry James, padre del novelista del mismo nombre. El paso por esa selva - por la destrucción del propio personaje reconocible, habitable, amable - fue el tránsito entre la calidad de buen escritor chileno, apto para libro de lectura e historias literarias, y la otra calidad, inquietante, extraterritorial, que alcanzó de ahí en adelante José Donoso como novelista. Ese tránsito le da una perspicacia, una agudeza de la cognición, muy particular, sobre la que trataré de volver. Libera considerables poderes de invención. Y desencadena una energía lingüística, una especie de iniciativa del lenguaje, que marca un salto cualitativo en la narrativa chilena, y le otorga una fisonomía totalmente propia en el conjunto de los escritores latinoamericanos de su generación.

En **El obsceno pájaro** hay una caída libre del lenguaje. Personas gramaticales - yo, tú, él, ella - tiempos verbales -pasado, presente, futuro -, géneros, registros del habla: todos ellos se entrecruzan y confunden. Por ejemplo años después, en "Purgatorio", el poeta Raúl Zurita logrará un efecto de **shock** al hablar indistintamente desde el género masculino y desde el género femenino; el pintor Juan Dávila, que hoy expone en Santiago, ha usado también reiteradamente ese recurso. El lenguaje de **El obsceno pájaro** pasa de un género a otro, en el mismo hablante - o cambia de hablante en el medio mismo de una frase, y lo señala con el cambio de género. La identidad sexual - una de las primeras - si no la primera, una de las básicas, tambalea; los límites tajantes que diferencian m/f (la barra marca la alternativa, como en un formulario), esos límites se desdibujan. Pasa lo mismo con el tiempo: el pasado,

el presente, el futuro están y no están en la misma frase; la progresión (otra convención básica de la narrativa, otra premisa de la identidad) también entra en crisis. Como el *yo*, transformado en una especie de tinglado, un lugar vacío al que se suben a voluntad diferentes personajes, algunos de ellos claramente sin rostro. Y qué decir de los registros del habla. Desde los más canónicos hasta los más populares, injertados unos en otros, y, lo más importante, haciéndose violencia los unos con los otros, desordenando el orden de la invención de cada uno, interfiriéndolo, interviniéndolo, utilizándolo para fines que podrían parecer *contra natura*.

No quisiera para nada dejar la impresión de artificio al enumerar y describir estos procedimientos. La impresión de lectura no es de artificio, es de angustia - como si la angustia fuera generando cada uno de estos cambios - y también de gozo, de regodeo, como si el lenguaje se "volara", dirían hoy. Y lo que más interesa, pienso, son las dimensiones que adquiere el lenguaje, y eso, pienso, porque la exploración en ese lenguaje no es sólo un asunto verbal. Hemos aprendido en estos últimos veinte años, nuevos catecismos. Uno de ellos viene del plano psicoanalítico y nos dice que "el inconsciente es lenguaje". Al entrar en el lenguaje de un país - y cómo entra Donoso en este libro - en cierto modo estaríamos entrando en la operación misma de lo que es el inconsciente.

En este libro la exploración del inconsciente tiene dos dimensiones complementarias. La primera tiene que ver con la sensibilidad propia de nuestra época, en el mundo occidental. Un tema tan enorme no puede casi tratarse, menos en tan poco tiempo. Déjenme darles apenas una muestra: hoy se está dando, en Santiago, la obra *Cuarteto*, del dramaturgo alemán Heiner Muller, muerto el año pasado. La sensibilidad europea de nuestro siglo tiene una temática del engaño, de la simulación, del disfraz, del espejo, que está trabajada en Donoso al mismo tiempo que estaba siendo trabajada en Europa por sus autores más adelantados y vigentes: cito a Muller como ejemplo. Ver la obra es ver también las conexiones con el mundo donosiano.

La segunda tiene que ver con la recuperación de un inconsciente - un lenguaje - más propiamente chileno, el que se fue creando entre nosotros cuando la cordillera todavía era barrera infranqueable; lenguaje que, entre paréntesis, se está perdiendo, transformado en un español regido por medios transnacionales de comunicación. El valor testimonial de este libro como lugar en que se recoge el funcionamiento de ese lenguaje, las peculiares operaciones mentales y categorizaciones que implica, los juicios: radiografía, scanner de una mentalidad absolutamente nuestra, y desde la perspectiva no de una retórica santificante, sino precisamente de la de sus más oscuros recovecos, los que reaparecen a lo largo de nuestra historia.

Para concluir, quiero celebrar el sujeto novelístico que surgió en *El obsceno pájaro*, libro iniciático: celebrar su increíble libertad para moverse en nuestro inconsciente, libre del personaje biográfico de su autor y de todas sus obligaciones, atendido sólo al imperativo de la exploración y de la aventura dentro de un lenguaje nuestro,

de todos. Este sujeto narrativo que no es todos nosotros y a la vez no es nadie en particular: abierto a las voces múltiples, haciéndolas jugar en un espacio de perspectivas que chocan entre sí, consciente de la diversidad y la multiplicidad que somos, y también de la monotonía de nuestras obsesiones y fijaciones, como para mostrarlas, hacernos capaces de verlas. Exalto la capacidad de descender a lo más hondo e intratable de nosotros mismos, y junto con ella, la capacidad de mostrarlo, de organizarlo.

No tendremos un narrador buena persona que nos guíe por esta novela. Sí tendremos una inteligencia de disposición, una coherencia basada, como quería Borges, no en causalidades, moralejas ni retóricas, sino en un cuidadoso juego de "vigilancias, ecos y afinidades", y gracias a eso **El obsceno pájaro** es a la vez testimonio de nuestras propias oscuridades y extraordinario dispositivo de lucidez.

LA MASCARADA DE DONOSO

Federico Schopf (*)

Quisiera señalar que me inserto en el marco de este homenaje, desde la ambigua, flotante posición de alguien que ha incursionado en el ámbito de las letras - he publicado poesía y ensayo -, que es profesor de literatura, pero que también se inició como lector literario, como sujeto inclinado a la lectura precisamente en los años en que las primeras obras de Donoso vinieron a llenar algunas expectativas, que ya no se satisfacían con los modelos heredados de hacer narrativa en nuestra literatura.

GENERACIÓN DEL CINCUENTA

Son los años en que apareció - desafiante, insolente - la llamada Generación del '50 que, con el paso del tiempo, terminó reestructurándose en una lista que incluye dos Premios Nacionales en narrativa: José Donoso y Jorge Edwards, un Premio en poesía: Miguel Arteche y dos Premios que no se dieron a otros poetas significativos: Enrique Lihn y Jorge Teillier, no sólo porque murieron prematuramente.

Uno de sus miembros más activos en esos años; Claudio Giaconi - autor de *La difícil juventud*, memorable conjunto de cuentos - resumió varias veces el carácter

(*) *Profesor de Literatura, Universidad de Chile. Profesor del Instituto Abate Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca.*

inconformista de este grupo de escritores, que reconocía una sociedad en crisis, cuyas instituciones y estructuras se sentían ya como formas puramente represivas, alejadas de sus probables sentidos en otros momentos. Giaconi - en sus artículos - y Donoso, Edwards, etc., en su práctica literaria rechazaban la visión criollista del mundo, que reducía al hombre a ser mero muñeco de fuerzas naturales - la famosa determinación por el medio - y rechazaban también, con no menos fuerza, las variantes del "realismo social" que - pese a las buenas intenciones de quienes soñaban con un futuro social justo - transformaba al individuo en exclusivo representante de una clase social, previamente definida en términos de la ideología stalinista.

En esta atmósfera de malestar y nuevas exigencias apareció la primera novela de Donoso, *Coronación*, a fines de 1957. Mi lectura se inició con algunas precauciones y sospechas que, en el curso de ella, se fueron disipando moderadamente. Su escritura sobria, controlada, poco pretenciosa, que apenas parecía tocar la superficie de sus materiales, me introdujo en la representación de la decadencia de una familia, tal vez de una clase, un tema muy tratado y maltratado por la literatura de base naturalista que estos escritores del '50 impugnaban. Pero sorprendentemente - e incluso para decepción de algunos críticos - el narrador de esta novela no procedía a entregarnos una explicación exhaustiva, coherente, presuntamente objetiva de los acontecimientos, no disolvía los deseos, frustraciones, delirios, angustias de los protagonistas en puros condicionamientos de clase, no hacía de ellos representantes de sujetos colectivos que los excedían y transformaban su supuesta individualidad en un epifenómeno sacrificable, cuando no irrisorio. Incluso más, la última parte de la novela - desplegada con mucha cautela - en que tenía lugar una delirante, esperpéntica coronación de un anciana nonagenaria y procaz, a cargo de sus viejas sirvientas ebrias y entregadas al frenesí de la danza, adquirirá el inesperado efecto de reobrar sobre los capítulos anteriores e iluminarlos en otras dimensiones.

Coronación y los cuentos de Donoso, en esos años, se limitaban a mostrar la existencia precaria y mezquina de sus protagonistas, las angustias y frustraciones de una vida falsamente protegida - más aún, llevada a su plenitud - por la Casa y por el Orden. "Santelices" - uno de sus cuentos de comienzos del '60, que leí en una revista argentina - nos traslada de la Casa a la Pensión. Su protagonista - sumiso, previsible, disimulado, el preferido de la señora - trastorna la pacífica atmósfera de la pensión al adornar su cuarto, su espacio privado, con imágenes de felinos. Comienza con los gatos, alcanza a llegar hasta los tigres y panteras. Introduce la selva, la barbarie, los instintos, la violencia animal de los cuerpos. Desata el escándalo y es expulsado. Luis Iñigo-Madrigal - profesor chileno-español en la ordenada Suiza - ve en estos personajes el exagerado e hipócrita respeto a la autoridad de una pequeña burguesía arribista, ávida de apariencias que la legitimen, que la separen del "bajo pueblo" y que se conviertan fácilmente en base de apoyo a cualquier gobierno autoritario que garantice, por la razón o la fuerza, más bien por la fuerza, orden y progreso.

Moderada, discretamente, la escritura de José Donoso lograba articularse en el horizonte producido por nuestras lecturas de autores contemporáneos como Virginia Woolf, Kafka, Thomas Mann, Faulkner, Camus (que me parecía demasiado esquemático en su existencialismo), Sartre, que me interesaba poco, aunque era una figura de gran prestigio, autores que nos habían introducido en una escritura de indagación, de perspectivas abisales sobre la existencia, de dudas y no certezas, de perplejidad, de afirmación agonística de la vida.

EL BOOM

Sintomáticamente, la tercera novela de José Donoso, *El lugar sin límites* (1967) fue saludada incluso por la crítica más conservadora en materia de gusto literario - que en Chile insistirá en comprender a la literatura en su dimensión de documento histórico - como una obra "exonerada del fácil maniqueísmo" (Raúl Silva Castro), esto es, que no reducía sus protagonistas a meros portadores de sus características de clase: explotados y explotadores, señor y siervo, macho y hembra.

La representación del pueblo rural en esta novela - ubicado en la Región del Maule - parece, a primera vista, prolongar los usos, costumbres y limitaciones del criollismo. La escritura despliega la vida gris, mediocre, resignada de sus habitantes, que esperan del latifundista y senador por la zona, un mejoramiento de sus vidas, a través de la electrificación del pueblo y la construcción de una carretera que lo conectará con la modernidad, el progreso del país. Todavía más, el desarrollo de la acción y el diálogo permiten, al lector, percatarse que tanto la fundación del pueblo como su futura planificación dependen de las maquinaciones e intereses del señor de la comarca.

Pero la escritura - casi desde sus inicios - sugería ya inesperadas dimensiones de algunos de sus protagonistas, se apartaba, con cierta discreta violencia, de las esperables identidades compactas, homogéneas, solventes, traspasaba la línea recta de las representaciones costumbristas del campo. Se hacía perturbadoramente indagatoria.

Sólo más tarde - luego de mis propios "años de aprendizaje" - me percataría de la perversa introducción de la *parodia* que ponía en funcionamiento el narrador, su transformación esperpéntica del sórdido escenario, una manera de atraer al lector a lo familiar para hacérselo - con precisas incisiones - inquietante, inseguro: *unheimlich*.

Pero en ese entonces, en esta primera lectura, mi comprensión de la novela se interrumpía en la percepción de un narrador que no dominaba el mundo, no lo sabía todo, rehusaba asumir doctrinas (religiosas, políticas, económicas) que explicaban la experiencia desde una visión totalizante que hiciese más llevadera la vida, tranquilizara la conciencia. Era un narrador que desplegaba un mundo de máscaras, pero no porque los protagonistas participaran de un acuerdo explícito, sino por-

que interponían mecanismos de defensa frente a los otros y *frente a sí mismos*.

Manuela es el personaje decisivo de *El lugar sin límites*. El narrador no lo clasifica, no lo define, no lo estigmatiza: lo hace aparecer, lo deja ser lo que es, más bien, lo que cree, desea ser. Manuela es un personaje catárquico: precipita a los otros, desencadena sus impulsos ocultos, libera sus deseos. El orden se exhibe en todas sus debilidades: no sólo porque, en el inicio de la historia, el triunfo del partido del orden - del orden social, del orden de la familia, los sexos, la religión - se celebra en el prostíbulo y culmina en el baile de Manuela y en su castigo colectivo, sino porque también culmina cuando el más hombre de los personajes - el chofer, el macho recio - se acerca al pueblo, se escucha su camión aproximándose, para visitar el prostíbulo, en cuyo fondo lo espera oculto, como una debutante poseída por el terror, el viejo homosexual disfrazado con los restos de su traje de bailarina española. Atrae al chofer - como lo dijo hace tiempo Severo Sarduy - por lo que tiene de hombre apenas enmascarado, no de mujer: "Es como si me tuvieran miedo, no sé por qué, siendo que saben que una es loca". Su desnudez enfriaría los ánimos, provocaría el rechazo, los llevaría al fracaso. Sólo es seductor cuando está (des)vestido.

La búsqueda que mueve la escritura (su origen, su meta) no se satisface con la mostración de la injusticia social, la decadencia de una sociedad. Sólo una lectura incompleta - forzada, que evita importantes indicaciones del texto y que no quiere entrever los hoyos negros que se ocultan tras la superficie - puede tranquilizarse con este empobrecimiento de la representación.

Con *El lugar sin límites* se incorporó Donoso - en la década del '60: la de la Revolución Cubana y su promesa de un socialismo humano, la de Mayo del '68: seamos realistas, pidamos lo imposible, la de la Guerra de Vietnam, la que terminó con el brutal Golpe Militar de Chile en 1973 - a la prestigiosa lista de los autores del Boom de la novela hispanoamericana, que se abrió paso espectacularmente en la escena literaria internacional.

El boom iluminó con su estallido toda una comarca culturalmente desatendida del mundo: América latina. La redescubrió imaginalmente, incluso para nosotros los hispanoamericanos. Fue una reinención de América que desplegó nuestro continente como una unidad contradictoria, variada, en que la suma de las partes es mayor que el supuesto todo.

La irrupción de esta narrativa - paralela en el mundo a varios ensayos de socialismo alternativo, que fracasaron - insertó culturalmente a América latina en la memoria colectiva de la época.

Más allá de ciertos desenfocos de recepción, del aplanamiento sincrónico al puro presente que practicó la crítica actualista, la lectura de estas novelas - de autores como Julio Cortázar, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Carlos Fuentes, entre otros - logró producir el efecto contrario: sentar las bases para una recuperación de la historia literaria de América latina.

Las novelas del boom - *Rayuela*, *La casa verde*, *Conversación en la catedral*,

Cien años de soledad, y otras, unidas a la relectura recontextualizada de obras anteriores de Onetti, Carpentier, Arguedas, Rulfo y, por supuesto, Borges - comunicaron, con más fantasía y eficacia estética que la narrativa heredada, las diferencias latinoamericanas, los resultados del (des)encuentro de las culturas autóctonas y las culturas de las más diversas emigraciones españolas, africanas, europeas, asiáticas, desencuentros, fusiones, confusiones, antítesis, contaminaciones que tienen lugar y tiempo en la amplia y variada geografía del Nuevo Mundo.

EL CANON OCCIDENTAL

La inmersión en los hoyos negros a que se asomaba la escritura de **El lugar sin límites** - la crisis de identidad, el impulso autodestructivo de los deseos, el terror de existir, el miedo al otro, el anhelo del otro - se intensifica en **El obsceno pájaro de la noche** (1970), toca fondo.

El sujeto de la escritura de **El lugar sin límites**, se mantenía aún a una distancia que le permitía - a él, a sus lectores - salvar las apariencias de una figura, recortarla y mantenerla todavía al borde del precipicio, en las brechas que ha ido abriendo su escritura.

Ahora, en el nuevo texto, el texto concientemente deseado, programado por el escritor, la situación del narrador es otra. **El lugar sin límites** (lo cuenta el propio Donoso) fue escrito en los intervalos de su arduo, tormentoso trabajo en la novela "mayor", en los momentos de descanso, de desahogo, en que recuperaba o reunía fuerzas. Es una especie de divertimento macabro, que aprovecha las energías que deja libre el otro trabajo, el fundamental. Por eso, en **El lugar sin límites** sólo permanece en los bordes, sujeto en la baranda, pisando algo de tierra firme.

Pero no creo que en **El obsceno pájaro de la noche**, el narrador se haya arrojado valientemente al fondo del abismo. No hay indicios de esta disposición, no ha quemado voluntariamente sus naves. Al revés, si fuera por él, por mantener su identidad - que él siente falsa, pero que es algo, aunque frustre - se habría aferrado con dientes y muelas a algún asidero. La escritura lo muestra arrastrándose hacia el fondo, fabricando sobre la marcha alas de cera, cuerdas que se desatan o se deshacen, cualquier medio de sustentación. El sujeto inicial de la escritura - como los cohetes auxiliares de una nave espacial - se utiliza, se consume, resulta desechable. Nadie - aunque parezca - lo sustituye diferenciadamente, con una verdadera identidad reconocible en el curso del tiempo, singular o plural, permanente o sucesiva. Es una sombra a la deriva, fugazmente inscrita, que apenas escorza un límite cambiante, es la agitación en el magma, su movimiento que se abre y se cierra, una distancia instantánea y breve en el vertiginoso poder de absorción del hoyo negro en que se debate. Es lo otro, la diferencia que apenas se sostiene, es lo que no es.

La novela narra la historia de los últimos miembros de una familia de terrate-

nientes - Jerónimo de Azcoitia, Inés, el supuesto hijo de ambos - y narra también las peripecias de un grupo de viejas criadas que esperan la muerte - hay que deshacerse a tiempo de la servidumbre - en una Casa de Retiro (o de Ejercicios Espirituales) que va a ser demolida en un futuro cercano. Los acontecimientos tienen lugar, se precipitan - pese a los esfuerzos en contrario - en la casa de Retiro (en que las ancianas conviven con unas cuantas huérfanas que han sido allí recogidas provisoriamente, con dos o tres monjas que las cuidan, con un asistente para todo servicio: el Mudio) y en una colonia de monstruos que ha sido instalada por don Jerónimo en sus tierras de "La Rinconada" para que su contrahecho vástago crea que la monstruosidad es normal.

A cargo del proyecto y administración de la colonia - férreamente aislada del exterior - está Humberto Peñalosa, secretario de don Jerónimo, escritor frustrado, que es a la vez el Mudio de la Casa de Retiro y uno (o varios) de los narradores que aparecen, desaparecen, se confunden, se entrelazan en la novela. El Mudio - que parece no ser mudo, personaje, testigo, narrador en un estilo "cartón piedra" - es uno o varios de los mediadores que desdibujan la realidad y que, en su caso, la hacen inaprehensible, inseparable de su delirio, de su odio y fantasías compensatorias y profundamente autodestructivas.

La leyenda de una niña embrujada o al revés - antepasada de los Azcoitia - enlaza ambas y otras historias. Es la primera recluida en la Casa de Ejercicios, por orden de su padre, es el primer imbunche que es separado del mal (o del bien).

El mito del imbunche - niño al que las brujas cosen todos los orificios - se cierne sobre cada una de las historias de la novela, está replegado en ellas, termina por envolverlas. "La Rinconada" y la casa de Ejercicios Espirituales son formas arquitectónicas del imbunchismo: lugares de protección, resguardo ante los peligros del exterior, pero también lugares de encierro, aislamiento, represión decidida por otros, lo que ejercen el poder institucional. Las viejas criadas empaquetan todo tipo de desperdicios, restos inútiles de objetos, diarios viejos que sirven para envolver y son envueltos, rodean, separan a Iris Mateluna, una huérfana que baila en secreto desde un ventanillo para los muchachos del barrio, a la luz de unas velas, que finge o cree estar embarazada, se apropian de ella, confían en los manejos del Mudio que está poseído por el afán de tapiar ventanillas, clausurar puertas, sectores enteros de la casa, lo adoptan como hijo al postergarse demasiado el alumbramiento de Iris Mateluna, lo envuelven en pañales, lo convierten en un paquete, introduciéndolo en un saco tras otro, es olvidado entre los trastos de la casa que se desocupa para su demolición, lo recoge una vieja (sospechamos que es una bruja, la que embrujó a la niña beata-bruja), que arroja el bulto a una mísera hoguera para calentarse bajo un puente.

Así parece concluir la novela. El narrador nos relata que el Mudio ha muerto, pero podría ser apenas una más de sus fantasías. Para una interpretación de corte sociologizante no importa. Muerto o vivo, el Mudio alcanza a mostrar la alienación

y las relaciones de profunda desigualdad social en un momento histórico, en un estado de la sociedad que puede prolongarse o potencialmente cambiar.

Pero la escritura de **El obsceno pájaro de la noche** no es unívoca, no conduce en una sola dirección, no se agota en un sentido, su lectura queda meramente interrumpida. El sujeto disgregado de esta escritura - que es otro que el Mudio y los restantes narradores, pero no los excluye -, este narrador que no exhibe casi forma o figura, no alcanza a cerrar la novela, a aprehender un sentido total, exhaustivo, no tiene el poder para hacerlo. Pero ha sufrido en carne propia la experiencia de las protecciones - de la Casa, del Orden establecidos - que arrojan su sombra letal sobre la vida y prefiere resistir, aterrado, en la intemperie. Es uno de los que ha escuchado a Henry James (Padre) cuando dice - en el epígrafe que antecede a la novela - que "la vida no es una farsa, no es una plácida comedia; al contrario, florece y fructifica desde las más profundas y trágicas honduras del terror esencial en que sus raíces están hundidas".

La experiencia de los límites expresivos del lenguaje - que tiende a decir lo que ha sido dicho, esto es, lo que el escritor necesita sobrepasar - conduce a Donoso en **Casa de campo** (1978) a la asunción paradójica de un narrador omnisciente que exhibe festiva, caprichosamente la actitud de quien domina el mundo que va desplegando en una escritura dirigida a lectores a los que, pasada la sorpresa o el disgusto inicial, se les solicita cierta irónica complicidad.

Hilo argumental de la novela es el apogeo y ruina de una familia de terratenientes criollos que han amasado una gran fortuna explotando una mina de oro y a los nativos (otrora antropófagos) que lo elaboran en delgadas láminas de oro, según una técnica antiquísima y secreta. Padres y tíos, niños y criados, extranjeros viven un mundo de apariencias y normas sociales que, de pronto, comienzan a ser vulneradas vertiginosamente.

La novela parece - en ella todo es apariencia engañosa - abandonar las búsquedas experimentales que caracterizaron a la novela hispanoamericana de los sesenta, de Cortázar o Vargas Llosa, incluyendo al propio Donoso de **El obsceno pájaro**. Recupera el encanto narrativo de la novela decimonónica, ofrece una extraordinaria sucesión de acontecimientos, hechos heroicos, tormentas, traiciones, duelos, amores desdichados, enfrentamientos, crímenes alevosos, elegante sordidez en una serie imprevisible. La profusión de aventuras, personajes de elevada condición, abundancia de disfraces y máscaras, falta de realismo psicológico (que no es el único) en los caracteres, acercan a esta obra al olvidado modelo de la novela helenística: a los **Viajes etíopes** - "el autor es un fenicio, de Emesa, de la raza del Sol, Heliodoro, hijo de Theodosio" - que, descubierta por un soldado en 1526, en el saqueo de la Biblioteca del Rey Matías en Buda, desencadena "el delirio de la novela barroca de aventuras, entre las cuales se encuentra la que Cervantes consideraba su mejor obra: **Los trabajos de Persiles y Segismunda**.

El desenlace de **Casa de campo** no es - como en la novela helenística - feliz. Por

el contrario, la serie de desgracias y mezquinas reacomodaciones precipita el fin de los Ventura y su mundo. En *Casa de campo* no impera la Fortuna - la férrea andadura del Destino - y tampoco la Divina Providencia: recorridas las últimas cortinas, se abre la llanura infinita, azotada por la tempestad asfixiante de vilanos, en que "Celeste y Olegario, del brazo, se perdieron en el aire impenetrable, como un enigma carente de significado".

El narrador de *Casa de campo* no tiene la seriedad y solvencia sostenida del narrador helenístico. No cree en que la palabra, la escritura nombre el ser de las cosas y los protagonistas, despliegue los acontecimientos en su sentido. Al contrario, es un narrador movedido, de perspectivas y opinión cambiantes, histriónico, que aparenta - y de hecho asume - una omnisciencia que, como el lector percibe, al ser llevado de un lado para otro, conducido al agrado y desconcierto, está lejos de poseer. El narrador de *Casa de campo* simula su omnisciencia, su dominio del mundo: su omnisciencia es una dimensión decimonónica de su máscara, no sólo un disfraz con que pretende engañar, es una parodia que, en el juego y la ironía, adquiere capacidad significativa.

La escritura de *Casa de campo* echa mano - entre otros adminículos - de recursos y artificios, de una utilería en desuso arrumada en los más olvidados depósitos del antiguo arte de la narración. El autor construye, así, la apariencia de un estilo lúdicamente historicista, operático, que mezcla graciosamente materiales de distintas épocas, salvándose por un pelo, gracias a la ironía y al espíritu de juego - el espíritu de la época o de parte de la época: la postmodernidad - de caer sin excusas en el mal gusto. Monta y desmonta un espectáculo que - lo reitera con exaltación o escepticismo - no pretende ser mero reflejo de "lo que nuestro hábito llama realidad". Representa, por el contrario, artificialmente el gran teatro de los Ventura, un estilo de vida que es adoptado (y adaptado) que no surge de una elaboración, un trabajo, una "sublimación" de sus impulsos más propios, sino de su ocultamiento a todo precio, hasta el momento en que la defensa de sus intereses echa por tierra todo el tinglado de su apariencia civilizada. En este sentido, resulta productiva la observación de Adriana Valdés de que "el descenso por los sótanos hacia 'el otro extremo del ser'... es un descenso en busca (fallida) de la integración entre dos partes de un ser escindido, o de una sociedad escindida, un intento de integrar el 'otro extremo' para trascender así la pseudoexperiencia propuesta por el *piano nobile* de la casa (de la sociedad) que se postula a sí misma como la totalidad del mundo".

Me atrevo a sugerir que esta representación del mundo de Marulanda - tan mediada lúdica e irónicamente - puede leerse como una invención de *lo que no fue y que algunos quisieran que hubiese sido* en relación a un pasado cuya transfiguración imaginaria delata más de un anhelo y la necesidad de indagar en nuestra historia americana (y también en el narrador enmascarado y paródico).

Para Luis Iñigo Madrigal, parte de nuestra violencia - la del Golpe Militar de Chile en 1973 - estaría alegorizada en la rebelión infantil y su aplazamiento por el

personal de servicio a las órdenes del Mayordomo Mayor. El narrador contrae, dilata y hace converger los tiempos - desde fines del siglo XIX, en que se estrena *Aída*, hasta comienzos de los setenta - en una alegoría discontinua, fragmentaria, paródica, en los años de la Unidad Popular y su final abrupto con el Golpe Militar.

PERORATA O EXÉGESIS FINAL

La indagación en los límites del lenguaje, la parodia como medio indirecto de expresión, reinención lúdica de la historia, recuperación del encanto narrativo, reencuentro de una complicidad con el lector, ironía de la esperanza, esperanza de la ironía, expresión del vacío y el horror contemporáneo son algunos de los rasgos de la última escritura de José Donoso, que están en los comienzos de la narrativa hispanoamericana posterior al boom. Junto a su inicial inconformismo y a su penetración en los abismos de nuestra experiencia, más allá de sus formas y sentidos aparentes, son, creo, inquietantes contribuciones de su obra para deslindar la literatura hispanoamericana en el marco de la narrativa de la segunda mitad de siglo: "Arrastrar al lector hacia el juego de las incertidumbres, eso es la literatura, desafiar su mundo y su apariencia de orden".

Pero quizás su máxima actualidad esté en el carácter agonístico de su escritura, en su expresión de la angustia que surge en el actual desamparo del ser humano, desprovisto de Casa, Orden, fundamento y utopía.

LA NECESIDAD DE RECORDAR/INVENTAR EL PASADO.
A PROPÓSITO DE **CONJETURAS SOBRE LA MEMORIA DE MI
TRIBU**, DE JOSÉ DONOSO.

Javier Pinedo (*)

1. INTRODUCCIÓN

La medalla de la Universidad de Talca ha sido entregada con anterioridad a personalidades que con sus discursos hicieron alusión a Talca y a ilustres talquinos del pasado. Pero pocas veces, como José Donoso, pertenecieron tan directamente a esta región.

Es mi propósito comentar brevemente sólo una de sus obras, la más reciente y la más estrechamente vinculada a la ciudad de Talca. Su autobiografía, titulada, **Conjeturas sobre la memoria de mi tribu**¹.

Estamos en presencia, sin embargo, de un libro que no calza en un género literario específico. Por lo pronto, no se trata de un Diario de Vida, escrito día a día y que vaya dando cuenta de la existencia de una persona, pues lo que se intenta es recordar situaciones del pasado, pareciéndose más a un libro de memorias que a una autobiografía.

Tampoco la vida completa del que habla, sólo lo que le impactó más: algunos recuerdos, personas, aspectos privados. José Donoso no idealiza el pasado, ni siente

(*) *Dr. en Literatura. Director del Instituto de Estudios Humanísticos Abate Juan Ignacio Molina, de la Universidad de Talca.*

¹ Santiago, Alfaguara, 1996.

ninguna nostalgia por el ayer, pero sí plantea la necesidad de conocerlo, sobre todo en una sociedad que se obsesiona por la administración del presente. Recordar pequeños actos, situaciones, conversaciones, figuras que develan una época, una vida individual o colectiva. La intrahistoria unamuniana, la "petit histoire", la que contribuye a formar el gran acontecer histórico, pero que al hacerlo desaparece en su interior.

Tradicionalmente se pensó que había dos espacios narrativos claramente diferenciados por su aproximación a la verdad. Por un lado, la novela y textos afines en los que primaba la fantasía y la imaginación. Y por otro, los libros de historia, las biografías y autobiografías en las que se mostraba la realidad de lo sucedido. (Plutarco dixit). Pero, contrariamente al modelo clásico de la autobiografía (San Agustín, J.J. Rousseau), Donoso comprende que la memoria también es susceptible de confundir, inventar, exagerar, olvidar u ordenar el pasado de una manera que se acomode a la situación del autor en el momento de la escritura. Tampoco hay aquí, como en la autobiografía clásica, un proceso de "conversión"² a partir del cual se observe el pasado como pecaminoso, mezquino o superado.

2. LA DOBLE FUNCIÓN

El libro, en mi opinión, está estructurado en dos niveles: en el primero, encontramos el intento de describir histórica y objetivamente ciertos aspectos de la sociedad chilena, y de la talquina en particular, y un segundo nivel más imaginativo, más libre, más novelesco en el que el autor se permite tres desenlaces distintos para una misma historia familiar.

Por una parte, se recurre a una cita de Guiseppe Tomasi di Lampedusa, en la que se señala la importancia de preservar las historias personales: "Llevar un diario, o escribir, a cierta edad, nuestras memorias, tendría que ser una "obligación impuesta por el Estado". Al cabo de tres o cuatro generaciones se habría recogido un material precioso, y podrían resolverse muchos problemas psicológicos que acosan a la humanidad. No hay memoria, por insignificante que haya sido la persona que las escribió, que no encierre valores sociales y expresivos de la mayor importancia..." En este sentido, se reitera a lo largo del texto que nada pueda acumular el pasado y lo realizado por las personas deba "tirarse a la basura".

Pero, al dedicar el libro a su hija y nietas nos señala la necesidad de recordar/inventar el pasado, "para que no se olviden y lo vuelvan a contar y a inventar otra vez más". Contar e inventar como dos verbos fusionados, en el mismo esfuerzo de indagar en "el silencio de mi ADN antes de que yo naciera".

² Ver, Jean Starobinski, "Le style de l'autobiographie", *Poétique*, Paris, N° 3, 1970.

En este primer nivel se incorporan personajes reales, situaciones históricas, incluso un reportaje publicado por el autor en la revista *Ercilla* en 1960, fechas. Por ejemplo: "Cuando nos mudamos de la calle Constanza a la calle Ejército (debe haber ocurrido alrededor del año 1932)."

O bien, "Cuando se trató de elegir candidato a Presidente por el Partido Liberal a don Federico Errázuriz Echaurren, [...] arrasaron con la mayoría de los votos en la zona del Maule, debido en gran parte, dicen, a los mangoneos de doña María (su bisabuela). Para lanzar la campaña de su candidato en la región, ofreció en su caserón de la calle Una Sur (esquina de la Plaza de Armas de Talca) con la Una poniente, un gran almuerzo."

Se comparte con la autobiografía tradicional, el intento de relacionar la propia existencia con algunos de los grandes acontecimientos históricos, los cuales constituyen ciertos temas estructurantes.

2.1.1. Como queda dicho, José Donoso no sólo se refiere a sus propios recuerdos, sino sobre todo a los de su grupo familiar, su "tribu", intentando averiguar la identidad de sus mayores: los orígenes del apellido en Extremadura. La España de 1492. La posible vertiente sefardita de los Donoso³. La atracción⁴ y el rechazo⁵ de pertenecer al pueblo del libro. La llegaba a Chile en el siglo XVI. La adaptación al nuevo suelo. "Soy del ciclo americano, de *La araucana*, de *El cautiverio feliz*, de mil historias nuestras. Somos una familia vieja en Chile, lo que no significa aristocrática, porque en nuestro país todos, oligarcas, clase media, pueblo, estamos más o menos emparentados y procedemos de los mismos troncos de conquistadores y primeros pobladores..."

Donoso se encarga de poner fin a la idea que relaciona ciertos apellidos con una aristocracia local, reemplazada en la modernidad por banqueros, mineros, políticos y generales; abriéndose por el contrario, al conjunto del país: "Tengo una regocijada consanguinidad con los Donoso de todos los pelos, diseminados por los campos, los pueblos y las barriadas del país [...] Es a través del apellido compartido que me

³ "Tuve la fantasía de un gran transatlántico lleno de hombres barbados vestidos de negro y mujeres ritualmente cubiertas con mantos oscuros, cruzando el océano para huir de las matanzas que los amenazaban: las bodegas repletas de Donosos, Pérez, Santa Marías. El olor a su comida distinta, a sus pomadas para el pelo, a sus jabones, a su ropa tejida a mano y tal vez heredara de algún abuelo, a sus yerbas e infusiones tan diferentes, mientras oía el plañir de sus cánticos, se hizo casi real para mí en ese momento."

⁴ Recojo una cita de Borges usada por Carlos Cerda, en un artículo sobre Donoso: "De los diversos instrumentos del hombre, el más asombroso es, sin duda, el libro. Los demás son extensiones del cuerpo. El microscopio, el telescopio, son extensiones de la vista; el teléfono, de la voz; luego tenemos el arado y la espada, extensiones de su brazo. Pero el libro es otra cosa: el libro es una extensión de la memoria y de la imaginación". Carlos Cerda, "El novelista y la enciclopedia", *El Mercurio*, 23 de junio, 1996.

⁵ "¿Donoso de Esmirna? ¿De Asia Menor? ¿De la patria de Homero, [...] ¡Qué idea más descabellada!"

siento ligado a esta tierra y a esta historia y a esta provincia que apenas conozco pero que, suelo fantasear, es la mía."

Desde el origen hasta su propio nacimiento: "Nací el cinco de octubre de 1924, en Santiago, en un chalecito de la calle Constanza (ahora Avenida Holanda), rural y ajardinada, a cuadra y media de la Avenida Providencia, con su campestre calzada de tierra y acequias, y yuyos y dedales de oro..."

Anécdotas de una familia marcada por personalidades de la cultura, la política, y también de la excentricidad. Rescata el carácter distinto de algunos de los miembros de su familia, particularmente de los Yáñez. Juan Emar, su tío Alvaro Yáñez, su abuelo Luis Fidel Yáñez, y el hermano de éste, Eliodoro Yáñez.

"En el ambiente restringido y provinciano de entonces, su personalidad [la de Eliodoro Yáñez] era la de un excéntrico, un ser inclasificable que escapaba a todos los clichés habituales del político de entonces, un ser "distinto", y sabido es que en este país la virtud mayor es ser todos iguales."

Abriéndose a la vida del París de su tío Alvaro Yáñez: el mundo de Montparnasse, Hemingway, Ezra Pound, Scott y Zelda Fitzgerald, James Joyce. Y por cierto Vicente Huidobro, Juan Gris, Camilo Mori.

Un yo y un nosotros fusionados que recorren el texto: "¿Quién, al fin y al cabo, era yo? ¿De dónde había aparecido mi cuerpo? ¿Quién fue el primer dueño de mi mirada? [...] ¿De quién fueron las circunstancias que determinaron la conducta de tantos tatarabuelos desconocidos, y por eso mismo obsesionantes, que me impulsaban a reinventarlos a partir de escasos datos? ¿Qué manías, qué preferencias, qué visiones trajeron los primeros de mi tribu que arribaron a estas pobres costas que al cabo de tantas generaciones he aprendido a llamar "nuestras"?"

Donoso va desenredando los hilos de los elementos constitutivos de su identidad personal y grupal sin temor, evitando las máscaras, los falsos orgullos, buscando "el yo fugitivo", "los cucos infantiles", la pequeña historia personal: "Mi padre pertenece a una vieja raza de latifundistas originadas en la Conquista, de la que yo encarno la decimoquinta generación en línea recta desde el primer Donoso llegado a Chile en 1581." Y en otro lado, "Mis abuelos fueron gente de a caballo, señorones provincianos de poncho de vicuña - o de manta de Castilla cuando el invierno arreciaba - [...] Eran agricultores de la zona central de Chile..."

Como es habitual en su literatura, no hay elogios, sino una mirada crítica, evitando la tentación del costumbrismo o la idealización del pasado. Intrigado por conocer la posición política de sus antepasados "¿Eran conservadores o liberales mis bisabuelos Manuel Antonio y María? ¿Consideraban funesta o necesaria la educación femenina? ¿O creaciones de Satanás los cementerios laicos que recibían a herejes y suicidas? ¿Veían en la creación de un Registro Civil una violación de su intimidad, y en el matrimonio civil un ataque frontal a las cosas que son de Dios, y la destrucción de toda decencia?", respondiéndose ante una u otra alternativa con una irónica sonrisa.

2.1.2. Por supuesto encontramos en este primer nivel, muchas reflexiones sobre el acto literario, y su vocación de escritor, más impuesta que elegida: "No tuve libertad de elección porque un escritor no elige su voz, ni su mundo, ni su propuesta [...] me estaba asignado antes de que yo naciera, atándome a cierto perfil de dolor inconfundible."

Sus primeros libros, la gestación de algunas de sus novelas. Un escritor "cultural" por decirlo de alguna manera, que ha leído, visto y escuchado literatura, pintura, música, con abundantes menciones a Beethoven, Brahms, Ravel, Debussy, Berlioz. También Vermeer, Delacroix. Las novelas leídas, las buenas y las malas: Dickens, Balzac, Pérez Galdós, las Brontë, Stendhal. Los mejores: Faulkner, Melville, Tolstoi, Turguénev. Pero sobre todo Marcel Proust. "Mi vida ha sido más que nada una vida de hombre de letras: he leído muchísimo y en todas partes y en todos los idiomas..."

Sus estudios de inglés en el antiguo Pedagógico. Así como la huida a la Patagonia, a esquilar ovejas y a leer a Proust: "En Santiago, por mi parte, me sentí sofocado por los mismos rostros y festejos de siempre, prisionero de los ritos de una clase media bien pensante..."

Esta primera parte nos ofrece muchas páginas sobre las convulsiones del mundo contemporáneo. La influencia española en el Santiago de los años '20. Los artistas, los cantantes, las obras de teatro y las zarzuelas. La pintura de Alvarez de Sotomayor y Julio Romero de Torres, las obras de Jacinto Benavente y los hermanos Alvarez Quintero. La primera y segunda guerra mundial, la llegada más tarde de los republicanos españoles y su influencia en el conocimiento de García Lorca, Alberti, Machado, Luis Buñuel.

2.1.3. Pero sobre todo reitera un tema muy presente en sus novelas anteriores: el asombro ante el mundo popular. Donoso pertenece a la alta burguesía profesional heredera de la economía del siglo pasado, que observa una sociedad chilena muy estratificada no sólo por cuestiones de ingreso, sino de mundos radicalmente separados.

Ya en sus novelas, aparecía el interés, la curiosidad, y la atracción entre ambos sectores sociales. Uno caracterizado por el pensamiento, la cultura, la planificación. El otro por la piel, la sabiduría profunda, la identidad. Culturas, lenguajes, cuerpos, psicologías diferentes, que se atraen mutuamente. "Pero yo percibí desde muy niño que algo más unía a la nana Teresa con mi madre: una especie de complicidad, una intimidad especial que ambas mujeres compartían."

Donoso rastrea las vidas de mujeres de los campos de San Clemente, Pelarco, Duao, intentando universalizar esas vidas, como la fantasía de reunir a Laure Heyman, una de las amigas de Proust, con la niña Laure, hija del ingeniero francés contratado para resolver cuestiones de regadío, y que jugaba con la nana Teresa en el fundo "Mariposas" de Talca.

Universalizar lo regional. Confrontar lo particular con lo general. Hacer subir lo

bajo y bajar lo alto. Mezclar, confundir. Establecer diferencias y semejanzas. El Chile del bienestar y el de la pobreza. Y como es habitual en sus novelas, una permanente atracción por conocer los seres que permanecen en la miseria. "Una nube de mendigos, de viejos harapientos y chiquillos patipelados e inmundos, de viejas balbucientes con bocas desdentadas y manos escamosas de sarpullidos y lacras purulentas [...] "¡Patroncito! ¡A mí patroncito!" [...]. A mí estas escenas de harapos, fetidez y eczemas no me perturbaban. Al contrario, encontraba algo seductor en esos mendigos plañideros, en sus garras crispadas implorando una misericordia...".

Pero aún el mundo de parálíticos y tullidos que imploraban salud en la gruta de la Virgen de Lourdes en la Quinta Normal de Santiago: "...el olor a la combustión de las velas de tanta manda de jorobados, cuhepos, cojos, ciegos, enanos, tuertos. Me producía una especie de mareo placentero, arrullado por la voz nasal del curita diciendo su misa eléctrica por el micrófono tonante, el altar decorado por muletas y prótesis como ofrendas al poder de la Virgen...".

2.1.4. Por supuesto, uno de los temas más presentes, son las referencias a la ciudad de Talca y a la región del Maule, describiendo costumbres, personajes, apellidos.

Talca como el lugar primero, el de la pertenencia, el del origen y la identidad. Una ciudad aunque "desprovista de metáforas", observada incluso, y por primera vez, desde cierta nostalgia: "Los Donoso, desde la conquista, fuimos campechanos terratenientes centrados en Talca, un pueblito agrícola situado hacia el centro-sur de Chile: éramos gente de Talca de toda la vida, nuestro nombre identificado con esa tierra y esos pueblos desde siempre..." Y más adelante, "En relación a esta tierra tengo que entenderme y construir la historia: desde aquí miro y éste será siempre, en última instancia, mi punto de vista".

Una región marcada por la abundancia de bienes que abastece a la familia en momentos de crisis económica: "De los fundos de la parentela llegaban productos que nos ayudaban a subsistir: cajones de manzanas amarillas de "Maule", [...] enormes quesos blancos, o colorados y picantes de ají [...] cajas de uva de Curtiduría, la de grano diminuto y dulcísimo [...] y de vez en cuando un fondo de deliciosas perdices en escabeche enviadas de su fundo en Itahue por las "niñas" Opazo Letelier..."

Imágenes que la modernidad va borrando: "Talca, en 1880, tendría cuando más cuarenta mil habitantes, en circunstancias de que Santiago era una pequeña urbe agraria de doscientos mil. Por ser el punto de mayor importancia entre la capital y Concepción, bullía de actividad ganadera, y por sus mercados pasaba el grano exportado a Callao y Guayaquil en lanchones que bajaban por el vecino río Maule. El pueblo llegó a ser sede de un orgulloso grupo social endogámico, estático y un poco anquilosado, apegado al horizonte de su provincia y alejándose con eso, más y más, del acontecer social, político y económico del país, y manteniéndose ajeno al mundo internacional de la educación y la cultura. Cuando el ferrocarril llegó a Talca, se dio

un gran baile en el Teatro Municipal de la ciudad para celebrar la incorporación del pueblo al mundo contemporáneo".

Si el pasado, especialmente el de Talca, es visto como atrasado, con aldeas y pueblos alejados de todo centro cultural, con economías locales mínimas, supersticiones, divisiones sociales, silencio, recogimiento, ante lo cual el progreso parece evidente, Donoso se vuelve a separar de la autobiografía tradicional al no presentar ninguna admiración por la modernización y aún por criticarla.

Un autor que permanece frente a un pasado y un presente insatisfactorios, que no puede cambiar. Sus críticas a la modernización o más bien al modo particular que apreciamos hoy, son conocidas. Donoso alega desde hace muchos años en lo injusto que resulta un sistema que, por mantener los logros económicos, olvida el alma, la identidad y la memoria de un país. Son casi sus palabras, que por cierto yo no comparto, pues creo que el asunto tiene más matices que el rechazo. Pero no es el momento de establecer mis diferencias sino las particularidades de su libro.

Donoso no escribe sus memorias para sobresalir y presentarse como modelo, ni para exponer un programa de vida exitoso, que pueda servir de guía a otros, ni siquiera para condenar el ayer y sus limitantes, superadas por un presente o un futuro idealizados en los que algunos creen encontrar la solución a las contradicciones del pasado. El afán de José Donoso, en mi lectura, está puesto básicamente en intentar entender sus orígenes, su identidad y su propia vida.

Tampoco busca fijar el ayer como algo frágil y percedero. Si quiere exponerlo a las nuevas generaciones es siempre con un afán más intelectual que moral. No hay lecciones útiles, pero sí vidas que aun en su pequeñez pueden resultar ilustrativas de la condición humana.

Un proceso de introspección, un hablante que se resiste a la confesión convencional: "¿Confesiones? ¿Qué voy a confesar, si ni siquiera identifico de quién es la sombra que transita desvelada por el jardín...", más bien poner por escrito algunos momentos, conversaciones, personajes y sobre todo fotografías, que dan cuenta de una situación particular.

Es cierto que también aquí, el propio "yo y su cotidianidad se vuelven materia de arte"⁶, pero descartando al mismo tiempo tanto la nostalgia, como la ironía hacia el tiempo definitivamente ido.

3. LA MEMORIA IMAGINADA

Como se dijo, el libro posee un segundo nivel, estrechamente unido al anterior, en el que el autor se reserva la posibilidad de inventar lo sucedido. En esta segunda

⁶ Véase mi trabajo, "Concepción del pasado en un relato autobiográfico del siglo XIX", en *La invención de la memoria*, Santiago, Pehuén, 1988.

parte, la observación de antiguas fotografías constituye el punto de partida para aproximarse a los recuerdos personales, y a la memoria de la tribu: "abrí los cajones de la niñez para rescatar fotos amarillentas..." Un novelista que "con malsana avidez" se permite imaginar el pasado, incorporando diálogos en boca de los personajes, descripciones de situaciones ficticias, así como el pensamiento privado de personas desconocidas.

Nos dice que reunir y estudiar fotos antiguas constituyó la única colección adoptada por el joven Donoso: "...nunca estampillas, ni recortes, ni calcomanías, [...] sino fotografías antiguas", uniendo ahora literatura, imaginación, familia, fotografías: "La memoria, con sus trucos, me hacía posible ligar lo que estimaba un mediocre pasado familiar [...] con esas fotografías, casi todas sin identidad: el resultado era una necesidad por la literatura".

La historia personal, se arma también con historias ajenas, verdaderas o ficcionadas, que pueden ser las que cuenta la nana Teresa, o aspectos de la vida de Schubert, películas vistas en los cines de la adolescencia, óperas, novelas, relatos oídos o inventados: "...probablemente la vida de la ficción y la de la realidad tengan la misma raíz y se entremezclen...".

Reunir fotos, oficio considerado poco serio por su familia: "Esta curiosidad tuvo poquísimo éxito entre mi parentela de tan exigua memoria: no les interesaban mis incursiones en el menguado pasado que aún sobrevivía. Yo les causaba hilaridad, incomodidad, como si estuviera empeñado en una atrabiliaria investigación de secretos vergonzosos. Igual que las viejas fotografías decimonónicas color sepia, con canto dorado y la firma del fotógrafo en letras de oro al pie, imágenes que en mi niñez rebasaban los cajones de los escritorios, todo eso había ido perdiéndose con los fallecimientos y los cambios de casa, eliminándose el recuerdo y su huellas, ingresando al olvido, y así los personajes perdieron identidad".

A pesar de todo el joven Donoso analiza las fotos, se introduce en sus rostros, en las firmas de los fotógrafos: Díaz y Spencer, Heffer, Gareaud, buscando en esos cuerpos y esas miradas una época, o la atmósfera de una época, los pequeños detalles conservados por las placas de bromuro de plata, en una historia que una vez transcurrido el tiempo, todos, incluido el propio autor permanecerá en alguna imagen.

"Conservo una fotografía de 1924 en la que aparezco envuelto en las blondas de mi bautizo..." Pero sometido, también él, al mismo destino del olvido: "Mi propia fotografía, [...] andando el tiempo, iba a terminar en el cajón de un niño desconocido".

El estudio de una de las fotos, la de su tía Marta, da inicio justamente a la parte más imaginativa del relato:

"También tengo la fotografía de una muchachita, de pie, reclinada en el respaldo de un sillón de felpa adornado con flecos y borlas. Está vestida de negro y sin adornos, con ese luto pertinaz de las familias decimonónicas [...] La muchachita de la modesta fotografía talquina no podía tener más de diecisiete años, pero mira de

frente y sin temor, como familiarizada con el misterio de la eternidad contenida en el ojo escrutador de la lente del fotógrafo".

La técnica de la autobiografía tradicional que bajo la premisa de convencernos de la verdad, ocultaba ciertos aspectos, Donoso la hace explícita y evidente: ninguna autobiografía escapa al manejo subjetivo de la información que hace el narrador.

"Ahora he cumplido setenta años y cuento con lirios y nostalgia para dar y regalar: estoy seguro de que me ha llegado el momento de revisar y revalorar - reinventándola - mi propia historia y la de los míos, y aceptar todo lo que ella puede tener, y de hecho tiene, de "trucado".

Esta perspectiva la usará sobre todo al narrar la historia de su tía Marta, Sor Bernarda, monja Capuchina, quien decidió encerrarse de por vida en el convento, asumiendo los votos más estrictos de silencio y particularmente el de no haber permitido nunca, ni siquiera para las visitas anuales de sus parientes acompañados por el Presidente de la República, en las que las monjas por un breve momento descubrían el velo y enseñaban su rostro a los presentes. Su tía Marta, en cambio, según la tradición familiar nunca consintió, hasta el día de su muerte que nadie la contemplara. Por lo misterioso del caso, José Donoso propone al lector tres desenlaces posibles, dejando abierta una historia que resultaba inexplicable, al menos para él.

A lo largo del relato, Donoso insiste en el aspecto hipotético de su libro: "Es aquí, en realidad, donde comienza esta historia; con incertidumbres, puesto que de conjeturas se trata".

Al hacer directa referencia a la mezcla de recuerdos e imaginación, entendemos que si no es una autobiografía clásica, tampoco es una novela típica, puesto que el propio autor nos entrega los recursos de la construcción de su relato, mostrando lo que habitualmente, uno y otro género ocultaba. "Custodio, el Gringo Barrow, la tornera, los hermanos y hermanas Donoso Henríquez, pertenecen totalmente a mi fantasía. No así "Huilquilemu", "San Agustín", "Los Olivos", "Aurora", que según creo fueron tierras que la mamita heredó del Obispo Cienfuegos". No hay autobiografía como sinónimo de verdad, o puede haberla sólo en el recuerdo privado, pues al momento de escribirla se requiere también del aporte de la fantasía para recuperar los detalles de aquellos aspectos que permanecen en la penumbra de la memoria: "Lo que me propongo escribir es eco de rumores escuchados junto a los braseros de mi niñez, en desmanteladas habitaciones..."

El propio autor se formula dudas e interrogantes sobre lo que escribe: "¿Eugenia de veras huyó con un hombre de la casa de su madre, o es sólo un rumor? ¿Su hermana Marta, a consecuencias de esta huida, fue encerrada o se encerró voluntariamente durante sesenta años en el claustro de las Capuchinas, para expiar el pecado de su hermana?"

Y de nuevo la duda inicial: fueron los Donoso gente que apoyó la independencia de Chile, o al contrario, se opusieron a ésta y apoyaron en su huida al gobernador Marcó del Pont?

Una cosa más: de esta obsesión por conocer la posición de los miembros de su familia durante la Independencia, obtiene una ley general que afecta no sólo a una familia en particular sino a un país dividido en posturas que corren paralelamente a través del tiempo: "... en algunos casos hasta hoy mismo, cuando las llagas que todos creían cerradas de pronto se abren: realistas y patriotas, carreristas y ohigginistas, todavía no se pueden poner de acuerdo..."

Donoso tiene su propia interpretación de la construcción del pasado, en la que finalmente va primando el olvido: "Con el tiempo lo real se transformó en rumor, más tarde en cuento, luego en una fantasía en que la libertad hace cualquier juego con los remotos datos reales, hasta casi desvanecerse...ya vamos siendo muy pocos los que conservamos sus vestigios en forma de conjeturas o especulaciones de viejos...y con nuestra desaparición esas posibilidades se extinguirán".

Pero aún, en un póstumo homenaje a Borges una amarga conclusión que se desprende de una modernización, en su opinión rechazable, pues se niega a toda cultura y a toda forma de expresión que no sea el interés inmediato: "En todo caso no importa. Todo da igual, patriotas y realistas, criollos y pelucones, curas y labriegos: ya no son datos curiosos para los vástagos de las familias que dieron su sangre por ser una u otra cosa. Han perdido la noción de cuáles fueron las pasiones que movilizaron a sus mayores, la fidelidad y la tradición."

Queda muy claro que para José Donoso ni la memoria ni la historia son capaces de descubrir la verdad de los hechos, los que permanecen, más allá de las variadas interpretaciones en un misterio que el tiempo se encargará de ocultar. "Qué se puede saber sobre la verdad de estas conjeturas a más de un siglo de distancia, cuando todos han muerto y no queda más alternativa que aceptar las contradicciones?"

Podemos suponer que en el futuro, todos sabrán que un 18 de octubre de 1996 estuvimos reunidos en el Salón de Honor de la Universidad de Talca, donde se distinguió a José Donoso con la medalla al mérito académico. Pero nadie podrá nunca saber que pensaba el escritor Donoso mientras tres profesores de literatura intentaban interpretar su obra. ¿Estaba contento de ser recibido en la ciudad de sus antepasados? ¿Le parecía, en cambio, un acto que hubiera preferido en ciudades más ricas en metáforas como París o Londres? ¿Qué interpretaciones obtendrían sus descendientes al observar esas fotos entonces amarillas y gastadas, que lo muestran escuchando, aparentemente con atención, el desarrollo del homenaje?

Si leemos bien el libro que comento, es de pensar que surgirán versiones diferentes de un mismo hecho, el que lentamente se irá olvidando, pues no hay memoria, ni testigos confiables, los cuales con el tiempo no recordarán sino que imaginarán.

Al menos, siempre habrá un lugar para los novelistas quienes podrán a partir de algunos datos básicos inventar, recrear, imaginar, el mundo completo del pasado.

Más aún, en este juego borgeano, manierista, quijotesco o shakespereano, similar a los espejos de feria, en los que es imposible distinguir el modelo real de los reflejos, José Donoso incorpora una tercera realidad: el acto mismo de escribir la

historia de su familia. Y ahora es en el presente en que él mismo incorpora al texto junto a sus amigos talquinos Sergio Molina y Pauline Barros, la actriz Delfina Guzmán, su mujer Pilar Serrano, su hija Pilar y su yerno Gonzalo Donoso, y muchos otros con quienes discute un posible final para su relato.

Extraña autobiografía en la que al final todo se va focalizando en el tema de la tía Marta, su ingreso al convento y las razones por las que nunca permitió que se descubriera su rostro, oculto por un espeso velo negro, como el castigo supremo para un mundo real que en nada se parecía al soñado. O mejor aún, más que una autobiografía asistimos a una exhibición del modo como se tejen los hilos de un texto narrativo. Donoso se sonríe, imaginando como debieron haber sido las cosas en la Talca de finales de siglo, ofreciendo una mirada a veces irónica, aunque cariñosa sobre los personajes del ayer.

José Donoso se ha caracterizado por construir una literatura crítica y denunciadora del mundo que ficciona. No hay aquí fáciles aplausos ni visiones que intenten alabar una identidad local magnificada. Por el contrario, su esfuerzo ha sido denunciar, y particularmente a los representantes de su propio grupo social en una visión que rechaza los conflictos de un mundo premoderno, caracterizado como moralmente descompuesto, violento y caduco. Pero también, y con la misma fuerza, ha rechazado una modernización basada en criterios que desconocen las razones de la cultura, la inteligencia y el buen gusto. Para José Donoso: "...no hay adelanto, ni progreso, ni bien social ni político, cuando no existe fundamento en la memoria y en la cultura..."

¿Qué homenaje es éste, entonces, a un hombre que ha sobresalido por señalar críticas y defectos? Creemos que este honor se acredita plenamente, pues si en alguna institución humana cabe el reconocimiento a un hombre que no conoció utopías pero sí escepticismos, es justamente aquí, en una Universidad.

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DE JOSÉ DONOSO

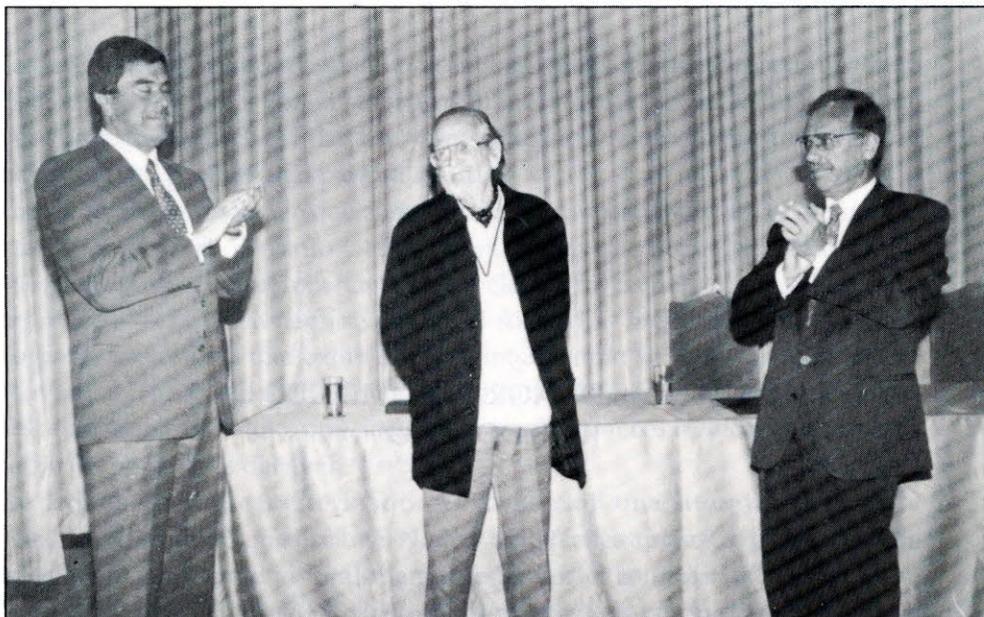
Amigas, amigos: cuatro palabras para dar las gracias por esta medalla que me concede la Universidad de Talca. Para mí no es un hecho fortuito, me sirve para señalar y ahondar mis raíces, para reclamarlas como mías, como cosa que me pertenece y a la que tengo derecho.

En este país no es gratuito ser talquino, esto implica un orgullo, un modo de estar aquí, un verdadero o falso orgullo, orgullo sin embargo, cuando no cierta vanidad, bien o mal formulada.

Se me había dicho que Talca se había convertido en una fea ciudad, que no esperara nada de ella, que habían cortado todos los árboles. Pero encontré que esto no es verdad. Es cierto que participa, de todas esas cosas del Chile contemporáneo, del deshacerse de los viejos hitos, como se hace en todo el país en este momento, en derruirlo, en olvidarlo, y de darle la espalda a todo lo que uno ha sido, en alas de la modernidad.

El progreso no es efectivo más que a la luz de las tradiciones, como todo en Chile se cree que sólo borrando las viejas señales que ha dejado el tiempo, hay que reemplazarlas por señales nuevas, que no son ni siquiera señales, que se van destruyendo.

En Talca eso sí, paseo por las calles, miro las casas de esos barrios que están, me parece al norte de aquí, que son resabios de sectores que preconizan una antigua vida patriarcal muy humilde, tal vez muy modesta, pero que tienen un carácter que pocas ciudades en el mundo contemporáneo tienen. Quedan junto con estos resabios, los dichos, las palabras, los modos de expresión, quedan las costumbres y todo un mundo que, de alguna manera apunta a un Chile que fue y que no ha dejado de ser, un Chile que tiene que seguir viviendo para que el país tenga peso y tenga rea-



El escritor José Donoso, acompañado del Rector Alvaro Rojas Marín y del Sr. Arnoldo Sánchez Muñoz, Vicepresidente de la Junta Directiva, durante la Ceremonia del XV aniversario de la Universidad de Talca.

lidad. No existe el presente sin pasado, son necesarias las dos cosas unidas.

Para terminar quiero decir que el filósofo norteamericano Joseph Campbell dijo, en una ocasión, que existe el hombre civilizado, sólo a partir del primer hombre que colocó la primera piedra encima de la tumba de su padre, para marcar el lugar donde murió y para la memoria. Nosotros no queremos olvidar estos lejanos recuerdos, estos rostros desconocidos que nos retrotraen a un remotísimo pasado. ¿Quiénes somos? ¿Quiénes fuimos? ¿Cuáles son los dos rostros que se asoman a la sombra y que llevan nuestros nombres? ¿No estamos perdiendo nuestra humanidad al perder estos nombres?

Quisiera hacer un llamado a las personas, a continuar lo ya hecho porque sin conciencia de ello, no hay civilización. Sí, no hay civilización si no hay pasado, no hay civilización si no hay memoria.

En Chile, en Talca, todos aspiramos a ser civilizados. Preservar el Teatro Municipal, las calles aledañas, los adoquines, la maravilla de vidas que en ellas se veían, la Alameda, los árboles, toda una tipología nuestra. Estamos inscritos en ella, estamos definidos por ella, estamos circundados por ella, no creo que logremos abandonarla nunca, no creo que sea sano abandonarla nunca, no creo que sea bueno, ni fácil, ni sabio jugar a la fiesta de disfraces con los trajes del siglo pasado, creo obligatorio que la juventud tome en cuenta este pasado, pero que no lo olvide, que conserve, que sea una piedra de toque para que el presente sea más fuerte y mejor.

NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE UNIVERSUM

1. La Revista **Universum** es una publicación anual de la Universidad de Talca. Mediante ella se pretende estimular la discusión y comunicación científica, humanista y artística, tanto al interior de la Universidad, como en la región y el país. El Comité Editorial de **Universum** acogerá aquellos artículos originales, de interés general, enviados tanto por académicos de la Universidad de Talca, como de otras instituciones públicas y privadas interesadas en el desarrollo de las ciencias en el país. Para ello sugerimos observar las normas que a continuación se indican.
2. La Revista se compone de tres secciones: artículos, notas e informaciones bibliográficas. Los artículos deben ser originales, referidos a un estudio o investigación de interés general, esté finalizada o cuyo estado de avance permita la comunicación de resultados. Deberán tener, en lo posible, una extensión máxima de treinta hojas, tamaño carta, a doble espacio, incluyendo gráficos, figuras, fotos y otros. Las notas, por su parte, tendrán una extensión de quince hojas, tamaño carta pudiéndose incluir en ella avances de investigaciones, comentarios, noticias sobre acontecimientos científicos o cualquier tema de interés a publicar. Las informaciones bibliográficas podrán tener una extensión máxima de cinco hojas, de iguales dimensiones, en ella los colaboradores tienen la oportunidad de divulgar publicaciones o libros aparecidos en el último tiempo, agregando, si lo desean, comentarios personales sobre los mismos.
3. Todas las colaboraciones deberán ser enviadas en duplicado, acompañadas de un resumen de no más de treinta líneas, en el que especifiquen objetivos, métodos y resultados, si es que existiesen. Los autores podrán enviar sus artículos en diskette 5 1/4 ó 3 1/2 en programas WP, Word (WINDOW - MAC). Además, deberán facilitar el nombre de la institución y dependencia en la que prestan sus servicios, grado académico y dirección postal.
4. Las citas bibliográficas y comentarios al texto deberán ir al final del artículo, utilizándose para ello una numeración correlativa o bien un índice bibliográfico ordenado alfabéticamente. Las citas a pie de página deberán ser en lo posible evitadas. Las referencias bibliográficas en el texto, llevarán el apellido del autor en mayúscula, el año de publicación y la(s) página(s) citada(s) entre paréntesis. El índice bibliográfico y las notas estarán contruidos de la siguiente forma: apellidos y primera inicial del nombre del o los autores en mayúscula, título del libro en negrita, editorial, lugar de impresión y año de publicación, en ese mismo orden. Si se trata de una publicación periódica, el nombre del artículo deberá ir entre comillas, el nombre de la revista o periódico deberá subrayarse y se añadirá el volumen, número y páginas.
5. Los originales recibidos serán examinados por el Comité Editorial (y en caso necesario por algún consultor externo). El Comité contestará en un plazo de seis meses la decisión tomada, pudiéndose requerir aclaraciones o modificaciones de los originales. Una vez aprobado el artículo se tratará de publicar en el plazo más breve posible.
6. Los artículos, notas e informaciones bibliográficas publicados, podrán ser reproducidos parcial o totalmente, siendo necesario citar su procedencia. Los autores tendrán derecho a quince separatas de su artículo y a cinco ejemplares de la revista.

